ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 34-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL LUNES VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE, FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS, VICEPRESIDENTE, CAROLINA ARAUZ DURÁN, XINIA VARGAS CORRALES, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN.

REGIDORES SUPLENTES: MAX ALEJANDRO ROJAS MAYKALL, WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESUS MANUEL VINDAS DURAN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSE DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MÚÑOZ VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: CARLOS ALFARO MARIN, RODOLFO BRENES BRENES, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO.

SÍNDICOS SUPLENTES: LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIERREZ, ANABELLE GOMÉZ MORA, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO, CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA.

LIC. RAFAEL A. VARGAS BRENES ALCALDE MUNICIPAL, LIC. MARIANO OCAMPO ROJAS ASESOR LEGAL Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN, SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

ARTICULO I.

Orden del día

Aprobación Acta Sesión Ordinaria Nº 33-2021

Asuntos Urgentes

Convocatoria

Dictámenes de Comisiones e Informes de Auditoría

Mociones

Control Político

Copias de oficio para conocimiento

ARTICULO II

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA Nº33-2021

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Ordinaria N° 33-2021.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°33-2021, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N° 1

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 33-2021.

Cuestión de orden

La Secretaria Municipal a.i. señala, Fernando Chavarría Quirós se encuentra vía zoom, Carolina Arauz Duran se encuentra vía zoom, Carlos Murillo Rodríguez se encuentra presente en la Sala, Xinia Vargas Corrales se encuentra presente en la Sala, Lilliam Guerrero Vásquez se encuentra vía zoom, Carlos Calderón Zúñiga se encuentra vía zoom, Lorena Miranda Carballo se encuentra vía zoom, Rodolfo Muñoz Valverde se encuentra presente en la Sala, William Rodríguez Román se encuentra presente en la Sala, William Báez Herrera se encuentra presente en la Sala, Nicole Mesén Sojo se encuentra vía zoom, Max Rojas Maykall se encuentra presente en la Sala, Andrea Chaves Calderón se encuentra presente en la Sala, Jesús Vindas Duran se encuentra presente en la Sala, Melissa Valdivia Zúñiga se encuentra vía zoom, José Domínguez Montenegro se encuentra presente en la Sala, Lía Muñoz Valverde se encuentra vía zoom, Gustavo Brade Salazar se encuentra vía zoom, Carlos Alfaro Marín se encuentra presente en la Sala, Kevin Mora Méndez se encuentra vía zoom, Rodolfo Brenes Brenes se encuentra vía zoom, Priscilla Vargas Chaves se encuentra vía zoom, Ana Lucía Mora Elizondo, don Carlos, doña Ana Lucía parece que está pero no tiene la cámara encendida.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, Ana Lucía por favor levántenos la mano, no escucha, doña Ana Lucía.

Continua la Secretaria Municipal a.i. Ana Lucía Mora Elizondo se encuentra vía zoom, Andrea Valerio Montero se encuentra vía zoom, Iris Vargas Soto se encuentra vía zoom, Luz Bonilla Madrigal se encuentra vía zoom, Kathy Flores Gutiérrez se encuentra vía zoom, Anabelle Gómez Mora se encuentra vía zoom, David Tenorio Rojas se encuentra vía zoom, Luis Barrantes Guerrero se encuentra presente en la Sala, Christian Brenes Ramírez, se encuentra vía zoom y Álvaro Jiménez Leiva se encuentra vía zoom.

ARTÍCULO III

ASUNTOS URGENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 33-2021

“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

No.	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1	Jefa a.i Depto de Secretaria , SM 1309	Respetuosamente adjunto nota suscrita por el señor Ronald Arrieta Calvo mediante la cual solicita la lista de oficios que han ingresado a la secretaría dirigidos	**Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y**

		al Concejo Municipal del 1 de mayo del 2021 a la fecha con el fin de verificar que todos los asuntos que han ingresado están siendo atendidos por dicho Concejo Municipal además señala que en dicha lista se agradecería se consigne fecha de ingreso a la secretaria número de ingreso asignado y la persona o entidad remitente.	**dictamen.**
2	MBA. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva UNGL, Oficio DE-E-192-08-2021	Reciba un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 43 años. Por medio de la presente, nos permitimos hacer de su conocimiento el acuerdo 147-2021 tomado en la Sesión Ordinaria 22-2021 del Consejo Directivo de la UNGL, celebrada el 05 de agosto de 2021, que literalmente dice: “Acuerdo 147-2021 Se acuerda que, tras el análisis y recomendación emitida por la Dirección de Incidencia Política y Comunicación, se aprueba la moción transcrita a continuación presentada por la directiva Mariana Muñiz, y se manifiesta el apoyo de este Consejo Directivo al proyecto de ley 22.514 "LEY DE APOYO A SECTOR TURISMO DEBIDO A LAS REPERCUSIONES DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 26 Y DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY 9635,FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 por la relevancia del proyecto para la recuperación del sector turístico en cantones de todo el país. Adjuntamos la moción presentada” Aunado a lo anterior, les hacemos llegar la ficha técnica del proyecto de ley para que valoren apoyar la iniciativa, que tiene por objetivos: - Darle crédito fiscal pleno a la compra de bienes y servicios relacionados a la prestación de servicios de transporte aéreo. - Exceptuar del pago del IVA a los servicios turísticos	**Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.**

		durante un periodo de 5 años a partir de la entrada en vigor de esta ley, una tarifa reducida del 4% en el sexto año, del 8% el séptimo año y sea en el octavo año que adopten la tarifa general del impuesto. Adjunto a esta nota la moción presentada en el Consejo Directivo de la UNGL para que sirva como insumo del análisis del proyecto de ley en cuestión.	
3	Nancy Vílchez Obando Jefe de Área Sala de Comisiones Legislativas V Comisión de Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa ,AL-CPOECO-1219-2021	Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad, sobre el texto del expediente 22314, **LEY DE CREACIÓN DE POLOS DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN ZONAS RURALES Y URBANAS DE MENOR DESARROLLO**, el cual se adjunta.	**Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.**
4	Juan David Guzmán Cárdena	Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a comunicarles que me gustaría tener una audiencia con Usted o en su defecto como la Comisión que asignen el caso con la finalidad de explicarles que nos gustaría suscribir una carta de entendimiento con su ayuntamiento para que nos permita impulsar hermanamientos con ayuntamientos de Centro América, México, Colombia, Argentina, entre otros en temáticas como cultura, educación y derechos humanos. De esta forma propiciar que nuestros periodistas asociados sean asesores de su ayuntamiento en este sentido. Adjunto posible borrador de carta de entendimiento. Muchas gracias por su colaboración, se despide de Usted, su muy atento y seguro servido.	**Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen.**
5	Alcalde Municipal MG-AG-04070-2021	En seguimiento al oficio SM 110-2021 de fecha 26 de enero del 2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 04-2021 celebrada el día 25 de enero del 2021 artículo VI.IV donde se conoció	**Se informe al Alcalde Municipal que en Sesión Ordinaria N° 05-**

		moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez según se detalla en este documento. Así mismo me permito adjuntar oficio DAD 00340-2021 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero así como el oficio MG-AG-DJ-0287-2021 de fecha 13 de agosto de 2021 los cuales se refieren a dicho acuerdo Municipal.	**2021, celebrada el 03 de marzo de 2021, artículo III.VI, se aprobó la modificación al Reglamento Autónomo de Organizaciones y Funciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°52 el martes 16 de marzo de 2021**
6	Alcalde Municipal MG-AG-04080-2021	Anexo oficio DRH 0948-2021 de fecha 13 de agosto del 2021, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca Jefa del Departamento de Recursos Humanos donde remite el cálculo de los derechos laborales del ex funcionario Melvin Montero Murillo según se detalla a continuación: (…) Lo anterior para su estudio y aprobación.	**Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio y dictamen.**
7	Persona denunciante	Por este medio se envía respuesta sobre la posición de dicha Municipalidad sobre la construcción de la rampa en la alameda N (se hace observación que lo correcto es alameda N no D) como aparece en el documento. Al respecto se envía lo siguiente: LEY DE CONSTRUCCIONES 833, ARTÍCULO 01. Las Municipalidades de la República son las encargadas de que las ciudades y demás poblaciones reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad y belleza en sus vías públicas. LEY 4240 RENOVACIÔN URBANA.	**Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.**

		CAPÌTULO SEXTO. ARTICULO 51. El reglamento de renovación urbana contendrá las regulaciones que localmente se adapten para conservar las áreas urbanas defectuosas, deterioradas o en decadencia, tomando en cuenta la inconveniente parcelación o edificación, la carencia o cualquier otra condición adversa a la seguridad, salubridad y bienestares generales. Visto lo anterior se menciona que si dicha Municipalidad no realiza la construcción de la rampa peatonal está incumpliendo en sus obligaciones, violentando el derecho al libre tránsito peatonal por la alameda N, violando la Ley 7600 al no habilitar el paso peatonal por dicha alameda y excluyendo a dicha población y a los habitantes en general de la posibilidad de transitar con seguridad por la misma, así mismo está poniendo en peligro a todos los ciudadanos por el riesgo de caída existente en ese punto, lo que conllevaría a que dicha Municipalidad tenga la Responsabilidad Civil en caso de un eventual accidente en el sitio citado, lo anterior ya se ha advertido a la Alcaldía y a se ha hecho caso omiso al respecto. Se hace la observación que tampoco se puede cerrar el paso con malla como estaba anteriormente ya que las alamedas son de libre acceso peatonal. Sobre el criterio técnico emitido por el Ing Mario Sánchez se encuentra una gran contradicción ya que desde el año anterior dicha Dirección por medio de la Alcaldía se refirió al tema respondiendo que ese proyecto quedaba a la espera de presupuesto para el próximo año y ahora más de un año de la solicitud responden que el proyecto tiene imposibilidad de ejecutarse, por lo que no se está de acuerdo en ese criterio técnico ya que la zona si tiene la posibilidad de realizarlo. Dado lo anterior si dicho Municipio no cumple con las Obligaciones dadas por ley, se tendrá que llevar el caso ante la SALA CONSTITUCIONAL para que	

		haga cumplir a la misma con sus deberes como ayuntamiento. Es todo. Muchas gracias.	
8	Persona Denunciante	En está presente sobre la decisión tomada por dicho Concejo, debido a el criterio técnico emitido por el Ing Mario Sánchez, sobre la supuesta imposibilidad de construir la rampa peatonal en la alameda N, lo cual es una burla para la comunidad, que después de casi un año que se realizó la solicitud hasta ahora emita dicho criterio, mismo que pudo haber emitido desde el principio, con esto se ha provocado un perjuicio a los peatones al exponerlos a un peligro latente que se presenta en dicha alameda por el riesgo de caída existente por la altura del terreno y que está siendo ignorado de manera negligente por la Dirección de Ingeniería. Al respecto del Criterio legal, ya se enviaron las leyes que confirmar que dichos proyectos le corresponden por ley a dicha Municipalidad, misma que no puede aludir su responsabilidad de brindar la seguridad debida a los peatones para que circulen de manera segura por las vías terrestres, en este caso por la alameda N. Por lo que se solicita aplicar la RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA al Ing Mario Sánchez, bajo el amparo del CÒDIGO MUNICIPAL. ARTICULO 156, SON DEBERES DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES. INCISO G) Responder por los daños o perjuicios que puedan causar sus errores o actos manifiestamente negligentes propios de su responsabilidad. ARTICULO 160. El servidor municipal que incumpla o contravenga sus obligaciones o las disposiciones de esta ley o sus reglamentos, incurrirá en responsabilidad administrativa que va a ser sancionada disciplinariamente sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que el mismo hecho pueda generar. Es todo. Muchas gracias	**Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.**

9	Persona Denunciante	Se expone la presente solicitud en respuesta de la negativa de la Construcción de la rampa peatonal en la alameda N dada anteriormente, por lo que se solicita en su lugar la construcción de una acera en el final de dicha alameda y que elimine el riesgo actual de caída por la altura del terreno, esto con la finalidad de habilitar el paso peatonal que según leyes anteriormente enviadas queda muy claro desde el marco legal que dicha habilitación le corresponde a ese Municipio, para que se puedan comunicar la alameda con las zonas aledañas y se eliminen las limitaciones que existen actualmente para que los peatones puedan circular por la misma, y que no se continué violentando la libertad del libre tránsito peatonal que se presenta por esa situación. Respecto a el criterio técnico emitido por el Ing Mario Sánchez, sobre la imposibilidad técnica de la rampa, en el caso de la construcción de la acera no existe NINGÙN ARGUMENTO técnico que impida que se lleve a cabo, y se expone el ejemplo de las aceras que se encuentran en la misma zona de Purral arriba, después de la entrada de la delegación policial, las cuales tienen un ángulo de elevación en cuanto a la altura de más del doble del que se encuentra en el terreno de la alameda N, y se realizó la construcción de las mismas. Dado lo anterior se solicita que la construcción de la acera se lleve a cabo de igual manera en ese punto sin más objeciones por parte de dicha Municipalidad. Es todo. Muchas gracias.	**Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.**
10	Katherine Campos Porras Secretaria a.i de Hojancha SCMH-286-2021	Estimados (as) señores (as): Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 068-2021, celebrada el 16 de Agosto del 2021, que textualmente dice: ACUERDO 21. El concejo Municipal de Hojancha, acuerda: apoyar lo manifestado por las municipalidades de Tarrazú,	**Se toma nota.**

		Paraíso y San Carlos referente a: Apoyar al Programa de Becas de Transporte Estudiantil este tiene como fin principal, brindar beneficios económicos a favor de los y las estudiantes, que, por su condición socioeconómica, distancia al centro educativo público u otras circunstancias concurrentes; requieran ayuda para concluir exitosamente su procedo educativo. APROBADO POR UNANIMIDAD.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
11	Katherine Campos Porras Secretaria a.i de Hojancha SCMH-287	Estimados (as) señores (as): Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 068-2021, celebrada el 16 de Agosto del 2021, que textualmente dice: ACUERDO 22. Considerando: 1. Nota suscrita por María Cristina Ramírez Castro, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, por medio del cual solicitamos muy respetuosamente, nos unamos como organizaciones y Gobiernos Locales y permítanos de manera controlada a nuestros comités comunales de deportes, realizar una apertura de canchas de futbol para poder realizar partidos, respetando todas las medidas sanitarias, sin público y en la medida necesaria realizar únicamente los partidos necesarios para cubrir las necesidades básicas, mantenimiento de canchas y pago de recibos, ya que no cuentan con ninguna otra fuente de ingresos y muchos de esos gastos han sido asumidos por personas de la comunidad, que han hecho este gasto de su propia bolsa con tal de esperar reapertura. 2. Oficio MS-DRRSCH-DARSH-163-2021, emitido por la Dra. Yessenia Ruiz Arias, Directora, Área Rectora de Salud de Hojancha, mediante el cual da respuesta a nota emitida por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, entiendo perfectamente la situación	**Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.**

		expuesta pero les aclaro que no es una decisión mía a Nivel Local, que yo soy funcionaria del Ministerio de Salud que debo de cumplir órdenes y seguir Lineamientos Nacionales y en la rama de los deportes quien da la indicación es el ICODER, el Concejo Municipal de Hojancha, acuerda: 1. Trasladar dichas notas a la Ministra de Deportes Karla Alemán Cortés, para que considere las aperturas de las canchas de deportes, ya que los pueblos rurales se están viendo afectados por estos cierres y no cuentan con dinero para poder seguir solventando gastos fijos. 2. Solicitar a todos los Concejos Municipales del país su apoyo, así como de la Federación de Municipalidades de Guanacaste. APROBADO POR UNANIMIDAD.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
12	Alcalde Municipal MG-AG-04096	En atención a oficio SM 1293-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 32-2021 celebrada el día 09 de agosto de 2021, artículo IV. XI donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen Nº 068-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales que aprueba la solicitud de beca del funcionario Cristian Rodríguez Ramírez para el II cuatrimestre 2021 de la carrera de Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable de la Universidad Nacional de Costa Rica remito nota DAD 02882-2021 de fecha 12 de agosto de 2021 suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, informando que se ha tramitado el contrato CB-011-2021 que incorpora observaciones realizadas por la comisión asimismo se da por asumido el cumplimiento de la normativa vigente al solicitar y aprobarse la beca al funcionario por parte de la comisión citada.	**Se toma nota.**
13	Mariana Alvarado Rodríguez	Quien suscribe MARIANA ALVARADO RODRÌGUEZ, portadora de la cedula de identidad No. 2-02877-1377 de calidades conocidas en mi	**Comisión de Asuntos Educativos para**

		condición de vice presidenta como integrante de la Junta Administrativa Liceo Salvador Umaña Castro me dirijo a ustedes respetuosamente para manifestarles que he tomado la decisión unilateral de renunciar de forma irrevocable como miembro de la Junta Administrativa Liceo Salvador Umaña Castro a partir del día 16 de agosto del año en curso dos mil veintiuno. Ruego la compresión a la decisión tomada y que estoy comunicando el día de hoy no me queda más que agradecerles por todo el aprendizaje que recibí el cual atesorare como una maravillosa experiencia que compartí junto a ustedes como la ardua y meritoria labor que significa ah honorem para garantizar las mejores condiciones para nuestra comunidad educativa.	**conocimiento.**
14	María Estrellita Castro Chang	Quien suscribe MARIA ESTRELLITA CASTRO CHAN, portadora de la cedula de identidad No. 6-0081-0006 de calidades conocidas en mi condición de presidenta como integrante de la Junta Administrativa Liceo Salvador Umaña Castro me dirijo a ustedes respetuosamente para manifestarles que he tomado la decisión unilateral de renunciar de forma irrevocable como miembro de la Junta Administrativa Liceo Salvador Umaña Castro a partir del día 16 de agosto del año en curso dos mil veintiuno. Ruego la compresión a la decisión tomada y que estoy comunicando el día de hoy no me queda más que agradecerles por todo el aprendizaje que recibí el cual atesorare como una maravillosa experiencia que compartí junto a ustedes como la ardua y meritoria labor que significa ah honorem para garantizar las mejores condiciones para nuestra comunidad educativa.	**Comisión de Asuntos Educativos para conocimiento.**
15	María Estrellita Castro Chan y Mariana	Las suscritas MARIA ESTRELLITA CASTRO CHAN cedula de identidad no 6-0081-0006 y Mariana	**Comisión de Asuntos**

	Alvarado Rodríguez	Alvarado Rodríguez cedula de identidad no 2-0287-1377 miembros de la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro, cedula jurídica no 3-008-092829 queremos hacer de su conocimiento lo siguiente: Las dos hemos sido miembros de la Junta por varios años en forma ad honorem poniendo nuestro esfuerzo, cariño y dedicación en las labores que desarrollamos a favor de los estudiantes de este centro educativo al que le tenemos mucho cariño y un gran respeto. Por años junto a los ot5ros miembros de Junta hemos buscado alternativas y tratado de cumplir con el fin de satisfacer las necesidades de la institución considerando que los recursos que ingresan al centro educativo son relativamente pocos comprado con las necesidades. Los recursos utilizados se hicieron obedeciendo a prioridades siempre fueron acordados en el seno de las reuniones de Junta por lo que ambas demos fe que todos los egresos realizados siempre fueron utilizados en la institución fueron acordados por los miembros de la Junta y fueron inspeccionados y fiscalizados por todos los miembros de la junta siempre orientados a suplir las necesidades de la población del centro educativo. Somos personas de bien mayores de edad que aceptamos ser parte de la Junta sin paga alguna, colaborando con nuestro tiempo, nuestra dedicación y nuestro empeño en las funciones a favor de este centro educativo trabajo que hemos realizado con muchas limitaciones personales. El año anterior en el marco de la emergencia nacional por la pandemia covid-19 el MEP realizo una serie de capacitaciones sin embargo por razones laborales de tiempo o de conocimiento ya que nuestras aptitudes tecnológicas son limitadas debido a nuestra edad no tuvimos la oportunidad de	**Educativos para estudio y dictamen.**

		atender todas las sesiones ni de adquirir todos los conocimientos. Este año un grupo de profesores han denunciado ante varias autoridades: MEP, PANEA, defensoría de los Habitantes, la Municipalidad y no sé cuántas más recurrieron para indicar que la junta tenía una deuda de más de cincuenta millones por compra de alimentos del año 2020, en realidad la deuda corresponde a treinta y siete millones. A este efecto la Junta quiere dejar claro que su propósito fundamental fue suplir el derecho a la alimentación de nuestros estudiantes, siempre se adquirieron los productos considerando los paquetes establecidos en los protocolos definidos por el MEP, se adquirieron los suministros de primera calidad y se adquirieron siempre por medio de la plataforma digital del Consejo Nacional de Producción lo que ocasiono que nos sobrepasáramos en el costo total de las compra de los alimentos en relación con los depósitos realizados para tal efecto. Además está el proceso de facturación y entrega del CNP que dura mucho tiempo para entregar las facturas en firme, lo que hacía que a veces conociéramos el valor del paquete varios meses después de haberlo adquirido. Nuestro error estriba en nuestro afán por cumplir con lo solicitado por el MEP asignado más alimentos a cada paquete entregado a los estudiantes según evidencias mostradas a las instancias de competencias, lo expresamos que lo recursos que se utilizaron para la compra de alimentos siempre fueron entregados a los estudiantes, aceptamos que cometimos el error de comprar los alimentos para un paquete completo así fue como interpretamos el protocolo en ese momento y actuamos apegados a lo sugerido en los mismo y autorizado por la plataforma del Consejo Nacional de Producción (CNP).	

		Nos enteramos en forma extra oficial que el departamento de Servicios Administrativos y Financieros del MEP por una sumaria realizada por el supervisor del circuito 02 de Goicoechea está solicitando la destitución de las suscritas como miembros de la junta por lo que apegados a nuestros principios de transparencia, honradez y solidaridad con el centro educativo hemos decido poner nuestra renuncia es forma irrevocable a partir del día 16 de agosto del 2021. Estamos presentando la misma ante la Municipalidad de Goicoechea a la cual le anexaremos copia de este oficio con el fin de evitar otras situaciones que atrasen el proceso y evitar inconvenientes de operación a este centro educativo.	
16	Vivian García Paniagua, PRE- PAPS-2021-02747	Con el fin de mantener un canal de comunicación permanente e informar oportunament4e de las obras constructivas en ejecución y a futuro la Unidad Ejecutora Programa de Agua Potable y Saneamiento de AYA hace entrega del boletín semestral “Avance” con información relacionada al Proyecto de Mejoramiento Ambiental de Arrea Metropolitana de San José, mejor conocido como Somos Agua. Somos Agua construye la red de alcantarillado sanitario que permitirá tratar las aguas usadas antes de ser descargadas a los ríos capitalinos. Nos ponemos a su disposición para atender consultas, hacer seguimiento a reunirnos con usted y los miembros del Concejo que usted considere.	**Para información del Concejo Municipal.**
17	Asociación de Vecinos de la Urbanización La Lupita	En respuesta a la visita realizada por personal técnico y administrativo municipal el día miércoles 04 de agosto de 2021 a la urbanización La Lupita con el aparente fin de analizar la problemática de invasión de las zonas verdes mediante construcciones ilícitas en estas áreas. El Comité de Vecinos de La Lupita en unión con toda la comunidad nos permitimos aclarar lo siguiente:	**Comisión de Obras para estudio y dictamen.**

		PROBLEMÁTICA: En la actualidad el creciente aumento de la población aunado a un desordenado expansionismo urbano predice la ocupación por parte de la población de los espacios vitales de los ciclos biológicos. De aquí se hace necesario determinar la importancia que tienen los espacios invadidos particularmente el del ciclo del agua. La legislación costarricense particularmente la Ley Forestal dispone en el artículo 33 la creación de un instrumento que en principio cumple la doble función de protección del recurso hídrico y como mecanismo de defensa contra amenazas naturales esto es las áreas verdes. Sin embargo estas áreas actualmente se encuentran invadidas por gran parte de la población problema que se hace más evident4e en las áreas urbanas donde la simple inspección visual en la mayoría de las urbanizaciones pueden encontrar4se construcciones (y muchas veces en condiciones que no son siquiera las necesarias para una construcción) realizadas en los márgenes de estos. Por lo anterior, es menester determinar por qué un instrumento establecido al efecto no cumple su cometido ya sea por ineficiencia de este o por la falta de aplicación razón por la cual estos hechos puede arrojar una luz del problema de un mecanismo establecido “en el papel” contrastado con la realidad nacional. **PRIMERO** Este comité presento una denuncia el 02 de septiembre del 2019 manifestando la misma problemática de este hecho las construcciones ilegales son permisos municipales e invasiones a zonas de carácter público irregularidad que hoy en día la administración municipal no ha corregido. Por lo cual nos vimos obligados a elevar el caso a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, expediente 20-013980-0007-CO. **SEGUNDO** El fondo de la denuncia fue y siempre	

		ha sido el rescate de las zonas verdes de este lindero en específico de nuestra comunidad, esto con el fin de detener las construcciones sin permisos municipales y demoler las edificaciones ya existente4s, bajo la premisa de la mitigación del impacto pluvial en algunos sectores de la urbanización que recurrentemente provoca inundaciones por las lluvias de alta intensidad de las épocas de invierno esto abonado a un sistema de evacuación pluvial defectuoso o ineficiente , denunciado en múltiples ocasiones ante la Municipalidad y la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Además de tener el objetivo de la siembra de plantas nativas de la zona. **TERCERO** Apelamos al criterio de seguridad utilizado por el Consejo Nacional de Emergencia (C.N.E) "Las inundaciones pueden ser eventos en cierta medida controlables por el hombre dependiendo del uso de la tierra", sin olvidar el componente ambiental de la protección del recurso hídrico políticas de desarrollo sostenible, además, de los diferentes programas dirigidos por instituciones gubernamentales como MINAE, SETENA SINAC y la propia Municipalidad de Goicoechea con su proyecto GOICO VERDE todos para la gestión ambiental nacional y municipal. Además, de abogar al Artículo 21 de la Constitución Política donde destaca que "El derecho a un ambiente ecológicamente sano y equilibrado es una obligación que se debe cumplir" esto como un derecho fundamental, incluso a Ley Organiza del Ambiente y la Ley General de Salud. **PETITORIA** Esta Comité en conjunto con toda la comunidad solicitamos al Consejo de Municipal a la Dirección de Gestión Ambiental y al Lic Rafael Vargas Brenes , alcalde en curso, en conocimiento de todo el contexto expuesto anteriormente, NO continuar con la intención de impermeabilizar la	

		franja verde lindante con la urbanización Don Carlos mediante el colado de losas de concreto, intención que se planteó en la vista a nuestra urbanización el miércoles 04 de agosto de 2021	
18	Marco A. Betancourt	Aprovechamos la ocasión para solicitar de forma oficial la renovación de la administración del parque contiguo al centro diurno del cuido del adulto mayor, ubicado en Montelimar Calle Blancos.	**Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen.**
19	Programa de capacitación virtual para Concejos de Distrito IFAM – UNED 2021-2022	Reciban un saludo cordial. El Instituto Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) se complacen en invitarle a participar del Programa de capacitación dirigido a Concejos de Distrito IFAM – UNED 2021-2022, el cual consta de 3 módulos e inicia en septiembre de 2021 con el Módulo I "Competencias del Concejo de Distrito" con una serie de ***Seminarios virtuales y gratuitos*** *denominados* ***"Gestión Distrital del desarrollo"***. Para participar de todos los seminarios virtuales, solo debe registrarse en el enlace: **IFAM-UNED Capacitación a Concejos de Distrito.** Un día antes de cada seminario se le enviará a su correo electrónico el acceso a cada una de las actividades. Los contenidos y fechas de las actividades se detallan a continuación: (…)	**Síndicos (as) Propietarios (as) y Suplentes que deseen participar.**
20	Jannina Villalobos Solís Secretaria del Concejo Municipal de Tibas,DSC-ACD-414-08-202	El CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su ACUERDO III-10 en su SESIÓN ORDINARIA N° 068 celebrada el día 17 de Agosto del 2021, dispuso lo siguiente: 10.Oficio CONMU-690-2021 de la Sra. Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, del 13 de agosto 2021, dirigido al Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, Sr. Elian Villegas Valverde, Ministro de	**Se toma nota.**

		Hacienda, los Diputados de la Asamblea Legislativa y señores de las Municipalidades del País. Asunto: Sesión No. 101-2021, Propuesta Apoyo a Programas de Becas de Transporte Estudiantil, solicitando al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Hacienda en la persona del señor Ministro, a los Jefes de Fracción, no cometer el error de cercenar los recursos para el programa de becas de transporte estudiantil, como su intención en el Presupuesto Extraordinario, un acto como este estaría condenando a los niños y niñas y adolescentes a desertar de un sistema educativo, se invita a todas las municipalidades del País, para que nos apoyen. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa. SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES SE SOMETE A VOTACIÓN DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. ACUERDO FIRME.	
21	María Auxiliadora Centeno Martínez	El 04 de agosto del 2021 tuve cita con el señor Rafael Vargas alcalde de Guadalupe y nos recomendó hacer una nota a ese concejo para solicitar la siguiente ayuda: Mi nombre es María Auxiliadora Centeno Martínez cedula 1-418-191 tengo 77 años de edad, costarricense, tengo un compañero de 64 años. Ambos tenemos una pensión es de 134.000 mil colones cada uno que nos otorga la CCSS Somos asegurados directos de la CCSS. Alquilamos un apartamentito de 200 mil colones mensuales además los servicios básico de luz y agua y la alimentación´. Algunos medicamentos que a veces no da el seguro. Tengo un microbús desde del 2001 que me dio mi cuñada para ayudarme con el traslado de estudiantes. No obstante lo anterior y por la pandemia tuve que cambiar placas a particular además que está vencido	**Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.**

		por la antigüedad de uso para estudiantes y no podíamos pagar los seguros y permisos de traslado. El microbús nos sirve para trasladare a la clínica o al Hospital porque las citas son presenciales y de uso personal para compras y otros. Nos vivimos en la necesidad de hacer pan, tamales y alguna comida que algún vecino nos encargue. Ocasionalmente algún familiar nos colabora con alguna comida o algún medicamento pero es difícil porque mis hijos tienes obligaciones y no tienen casa propia viven con la suegra o con un familiar cercano. Actualmente la situación ha sido más difícil porque ambos somos diabéticos hipertensos. Me es difícil seguir pagando el apartamento porque ya no puedo andar vendiendo lo que hacemos, porque estamos con desgaste de columna y rodillas. Estoy pendiente de cirugía para reemplazo de rodilla. Por lo anterior les pido que me brinden ayuda para: Que me otorguen ya sea con un alquiler más cómodo o me done la casita que está abandonada contiguo al Centro Diurno de Ancianos de Montelimar. En el Centro me informaron que eso era de la Municipalidad por esa razón acudo a ustedes para que me la presten me la alquilen o me la done para vivir ahí. Deseo tener mis cosas, soy independiente y junto con mi compañero y conocidos y amigos y o familia podemos arreglarla y que ustedes nos ayuden a quitar la maleza que la rodea porque lo único que se ve es una ventana rota. Lo que deseo es tener una casita donde pueda vivir con calidad de vida porque la angustia de cada mes por conseguir dinero para los gastos nos ha subido el azúcar y la presión. Hay muchas personas que ocupan un terreno municipal hacen un tugurio y poco a poco lo levantan para cuarterías y lo alquilan o lo venden eso no es	

		para mi edad soy adulta mayor trabajadora y pido su ayuda para poder vivir con nuestra pensión no deseo irme a un asilo o a vivir con otra persona arrimada. En caso de que no sea posible darme la oportunidad de esta casita, porque ya ha sido donado o condonado los impuestos le ruego que por favor me tengan en su lista para los próximos terrenos disponibles o casitas que deseen que alguien las habite o las cuide.	
22	Alcalde Municipal MG-AG-04107-2021	Este despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM 1357-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021, artículo V.XIV donde por unanimidad y con carácter de firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 101-2021 de la Comisión de Obras Publicas que traslada el oficio MG-AG-03649-2021 a la Comisión de Asuntos Jurídicos quienes se encuentren resolviendo los recursos planteados por los vecinos.	**Se toma nota.**
23	Licenciada Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área Área de Comisiones Legislativas II ,AL-CPJN-039-2021	La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.449, **"REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002"** el cual me permito copiar de forma adjunta. Contarán con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; **que vencen el día 31 de agosto.**	**Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.**
24	Erika Ugalde Camacho Jefa Área Comisiones Legislativas III,CG-023-2021	Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita su criterio en relación con el proyecto 22.470 **"Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública**", el cual se	**Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.**

		adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.	
25	Persona Denunciante	Se expone por está presente el problema que se presenta al final de la Alameda N en Purral arriba, detrás del Cencinaí, en la que hay un deslizamiento de tierra al final del terreno, que tiene cubierta por completo la acera del lado de abajo de la calle marginal y que está imposibilitando el paso de peatones por la misma, razón por lo cual se solicita la construcción de un muro de contención en la zona, se menciona que dicho proyecto ya lo había elaborado y diseñado la Ingeniería Lys Pérez anteriormente y ya se habían realizado los estudios técnicos necesarios, por lo que se adelanta que el Ingeniero Mario Sánchez en esta solicitud no puede objetar que haya una imposibilidad técnica, ya que ese proyecto se había elaborado anteriormente y se puede llevar a cabo, pero no incluía el paso peatonal, por lo que en esta nueva solicitud se solicita que en el diseño sea incluida la construcción de una acera al extremo que colinda con la malla del Cencinaí. Se menciona que dicho problema del deslizamiento y la habilitación del paso por la zona lleva muchos años sin ser atendido por dicho Municipio, razón por la cual se solicita la intervención de dicho Concejo para que la Dirección de Ingeniería ejecute dicho proyecto en beneficio de toda la comunidad. Así mismo se vuelve a mencionar que le corresponde por ley a dicho Ayuntamiento llevarlo a cabo. Se adjuntan Leyes al respecto. LEY de Construcciones 833, Artículo 01. LEY 4240 RENOVACIÒN URBANA, Capítulo Sexto, Artículo 51. CÒDIGO MUNICIPAL, ARTÌCULO 84. De conformidad con el plan regulador municipal, las personas propietarias o poseedoras por cualquier	**Comisión de Obras para estudio y dictamen.**

		título de bienes inmuebles deberán cumplir las siguientes obligaciones. D) Construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento, Salvo lo ordenado en la LEY GENERAL DE SALUD, cuando los Municipios incumplan las obligaciones anteriores o cuando la INEXISTENCIA o mal estado de la acera ponga EN PELIGRO LA SEGURIDAD O INTEGRIDAD, o se limite la Accesibilidad de los peatones, las Municipalidades están facultadas para suplir la omisión de esos deberes. Muchas gracias.	
26	Wendy Naranjo Abarca Divulgación y Comunicación, (IFCDML).	Por medio de la presente y en cumplimiento con lo establecido en nuestro Reglamento Interno de "Rendir anualmente un informe sobre las acciones realizadas a la comunidad universitaria y nacional" (Art. 3, inciso V) y como parte de nuestra estrategia de rendición de cuentas, nos permitimos remitir la Memoria 2020 del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCDML). Adjuntamos la documentación	**Miembros del Concejo Municipal para información**
27	Blanca Flora Brizuela	Los abajo firmantes dueños de la propiedad Folio Real 1-213873 con una extensión de 114 metros cuadrados ubicada en la Calle La Est4efana inscrita en la Municipalidad que ustedes administran, nos dirigimos muy respetuosamente a ustedes para solicitarles dejar sin efecto la aplicación del plan regulador vigente relacionado con el cumplimiento del retiro posterior que se debe ajustar en una eventual construcción nueva a la vez solicitar el aumento de la cobertura del citado terreno ya que en el mismo se encuentra una vivienda de madera de aproximadamente 75 metros y con antigüedad de 60 años la cual se necesita demoler porque está en muy malas condiciones. El terreno por su tamaño no se puede ajustar al nuevo plan regulador y se requiere construir una casa con dimensiones similares a la existente. La propiedad se encuentra	**Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.**

		ubicada en servidumbre hemos sido los únicos propietarios desde que fue segregado utilizándose como vivienda de la familia. Se adjunta plano catastro y estudio de uso de suelo con la finalidad de evidenciar la intensión de hacer los trámites correctamente como lo requiere la institución que ustedes dirigen.	
28	Comisión Parque Santiago Jara	Reciba un cordial saludo, en reunión celebrada el 17 de agosto del 2021 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, Carolina Arauz Duran y Gustavo Brade Salazar, mediante la herramienta Zoom, se acuerda la conformación de la Comisión del Parque Santiago Jara de la siguiente forma: • Carlos Calderón Zúñiga **Presidente** • Xinia Vargas Corrales **Vicepresidenta** • Gustavo Brade Salazar **Secretario**	**Se toma nota**
29	Alcalde Municipal MG AG 4169-2021	En seguimiento a las comunicaciones realizadas por esta Alcaldía sobre la utilización del Sistema de Compras Públicas (SICOP) y su aplicación en la Municipalidad de Goicoechea, debo indicar que a la fecha se tiene concluida la entrega del video con el detalle de los procedimientos y fases que implica la utilización de SICOP en la Municipalidad, lo cual forma parte del acompañamiento que se contrató como capacitación y seguimiento para la aplicación de este sistema en esta Municipalidad. De igual forma, se ha verificado la incorporación de Jefes y Directores en SICOP para uso del mismo, con lo cual esta fase se tiene por cumplida, conjuntamente con la obtención de firma digital para aquellos que tengan participación con el uso del sistema, a la fecha se está con la empresa consultora en la revisión de la lista total de requerimientos para la utilización de SICOP en la	**Para información del Concejo Municipal.**

		Municipalidad y en fase de acompañamiento presencial, pues la instrucción girada por el suscrito es iniciar en setiembre con las primeras compras y tener masificado su uso a diciembre 2021.	
30	Alcalde Municipal MG-AG-04161-2021	Anexo oficio MG-AG-DAD-PROV 464-2021, recibido en esta Alcaldía el día 20 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe del Departamento de Proveeduría, donde remite expediente de la Licitación Abreviada 2021 LA-000004-01, titulada "SUSTITUCION DE 98 METROS DE TUBERÍA PVC CON DIÁMETRO DE 1200 MM, RECONSTRUCCION DE UN TRAGANTE, LA CONSTRUCCION DE UN DESFOGUE EN LA QUEBRADA CANGREJOS Y COLOCACIÓN DE 57 TONELADAS MÉTRICAS DE ASFALTO", con un presupuesto de ¢30.000.000,00, registrado en el código presupuestario 502-28-01-02-99, ¢30.000.000,00 código presupuestario 502-28-01-99-99 y ¢3.313.000,00 código presupuestario 503-06-18-01-08-03. Dado lo anterior según criterio técnico realizado por el Arquitecto Kendry Johnson Danields, Asistente, con visto bueno del Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, se recomienda la adjudicación a favor del señor Giacomo Ferlini Barrios, por un monto de ¢63.080.000.00, según detalla. Lo anterior para su valoración y aprobación, no omito manifestar que el plazo para adjudicar vence el día 08 de setiembre de 2	**Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen.**
31	Alcalde Municipal MG-AG-04149-2021	Remito nota AACMP-001-2021 recibida en este Despacho el día 05 de agosto de 2021 suscrito por el señor José Francisco Prado Valle, Vicepresidente de la Asociación Administrativa del Cementerio de-Mata de Plátano, el cual solicita se les vuelva a permitir disponer del uso de la aguja, para el cierre nocturno vehicular, dado que personas extrañas en	**Comisión de Obras Públicas para que lo incorpore en el expediente que tiene en estudio.**

		sus vehículos se aprovechan de esta apertura de aguja para llegar a tempranas horas de la noche, incluso hasta entrada la madrugada a parquearse para escuchar música a alto volumen, tomar bebidas alcohólicas y consumir otras sustancias a la vista de los vecinos cercanos, que se ven afectados en su tranquilidad por el ruido y comentarios escandalosos, es por ello que proponen un horario de cierre nocturno de 4:00p.m. a 7:00a.m. Así mismo, me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-2938-2021 de fecha 18 de agosto de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que existe un reglamento para la instalación de agujas y casetas, donde se estipula que las agujas se pueden colocar solo en calle pública siempre y cuando exista un guarda que la manipule, ósea se podría dar el tránsito controlado pero no restringido, no obstante dicho aval quien lo otorga es el Concejo Municipal. Lo anterior para su estudio y valoración.	
32	Alcalde Municipal MG-AG-04146-2021	En atención al oficio -SM 1359-2021, que comunica acuerdo-tomado en Sesión Ordinaria Nº 33-2021, celebrada el día 16 de agosto de 2021, artículo V.XVI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen Nº 0018-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, referente a la celebración Día del Artista Nacional 20 de agosto y Día Mundial del Folclore 22 de agosto. Me permito anexar el oficio DAD 02932-2021 recibido en esta Alcaldía el día 18 de agosto del presente año, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quien detalla las acciones que se están ejecutando respecto a este acuerdo.	**Para información del Concejo Municipal**

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, es sobre el PM el punto 1°, no sé porque lo están pasando Asuntos Jurídicos, es una solicitud que hace don Ronald Arrieta, no sé porque a Asuntos Jurídicos, después el punto 5° se dice que se le informe al Alcalde

Municipal que en Sesión Ordinaria, pero eso sería un acuerdo del Concejo y el PM no lo estamos votando, entonces no me parece que sea lo apropiado y el punto 11°, tampoco entiendo porque se le pasa Asuntos Jurídicos, no veo la relación porque a Jurídicos, creo que eran esos tres creo que no hay ningún otro, ah bueno perdón y el punto 21°, creo que es de Asuntos Sociales, es una señora que está pidiendo que se le permita vivir en la casa que está a la par del albergue de ancianos ahí en Montelimar, yo creo que eso es un asunto de la Comisión de Sociales, y no de Jurídicos, eso sería.

El Presidente del Concejo Municipal señala, bueno si uno se le paso un asunto que solicita un distinguido vecino, ex regidor, pienso yo y creo que eso es un tema técnico que hay que darle una respuesta jurídicamente técnica y alguna respuesta, entonces debe ir a esa comisión que se supone que atiende esos asuntos y previo lo habíamos consultado, otro asunto era que le habíamos trasladado porque era una información de un reglamento que se le está informando al señor Alcalde que se le tenía que comunicar donde de hecho se había aprobado, el otro asunto es un proyecto de ley, una iniciativa de la Municipalidad de Hojancha, para que la Comisión de Jurídicos la estudie para ver si se recomienda que le demos el apoyo o no le demos el apoyo y el 21°, es un asunto de una señora que está pidiendo se le done un terreno deben de explicarle que para que es un tema técnico, yo supongo que la Municipalidad no puede donar terrenos tiene que ser a través de una ley cosas de esas, esos son los asuntos, entonces creo que con ese criterio lo habíamos trasladado a cada una de las comisiones para que se estudien los asuntos, eso sería Presidente Municipal Concejo Municipal PM 33-2021, son los asuntos diversos que se hablan.

ARTICULO IV

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:00 p.m.

El Presidente del Concejo Municipal convoca a Sesión Extraordinaria el miércoles 25 de agosto de 2021 a las 7:00 p.m. para atender en audiencia a los Personeros del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Unidad Ejecutora de Agua Potable y Saneamiento para Presentación y Avance del Proyecto COMECO “Somos Agua”, esto era una audiencia que le habíamos por diversas razones considero que es una audiencia importante, es una audiencia que se estaba pidiendo y entonces esa audiencia se pudo coordinar con los señores del Instituto de Acueductos y Alcantarillas y están confirmando y además en esa audiencia solicitarle al señor Alcalde que queremos que este, por supuesto el señor Alcalde por ley tiene que estar, que se invite a la Vicealcaldesa, al Encargado de Comunicación, al Gestor de Ambiente, al Director de la Unidad Técnica Gestión Vial y el encargado de Desarrollo Humano y por supuesto al Presidente del Concejo, me está haciendo la aclaración la señora Secretaria que todos estos invitados excepto el señor Alcalde que yo le había solicitado muy respetuosamente porque los señores de la audiencia de Acueductos y Alcantarillados, pidieron que si el señor Alcalde podía estar presencial, pero el resto de funcionarios que por supuesto que el Alcalde les haga llegar la invitación es virtual, no hay

ningún problema de que sea virtual pero ya el señor Alcalde me acepto la invitación de estar el próximo miércoles 25 de agosto estar aquí en el Concejo con nosotros.

El Presidente del concejo Municipal, somete a votación la convocatoria para el día miércoles 25 de agosto a las 7:00, p.m., para dar audiencia a personeros del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, la cual por unanimidad se aprueba.

Cuestión de Orden

El Presidente del Concejo Municipal expresa, quisiera solicitarle a los señores Regidores con toda la consideración del mundo porque se considera importante hacer una alteración del Orden del Día para conocer algunos asuntos que son de importancia tanto para el quehacer de la administración, el tema financiero queremos presentar un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, dictamen 035-2021, que es un presupuesto el Presupuesto N°1 Extraordinario por ¢3.296.000.000.00 y resto, entonces sería este documento, un dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración N°50-2021 es una licitación que se declara desierta es importante verla porque es un tema de los empleados municipales porque no pudo o no hubieron los suficientes interesados en participar entonces la Administración la está considerando desierta esta licitación, sería esta, es está la licitación abreviada 2021-LA-000003-01 titulada Adquisición de Aseo y de Vías y recolección de basura, calles y caminos, uniformes y luego tenemos un dictamen que es importante es como un Adendum importante para los señores de Cultura presentar y corregir esto para que el Concejo este debidamente y es un tema tambien de tiempo, es la Comisión de Asuntos Culturales un adendum, Dictamen N°0017-2021, sería esto luego queremos conocer hay otros dictámenes urgentes que se tienen que ver de la Comisión de Gobierno y Administración N°47-2021, que es importante y luego tenemos unos dictámenes de la Comisión de Jurídicos que son importantes conocerlos porque hay algunos asuntos que tienen vencimiento inclusive hay un recurso de amparo que hay que resolver y con esta respuesta pues podríamos resolver contestarle a la Sala, entonces voy a leer el Dictamen N°63-2021 de la Comisión de Jurídicos, N°64-2021, N°65-2021, N°66-2021, N°67-2021, N°68-2021, N°69-2021, N°70-2021, N°71-2021, todos estos dictámenes doña Lilliam tuvo la amabilidad de pasárselos por un chat, a todos los señores Regidores que lo pudieran leer con tiempo y anticipación y entonces creo que eso, queríamos solicitar esta alteración para conocer estos asuntos de la forma más rápida porque lo requiere la administración.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, si es para aclarar que del 63 al 69 fue los que yo les pase a los compañeros el viernes, que eran los que estaban con las tres firmas y que todavía no entiendo porque no fueron incluidos en el Orden del Día, se tenían que haber incluido en el Orden del Día porque estaban debidamente firmados, el N°70 y N°71, si no se los pase porque hasta hoy se recogieron las firmas, entonces para aclarar eso, pero los otros si tenían que haber estado en el Orden del Día.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Alteración del Orden del Día, para conocer los asuntos mencionados, la cual por unanimidad se aprueba.

Se altera el orden del día para conocer los dictámenes antes mencionados, sin embargo los mismos constarán posterior a los ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

ARTÍCULO V

DICTAMENES DE COMISION E INFORMES DE AUDITORIA.

ARTICULO V.I

DICTAMEN N° 89-2021 COMISION DE OBRAS PÙBLICAS

"En reunión ordinaria celebrada el 03 de agosto de 2021 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran y como Asesor Herbert Blancos Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-1124-2021 de la Secretaría Municipal que traslada escrito Persona Denunciante, conocido en Sesión Ordinaria Nº 28-2021, celebrada el día 12 de julio de 2021, Artículo III, inciso 3).

CONSIDERANDO QUE:

Persona denunciante, indica:

"Se solicita que en el caso expuesto del correo y la protección de datos, al exponer el asunto ante el Concejo y dicha solicitud, para proteger los datos personales ese asunto no sea visto en sesión pública o por medio de Facebook live, según se mencionó se aplica para las sesiones del Concejo, bajo el amparo de las Leyes enviadas NO doy mi autorización para que mis datos, ni la información contenida en este correo ni en el anterior sean expuestos de manera pública en ningún modo y para que dicho asunto del problema presentado tampoco se da consentimiento para que se ventile públicamente, así mismo NO SE AUTORIZA a que las resoluciones o dictámenes de dicha solicitud sean públicas; solamente se autoriza a ser visto por los miembros del Concejo encargado de tramitar dicha solicitud. Gracias".

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se toma nota del oficio SM-1124-2021 en virtud de que el caso en discusión ya fue resuelto por la administración municipal como consta en el oficio MG-AG-03488-2021 suscrito por la Dirección de Ingeniería y Operaciones.
2. Se notifique a la persona denunciante.
3. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación al Dictamen N°089-2021 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°089-2021 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°089-2021 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°089-2021 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°2

"POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se toma nota del oficio SM-1124-2021 en virtud de que el caso en discusión ya fue resuelto por la administración municipal como consta en el oficio MG-AG-03488-2021 suscrito por la Dirección de Ingeniería y Operaciones.
2. Se notifique a la persona denunciante.
3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.II

DICTAMEN N° 032-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

"En reunión ordinaria celebrada el 09 de agosto de 2021 mediante reunión virtual por la plataforma Zoom, con la participación de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; William Rodríguez Román, Vicepresidente; Lorena Miranda Carballo, Secretaria; Lilliam Guerrero Vásquez, como asesores: Mailo González Álvarez y Mario Retana Rojas; se conoció lo siguiente:

SM-1125-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 28-2021, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DEL 2021, ARTÍCULO III INCISO 6), SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR CARLOS MENDOZA PORTUGUEZ.

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 28-2021, celebrada el día 12 de julio del 2021, Artículo III, inciso 6), se conoció nota suscrita por el señor Carlos Mendoza Portuguez, en el cual señala:

"*Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el mayor de los respetos , mi nombre es Carlos Mendoza Portuguez representante legal de ASOBEN, asociación pro ayuda Banda, uno de nuestros principales objetivos es y como lo dicta la ley de asociaciones ayudar y poder recibir la ayuda bajo un sustento jurídico, también uno de nuestros objetivos es preservar el acervo cultural del cantón y que las personas y principalmente los jóvenes se mantengan en algo productivo que no sea malo para la comunidad ni que dañe a las familias, adicionalmente de enseñarles un poco de percusión se les inculca el trabajo en equipo, labores de bien social y sobre todo disciplina y lo importante que es mantener la parte cultural del cantón. Dada la importancia del proyecto el mismo la Banda Egresados Liceo Napoleón Quesada a la que queremos ayudar fue declarado Grupo cultural del cantón desde el año 2013 dicha banda que nos representa en varias actividades es la más tradicional y longeva del país, cuenta con más de 60 años de historia.*

Sin embargo, mantener a flote dicho proyecto no ha sido tarea fácil los costos son asumidos por los mismos integrantes y los mismos incluyen compra y mantenimiento de los

instrumentos, alimentación, uniformes, repuestos e incluso todos los transportes a distintas actividades en las que somos invitados y orgullosamente representamos de alguna forma al cantón. Dicho lo anterior es que humildemente solicitamos se nos de la ayuda que tanto hemos solicitado a través de los años para lograr nuestra misión y visión. Con la compra o donación de instrumentos, repuestos, estandarte, uniforme. Adjuntamos dos anexos."

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Guadalupe, el oficio SM-1125-2021 de la Secretaría, para que valoren la petición realizada por el señor Carlos Mendoza Portuguez, representante legal de ASOBEN.
2. Sujeto al bloque de legalidad.
3. Comuníquese a los interesados.
4. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°032-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad de los presentes se aprueba.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran no vota por no encontrarse presente.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°032-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran no vota por no encontrarse presente.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°032-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad de los presentes se aprueba.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran no vota por no encontrarse presente.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°032-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°3

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Guadalupe, el oficio SM-1125-2021 de la Secretaría, para que valoren la petición realizada por el señor Carlos Mendoza Portuguez, representante legal de ASOBEN.
2. Sujeto al bloque de legalidad.
3. Comuníquese a los interesados.
4. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran no vota por no encontrarse presente.

ARTICULO V.III

DICTAMEN N° 033-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

"En reunión ordinaria celebrada el 09 de agosto de 2021 mediante reunión virtual por la plataforma Zoom, con la participación de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; William Rodríguez Román, Vicepresidente; Lorena Miranda Carballo, Secretaria; Lilliam Guerrero Vásquez, como asesores: Mailo González Álvarez y Mario Retana Rojas; se conoció lo siguiente:

SM-1149-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 28-2021, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DEL 2021, ARTÍCULO III.VI, SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 03395-2021, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 26-2021, celebrada el día 28 de junio de 2021, Artículo IV.IV, se aprobó Dictamen 027-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el cual se traslada a la Administración Municipal, la petición del señor Jesús Valerio Ramírez, Presidente de la Asociación Voleibol Goicoechea relacionado a la importancia de la representación a nivel internacional de un grupo deportivo del Cantón y como se promoverá según la propuesta en las notas enviadas.
2. En Sesión Ordinaria N° 28-2021, celebrada el día 12 de julio del 2021, Artículo III.VI, se conoció oficio MG AG 03395-2021, suscrito por el Alcalde Municipal en el cual señala:

   En atención al oficio SM-1024-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°26-2021, celebrada el día 28 de junio, artículo IV.IV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°027-2021, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que traslada a la Administración Municipal, los oficios SM-967-2021 y SM-1010-2021 de la Secretaria para que se valore la solicitud realizada por el señor Jesús Valerio Ramírez, Presidente de la Asociación Voleibol Goicoechea, mediante, en vista que esa Comisión considera de suma importancia la representación a nivel internacional de un grupo deportivo del Cantón y como se promoverá según la propuesta en las notas enviadas por el señor Valerio Ramírez.

   Al respecto me permito anexar el oficio DAD 02366-2021 rubricado por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, quién indica que revisadas las bases legales para otorgar ayudas a equipos que pertenecen a primera división de la Federación de un deporte específico, no se encuentra la misma, que faculte el giro de recursos municipales para ese fin, al tenor de lo dispuesto en el artículo 71° del Código Municipal.

   Así mismo indica, que, en cuanto a la colocación de publicidad de la Municipalidad en uniformes o mantas de los equipos aludidos en líneas anteriores, es viable el aporte, dado que se vería desde un punto de vista de promoción e identificación de la Corporación Municipal.

Lo anterior para sus conocimientos y los fines que estimen pertinentes respecto a este tema."

3. Que mediante oficio N° 18051 de fecha 19 de noviembre de 2019, de la Contraloría General de República, mediante el cual da respuesta a solicitud de criterio por la Municipalidad de Cartago, señala:

"Se da respuesta al oficio AM-OF-1247-2019 del pasado 27 de setiembre del año en curso, mediante el cual solicita el criterio de este órgano contralor, sobre diferentes aspectos relacionados con la posibilidad de realizar contratos de patrocinio en beneficio de la Municipalidad de Cartago.

Específicamente, se solicita atender las siguientes inquietudes:

1. ¿En caso de que sea la Municipalidad quien reciba el patrocinio si la Alcaldía municipal tiene la potestad de avalar dicho trámite, siempre procurando la debida documentación del mismo y las respectivas solicitudes formales en función a la transparencia y adecuada rendición de cuentas?
2. ¿Si además de ello es necesario que estas gestiones sean avaladas por el Concejo Municipal?
3. ¿En qué circunstancias es necesario que sea conocido por dicho órgano colegiado?

I. Consideraciones preliminares.

El ejercicio de la potestad consultiva de la Contraloría General, se regula en el artículo 29 de su Ley Orgánica, No. 7428 del 4 de setiembre de 1994 y el Reglamento sobre la recepción y atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República, Resolución No. R-DC-197-2011.

Este Órgano Contralor, de conformidad con los artículos 8 y 9 del citado Reglamento, no tiene por norma referirse a casos y situaciones concretas que deben ser resueltas por la Administración Pública respectiva o en su caso por la Auditoría Interna en el ejercicio de sus competencias, de tal manera que lo que se emiten son criterios generales sobre los asuntos consultados, debiendo analizar lo indicado para que adopte las decisiones que correspondan.

Lo anterior se funda en el interés de no sustituir a las entidades consultantes en la solución o respuesta de asuntos propios de su competencia y evitar, además, el riesgo que genera emitir un pronunciamiento en punto a situaciones o casos específicos cuyas particularidades y detalles se desconocen, lo cual imposibilita rendir un criterio completo y suficientemente informado.

De tal manera, que las disposiciones y consideraciones que mediante el presente oficio se emiten, se plantean desde una perspectiva general, a efectos de que el consultante pueda valorar las circunstancias específicas de su situación particular.

II. Criterio del Órgano Contralor.

a. Sobre el contrato de patrocinio.

La figura contractual del patrocinio se encuentra regulado en el artículo 139 inciso o) de Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), como uno de los supuestos en los que la Administración podría proceder a realizar la contratación sin tener que utilizar los procedimientos ordinarios previstos en la LCA. Al respecto, dicha norma determina lo siguiente:

"*Artículo 139.-Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República: (…)*

o) Patrocinios: Otorgar o recibir el patrocinio cuando se trate de una actividad que reporte ventajas económicas. En caso de otorgamiento deberá existir un estudio de costo beneficio que lo justifique. Si es la Administración la que pretende obtener un patrocinio, ha de procurar las condiciones más beneficiosas y en caso de contar con varias opciones decidirá la alternativa más conveniente a sus intereses."

Al respecto, ya la Contraloría General ha analizado las características que posee esa figura contractual, utilizando diferentes referencias doctrinales que clarifican las condiciones de los sujetos que intervienen, sus obligaciones y derechos. Por tal motivo, es importante considerar lo dispuesto en el oficio No. 02765-2011 (DCA-0781) del 23 de marzo del año 2011, donde este órgano contralor realiza un análisis detallado de ese tipo contractual, por lo que se transcribe los elementos más relevantes de ese documento:

III. Criterio del Despacho:

Es pertinente señalar, en primera instancia, que en el ejercicio de la potestad consultiva atribuida a esta este órgano contralor, y la Circular No. CO-529 sobre la atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República (publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 107 del 5 de junio de 2000), esta no tiene por norma referirse a casos y situaciones concretas que deben ser resueltas por la administración respectiva, sino que en el ejercicio de sus funciones emite criterios generales que deben orientar a las administraciones en la toma de sus decisiones y que resultan vinculantes en lo de su competencia.

Advertido lo anterior, primero que todo se hace una breve exposición de la figura del patrocinio. Así, sobre el tema procede indicar lo siguiente:

"…*El contrato de patrocinio publicitario, que es la denominación legal del contrato conocido como contrato de esponsorización, en cuya virtud el patrocinado se obliga a realizar una actividad deportiva, benéfica, cultural, científica u otra análoga, a cambio de un precio y con la singular obligación de colaborar en la publicidad del patrocinador…*" "…*La*

esponsorización se nos presenta como un fenómeno socioeconómico que en los últimos años está teniendo una gran importancia, la cual es debido diversos a factores (sic), tales como la escasez de recursos públicos, así como el interés que para el espónsor representa el que la sociedad le reconozca su labor de promotor y de patrocinador de determinadas actividades de interés general; reconociendo que en la esponsorización se mide en publicidad…". "…La empresa aporta recursos económicos o en especie al servicio de una actividad que le es ajena, con el objetivo de que los valores o atributos de dicha actividad sean asociados a su imagen. De esta forma, la esponsorización entra como mecanismo para establecer corrientes favorables de relaciones sociales de oferta y demanda de bienes o servicios, a partir de las cuales, se generan conexiones de marca o de producto, modifica o refuerza una imagen determinada, se vincula con segmentos del mercado y con la comunidad donde opera la empresa o la sociedad en general (…) A través de la esponsorización busca crear y afirmar una imagen favorable, sea de su empresa, o de sus productos, en el público al que se dirige, que lo predisponga a adquirir sus productos o apoyar su organización; con esta vía de promoción se persigue que la marca y el producto se conozca, y que se identifique el órgano gestor…"

En resumen, se puede esbozar que "… el patrocinio publicitario conlleva una actividad de marketing y más concretamente (…) de relaciones públicas de la empresa. La empresa aporta recursos económicos o en especie al servicio de una actividad que le es ajena, con el objetivo de que los valores o atributos de dicha actividad sean asociados a su imagen. Se busca de una u otra forma el reconocimiento público."

En el mismo orden de ideas, sobre esa figura contractual, esta Contraloría General ha referido lo siguiente:

"*En efecto, el contrato de patrocinio supone en nuestro criterio, la existencia de obligaciones que tiene el patrocinador relativas en primer término a una prestación o retribución económica de la colaboración publicitaria del patrocinado, bien sea en especie y/o en dinero. A partir de esas contribuciones, el patrocinado colabora activamente con el patrocinador en lo que a publicidad y promoción se refiere. Desde luego, estas figuras resultan propias de la promoción y posicionamiento empresarial, de tal forma que los beneficios económicos de la relación se obtienen en el tiempo, a partir del posicionamiento de un producto del mejoramiento de su imagen en el público. En ese sentido se ha dicho sobre el patrocinio que*:

"El patrocinio se define como la dotación de soporte financiero o material a cierta actividad no ligada al objetivo principal de la empresa, pero con fines estrictamente comerciales y obtención de un beneficio directo. (…) El patrocinio revaloriza la imagen comercial de la empresa o del producto, se dirige a audiencias mayoritarias, tiene la obligación de rentabilizar comercialmente la aportación realizada y se aproxima a la publicidad y a la promoción."

Sobre el particular, indica Enrique Bigné que:

"Los patrocinios básicos se caracterizan porque el intercambio entre patrocinador y patrocinado se reduce al pago de una cantidad por mostrar, directa – en el propio acontecimiento- y/o indirectamente - en los medios de comunicación-, la marca patrocinadora. (…) Los patrocinios intermedios son aquellos que incluyen además la explotación de la imagen del patrocinador tomando como base el acontecimiento. Este nivel de explotación incluye el desarrollo de acciones de comunicación, mediante publicidad y promociones basas en la asociación con el evento patrocinado. Por su parte los ampliados son los que incorporan otros derechos de explotación como publicidad preferente, suministro de productos, o cualquier otro servicio que pueda acordarse. Estos últimos son los que confieren mayor carácter de clara rentabilidad y reversibilidad para el patrocinador."
(…)
Como puede verse según se ha expuesto, en el contrato patrocinio (aun en el caso específico del patrocinio deportivo), el patrocinador asume costos de una determinada actividad o evento en el corto plazo, o bien, determinadas obligaciones el largo plazo, a cambio del posicionamiento de su imagen comercial o bien de un producto propio, asumiendo diversas modalidades, desde algo tan simple como vallas, stands y carteles; hasta un alcance ampliado que incluye la venta de productos y publicidad preferente." (Oficio No. 12164 (DJ-2187) del 20 de noviembre del 2009 citado en oficio 2284-2011 del 8 de marzo de 2011).

A partir de lo antes señalado, deberá esa Administración, sí así considera necesario para satisfacer sus fines públicos, analizar si corresponde estructurar este tipo de contratos, planificando adecuadamente las condiciones y obligaciones que tendrán que atender las partes involucradas. Lo anterior, en el entendido que deberá previamente realizar los estudios que corresponda para fundamentar las decisiones que se tomen.

b.- Sobre las competencias de los Jerarcas de las Municipalidades en materia de contratación administrativa.

En relación con la segunda y tercer consulta que se refiere a los roles que deben tener las autoridades de la Municipalidad de Cartago respecto a las contrataciones de patrocinio, se debe tomar en cuenta lo dispuesto por el Código Municipal en el inciso e) del artículo 13. Esa norma determina como una atribución del Concejo Municipal la de "celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del Alcalde Municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa 1995 y su reglamento".

Sobre este tema, la Contraloría General señaló mediante el oficio 12859-2015 (DCA-2230) del 07 de setiembre de 2015 lo siguiente:

"*...de conformidad con las atribuciones asignadas, el Concejo Municipal sería, en principio, el responsable de iniciar los procesos de contratación de la administración, salvo las contrataciones que le competan al alcalde municipal, en los términos que se llegue a reglamentar. De esa forma, se complementaría con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 9474, al permitir que esa determinación la adopte el Jerarca o el titular subordinado competente, en este caso el Alcalde Municipal respectivo.*

Respecto al dictado del acto final, como se indica en la nota que se contesta, se debe considerar que el artículo 221 del RLCA ya mencionado, determina que es posible que el máximo Jerarca de la Institución, delegue la decisión final a adoptar en los procedimientos de contratación administrativa, así como la firma del pedido u orden de compra, lo anterior, siguiendo al efecto las disposiciones del reglamento interno que se dicte al efecto; dicha designación deberá recaer en un funcionario u órgano técnico, quien deberá emitir sus actos con estricto apego a la normativa de contratación administrativa, para poder apartarse de dicho criterio, deberán mediar razones técnicas de igual naturaleza. Agrega ese artículo que el acto de delegación que se realice se llevará a cabo de conformidad con los alcances de la Ley de Contratación Administrativa; Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y lo señalado por la Ley General de la Administración Pública.

De lo expuesto, para el caso del sector municipal se puede considerar que el marco jurídico aplicable permite que se delegue en el Alcalde Municipal las competencias del Concejo Municipal de realizar los procedimientos de contratación administrativa. No obstante, eso requiere que se emita un reglamento en el que se definan las condiciones de esa delegación. De la redacción del inciso e) del artículo 13 del Código Municipal, no pareciera que basta con que el Concejo respectivo emita un acuerdo en el que realice la delegación de las competencias en comentario, sino, que exige la reglamentación para ello. Lo anterior resulta importante, para el correcto control y fiscalización sobre el uso de la Hacienda Pública, ya que la reglamentación podría definir parámetros para determinar aquellas contrataciones que por su importancia deban ser decididas por el máximo jerarca institucional."

En relación con esta posición que ha adoptado el órgano contralor, es importante hacer ver que es la misma que ha tenido la Procuraduría General de la República, quien en el Dictamen n° C-421-2014 del 27 de noviembre de 2014, indicó lo siguiente:

"Ahora bien, de conformidad con el artículo 4 inciso f) del Código Municipal (reformado por Ley N° 8679) y dada la autonomía que le confiere la Constitución Política y el Código Municipal a las entidades municipales (véase artículo 170 de la Constitución Política y 4 del Código Municipal) éstas pueden celebrar pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Dice en lo que interesa el inciso f) del artículo 4):

f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, el artículo 9 del Código Municipal establece también la competencia de las municipalidades para celebrar entre sí, convenios intermunicipales a fin de facilitar y hacer posible el cumplimiento de sus objetivos y su administración para lograr mayor eficacia y eficiencia en sus acciones. Dice en lo que interesa el artículo 9:

"Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuyo objeto sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos o su administración, a fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones"

Por su parte el inciso e) del artículo 13 del Código, referente a las atribuciones del Concejo, reitera la competencia de las entidades municipales para celebrar convenios y comprometer fondos públicos siempre y cuando se sometan a los principios de la Ley de Contratación Administrativa. Dice en lo que interesa el inciso e):

"Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, N° 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento".

Como corolario de lo expuesto, las entidades municipales tienen competencia para suscribir convenios interinstitucionales para facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, así como para concertar con personas físicas, o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Ahora bien, en relación con la interrogante planteada habría que indicar que de conformidad con el artículo 17 del Código Municipal - que señala las atribuciones de los señores alcaldes – se tiene que el legislador no les otorga competencia para suscribir convenios o contratos por sí, al contrario, el artículo 13 que señala las atribuciones del Concejo Municipal, el legislador en el inciso e) que no fue reformado por la Ley N° 8679, le otorga competencia, para celebrar convenios y comprometer fondos o bienes de la entidad, lo que nos permite concluir que es al concejo municipal, a quien corresponde, mediante acuerdo, autorizar la celebración de convenios o contratos, de suerte tal que aquellos convenios o contratos celebrados por el alcalde municipal sin estar autorizado por el concejo municipal, eventualmente resultarían viciados de nulidad."

De acuerdo con el marco jurídico mencionado en los oficios reseñados, es competencia del Concejo Municipal actuar en los procesos de contratación administrativa de la Municipalidad a su cargo; sin embargo, ese órgano puede delegar esa materia en el Alcalde Municipal, en el tanto se emita un reglamento interno, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 y 17 del Código

Municipal, y los artículos 8 y 229 (anterior 221) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Finalmente, corresponderá a esa Municipalidad determinar si existe tal reglamentación a lo interno y proceder conforme a ella para delimitar las obligaciones del Consejo Municipal y del Alcalde en los contratos de patrocinio. De no existir la reglamentación mencionada, corresponderá al Consejo Municipal ejercer las competencias respecto a esas contrataciones conforme al artículo 13 del Código Municipal.

De esta forma se da por atendida la gestión presentada."

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Solicitar a la Administración Municipal la elaboración de una propuesta de reglamento en la cual la Municipalidad de Goicoechea pueda realizar patrocinios bajo la normativa vigente, según señala criterio de la Contraloría General de la República mediante oficio No. 18051 de fecha 19 de noviembre de 2019, bajo el contrato de patrocinio justificado mediante el Artículo No. 139, inciso o) de Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Que dicha propuesta de reglamento sea enviada al Concejo Municipal en un plazo no mayor a 30 días naturales.
3. Comuníquese a los interesados.
4. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación al Dictamen N°033-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°033-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°033-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°033-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°4

"POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Solicitar a la Administración Municipal la elaboración de una propuesta de reglamento en la cual la Municipalidad de Goicoechea pueda realizar patrocinios bajo la normativa vigente, según señala criterio de la Contraloría General de la República mediante oficio No. 18051 de fecha 19 de noviembre de 2019, bajo el contrato de patrocinio justificado mediante el Artículo No. 139, inciso o) de Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Que dicha propuesta de reglamento sea enviada al Concejo Municipal en un plazo no mayor a 30 días naturales.
3. Comuníquese a los interesados.
4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.IV

DICTAMEN N° 034-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

"En reunión ordinaria celebrada el 09 de agosto de 2021 mediante reunión virtual por la plataforma Zoom, con la participación de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; William Rodríguez Román, Vicepresidente; Lorena Miranda Carballo, Secretaria; Lilliam Guerrero Vásquez, como asesores: Mailo González Álvarez y Mario Retana Rojas; se conoció lo siguiente:

SM-1170-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 29-2021, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2021, ARTÍCULO III INCISO 14), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 03508-2021, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 29-2021, celebrada el día 19 de julio de 2021, Artículo III, inciso 14), se conoció oficio MG AG 03508-2021 suscrito por el Alcalde Municipal, en el cual señala:

   "Anexo oficio CONTA 162-2021 de fecha 07 de julio de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero Licda. Marjorie Vargas Torres, jefa del Departamento de Contabilidad Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveeduría Licda. Arlene Cordero Fonseca, jeda del Departamento de Recursos Humanos, Licda. Glenda Llantén Soto Jefa del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, Licda. Wendy Bolaños Hernández Jefa del Departamento de Tesorería, señor Ricardo Castro Barquero, Asistente Financiero y el Lic. Willy Villalobos Villalobos, Asistente del Departamento de Contabilidad, donde con base al oficio DAD 01550-2021 del 06 de mayo de 2021 suscrito por el Lic. Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero en seguimiento de los procesos de implementación de la normativa contable de la Municipalidad de Goicoechea valoradas por la Comisión Institucional NICSP proceden a realizar petición para conocimiento y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado de los Instrumentos Financieros de Registro Contable de acuerdo a versión NISCP 2018. Lo anterior para los trámites correspondientes."

2. Que mediante oficio CONTA 162-2021 del Departamento de Contabilidad de fecha 07 de julio de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero Licda. Marjorie Vargas Torres, jefa del Departamento de Contabilidad Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveeduría Licda. Arlene Cordero Fonseca, jeda del Departamento de Recursos Humanos, Licda. Glenda Llantén Soto Jefa del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, Licda. Wendy Bolaños Hernández Jefa del Departamento de Tesorería, señor Ricardo Castro Barquero, Asistente Financiero y el Lic. Willy Villalobos Villalobos, Asistente del Departamento de Contabilidad, en el cual señalan:

"**Asunto: SOLICITUD PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE REGISTRO CONTABLE DE ACUERDO A VERSIÓN NICSP 2018.**

Con base en el oficio DAD 01550-2021 del 06/05/2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, en seguimiento de los procesos de implementación de la normativa contable de la Municipalidad, valoradas por la Comisión Institucional NICSP, se procede a realizar la siguiente **Petición:**

Se debe trasladar la información que se detalla a continuación para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, como parte del marco normativo del registro contable que lleva la Municipalidad y de este modo dejar evidencia en los EEFF de los siguientes instrumentos que se emplearán:

1. BASE LEGAL PARA ADOPTAR LA VERSIÓN NICSP 2018.

Resolución DCN-0002-2021 publicada en La Gaceta N° 58 – miércoles 24 de marzo del 2021, se procede a adoptar e implementar en el Sector Público Costarricense, la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad, Adopción de NICSP 2018 para el Sector Público (NICSP), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores.

2. CAMBIO DE VERSIÓN DE NICSP 2014 A VERSIÓN 2018.

Se ilustra en el siguiente cuadro los cambios en la normativa indicados por Contabilidad Nacional, sustraído de la supracitada resolución:

NICSP 2014	**NICSP 2018**
Normas del 2014 que se modifican	
NICSP 6 – Estados Financieros Consolidados y Separados.	NICSP 34 Estados Financieros Separados.
	NICSP 35 Estados Financieros Consolidados.
NICSP 7 – Inversiones en Entidades Asociadas.	NICSP 36 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.
NICSP 8 – Participaciones en Negocios Conjuntos.	NICSP 37 – Acuerdos Conjuntos.
NICSP 6 – Estados Financieros Consolidados y Separados (Información a revelar). NICSP 7 – Inversiones en Entidades Asociada. NICSP 8 – Participaciones en Negocios	NICSP 38 – Información a Revelar Sobre Participaciones en Otras Entidades.

Conjuntos.	
NICSP 25 – Beneficios a los Empleados.	NICSP 39 – Beneficios a los Empleados Nuevas normas adoptadas no consideradas en la versión de las NICSP del 2014.
Nuevas normas adoptadas no consideradas en la versión 2014	
	NICSP 33 – Adopción por primera vez de las NICSP de base de devengo.
	NICSP 40 – Combinaciones del Sector Público.

3. MANUAL FUNCIONAL DE CUENTAS VERSIÓN 2021.

Para su adopción debe aprobarse previamente la actualización de dicho manual para uso de las unidades financieras y la unidad primaria de registro contable para la emisión de EEFF de la Municipalidad.

4. PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD VERSIÓN 2021.

Este punto debe de conocerse y aprobarse la actualización para la adopción de dicho plan por parte de las unidades financieras y la unidad primarias de registro contable para la emisión de EEFF de la Municipalidad.

5. ESTRATEGIA DE METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE NICSP.

En cuanto a este punto la Contabilidad Nacional brinda la Estrategia de Metodología a emplear, misma que debe de conocerse y aprobarse para la adopción por parte de las unidades financieras y la unidad primaria de registro contable para la emisión de EEFF de la Municipalidad.

6. NORMATIVA DISPONIBLE EN PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Dicha normativa se mantendrá disponible en la página web de la Dirección de la Contabilidad Nacional en la dirección electrónica: https://www.hacienda.go.cr/contenido/12463-normativacontabilidad-nacional ."

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Aprobar LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE REGISTRO CONTABLE DE ACUERDO A VERSIÓN NICSP 2018, según señala el oficio MG AG 03508-2021 del Alcalde Municipal el cual anexa el oficio CONTA 162-2021 del Departamento de Contabilidad.
2. Comuníquese a los interesados.
3. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación al Dictamen N°034-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°034-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°034-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°034-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°5

"POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Aprobar LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE REGISTRO CONTABLE DE ACUERDO A VERSIÓN NICSP 2018, según señala el oficio MG AG 03508-2021 del Alcalde Municipal el cual anexa el oficio CONTA 162-2021 del Departamento de Contabilidad.
2. Comuníquese a los interesados.
3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.V

DICTAMEN N° 025-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

"En reunión extraordinaria celebrada el 19 de agosto de 2021, con la asistencia de William Rodríguez Román Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta como asesora Andrea Chaves Calderón se conoció:

SM- 1320-2021 SE CONOCIO OFICIO EXT LNQS-048-2021 SUCRITO POR LA SEÑORA GUISSELLE BRENES GUTIERREZ, DIRECTORA LICEO NAPOLEON QUESADA.

Considerando:

1. En Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto del 2021 Artículo III inciso 12) se conoció oficio EXT LNQS-048-2021 suscrito por la señora Guisselle Brenes Gutiérrez, Directora Liceo Napoleón Quesada Salazar que indica:

   "Para lo que corresponda les envió las ternas con V° B° del Señor Fabio Vargas Brenes, Supervisor Circuito 01 para nombrar tres miembros de la Junta Administrativa de nuestra institución ya que por diferencias razones no se encuentra completa. Según acta Número 37 del Consejo de Profesores realizado el día 9 de agosto el 2021, se adjuntan los curriculum fotocopias de la cedula de identidad y la certificación de antecedentes penales de cada una de las personas que a continuación detallo:

   (…)

   El Consejo de Profesores considera que las personas que encabezan cada terna son las más idóneas para ser elegidas.

Con todo respecto solicitamos interpongan sus valiosos oficios a fin que la Junta Administrativa sea electa lo más pronto posible ya que en este momento tenemos funcionarios sin el pago de salario por la falta de miembros."

POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la señora Guisselle Brenes Gutiérrez, Directora Liceo Napoleón Quesada Salazar**, se acepta la renuncia de los miembros Jorge Arturo Gutiérrez cédula 1-0526-0790, Nidia Blanco Galerín cédula 1-0696-0614 y Jacqueline Ovares Chinchilla cédula 1-0754-0836 y en su lugar se nombren a Juan José Mora Bustamante cédula 1-0772-0506, Katherine Tatiana Rodríguez López, cédula 1-1398-0354 y Rebeca María Fernández López cédula 1-1187-0190 por el periodo comprendido entre su juramentación.**
2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme."

La Regidora Propietaria, Lilliam Guerrero Vásquez indica, es que dictamen tiene un detalle esos señores no renunciaron Jorge Arturo Gutiérrez, Nidia Blanco y Jacqueline Ovares, ellos fueron, había una sumaria donde el Ministerio de Educación solicitó la destitución de ellos y la destitución se realizó en el dictamen N°55 de la Comisión de Jurídicos que la misma nota de la Directora dice que adjunta ese dictamen entonces yo creo que se debe corregir, porque no fue que renunciaron, fueron despedidos.

El Presidente del Concejo Municipal señala, entonces en lugar de renuncia vamos a ponerle destitución, hágale esa corrección por favor.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°025-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°025-2021 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°025-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°025-2021 Comisión de Asuntos Educativos, con la siguiente modificación en el

Por tanto N° 1 "eliminar la palabra renuncia y sustituir por destitución", la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°6

"POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la señora Guisselle Brenes Gutiérrez, Directora Liceo Napoleón Quesada Salazar**, por destitución de los miembros Jorge Arturo Gutiérrez cédula 1-0526-0790, Nidia Blanco Galerín cédula 1-0696-0614 y Jacqueline Ovares Chinchilla cédula 1-0754-0836, en su lugar se nombren a Juan José Mora Bustamante cédula 1-0772-0506, Katherine Tatiana Rodríguez López, cédula 1-1398-0354 y Rebeca María Fernández López cédula 1-1187-0190 por el periodo comprendido entre su juramentación.**
2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.VI

DICTAMEN N° 026-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

"En reunión extraordinaria celebrada el 19 de agosto de 2021, con la asistencia de William Rodríguez Román Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta como asesora Andrea Chaves Calderón se conoció:

SM- 1310-2021 SE CONOCIO OFICIO OF. LSUC 61-07-2021 SUSCRITO POR EL DR. FAUSTO BARRANTES BRAN, DIRECTOR LICEO SALVADOR UMAÑA CASTRO.

Considerando:

1. En Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto del 2021 Artículo III inciso 1) se conoció oficio OF LSUC 61-07-2021 suscrito por el Dr. Fausto Barrantes Bran, Director , Liceo Salvador Umaña Castro que indica:

   "Para lo que corresponda se le comunica que en Consejo Extraordinario de Profesores del Liceo Salvador Umaña Castro mediante el acta L.S.U.C. 05-07-2021 del viernes 16 de julio del 2021, en el artículo 04 y 05 de dicha acta ha elegido mediante votación al Vocal I de la

Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro. Se adjunta copia del acta L.S.U.C.05-07-2021."

POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud del Dr. Fausto Barrantes Bran, Director , Liceo Salvador Umaña Castro **, se acepta la renuncia de Mauricio Cordero Herrera cédula 1-0850-0224 en su lugar se Kenneth Ernesto Carranza Sánchez cédula 4-0241-0326 por el periodo comprendido entre su juramentación.**
2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme."

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, ese dictamen y de pasó voy a decir que en el 27 tambien tiene ese detalle, el que sigue en el Por Tanto 1 al final dice se nombre a Kenneth Ernesto Carranza Sánchez, por el periodo comprendido entre su juramentación y ahí le falta hasta que fecha, ahí faltó y el 27 también tiene ese detalle el que sigue.

La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, hasta el vencimiento del nombramiento, porque ellos vienen a remplazar.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación al Dictamen N°026-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°026-2021 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°026-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°026-2021 Comisión de Asuntos Educativos, con la siguiente modificación "Agregar en el Por tanto 1 "…hasta el vencimiento del nombramiento…",la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°7

"POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud del Dr. Fausto Barrantes Bran, Director , Liceo Salvador Umaña Castro **, se acepta la renuncia de Mauricio Cordero Herrera cédula 1-0850-0224 en su lugar se Kenneth Ernesto Carranza Sánchez cédula 4-0241-0326 por el periodo comprendido entre su juramentación hasta el vencimiento del nombramiento.**
2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.VII

DICTAMEN N° 027-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

“En reunión extraordinaria celebrada el 19 de agosto de 2021, con la asistencia de William Rodríguez Román Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta como asesora Andrea Chaves Calderón se conoció:

SM-1319-2021 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR EL M.A.Ed. BANNY NG. HIDALGO DIRECTOR, COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PURRAL

Considerando:

1. En Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto del 2021 Artículo III inciso 11) se conoció nota suscrita por el M.A.Ed Banny Ng. Hidalgo Director Colegio Técnico Profesional de Purral que indica:

   “En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas” procedo a remitir la propuesta de terna para la confirmación de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Purral, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. Las anteriores personas fueron propuestas y se indica a su vez en ese orden, debido a la cantidad de votos , según información y acuerdo por el Consejo de Profesores y Dirección, celebrado el jueves 29 de julio 2021 según consta en actas.”

POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de

la República y con base en la solicitud del M.A.Ed Banny Ng. Hidalgo Director Colegio Técnico Profesional de Purral **, se acepta la renuncia de los miembros Olger Bonilla Vives cédula 1-1758-0977, Jenny Umaña Masis cédula 6-0257-0091 y en su lugar se nombre a Dayssi Meza Manzanares cédula 155810237433 y a Johanna Fernández Sequeira cédula 1-1012-0258 por el periodo comprendido entre su juramentación.**

2. Que no se omite manifestar que la señorita Diana Josset Valverde Vargas cédula 1-1722-0719 no fue nombrada en vista de que se está incumpliendo con el Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas en el **Artículo 11**.- que a la letra dice: ***El cargo de miembro de estas Juntas es honorífico. Ningún funcionario del Ministerio de Educación Pública, del Consejo Municipal o de la Municipalidad respectiva podrá ser miembro de una Junta. Los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo o de los miembros del Consejo Municipal.***

3. Se le instruye al señor Ng Hidalgo Director Colegio Técnico Profesional de Purral volver a realizar los trámites correspondientes para el nombramiento del miembro faltante en la Junta Administrativa.
4. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
5. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme."

El Regidor Propietario William Rodríguez Román indica, es por él Por Tanto, para quitar el enunciado N° 3, ya que no corresponde porque son sólo dos personas que se deben nombrar, que en su lugar se le solicite a los señores supervisores de los dos circuitos escolares del cantón de Goicoechea, informar a los y a las directoras de los centros educativos del cantón presentar una declaración jurada firmada por cada proponente de las ternas, que no lo alcanza las provisiones establecidas en el artículo N°11 del Reglamento General de la Juntas Administrativas y Educativas, vigentes a lo anterior, en aras de realizar los procesos transparentes.

El Presidente del Concejo Municipal señala, una solicitud de don William que quiere cambiar el Por Tanto.

Interrumpe el Regidor Propietario William Rodríguez Román, si quiero cambiar el Por Tanto para que me le introduzca el punto N°3.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación al Dictamen N°027-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°027-2021 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°027-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°027-2021 Comisión de Asuntos Educativos, con la siguiente modificación "Que el Por Tanto N°3 se lea de la siguiente manera "Se le solicite a los señores Supervisores de los dos circuitos escolares del Cantón de Goicoechea informar a los y a las Directoras de los Centros Educativos del Cantón presentar una declaración jurada firmada por cada proponente de las ternas que no lo alcanza las prohibiciones establecidas en el artículo 11° del Reglamento General de las Juntas Administrativas y Educativas vigentes a lo anterior, en aras de realizar los procesos transparentes", la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°8

"POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud del M.A.Ed Banny Ng. Hidalgo Director Colegio Técnico Profesional de Purral **, se acepta la renuncia de los miembros Olger Bonilla Vives cédula 1-1758-0977, Jenny Umaña Masis cédula 6-0257-0091 y en su lugar se nombre a Dayssi Meza Manzanares cédula 155810237433 y a Johanna Fernández Sequeira cédula 1-1012-0258 por el periodo comprendido entre su juramentación hasta el vencimiento del nombramiento.**
2. Que no se omite manifestar que la señorita Diana Josset Valverde Vargas cédula 1-1722-0719 no fue nombrada en vista de que se está incumpliendo con el Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas en el **Artículo 11**.- que a la letra dice: ***El cargo de miembro de estas Juntas es honorífico. Ningún funcionario del Ministerio de Educación Pública, del Consejo Municipal o de la Municipalidad respectiva podrá ser miembro de una Junta. Los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo o de los miembros del Consejo Municipal.***
3. Se le solicite a los señores Supervisores de los dos circuitos escolares del Cantón de Goicoechea informar a los y a las Directoras de los Centros Educativos del Cantón presentar una declaración jurada firmada por cada proponente de las ternas que no lo alcanza las prohibiciones establecidas en el artículo 11° del Reglamento General de las Juntas Administrativas y Educativas vigentes a lo anterior, en aras de realizar los procesos transparentes.

4. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
5. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.VIII

ALTERACIÓN DICTAMEN N°50-2021 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

"En reunión extraordinaria celebrada el miércoles 18 de agosto de 2021, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y William Rodríguez Román, como asesores: la Licda. Silvia Quirós Campos y David Tenorio Rojas, donde se conoce lo siguiente:

SM-1338-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 33-2021, CELEBRADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2021, ARTÍCULO III INCISO 31), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 04009-2021, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 33-2021, celebrada el día 16 de Agosto del 2021, Artículo III, Inciso 31), se conoció oficio MG AG 04009-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, en el cual señala:

"*Anexo oficio MA AG DAD PROV-445-2021 suscrito por el Andrés Arguedas Vindas, jefe de Departamento de Proveeduría, donde remite expediente de Licitación Abreviada 2021LA-000003-01, titulada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERIODO 2021PARA EMPLEADOS DE ASEO DE VIAS, RECOLECCION DE BASURA, CALLES Y CAMINOS, ALCANTARILLADO, TALLER MECANICO,PARQUES Y ZONAS VERDES, SERVICIOS GENERALES,PARQUIMETROS, PROVEEDURIA, DIRECCION DE INGENIERIA, AUDITORIA, POLICIA MUNICIPAL, CATASTRO, COBROS Y PATENTES, MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, con un presupuesto de 72.818.380.00.*

Lo anterior con el fin de que se declare esta licitación INFRUCTUOSA, dado según se señala que se realizó invitación el día 20 de julio de 2021 vía correo a 10 proveedores y no se presentó ninguno a la apertura. No omito manifestar que el plazo para adjudicar vence el día 25 de agosto de 2021."

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR QUE:

1. Se declare **INFRUCTUOSA** la *Licitación Abreviada 2021LA-000003-01, titulada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERIODO 2021PARA EMPLEADOS DE ASEO DE VIAS, RECOLECCION DE BASURA, CALLES Y CAMINOS, ALCANTARILLADO, TALLER MECANICO, PARQUES Y ZONAS VERDES, SERVICIOS GENERALES,PARQUIMETROS, PROVEEDURIA, DIRECCION DE INGENIERIA,*

AUDITORIA, POLICIA MUNICIPAL, CATASTRO, COBROS Y PATENTES, MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, con un presupuesto de 72.818.380.00., en razón de no haberse apersonado oferentes.

2. Es lamentable para este Gobierno Local declarar Infructuosa esta licitación ya que se trata de dotar a los Funcionarios Municipales de los uniformes necesarios para la importante labor que desarrollan en la Municipalidad en pro de las comunidades.
3. Se hace necesario una vez más la implementación del Sistema de Compras (SICOP) en razón de la apertura que eso significa en cuanto a los oferentes, donde participarían una cantidad mayor de proveedores.
4. Se comunique a los interesados.
5. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°50-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°50-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°50-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°50-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°9

"POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR QUE:

1. Se declare **INFRUCTUOSA** la *Licitación Abreviada 2021LA-000003-01, titulada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERIODO 2021PARA EMPLEADOS DE ASEO DE VIAS, RECOLECCION DE BASURA, CALLES Y CAMINOS, ALCANTARILLADO, TALLER MECANICO, PARQUES Y ZONAS VERDES, SERVICIOS GENERALES,PARQUIMETROS, PROVEEDURIA, DIRECCION DE INGENIERIA, AUDITORIA, POLICIA MUNICIPAL, CATASTRO, COBROS Y PATENTES, MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, con un presupuesto de 72.818.380.00.,* en razón de no haberse apersonado oferentes.
2. Es lamentable para este Gobierno Local declarar Infructuosa esta licitación ya que se trata de dotar a los Funcionarios Municipales de los uniformes necesarios para la importante labor que desarrollan en la Municipalidad en pro de las comunidades.
3. Se hace necesario una vez más la implementación del Sistema de Compras (SICOP) en razón de la apertura que eso significa en cuanto a los oferentes, donde participarían una cantidad mayor de proveedores.
4. Se comunique a los interesados.

5. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V. IX

ALTERACION DICTAMEN N° 045-2021 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

“En reunión extraordinaria celebrada el miércoles 18 de agosto de 2021, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y William Rodríguez Román, como asesores: la Licda. Silvia Quirós Campos y David Tenorio Rojas, donde se conoce lo siguiente:

SM-1131-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 28-2021, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2021, ARTÍCULO III INCISO 12), SE CONOCIÓ OFICIO JADCG-SEC-197-2021, SUSCRITO POR LA LICDA. FLOR DEL RÍO RIVERA PINEDA, PRESIDENTA, JUNTA ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIOS DE GOICOECHEA.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 28-2021, celebrada el día 12 de julio del 2021, Artículo III inciso 12), se conoció oficio JADCG-SEC-197-2021, suscrito por la Licda. Flor del Río Rivera Pineda, Presidenta, Junta Administrativa de Cementerio de Goicoechea, en la cual señala:

   “*Reciban un cordial saludo por parte de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.*

   En concordancia con el reglamente de la junta en su Capitulo Segundo Artículo 9 que dice: - Dejara de pertenecer a la Junta el miembro que faltase sin justa causa a tres sesiones ordinarias consecutivas o a cinco alternas. Una vez acreditada la situación se le dará audiencia por cinco días hábiles al miembro de que se trate. Si en ese plazo no acreditare la justa causa, la Junta Directiva adoptara el acuerdo para comunicar la cesación al Concejo Municipal para la sustitución correspondiente.

   Se comunica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria “11-2021 celebrada el día miércoles 30 de junio del año en curso:

   No pudiendo certificarse el motivo de las ausencias. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD comunicar la cesación de la señora Sandra Guillen Villalobos al Concejo Municipal para la sustitución correspondiente con fundamento en el Artículo 9 del Reglamento de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. ACUERDO FIRME.”

2. Que en Sesión Ordinaria No. 29-2021, celebrada el día 19 de julio de 2021, Artículo III.I, se conoció nota suscrita por la señora María de los Ángeles Blanco Tenorio, en la cual señala:

   “Yo, María de los Ángeles Blanco Tenorio, portadora de la cédula de identidad número 1-0435-0269, en calidad de Directiva de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, en este acto presento mi renuncia voluntaria e irrevocable a la Junta en mención a partir del día de hoy.

   Las motivaciones de mi renuncia se fundamentan en las inexactitudes, prepotencia, irrespeto y abuso de poder de parte de tres miembros directivos de la Junta Directiva

de Cementerios de Goicoechea quienes pretenden que las gestiones, decisiones, actuaciones y contrataciones se aprueben aun con matices de irregularidad, de forma antojadiza y bajo el mandato de sus patrocinadores políticos, en donde a pesar de haberme reunido con el auditor municipal no se dio una guía ni se verificó por ese funcionario el actuar de estas personas.

Como ciudadana comprometida, debo manifestar mi descontento y por lo tanto, por mis principios no puedo ser parte de esta junta por las razones expuestas. Como Directiva mi actuar siempre fue transparente, puro, con mística buscando el bienestar de los ciudadanos de nuestro Cantón, brinde mi mayor esfuerzo para que se mejorara tanto la atención de los vecinos así como las visibles mejoras de los Cementerios del Cantón, personalmente considero haber logrado mis objetivos que motivaron mi postulación para ser parte de la Junta de forma ad honorem, agradezco el haber confiado en mí para ser miembro de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea."

3. Que en Sesión Ordinaria No. 29-2021, celebrada el día 19 de julio de 2021, Artículo III.II, se conoció nota suscrita por la señora Sandra Guillén Villalobos, en la cual señala:

   "Yo, Sandra Guillén Villalobos, portadora de la cédula de identidad número 1-0603-0031, en calidad de miembro de la Junta Directiva de Cementerios de Goicoechea, en este acto con el respeto del caso procedo a presentar mi renuncia irrevocable a la Junta en mención a partir del día de hoy.

   Los motivos de mi renuncia se basan en las faltas de respeto, prepotencia y abuso de poder de parte de tres miembros directivos de la Junta Directiva de Cementerios de Goicoechea quienes pretenden que las acciones, decisiones y contrataciones se aprueben aun evidenciándose que están contra derecho, según su voluntad y la de sus patrocinadores políticos, en donde a pesar de reuniones con la auditoria municipal se mantiene el actuar de estas personas.

   Es mi deber como ciudadana responsable, el manifestar mi descontento y por lo tanto no ser parte de esta junta por las razones expuestas. Mi actuar como Directiva siempre fue diáfano, cristalino, buscando el bienestar de los ciudadanos de nuestro Cantón, brinde mi mayor esfuerzo para que se mejorara la atención a los vecinos en sus momentos de dolor, así como las visibles mejoras físicas de las estructuras de los Cementerios del Cantón y considero haber logrado parte de los objetivos que motivaron mi postulación para ser parte de la Junta de forma ad honorem, agradezco el nombramiento y la confianza brindada en casi tres años que pertenecí a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea."

4. Que en Sesión Ordinaria No. 29-2021, celebrada el día 19 de julio de 2021, Artículo III.III, se conoció nota suscrita por la señora María Alejandra Williams Guillén, en la cual señala:

"Sirva la presente para saludarlos y a la vez, presentar mi renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Fiscal de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.

Fundamento la renuncia en la invisibilizarian que he sido objeto, en varias de las sesiones de la Junta Administrativa, por parte de tres de sus integrantes quienes no toman en cuenta recomendaciones que he hecho de acuerdo con las funciones de fiscalización y de vigilancia atribuidas a la Fiscalía, para el buen funcionamiento y proceder de ese cuerpo colegiado. Particularmente, la presidenta de la Junta no me permite el uso de la palabra o me lo limita, lo que restringe el cumplimiento de mis atribuciones.

Desde finales del mes de abril, las sesiones de la Junta Administrativa prácticamente se han venido realizando con solamente tres de sus miembros, por cuanto la señora Sandra Guillén por motivos labores no se ha podido integrar. La señora Guillén solicitó la adecuación de horario para poder participar y no se le atendió, pese a que esta servidora, recomendó el ajuste para que la Junta como cuerpo colegiado, pudiera seguir sesionando con todos sus integrantes, ya que la señora María de los Ángeles Blanco Tenorio, en forma solidaria decidió, no presentarse en las sesiones, tal y como lo manifestó.

En su momento y en compañía de doña María de los Ángeles, le expuse al señor Auditor Municipal con mayor detalle, la situación vivida en los últimos meses en el seno de la Junta Administrativa; espacio que también aprovecho doña Marielos para manifestar su inconformidad.

En vista que, desde la Fiscalía, considero que las facultades y atribuciones de la Junta Administrativa, para bien del Cantón, se han venido limitando y que las observaciones y recomendaciones de esta servidora, no han sido motivo de atención o de consideración, para que funciones acordes con lo normado y como cuerpo colegiado integrado por cinco personas; reitero mi decisión de desligarme en mí calidad de Fiscal. Agradezco la deferencia que en su momento el Concejo Municipal tuvo para conmigo."

5. Que, en el Reglamento de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea aprobado por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, en Sesión Ordinaria N°46-11, celebrada el día 14 de noviembre de 2011, Artículo 34°, por unanimidad aprobó Dictamen N° 158-11 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual indica:

CAPÍTULO SEGUNDO

De la Junta Administrativa

Artículo 3º-

a. Para la vigilancia, conservación y administración de los cementerios, con base en las disposiciones del Reglamento General de Cementerios y en las del presente Reglamento, el Concejo Municipal designará una Junta Administrativa.
b. Los miembros de la Junta Administrativa no podrán ser miembros del Concejo Municipal ni tener parentesco con estos ni con el Alcalde hasta un tercer grado de consanguinidad y un segundo grado por afinidad.

La Junta no podrá nombrar personal que tenga parentesco con alguno de sus miembros hasta un tercer grado de consanguinidad y un segundo grado de afinidad.

Artículo 4º-La Junta estará integrada por cinco miembros, todos ciudadanos del cantón de Goicoechea con al menos tres años de residir en el mismo. Al menos dos de estos miembros deberán ser mujeres. Este nombramiento lo hará el Concejo Municipal en el mes de diciembre, dentro de los quince días siguientes a la publicación a que se refiere el artículo cinco de este Reglamento y serán juramentados de inmediato, tomando posesión de sus cargos a partir del primero de enero del año siguiente. Durarán en su cargo por un plazo de un año y podrán ser reelectos. Desempeñarán sus cargos en forma ad honórem.

Artículo 5º-Para la designación de los miembros de la Junta se seguirá el siguiente procedimiento:

a. El Concejo Municipal comunicará la convocatoria a las organizaciones comunales del cantón que estén registradas en la Secretaría Municipal. En la publicación se consignará en forma clara las funciones de la Junta y los requisitos de sus miembros, con indicación del plazo para la recepción de los atestados.
b. Los interesados deberán enviar su hoja de vida y atestados a la Secretaría Municipal dentro del plazo de la convocatoria, indicando su interés en conformar la Junta. En el caso de ser miembro de la Junta en ese momento se prescindirá del requisito de la Hoja de Vida.
c. Los interesados aportarán, además, junto con su hoja de vida y como parte de sus atestados, una declaración jurada en el sentido de que no les liga parentesco alguno, hasta tercer grado por consanguinidad o hasta un segundo grado por afinidad, con los miembros del Concejo Municipal o con el Alcalde.
d. El nombramiento definitivo lo hará el Concejo Municipal, previo dictamen favorable de la Comisión de Gobierno y Administración.
e. Artículo 6º-Una vez juramentados los miembros de la Junta, éstos procederán a la integración de su directorio, el cual estará formado por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal uno y Vocal dos.

Artículo 7º-La Junta deberá sesionar en forma ordinaria dos veces al mes y en forma extraordinaria cuantas veces fuere necesario, por convocatoria de su Presidente, del Fiscal o de tres de sus miembros. Cuando la convocatoria la promovieren el fiscal o tres miembros de

la Junta, la solicitud respectiva deberá presentarse por escrito al Presidente con 24 horas hábiles de antelación respecto de la hora y fecha de su celebración.

Artículo 8º-Los acuerdos de la Junta, se tomarán por mayoría simple de votos. En caso de empate, el asunto se decidirá en la próxima sesión ordinaria. Si la situación persistiere, se dará por desechado.

Artículo 9º- Dejará de pertenecer a la Junta el miembro que faltase sin justa causa a tres sesiones ordinarias consecutivas o a cinco alternas. Una vez acreditada la situación, se le dará audiencia por cinco días hábiles al miembro de que se trate. Si en ese plazo no acreditare la justa causa, la Junta Directiva adoptará el acuerdo para comunicar la cesación al Concejo Municipal, para la sustitución correspondiente.

Artículo 10.-Previa solicitud por escrito, la Junta podrá conceder licencia a uno de sus miembros para que se ausente, hasta por dos meses.

Artículo 11.-En caso que alguno de los miembros de la Junta renunciare, falleciere o dejare de asistir a las sesiones conforme a lo previsto en el artículo 9º, el Presidente lo comunicará en forma inmediata al Concejo Municipal de Goicoechea, para su reposición, utilizando el sistema previsto para el nombramiento.

(…)

CAPÍTULO SÉTIMO

Del Fiscal

Artículo 22.-Habrá un fiscal, a cargo de la fiscalización y vigilancia del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta Administrativa, del cumplimiento de las disposiciones del Reglamento General de Cementerios y del presente Reglamento. El fiscal podrá asistir a las sesiones de la Junta Administrativa, cuando lo estime conveniente, con voz, pero sin voto. Cuando sus recomendaciones acordes con sus funciones de fiscalización y vigilancia, no sean atendidas por la Junta, deberá informarlo al Concejo Municipal, para lo que éste Órgano considere procedente o prudente disponer.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Se debe tomar nota del oficio JADCG-SEC-197-2021, en razón de las renuncias de las señoras María de los Ángeles Blanco Tenorio, Sandra Guillén Villalobos y María Alejandra Williams Guillén.
2. Se procede a realizar la convocatoria para sustituir a las personas que renunciaron con el fin de completar el quórum estructural al estar la Junta Administrativa del Cementerio de Goicoechea acéfala por no contar con el quórum de ley, así como el nombramiento del/ la Fiscal, para el periodo correspondiente hasta diciembre del año 2022; se inviten a las Fuerzas Vivas, Organizaciones Comunales y vecinos del Cantón para que participen del proceso antes mencionado.

3. Los interesados deberán enviar su hoja de vida y atestado a la Secretaría Municipal, dentro del plazo de la convocatoria, indicando su interés en conformar la Junta.
4. Los interesados aportarán, además, junto con su hoja de vida y como parte de sus atestados, una declaración jurada en el sentido de que no les liga parentesco alguno, hasta tercer grado por consanguinidad o hasta segundo grado por afinidad, con los miembros del Concejo Municipal o con el Alcalde.
5. Para la conformación de la Junta Administrativa del Cementerio de Goicoechea se establece que deben ser mayores de 18 años, todos ciudadanos del Cantón de Goicoechea con al menos tres años de residir en el mismo y en el caso del nombramiento del Fiscal deberá ser mayor de 25 años.
6. La fecha límite para presentar la hoja de vida, los atestados y la declaración jurada será el 10 de setiembre de 2021, después de publicada esta convocatoria, tanto para los integrantes de la Junta Administrativa, como para el nombramiento del Fiscal.
7. Se envié a publicar la convocatoria en un medio de circulación nacional y se publique en la página web de la Municipalidad, sujeto a contenido presupuestario.
8. Se comunique los interesados.
9. Respetuosamente se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°045-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°045-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°045-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°045-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°10

"POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Se debe tomar nota del oficio JADCG-SEC-197-2021, en razón de las renuncias de las señoras María de los Ángeles Blanco Tenorio, Sandra Guillén Villalobos y María Alejandra Williams Guillén.
2. Se procede a realizar la convocatoria para sustituir a las personas que renunciaron con el fin de completar el quórum estructural al estar la Junta Administrativa del Cementerio de Goicoechea acéfala por no contar con el quórum de ley, así como el nombramiento del/ la Fiscal, para el periodo correspondiente hasta diciembre del año 2022; se inviten a las Fuerzas Vivas, Organizaciones Comunales y vecinos del Cantón para que participen del proceso antes mencionado.

3. Los interesados deberán enviar su hoja de vida y atestado a la Secretaría Municipal, dentro del plazo de la convocatoria, indicando su interés en conformar la Junta.
4. Los interesados aportarán, además, junto con su hoja de vida y como parte de sus atestados, una declaración jurada en el sentido de que no les liga parentesco alguno, hasta tercer grado por consanguinidad o hasta segundo grado por afinidad, con los miembros del Concejo Municipal o con el Alcalde.
5. Para la conformación de la Junta Administrativa del Cementerio de Goicoechea se establece que deben ser mayores de 18 años, todos ciudadanos del Cantón de Goicoechea con al menos tres años de residir en el mismo y en el caso del nombramiento del Fiscal deberá ser mayor de 25 años.
6. La fecha límite para presentar la hoja de vida, los atestados y la declaración jurada será el 10 de setiembre de 2021, después de publicada esta convocatoria, tanto para los integrantes de la Junta Administrativa, como para el nombramiento del Fiscal.
7. Se envié a publicar la convocatoria en un medio de circulación nacional y se publique en la página web de la Municipalidad, sujeto a contenido presupuestario.
8. Se comunique los interesados.
9. Respetuosamente se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.X.

ALTERACION DICTAMEN N° 047-2021 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

“En reunión extraordinaria celebrada el miércoles 18 de agosto de 2021, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y William Rodríguez Román, como asesores: la Licda. Silvia Quirós Campos y David Tenorio Rojas, donde se conoce lo siguiente:

SM-1183-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 29-2021, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DEL 2021, ARTÍCULO III INCISO 27), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 03527-2021, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 29-2021, celebrada el día 19 de julio del 2021, Artículo III, Inciso 27), se conoció oficio MG AG 03527-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, en el cual señala:

“*Adjunto encontrarán oficio MG-AG-DAD-CLP-0841-2021 con fecha del 13 de julio del presente año, suscrito por la Licda. Glenda Llantén Soto Jefa del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, quien indica que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias, artículo 8, solicita lo siguiente:*

Establecer el periodo de Temporada Navideña 2021-2022 con inicio a partir del 01 de octubre 2021 y finalizando el 01 de enero de 2022. Según lo establecido en el inciso c) del artículo supra citado.

1. Puestos en propiedad privada:

1.1. Para los puestos con dimensiones de dos metros de largo por 0.75 de ancho (1.50 m^2), se realice el cobro por la suma de ¢33.000.00 por la temporada.

1.2. Para los puestos que exceden el área 1.50 m^2, se cobrarán de la siguiente manera: Tarifa base más área excedente: la tarifa será la misma de puesto de 1.50 m^2 y el área excedente se cobrara a ¢2.750.00 por m^2.

1.3. Sin excepción todos los puestos que se instalen en propiedad privada deberán cumplir con el visto bueno de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, así como con la cancelación del permiso de construcción respectivo.

2. Venta de Árboles:

2.1. De 1 a 500 árboles pagará ¢25.000.00 por todo el lote

2.2. De 500 árboles en adelante ¢100.00 por unidad.

3. Venta de pólvora:

Queda sujeta a las normas y regulaciones que dictaminen el Ministerio de Salud y el Ministerio.

Lo anterior para su estudio y aprobación."

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Establecer el período de Temporada Navideña 2021-2022 con inicio el 1° de octubre de 2021 y finalizando el 1° de enero de 2022, según lo establecido en el Artículo 8, Inciso c) del Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias.
2. Se aprueben las tarifas indicadas en el CLP-0841-2021 para el periodo de temporada Navideña 2021-2022, quedando de la siguiente manera:

1. Puestos en propiedad privada:

1.1 Para los puestos con dimensiones de dos metros de largo por 0.75 de ancho (1.50 m^2), se realice el cobro por la suma de ¢33.000,00, por la temporada.

1.2 Para los puestos que exceden el área 1.50 m^2, se cobrarán de la siguiente manera: Tarifa base más área excedente: la tarifa será la misma de puesto de 1.50 m^2 y el área excedente se cobrará a ¢2.750,00 por m^2.

1.3 Sin excepción todos los puestos que se instalen en propiedad privada deberán cumplir con el visto bueno de la Dirección de Ingeniería y Operaciones; así como con la cancelación del permiso de construcción respectivo.

2. Venta de árboles:

2.1 De 1 a 500 árboles pagará ¢25.000,00 por todo el lote.

2.2 De 500 árboles en adelante ¢100,00 colones por unidad adicional.

3. Venta de pólvora:

Queda sujeta a las normas y regulaciones que dictaminen el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad Pública.

4. Es importante señalar que todo puesto deberá cumplir con las normas y regulaciones que dicte al efecto el Ministerio de Salud.
5. Se comunique a los interesados.

6. Respetuosamente solicitamos la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°047-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°047-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°047-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°047-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°11

"POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Establecer el período de Temporada Navideña 2021-2022 con inicio el 1° de octubre de 2021 y finalizando el 1° de enero de 2022, según lo establecido en el Artículo 8, Inciso c) del Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias.
2. Se aprueben las tarifas indicadas en el CLP-0841-2021 para el periodo de temporada Navideña 2021-2022, quedando de la siguiente manera:

1. Puestos en propiedad privada:

1.1 Para los puestos con dimensiones de dos metros de largo por 0.75 de ancho (1.50 m^2), se realice el cobro por la suma de ¢33.000,00, por la temporada.

1.2 Para los puestos que exceden el área 1.50 m^2, se cobrarán de la siguiente manera: Tarifa base más área excedente: la tarifa será la misma de puesto de 1.50 m^2 y el área excedente se cobrará a ¢2.750,00 por m^2.

1.3 Sin excepción todos los puestos que se instalen en propiedad privada deberán cumplir con el visto bueno de la Dirección de Ingeniería y Operaciones; así como con la cancelación del permiso de construcción respectivo.

2. Venta de árboles:

2.1 De 1 a 500 árboles pagará ¢25.000,00 por todo el lote.

2.2 De 500 árboles en adelante ¢100,00 colones por unidad adicional.

3. Venta de pólvora:

Queda sujeta a las normas y regulaciones que dictaminen el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad Pública.

4. Es importante señalar que todo puesto deberá cumplir con las normas y regulaciones que dicte al efecto el Ministerio de Salud.
5. Se comunique a los interesados.
6. Respetuosamente solicitamos la firmeza." **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.XI

ALTERACION ADENDUM DICTAMEN N°017-2021 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

"En reunión Ordinaria de la Comisión de Cultura, celebrada el día 27 de julio de 2021, en presencia de Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y como asesores Andrea Chaves, Gustavo Brade Salazar, donde con base al dictamen 003-2021, de Sesión Ordinaria Nº 05-2021, celebrada el día 01 de febrero de 2021, Artículo IV.XI, en el cual se aprobó el calendario de fechas en las cuales se planificará distintas actividades para el año 2021 y

CONSIDERANDO

1- Que como se indicó en el dictamen aprobado por el Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°32-2021, celebrada el 09 de agosto de 2021, donde se aprobó el dictamen 17-2021 de la Comisión de Cultura, donde las actividades se encuentran sujetas a las medidas sanitarias y que de acuerdo a lo consultado no se podrá realizar actividades con afluencia controlado.

2- Con base al considerando anterior esta Comisión realiza reunión extraordinaria el día 19 de agosto de 2021, con el fin de remitir un addemdun ante el Concejo Municipal, para comunicar las adaptaciones de las actividades que se podrán realizar adecuándolas y cuáles no se podrán efectuar, así como informar aquello que ya no será necesario.

POR TANTO: Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la adaptación que se le realizaron a algunos puntos del calendario de actividades que se llevarán a cabo por parte de la Comisión de Cultura, para la celebración del Bicentenario de Independencia de Costa Rica

1- Que se autorice a la administración para lo que corresponda para que en el punto de decoración con banderas se refuerce la decoración los distritos con símbolos nacionales que tenga iluminación para que sea visibles durante la noche, la decoración será un punto por distrito, esto se coordinará con esta comisión.

2- Que se coordinará con la administración el acto del 14 de setiembre Parque, este es trasladado al Palacio Municipal previo a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la participación únicamente de los miembros del Concejo Municipal que deseen asistir, Alcalde Municipal y el atleta Olímpico Gerald Drumond, quien cabe mencionar ya confirmo su participación, este punto tomando en cuenta que se deberá cumplir las medidas sanitarias.

3- **Las Bandas** que iban a participar en la exhibición del 13 de setiembre, ya no se realizara presencial, se modifica esta actividad igualmente por las medidas sanitarias en su lugar realizaremos un desfile virtual, las bandas se grabaran previamente y se trasmitirán por el Facebook de la municipalidad el 13 de setiembre, se mantienen los reconocimiento a cada dirigente de las bandas.

4- **Bailes Típicos**: Las Doradas de Aranjuez, se les realizará la grabación previa para igualmente transmitirlas el 13 de setiembre este punto se coordinara con el Lic. Roberto Acosta, Encargado de Prensa.

5- **Flashmob:** Esta se modificó ya que no se podrá hacer en vivo, se realizará pre-grabado, se coordinará el día la grabación con el Lic. Roberto Acosta, esto no requiere contratación ya que se puede realizar con el equipo de la municipalidad.

6- **Actividades que no se realizarán**

- **Símbolos nacionales** con iluminación en el Parque Centenario, se considera innecesario realizarlo e invertir ya que al no haber autorización para ingreso controlado no vale la pena realizar un gasto si la población no lo podrá disfrutar.
- **Acto del 14 de setiembre Parque Centenario** y visitas de vecinos con acceso controlado de personas, se considera un gasto innecesario ya que las personas no podrán accesar al parque y habría que invertir en sonido iluminación, internet entre otros
- **Juego de Pólvora**: se considera que se debe de cancelar ya que la idea era realizar para que se desarrollara en el Parque Centenario y que con aforo controlado se pudiese observar por los habitantes lo cual no será posible debido a las medidas sanitarias.
- **Transporte y refrigerios para integrantes de las bandas** ya no será necesaria esta inversión dado a que las bandas no nos acompañaran presencialmente.

7- Todo lo demás queda igual de acuerdo a lo aprobado en el dictamen 17-2021 de la Comisión de Cultura, aprobado en Sesión Ordinaria N°32-2021, celebrada el 09 de agosto de 2021.

8- Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Adendum al Dictamen N°017-2021 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Adendum al Dictamen N°017-2021 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Adendum al Dictamen N°017-2021 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Adendum al Dictamen N°017-2021 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°12

"POR TANTO: Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la adaptación que se le realizaron a algunos puntos del calendario de actividades que se llevarán a cabo por parte de la Comisión de Cultura, para la celebración del Bicentenario de Independencia de Costa Rica

1- Que se autorice a la administración para lo que corresponda para que en el punto de decoración con banderas se refuerce la decoración los distritos con símbolos nacionales que tenga iluminación para que sea visibles durante la noche, la decoración será un punto por distrito, esto se coordinará con esta comisión.
2- Que se coordinará con la administración el acto del 14 de setiembre Parque, este es trasladado al Palacio Municipal previo a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la participación únicamente de los miembros del Concejo Municipal que deseen asistir, Alcalde Municipal y el atleta Olímpico Gerald Drumond, quien cabe mencionar ya confirmo su participación, este punto tomando en cuenta que se deberá cumplir las medidas sanitarias.
3- **Las Bandas** que iban a participar en la exhibición del 13 de setiembre, ya no se realizara presencial, se modifica esta actividad igualmente por las medidas sanitarias en su lugar realizaremos un desfile virtual, las bandas se grabaran previamente y se trasmitirán por el Facebook de la municipalidad el 13 de setiembre, se mantienen los reconocimiento a cada dirigente de las bandas.
4- **Bailes Típicos**: Las Doradas de Aranjuez, se les realizará la grabación previa para igualmente transmitirlas el 13 de setiembre este punto se coordinara con el Lic. Roberto Acosta, Encargado de Prensa.
5- **Flashmob:** Esta se modificó ya que no se podrá hacer en vivo, se realizará pre-grabado, se coordinará el día la grabación con el Lic. Roberto Acosta, esto no requiere contratación ya que se puede realizar con el equipo de la municipalidad.
6- **<u>Actividades que no se realizarán</u>**

- **Símbolos nacionales** con iluminación en el Parque Centenario, se considera innecesario realizarlo e invertir ya que al no haber autorización para ingreso controlado no vale la pena realizar un gasto si la población no lo podrá disfrutar.
- **Acto del 14 de setiembre Parque Centenario** y visitas de vecinos con acceso controlado de personas, se considera un gasto innecesario ya que las personas no podrán accesar al parque y habría que invertir en sonido iluminación, internet entre otros
- **Juego de Pólvora**: se considera que se debe de cancelar ya que la idea era realizar para que se desarrollara en el Parque Centenario y que con aforo controlado se pudiese observar por los habitantes lo cual no será posible debido a las medidas sanitarias.
- **Transporte y refrigerios para integrantes de las bandas** ya no será necesaria esta inversión dado a que las bandas no nos acompañaran presencialmente.

7- Todo lo demás queda igual de acuerdo a lo aprobado en el dictamen 17-2021 de la Comisión de Cultura, aprobado en Sesión Ordinaria N°32-2021, celebrada el 09 de agosto de 2021.

8- Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.XII

ALTERACION DICTAMEN N° 035-2021 DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

“En reunión ordinaria celebrada el 23 de agosto de 2021 mediante reunión virtual por la plataforma Zoom, con la participación de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; William Rodríguez Román, Vicepresidente; Lorena Miranda Carballo, Secretaria; como asesores: Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero y Mario Retana Rojas; se conoció lo siguiente:

SM-1226-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 31-2021, CELEBRADA EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL 2021, ARTÍCULO III.II SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 03629-2021, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO QUE:

1. En Sesión Ordinaria N° 31-2021, celebrada el día 03 de agosto de 2021, Artículo III.II, se conoció oficio MG-AG-03629-2021, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, en el cual señala:

   “**Traslado oficio DAD 02575-2021.**

   Anexo oficio DAD 2575-2021, de fecha 16 de julio de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, donde remite el Presupuesto Extraordinario N° 01-2021, que incorpora RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES, por el monto de tres mil doscientos noventa y seis millones ciento veinticinco mil novecientos treinta y siete colones con 17/100 (¢3.296.125.937.17).

   Lo anterior para su valoración y aprobación.”

2. Que mediante oficio DAD 02575-2021 de fecha 16 de julio de 2021, suscrito por el Director Administrativo Financiero señala:

   “Presupuesto Extraordinario 01-2021.

   Conforme las reuniones sostenidas con su persona, se remite para su análisis y posterior remisión al Concejo Municipal para su aprobación, en primera instancia y posterior remisión al Ente Contralor, el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021, que incorpora RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de tres mil doscientos noventa y seis millones ciento veinticinco mil novecientos treinta y siete colones con 17/100 (¢3.296.125.937,17).

   En este rubro, se incorporan parcialmente saldos de recursos libres por la suma de dos mil seiscientos treinta y cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y siete colones con 34/100 (¢2.634.747.367,34) y recursos específicos por monto de seiscientos sesenta y un millones trescientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve colones con 83/100 (¢661.378.569.83), originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2020, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 03-

21, celebrada el 11 de febrero de 2021, artículo III, que aprueba dictamen 04-21, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y ajuste de la misma, aprobada en la Sesión Ordinaria 14-21, celebrada el 05 de abril del 2021, artículo IV. XVIII, en Dictamen N° 013-2021 de la misma Comisión, fundamentado en los resultados de la liquidación del Ejercicio Económico 2020, conforme los siguientes conceptos:

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se detalla el contenido presupuestario asignado para las actividades de la Administración General, Administración de Inversiones propias y fondos y transferencias.

SERVICIOS

Se refuerzan recursos para contratación de Servicios de Gestión y Apoyo en la Unidades de la Dirección Administrativa, Cobro y Patentes y Catastro y para Comisiones y Gastos por servicios financieros y comerciales en la Tesorería Municipal, en Cobro y Patentes y en la Unidad de Cómputo en servicios de desarrollo de sistemas informáticos y en mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, para el desarrollo de actividades de cada una de unidades administrativas dentro de la gestión institucional.

TOTAL SERVICIOS ¢92.000.000,00

BIENES DURADEROS

De acuerdo a recursos de la liquidación presupuestaria 2020, se incorporan recursos en la Unidad de CÓMPUTO, para la definición sobre el cambio de la plataforma tecnológica de la Municipalidad, que se encuentra en análisis, por parte de la Administración Municipal, adicionalmente, se refuerzan los recursos en la Alcaldía Municipal con el interés de dotar de equipo y mobiliario de oficina en el despacho que ocupa la Vicealcaldesa.

TOTAL BIENES DURADEROS ¢266.684.479,01

FONDOS Y APORTES

Se incorporan en TRANSFERENCIAS CORRIENTES con saldos de la liquidación presupuestaria 2020: Aporte Gobierno ley 7729, Normalización Técnica, Juntas de educación 10%, Aporte Junta Administrativa del Registro Público. Adicionalmente, se incorporan recursos en TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, Transferencias corrientes a asociaciones, para dotar de recursos a través de Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Costarricense de la Cruz Roja, en pro de la salud de los vecinos del Cantón.

TOTAL FONDOS Y APORTES ¢ 30.783.370,73

TOTAL EGRESOS PROGRAMA I **¢389.467.849,74**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria para los servicios ASEO DE VÍAS, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, PARQUES Y ZONAS VERDES, EDUCATIVOS Y CULTURALES, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EMERGENCIAS CANTONALES, PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD VIAL, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y APORTES EN ESPECIE, conforme a los saldos de liquidación presupuestaria del periodo 2020.

REMUNERACIONES

Se incorporan los recursos económicos para preveer CONTRATACIONES DE JORNALES OCASIONALES y tiempo extraordinario, en el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, por mantenimiento de zonas verdes y cortas o podas de árboles en diferentes áreas del Cantón, con sus correspondientes contribuciones patronales para el desarrollo y la seguridad social y contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización y decimotercer mes.

TOTAL REMUNERACIONES **¢17.257.500,00**

SERVICIOS

Se incorporan recursos en la actividad presupuestaria ASEO DE VÍAS y ALCANTARILLADO PLUVIAL para la ejecución de proyecto para contratación de servicio con equipos especiales para limpieza de cordón y caño de las avenidas central, primera y segunda, Servicio de MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES ALCANTARILLADO PLUVIAL: para reparación de equipos y mantenimiento de instalaciones y obras, PARQUES Y ZONAS VERDES: para reparación de equipos de la producción SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES, para cubrir egresos para los proyectos por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven. Asimismo, en MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS para diferentes necesidades que se presentan en la instalaciones municipales, SEGURIDAD VIAL, correspondiente al saldo existente por multas infracción ley de tránsito originado antes de la reforma a ley; en EMERGENCIAS CANTONALES, CONFORME A LA LEY 9907, del 27 de octubre de 2020, que modifica Ley 8488, incorporando artículo 46° bis, para cubrir las emergencias que se presenten, en pro de la calidad de vida de los habitantes en el Cantón, PROTECCIÓN AMBIENTE, el porcentaje correspondiente a estrategias protección medio ambiente (Ley Biodiversidad).

TOTAL SERVICIOS **¢643.314.011,57**

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos para la actividad presupuestaria MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, para reforzar recursos en la compra de materiales minerales y asfálticos y productos de plástico, en PARQUES Y ZONAS VERDES, para reforzar egresos proyectados por adquisición de combustible, en productos metálicos, en el servicios de ALCANTARILLADO PLUVIAL se refuerzan recursos para la compra de combustible por la variación de precios presentada durante el año, en productos de plástico y otros productos de uso en la construcción, en MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, en compra de materiales y productos de uso en la construcción, en la actividad de EMERGENCIAS CANTONALES: conforme a la LEY 9907, del 27 de octubre de 2020, que modifica Ley 8488, incorporando artículo 46° bis, se asignan recursos para atender emergencias en el cantón en el rubro de otros materiales y productos de uso en la construcción, en la actividad APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES: para el proyecto: Adquisición de artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano para dormitorio de habitantes en calle. Distrito Guadalupe.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS **¢187.197.216,79**

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos en la actividad PARQUES Y ZONAS VERDES, para adquisición de maquinaria estilo Tractor pequeño y motosierras, cortadoras de césped, equipo de protección y bombas de espalda, para **APORTES EN ESPECIE** las obras que seguidamente se detallan: 29- Adquisición de pupitres para la escuela Juan Enrique Pestalozzi. 30- Compra de equipo y mobiliario diverso para salón comunal de San Francisco: mesas, sillas plegables, cocina de vitrocerámica con horno, una licuadora, dos percoladores y batidora. Mueble de cocina con alacena, motoguadaña, estantes para el salón, archivo metálico, una impreso-fotocopiadora de alta capacidad, sistema de cámaras para video vigilancia para el salón con cinco cámaras y una pantalla de 32”, una aspiradora, sistema de lámparas para el frente del salón y una pantalla informativa, entre otros. 31- Adquisición de equipo diverso para el Centro Diurno de Ancianos de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. 32- Adquisición de mesas y sillas para el Salón Comunal de **Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano.** 33- Adquisición de equipos de cocina y rótulo para Edificio Edad Feliz Distrito Ipís. 34- Adquisición de equipo diverso para el equipamiento de la cocina y del salón del Centro de Formación ubicado en Urbanización Beraca. Distrito Purral. 35- Adquisición de equipo diverso para fomentar el deporte bajo el proyecto Escuela Fútbol Holanda – Purral, a través de la Asociación. Distrito Purral.

TOTAL BIENES DURADEROS **¢ 33.062.982,00**

TOTAL EGRESOS PROGRAMA II **¢880.831.710,36**

PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

01 EDIFICIOS

SERVICIOS

Se incorporan recursos provenientes de proyectos no ejecutados en el 2020, para ejecutar los siguientes proyectos, conforme a la liquidación presupuestaria 2020: Instituto Adulto Mayor de Goicoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H), Mejoras estructura y cambio de piso Gimnasio Esc. Claudio Cortes (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 345554-H)M, mejoras en la Escuela Los Ángeles y techado del patio del kínder, Distrito de Ipís, mejoras en la instalación de los baños para cumplimiento de la Ley 7600, en el Salón Comunal Las Américas, se debe enchapar los dos baños, cambio de lavatorios e inodoros y acondicionar uno para cumplimiento de Ley, con un acceso nuevo y acondicionando con todos los accesorios quirúrgicos requeridos, Distrito de Mata de Plátano, Mejoras Albergue de Ancianos de Calle Blancos: Instalación de iluminación externa, colocación de termoduchas, Distrito de Calle Blancos. Construcción mobiliario en el Edificio de Adulto Mayor. Mejoras en salón comunal de Purral: ampliación en la parte trasera para aula de capacitación para mujeres artesanas de Purral. Mantenimiento local del Grupo Guías y Scout #200, Guadalupe. Distrito Guadalupe. Mejoras en el Salón Multiuso de San Francisco: Pintura general, pintura techo, colocación láminas expandida metálica y enchape mostrador. Distrito San Francisco. Ampliación del área de servicio de alimentación en comedor de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. Mejoras CEN CINAI La Mora: Reparación general del sistema eléctrico, agua potable y cuatro servicios sanitarios. Distrito Ipís. Mejoras en zona verde de Urbanización El Rocío: colocación de malla ciclón, alambre navaja y juegos para ejercicio. Distrito Ipís. Mejoras en el Polideportivo de Los Cuadros: cambio de mallas y estructuras. Distrito Purral.

TOTAL SERVICIOS **¢58.607.581,25**

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos para la ejecución del proyecto conforme la liquidación 2020, denominado: Mejoras en el Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa: Cambio de lámparas en aulas, pasillos y baños. Distrito Rancho Redondo.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS **¢2.500.000,00**

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos conforme a la liquidación presupuestaria 2020, titulados: Construcción de infraestructura comunal Urb. La Rivera Ley 9166, Construcción de infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166, Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166, Instalación eléctrica, cielo raso y techo de las instalaciones del Hogar protección al anciano de Calle Blancos y San Francisco Ley 9166, Construcción de techo en láminas de policarbonato para entrada principal del Área de Salud Goicoechea 2. Distrito Guadalupe, Construcción de sala de reuniones con padres de familia o encargados de familia en la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo, Construcción de rancho de recreo para la comunidad de la Urbanización La Rivera. Distrito Purral.

TOTAL BIENES DURADEROS **¢13.220.918,68**

TOTAL EDIFICIOS **¢74.328.499,93**

02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

SERVICIOS

Se incorporan recursos de la Liquidación 2020 para realizar los siguientes proyectos: Mejoramiento de la avenida Kurú reconstrucción de aceras desde la escuela Enrique Pestalozzi hasta la última entrada a la Urb. Kurú reconstrucción de casetas de las paradas de buses y basureros colocación de árboles y plantas, Mejoras en las barandas a lo largo de línea férrea y muros de retención contiguo al Santo. Distrito Calle Blancos, Construcción de cordones de caño en todo Barrio Santo Tomás. Distrito Calle Blancos, Perfilado colocación de mezcla asfáltica en caliente para carpeta asfáltica y para bacheos en vías varias del cantón ley 8114.

TOTAL SERVICIOS **¢143.472.610,35**

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos de la Liquidación 2020 para realizar el siguiente proyecto: Mejoras en el cordón y caño en B° Las Américas: demolición de 191 mts de cordón y caño y construcción de 227 de cordón y caño tipo cuadrado y en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para la compra de ciclo parqueos en varias localidades del Cantón.

¢14.573.051,80

05 INSTALACIONES

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a la liquidación 2020; Instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en zona verdes del cantón, Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón, Construcción drenaje Mozotal Ley 9166, Techado para el Edificio Ferial de Goicoechea, Guadalupe decreto 36483-H, Construcción de aceras en las Hortensias 2 y 3, Distrito de Mata de Plátano, Mejoras en el planché de las instalaciones deportivas, de San Francisco. Primera Etapa, Mejoras en las instalaciones del Ebais de Francisco y Calle Blancos, Distrito de San Francisco, Construcción de instalaciones para ampliación de consultorios en el Ebais de Francisco – Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos, Construcción de las instalaciones del Centro Diurno del Adulto Mayor, con lavandería, cocina, consultorio, enfermería, terapia física, ocupacional y zona de convivencia, en la Urbanización Bruncas, Distrito de Mata de Plátano, Instalación de malla perimetral en urbanización El Carmen, portón de entrada al parque público y compra de motoguadaña, Distrito de Mata de Plátano, Construcción de muro de contención Tico block, referente a oficio MG AG DI 01448-2020, Distrito de Mata de Plátano, Mejoras en las instalaciones del CEN CINAI Los Cuadros, Distrito de Purral, Construcción de instalaciones para uso del Centro de Apoyo Mujer Beraca, Distrito de Purral, Construcción de instalaciones para uso de la Comandancia de Purral Fuerza Pública, Distrito de Purral, Construcción de instalaciones para oficina administrativa de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco, Mejoras muro de contención que soporta los terrenos municipales donde se ubica la Iglesia Inmaculada Concepción, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos, Construcción de paredes en block del Salón Comunal de Urbanización El Pueblo. Distrito Purral, Instalación de rótulo en local donde se ubica el Consejo de Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco.

Construcción de acceso entre la Alameda Cocos con Alameda Los Guayabos, en cumplimiento de la Ley 7600, Urbanización Zetillal, Distrito Ipís, Mejoras en las instalaciones donde se ubicó la Fundación Michael Vásquez, Instalación de malla ciclónica en zona verde municipal en urbanización Loma Verde, Instalación de malla en lote municipal que se ubica a 80 metros oeste del Salón Comunal de Urbanización Kurú, Instalación alcantarillado pluvial Sector Escuela Doctor Ferraz, Segunda etapa, inmediaciones FEMSA, Instalación alcantarillado pluvial sector Calle Pejivaye Urbanización Zetillal, Segunda Etapa. Construcción de Centro Formación en Urbanización Kurú. III Etapa y Construcción de

rampas, barandas y otros dispositivos para cumplimiento de Ley 7600 en diversas zonas del Cantón.

TOTAL BIENES DURADEROS **¢550.637.129,40**

TOTAL INSTALACIONES **¢550.637.129,40**

06 OTROS PROYECTOS

SERVICIOS

Se incorporan recursos para desarrollar los siguientes proyectos, conforme a la estimación de la liquidación 2020: Reparaciones Mayores, para reparación de equipos municipales, Primera etapa de ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, Ley 8839, Instalación de malla en área de parque de Urb. Divino Pastor, Acondicionamiento de área de parque para perros en Urb. Altamira, Mejoras en el parque la Flor: siembra de zacate en el área de la cancha de voleibol, Mejoras en las instalaciones de la plaza de Deportes Tomás Guardia y en las instalaciones del Salón Comunal de Calle Blancos, para dar cumplimiento a la Ley 7600, rampas de acceso, baños, vestidores, tapicheles y otros, Distrito de Calle Blancos, Mejoras en el Polideportivo de Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos, Acondicionamiento de play ground en la Urbanización Las Brisas, Salitrillo: Pintura de banca, Remodelación de Ranchito de madera y Soldadura de asiento. Distrito de Mata de Plátano, Adquisición de materiales para asfalto del área de parqueo posterior al Polideportivo de Mata de Plátano, distrito de Mata de Plátano, Segunda Etapa de planché multiusos para actividades; Liceo de Mata de Plátano, (Adendum de cancha de concreto, para con las medidas oficiales), Distrito de Mata de Plátano, Mejoras del Ranchón de la Urbanización Montelimar, ubicado en zona verde: piso cerámico, pintura, sistema eléctrico. Distrito Calle Blancos, Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata de Plátano, Mejoras en cancha de Fútbol Playa, Parque Centenario, distrito Guadalupe e Mejoras espacio donde de se ubica imagen San Miguel Arcángel: cerramiento con malla y colocación de luminaria solar. Distrito Rancho Redondo.

TOTAL SERVICIOS **¢567.407.629,95**

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos conforme a la liquidación presupuestaria 2020, para adquisición de repuestos y accesorios para equipos municipales y combustibles y lubricantes, por la variación de precios en el mercado nacional, en producción de Materiales en el Plantel, para

la adquisición de productos minerales y asfálticos, para la fabricación de tubos y cunetas para proyectos municipales.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS **¢28.000.000,00**

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos conforme a la liquidación 2020: titulados: Colocación de juegos infantiles e iluminación con led de colores en árboles de las áreas de juegos contiguo al salón comunal del distrito de San Francisco, Adquisición de juegos infantiles para la zona de parque Urbanización Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano, Adquisición e instalación de play ground para el kínder de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo, Adquisición de play ground y bancas con respaldo para zona verde de Urbanización Bernardo Iglesias, calle 3. Distrito Mata de Plátano, Adquisición de máquinas biomecánicas de ejercicio al aire libre en la Urbanización Prusia. Distrito Mata de Plátano, Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre y juegos infantiles para instalar en zona play de Urbanización Vistas del Cielo. Distrito Ipís, Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre en zona play de Calle Copalchí. Distrito Ipís, Adquisición de juegos infantiles y colocación mesa pic nic para área parque de Urbanización La Melinda. Distrito Ipís, Adquisición de cinco combos de juegos por instalar en zonas verdes de Urbanización Fila Verde; Urbanización Flor de Luz, Urbanización Heliconias y Urbanización Las Violetas. Distrito Purral, Rehabilitación parque Urbanización Balbanero: Instalación máquinas para realizar ejercicio, basureros y parque para perros, Acondicionamiento parque Urbanización Kurú: Instalación de máquinas para realizar ejercicio y Acondicionamiento parque Urbanización El Camino: Instalación combo de juegos en material metálico y plástico.

Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H), Remodelación parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H), Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H), Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H), Construcción de plazoleta cultural, deportiva y de emprendedurismo comunal en Vista de Mar, Construcción de cancha multiuso techada en Urbanización Tepeyac 2, en el parque 1, Distrito de Mata de Plátano, Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La Familiar, 75 metros al sur): instalación juegos, reparación de aceras, Mejoras y equipamiento de parque deportivo recreativo del bloque 2LL de Urbanización El Encanto, Lotificación Guadalupe Serrano. Distrito Calle Blancos, Construcción de planche multiusos para actividades artísticas, deportivas, con aros para baloncesto y fútbol. Distrito Mata de Plátano, Rehabilitación del PARQUE CENTENARIO, iluminación, canchas, pistas y

estructuras existentes, Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLÍS, Mejoras en áreas verdes, lote 2F acondicionamiento de terreno y malla perimetral en Urb. Bosque del Oriente, Construcción de instalaciones para auditorio Municipal en el Parque Centenario, Construcción de Centro Adulto Mayor de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano y Construcción de cancha multiusos en la Urbanización La Carmelina.

TOTAL BIENES DURADEROS **¢ 406.077.911,74**

TOTAL OTROS PROYECTOS **¢1.001.485.541,69**

07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos conforme a la liquidación presupuestaria 2020: para la ejecución de los proyectos denominados: Adquisición de sistemas de cámaras de seguridad para vigilancia del Distrito, incluyendo monitor, para Asociación Desarrollo Integral de San Francisco. Distrito San Francisco, Adquisición e instalación de cámaras para vigilancia, con sistema monitoreo y grabación en Urbanización Los Árboles, Roblar, El Alto. Distrito Guadalupe, Adquisición e instalación y mantenimiento de equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Las Magnolias. Distrito Guadalupe, Adquisición e instalación de sistema de vigilancia para Urbanización Santa Rita, Guadalupe. Distrito Guadalupe, Adquisición e instalación y mantenimiento de equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Miraflores. Distrito Guadalupe, Adquisición de sistema de cámaras para seguridad para local donde se ubica la Asociación para la atención y promoción de derechos de las personas adultas con discapacidad en el Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco, Adquisición de cámaras de seguridad para el local donde se ubica el Consejo de Distrito de San Francisco, Distrito San Francisco, Adquisición de sistema de cámaras para seguridad en Sector EBAIS Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano, Adquisición de cámaras para seguridad para la Urbanización Zetillal. Distrito Ipís, Adquisición de cámaras para seguridad para la Urbanización La Trinidad, Mozotal, Distrito Ipís, Adquisición de cámaras para seguridad de la comunidad de Barrio Los Ángeles. Distrito Ipís, Adquisición de cámaras para seguridad de la comunidad de Barrio San José. Distrito Ipís, Centro Orientación técnica Los Cuadros, Adquisición equipo, Decreto 36182-H).

TOTAL BIENES DURADEROS **¢121.329.543,90**

Se incorporan recursos para desarrollar los siguientes proyectos, conforme a la liquidación presupuestaria 2019: Compra de lote sede universitaria en Ipís Decreto 35225-H.

Total de bienes Preexistentes	**120.000.000,00**
Total de otros fondos e inversiones	**241.329.543,90**
TOTAL DEL PROGRAMA III	**¢2.025.826.377,07**
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021	**¢3.296.125.937,16**

El documento presupuestario ha sido elaborado conforme la normativa vigente, con la asesoría de la Licda. Katia Jarquín Perera, Profesional.

3. Que mediante oficio DAD 02964-2021 de la Dirección Administrativa, de fecha 19 de agosto de 2021, en el cual señala:

"Entrega de INFORMACIÓN PLURIANUAL.
Como es de conocimiento de su persona, fundamentado en la Ley N° 9696 del 11 de junio de 2019, se acentúa el rango constitucional de los principios de sostenibilidad de los servicios públicos y de presupuestación plurianual, lo cual la Municipalidad cumplió para el trámite de Presupuesto inicial 2021.
En consulta realizada al Ente Contralor, se indica que debe por la incorporación de recursos provenientes de la Liquidación Presupuestaria 2020, en el Presupuesto Extraordinario, debe incorporarse la información plurianual, con la observación de que la incorporación de dichos recursos no tiene incidencia en las estimaciones para los periodos subsiguientes, dado que corresponde a ingresos provenientes de vigencias anteriores, dejando entrever que la Municipalidad debe mantener el debido control sobre los niveles de liquidez a efecto de que sus gastos se destinen conforme a la priorización para el desarrollo cantonal dispuesto en los planes a mediano y largo plazo.

Se adjunta la información correspondiente."

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
INFORMACIÓN PLURIANUAL

Año base de proyección 2021 ajustado por planteamiento en PI por parte CGR AJUSTADO CON PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

Clasificador	INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
1	INGRESOS CORRIENTES	10.385.830.320,25	11.173.745.247,16	12.046.787.645,19	13.009.612.988,91	
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	6.307.457.831,26	6.981.260.484,25	7.727.422.998,34	8.553.731.932,80	Plan Desarrollo Cantonal
1.1.2	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2.615.302.061,62	2.874.694.094,41	3.159.813.261,23	3.473.211.241,95	vencimiento al 31-12-2021
1.1.2.1	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No.7729	2.615.302.061,62	2.874.694.094,41	3.159.813.261,23	3.473.211.241,95	Gestionar la obtención de recursos, de manera eficiente y eficaz, conforme las estimaciones de ingreso realizadas de forma anual, cogún la normativa vigente, para el alcance de las metas establecidas en la planificación municipal.
1.1.3	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	3.472.155.769,64	3.861.840.905,24	4.295.379.906,14	4.777.695.339,46	
1.1.3.2	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	122.155.769,64	135.339.207,89	150.062.025,43	166.491.124,98	
1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	119.655.769,64	133.103.710,05	148.063.045,20	164.703.636,58	
1.1.3.2.02.03	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	2.500.000,00	2.235.497,84	1.998.980,23	1.787.486,40	
1.1.3.3	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	3.350.000.000,00	3.726.501.697,35	4.145.317.880,70	4.611.204.214,48	
1.1.3.3.01	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	3.350.000.000,00	3.726.501.697,35	4.145.317.880,70	4.611.204.214,48	
1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	3.250.000.000,00	3.615.262.840,71	4.021.577.048,44	4.473.556.327,48	
1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos, (Patentes de licores)	100.000.000,00	111.238.856,64	123.740.832,26	137.647.887,00	
1.1.9.	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	220.000.000,00	244.725.484,60	272.229.830,97	302.825.351,40	
1.1.9.1	IMPUESTO DE TIMBRES	220.000.000,00	244.725.484,60	272.229.830,97	302.825.351,40	
1.1.9.1.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	150.000.000,00	166.858.284,96	185.611.248,39	206.471.830,50	
1.1.9.1.02	Timbre Pro parques nacionales (Ley 7788 art 43)	70.000.000,00	73.615.749,29	77.418.264,91	81.417.194,00	
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.044.816.509,02	4.159.307.325,86	4.285.559.742,11	4.423.442.747,35	
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.050.010.509,02	3.140.970.520,00	3.238.047.463,99	3.334.691.109,03	
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	3.000.000,00	3.337.165,70	3.712.224,97	4.129.436,61	
1.3.1.1.09	Venta de otros bienes (especies fiscales)	3.000.000,00	3.337.165,70	3.712.224,97	4.129.436,61	
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	3.055.816.509,02	3.143.633.360,30	3.235.135.259,02	3.330.561.672,42	

1.3.1.2.04	ALQUILERES	186.083.327,00	206.891.659,70	227.580.825,67	250.338.908,24
1.3.1.2.04.01	Alquiler de edificios e Instalaciones	186.083.327,00	206.891.659,70	227.580.825,67	250.338.908,24
1.3.1.2.04.01	Alquiler piso de mercado	186.083.327,00	206.891.659,70	227.580.825,67	250.338.908,24
1.3.1.2.05	**SERVICIOS COMUNITARIOS**	**2.867.733.182,02**	**2.936.741.700,60**	**3.007.554.433,35**	**3.080.222.764,18**
1.3.1.2.05.01	Servicio de Alcantarillado Pluvial	248.312.474,78	254.791.498,89	261.439.575,13	268.261.114,45
1.3.1.2.05.04	**Servicios de Saneamiento Ambiental**	**2.569.420.707,24**	**2.629.450.201,71**	**2.690.989.858,22**	**2.754.080.399,74**
1.3.1.2.05.04.01	Servicio Recolección de Basura	1.566.130.829,88	1.597.588.762,02	1.629.678.570,81	1.662.412.948,37
1.3.1.2.05.04.02	Servicio de Aseo de Vias y Sitios Públicos	771.435.521,72	796.798.700,32	822.995.766,93	850.054.138,02
1.3.1.2.05.04.04	Mantenimiento Parques y Obras de Ornato	231.854.355,63	235.062.739,37	238.315.520,48	241.613.313,35
1.3.1.2.05.09	Otros Servicios Comunitarios	50.000.000,00	52.500.000,00	55.125.000,00	57.881.250,00
1.3.1.2.05.09.09	Otros servicios comunitarios, (Certificado Registro y Rep. Titulo	50.000.000,00	52.500.000,00	55.125.000,00	57.881.250,00
1.3.1.3.	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	180.000.000,00	152.356.799,86	128.958.858,13	109.154.216,32
1.3.1.3.01.01.02	Derechos de Estacionamientos y Terminales	180.000.000,00	152.356.799,86	128.958.858,13	109.154.216,32
1.3.2.	INGRESOS A LA PROPIEDAD	350.000.000,00	367.500.000,00	385.875.000,00	405.168.750,00
1.3.2.3.	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	350.000.000,00	367.500.000,00	385.875.000,00	405.168.750,00
1.3.2.3.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	350.000.000,00	367.500.000,00	385.875.000,00	405.168.750,00
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	206.000.000,00	222.480.000,00	240.278.400,00	259.500.672,00
1.3.3.1	Multa por infracción Ley de construcción	6.000.000,00	6.480.000,00	6.998.400,00	7.558.272,00
1.3.3.1.01.04	Sanciones Administrativas	85.000.000,00	91.800.000,00	99.144.000,00	107.075.520,00
1.3.3.1.09	Otras Multas	115.000.000,00	124.200.000,00	134.136.000,00	144.866.880,00
1.3.3.1.09.09	Multas varias (multa por atraso en declaración)	75.000.000,00	81.000.000,00	87.480.000,00	94.478.400,00
	Aseo y Ornato	20.000.000,00	21.600.000,00	23.328.000,00	25.194.240,00
	Multa Licores Ley 9047	20.000.000,00	21.600.000,00	23.328.000,00	25.194.240,00
1.3.4	INTERESES MORATORIOS	250.000.000,00	270.000.000,00	291.600.000,00	314.928.000,00
1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	250.000.000,00	270.000.000,00	291.600.000,00	314.928.000,00
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.555.979,97	33.177.437,04	32.804.904,73	32.438.308,75
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	33.555.979,97	33.177.437,04	32.804.904,73	32.438.308,75
1.4.1.2	Transferencias Corrientes de Organos desconcentrados	3.447.894,00	3.482.372,94	3.517.196,67	3.552.368,64
1.4.1.2.1	Recursos del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	3.447.894,00	3.482.372,94	3.517.196,67	3.552.368,64
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no empresariales	30.108.085,97	29.695.064,10	29.287.708,06	28.885.940,12

1.4.1.3.01	Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	30.108.086,97	29.995.084,10	29.287.708,06	28.886.940,12	
2.	INGRESOS DE CAPITAL	636.865.953,46	640.209.343,84	643.584.491,64	646.992.341,34	
2.4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	636.865.953,46	640.209.343,84	643.584.491,64	646.992.341,34	
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	636.865.953,46	640.209.343,84	643.584.491,64	646.992.341,34	
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	629.850.541,95	632.843.161,76	635.850.000,45	638.871.125,59	
2.4.1.1.1	Recursos Simplificación Tributaria Ley 8114	629.850.541,95	632.843.161,76	635.850.000,45	638.871.125,59	
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales	7.015.411,51	7.366.182,09	7.734.491,19	8.121.215,75	
2.4.1.3.1	Aporte IFAM mantenimiento caminos vecinales (Imp. Ruedo)	7.015.411,51	7.366.182,09	7.734.491,19	8.121.215,75	
3.	FINANCIAMIENTO	3.946.125.937,17	-	-	-	
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3.946.125.937,17	-	-	-	
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	3.284.747.367,34				
	SUPERAVIT ESPECIFICO	661.378.569,83				
	PROYECCION 2021 TOTAL					
	TOTAL GENERAL	**14.968.822.210,89**	**11.813.954.591,00**	**12.689.372.136,83**	**13.656.605.330,25**	
	PORCENTAJE VARIACION ANUAL		- 21,08	7,41	7,62	

Clasificador	GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
1	GASTO CORRIENTE	11.737.523.502,50	10.140.893.652,12	10.891.707.707,67	11.601.309.718,28	Plan Desarrollo Cantonal
1.1	Gastos de Consumo	10.623.874.160,69	9.115.983.945,08	9.890.875.769,73	10.533.046.764,69	vencimiento al 31-12-2021
1.1.1	*Remuneraciones*	4.707.541.764,33	4.919.013.766,21	5.560.132.652,33	5.731.154.157,29	
1.1.1.1	*Sueldos y salarios*	3.937.256.870,89	4.079.537.145,73	4.648.589.090,56	4.834.532.654,18	Se asigna los recursos para la atención de los proyectos contemplados en el Plan Desarrollo Cantonal, a saber, Proyecto 1: Ciudad limpia, Proyecto 2: Capacitación para el desarrollo, Proyecto 3: Desarrollo Humano, Proyecto 4: Seguridad Ciudadana, Proyecto 5: Bolsa de empleo, Proyecto 6: Adulto mayor, Proyecto 7: Cultura y Deporte, Proyecto 8: Desarrollo Institucional
1.1.1.2	*Contribuciones sociales*	770.284.893,44	839.476.620,48	911.543.561,77	896.621.503,11	
1.1.2	*Adquisición de bienes y servicios*	5.916.332.396,36	4.196.970.178,86	4.330.743.117,40	4.801.892.607,40	
1.1.2.1	*Servicios*	4.942.497.376,19	3.410.586.863,36	3.512.904.469,27	3.818.291.603,34	
1.1.2.2	*Materiales y suministros*	973.835.020,17	786.383.315,51	817.838.648,13	983.601.004,06	
1.3	Transferencias Corrientes	1.113.649.341,80	1.024.909.707,04	1.000.831.937,95	1.068.262.953,59	
1.3.1	*Transferencias corrientes al Sector Público*	791.243.442,77	730.477.866,99	709.344.416,30	729.690.307,16	
1.3.2	*Transferencias corrientes al Sector Privado*	322.405.899,03	294.431.840,04	291.487.521,64	338.572.646,43	
2.	GASTO DE CAPITAL	3.148.319.937,98	1.673.060.939,09	1.797.664.429,27	2.055.295.612,14	
2.1	Formación de Capital	2.260.437.963,52	1.401.762.623,79	1.468.283.002,51	1.716.032.742,58	
2.1.1	*Edificaciones*	16.720.918,66	5.250.000,00	7.875.000,00	11.812.500,00	
2.1.2	*Vías de comunicación*	506.485.419,37	513.441.011,95	550.844.242,31	767.369.569,58	
2.1.3	*Obras urbanísticas*	-				
2.1.4	*Instalaciones*	817.737.364,27	301.102.674,82	310.135.755,00	319.439.827,72	
2.1.6	*Otras obras*	919.493.261,20	581.968.937,02	599.428.005,13	617.410.845,29	
2.2	***Adquisición de activos***	**263.396.422,62**	**271.298.315,30**	**329.381.426,76**	**339.262.869,56**	
2.2.1	Maquinaria y equipo	767.881.974,46	271.298.315,30	329.381.426,76	339.262.869,56	
	TRANSACCIONES FINANCIERAS					
	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	82.978.770,42				
	TOTAL	14.968.822.211	11.813.954.591,21	12.689.372.136,94	13.656.605.330,43	
	Ingresos - Gastos=	- 0	- 0	- 0	- 0	
	Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:	Basado en análisis horizontal de ingresos serie 2015-2019 y considerando los factores externos del periodo 2020 que puedan incidir en la proyección de ingresos, se determina factor para proyectar por rubro y año el ingreso corriente y de capital, con la observación de que Financiamiento no se proyecta al no tenerse datos que permitan asegurar la existencia de Superávit o créditos. Esto origina, en totales, incremento del 1, 61% al 2022, por no considerar Financiamiento y para los periodos 2023 y 2024 el incremento se encuentra en la media de crecimiento en el periodo estudiado 7,4%. En cuanto egresos se considera los periodos 2020 y 2021, bajo la clasificación económica y sobre el cual, según los proyectos clave del periodo, estimar los egresos.				
	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:	Ceteris paribus y que exista una reactivación generalizada hacia junio 2021 y realizar los niveles de gasto proyectados conforme la recuperación de ingresos, todo basado en el análisis horizontal de ingresos, así como, los análisis del clasificador económico y análisis de variación de Presupuestos Ordinarios de los Ejercicios Económicos 2015-2020.				

La incorporación del Presupuesto Extraordinario 1-2021, no tiene incidencia en las estimaciones para los periodos subsiguientes, dado que corresponde a ingresos provenientes de vigencias anteriores, correspondientes a una liquidación presupuestaria no sujeta a proyección por la naturaleza del origen de los recursos. Dejando entrever que la Municipalidad debe mantener el debido control sobre los niveles de liquidez a efecto de que sus gastos se destinen conforme a priorización para el desarrollo cantonal dispuesto en los planes a mediano y largo plazo.

Elaborado: Lic. Sahid Salazar Castro.

Director Administrativo Financiero.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESUPUESTO INICIAL 2020 /2021 CLASIFICADOR ECONÓMICO GASTO / TABLA EQUIVALENCIA/TOTAL Y POR PROGRAMA

CON CAPITALIZACIÓN DEL SERVICIO CALLES Y CAMINOS VECINALES (REMUNERACIONES, SERVICIOS Y MATERIALES)
TABLA DE EQUIVALENCIA PRESPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

				2020	2021				
				TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAM A I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Código por OBG
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO									
1	GASTOS CORRIENTES			9.322.071.639,33	11.737.523.502,50	4.281.082.168,43	5.611.030.870,52	1.845.410.463,55	
	1.3	GASTOS DE CONSUMO		7.929.661.899,86	10.623.876.160,69	3.306.044.162,64	5.484.434.316,30	1.833.395.681,75	
		1.1.1	REMUNERACIONES	4.172.305.306,24	4.707.541.764,33	2.265.258.018,06	2.152.877.180,39	289.406.564,89	
			1.1.1.1 Sueldos y salarios	3.493.130.421,76	3.937.256.870,89	1.907.365.557,10	1.791.355.721,84	238.535.591,95	
			1.1.1.2 Contribuciones sociales	679.174.884,47	770.284.893,44	357.892.461,96	361.521.458,55	50.870.972,94	
		1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.757.356.584,61	5.916.332.396,36	1.040.786.143,58	3.331.557.135,92	1.543.989.116,86	1
	1.2	INTERESES			0,00	0,00	0,00	0,00	3
		1.2.1	Internos		0,00	0,00	0,00	0,00	
		1.2.2	Externos		0,00				
	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.392.409.748,48	1.113.649.341,80	975.038.005,79	126.596.554,20	12.014.781,80	6
		1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	915.465.278,83	791.243.442,77	791.243.442,77	0,00	0,00	6.01
		1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	476.944.469,65	322.405.899,03	183.794.563,02	126.596.554,20	12.014.781,80	6.02
		1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo		0,00	0,00	0,00	0,00	6.07
									6.07.01
2	GASTOS DE CAPITAL			3.545.730.985,82	3.148.319.937,98	353.914.479,01	156.826.430,74	2.637.579.028,23	5
	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		2.170.124.142,59	2.260.437.963,52	0,00	0,00	2.260.437.963,52	5.02
		2.1.1	Edificaciones	59.337.869,00	16.720.918,68	0,00	0,00	16.720.918,68	5.02.01
		2.1.2	Vías de comunicación	1.181.145.009,99	506.486.419,37		0,00	506.486.419,37	5.02.02
		2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.02.06
		2.1.4	Instalaciones	247.793.847,60	817.737.364,27	0,00	0,00	817.737.364,27	5.02.07
		2.1.5	Otras obras	681.847.416,00	919.493.261,20	0,00	0,00	919.493.261,20	5.02.99
	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.375.606.843,23	887.881.974,46	353.914.479,01	156.826.430,74	377.141.064,71	
		2.2.1	Maquinaria y equipo	1.375.066.843,23	767.881.974,46	353.914.479,01	156.826.430,74	257.141.064,71	5.01
		2.2.2	Terrenos		120.000.000,00	0,00	0,00	120.000.000,00	5.03.01
		2.2.3	Edificios		0,00	0,00	0,00	0,00	5.03.02
		2.2.4	Intangibles		0,00	0,00	0,00	0,00	5.99.03
		2.2.5	Activos de valor		0,00	0,00	0,00	0,00	5.99.02
									5.99.99

					PROGRAM A I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Código por OBG
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO								
	2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	7
		2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	7.01
		2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	7.02
		2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	7.05
	3 TRANSACCIONES FINANCIERAS			0,00	0,00	0,00	0,00	4
	3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		0,00	0,00	0,00	0,00	4.01
	3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES		0,00	0,00	0,00	0,00	4.02
	3.3	AMORTIZACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00	8
		3.3.1	Amortización interna					
		3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	
	3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	0,00	0,00	0,00	4.99
	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN			82.978.770,42	48.640.700,14	30.039.929,21	4.298.141,07	9.02
			TOTAL	12.867.802.625,16	14.968.822.210,89	4.683.637.347,58	5.797.897.230,47	4.487.287.632,85	

Elaborado: Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021, por la suma de tres mil doscientos noventa y seis millones ciento veinticinco mil novecientos treinta y siete colones con 17/100 (¢3.296.125.937,17), con ingreso por FINANCIAMIENTO, que incorpora parcialmente saldos de recursos libres por la suma de dos mil seiscientos treinta y cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y siete colones con 34/100 (¢2.634.747.367,34) y recursos específicos por monto de seiscientos sesenta y un millones trescientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve colones con 83/100 (¢661.378.569,83), de conformidad con las justificaciones aportadas en los oficios MG-AG-03629-2021 y DAD 02575-2021 y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, según el documento presupuestario íntegro, el cual se incluye en los anexos y forma parte integral de este acuerdo, así como el cuadro que literalmente se incluye en este por tanto:

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	**IMPORTANCIA RELATIVA**	**PROGRAMA II:** Servicios Comunales	**IMPORTANCIA RELATIVA**	**PROGRAMA III** Inversiones	**IMPORTANCIA RELATIVA**	**TOTALES**	**IMPORTANCIA RELATIVA**
TOTALES POR OBJETIVO DEL GASTO	**389.467.849,74**	**100,00**	**880.831.710,35**	**100,00**	**2.025.826.377,07**	**100,00**	**3.296.125.937,17**	**100,00%**
0 REMUNERACIONES	-	**0,00**	17.257.500,00	**1,96**	-	**0,00**	**17.257.500,00**	**0,52%**
1 SERVICIOS	92.000.000,00	**23,62**	643.314.011,57	**73,03**	769.487.821,55	**37,98**	**1.504.801.833,12**	**45,65%**
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	**0,00**	187.197.216,79	**21,25**	30.500.000,00	**1,51**	**217.697.216,79**	**6,60%**
5 BIENES DURADEROS	266.684.479,01	**68,47**	33.062.982,00	**3,75**	1.225.838.555,52	**60,51**	**1.525.586.016,53**	**46,28%**
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.783.370,73	**7,90**	-	**0,00**	-	**0,00**	**30.783.370,73**	**0,93%**

Siendo los montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad de la Administración Municipal.

2. Que fundamentado en la Ley N° 9696 del 11 de junio de 2019, se acentúa el rango constitucional de los principios de sostenibilidad de los servicios públicos y de presupuestación plurianual, por lo cual la incorporación del Presupuesto Extraordinario 1-2021, no tiene incidencia en las estimaciones para los periodos subsiguientes, dado que corresponde a ingresos provenientes de vigencias anteriores, correspondientes a una liquidación presupuestaria no sujeta a proyección por la naturaleza del origen de los recursos. Dejando entrever que la Municipalidad debe mantener el debido control sobre los niveles de liquidez a efecto de que sus gastos se destinen conforme a priorización para el

desarrollo cantonal dispuesto en los planes a mediano y largo plazo, información que consta en los considerandos de este dictamen, así como en los adjuntos al Presupuesto Extraordinario 01-2021.

3. Se instruya a la Administración Municipal para que realice los trámites pertinentes para cumplir con la normativa vigente de presentación del documento presupuestario y su registro en el SIPP de la Contraloría General de la República.

4. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los trámites administrativos."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación al Dictamen N°035-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°035-2021 Comisión de Hacienda y Presupuestario, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°035-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°035-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 13

"POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021, por la suma de tres mil doscientos noventa y seis millones ciento veinticinco mil novecientos treinta y siete colones con 17/100 (¢3.296.125.937,17), con ingreso por FINANCIAMIENTO, que incorpora parcialmente saldos de recursos libres por la suma de dos mil seiscientos treinta y cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y siete colones con 34/100 (¢2.634.747.367,34) y recursos específicos por monto de seiscientos sesenta y un millones trescientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve colones con 83/100 (¢661.378.569,83), de conformidad con las justificaciones aportadas en los oficios MG-AG-03629-2021 y DAD 02575-2021 y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, según el documento presupuestario íntegro, el cual se incluye en los anexos y forma parte integral de este acuerdo, así como el cuadro que literalmente se incluye en este por tanto:

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA III Inversiones	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
TOTALES POR OBJETIVO DEL GASTO	**389.467.849,74**	**100,00**	**880.831.710,35**	**100,00**	**2.025.826.377,07**	**100,00**	**3.296.125.937,17**	**100,00%**
0 REMUNERACIONES	-	**0,00**	17.257.500,00	**1,96**	-	**0,00**	**17.257.500,00**	**0,52%**
1 SERVICIOS	92.000.000,00	**23,62**	643.314.011,57	**73,03**	769.487.821,55	**37,98**	**1.504.801.833,12**	**45,65%**
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	**0,00**	187.197.216,79	**21,25**	30.500.000,00	**1,51**	**217.697.216,79**	**6,60%**
5 BIENES DURADEROS	266.684.479,01	**68,47**	33.062.982,00	**3,75**	1.225.838.555,52	**60,51**	**1.525.586.016,53**	**46,28%**
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.783.370,73	**7,90**	-	**0,00**	-	**0,00**	**30.783.370,73**	**0,93%**

Siendo los montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad de la Administración Municipal.

2. Que fundamentado en la Ley N° 9696 del 11 de junio de 2019, se acentúa el rango constitucional de los principios de sostenibilidad de los servicios públicos y de presupuestación plurianual, por lo cual la incorporación del Presupuesto Extraordinario 1-2021, no tiene incidencia en las estimaciones para los periodos subsiguientes, dado que corresponde a ingresos provenientes de vigencias anteriores, correspondientes a una liquidación presupuestaria no sujeta a proyección por la naturaleza del origen de los recursos. Dejando entrever que la Municipalidad debe mantener el debido control sobre los niveles de liquidez a efecto de que sus gastos se destinen conforme a priorización para el desarrollo cantonal dispuesto en los planes a mediano y largo plazo, información que consta en los considerandos de este dictamen, así como en los adjuntos al Presupuesto Extraordinario 01-2021.

3. Se instruya a la Administración Municipal para que realice los trámites pertinentes para cumplir con la normativa vigente de presentación del documento presupuestario y su registro en el SIPP de la Contraloría General de la República.

4. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los trámites administrativos. **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**

A continuación se detalla Presupuesto Extraordinario 01-2021.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PLAN OPERATIVO ANUAL
2021

AJUSTADO PE 1-2021

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

JULIO 2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PLAN ANUAL OPERATIVO

2021

INDICE

1- *MARCO GENERAL* *01*

2- *PLAN ANUAL OPERATIVO*.....

3,1- PROGRAMA I. DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL *03*

3,2- PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNITARIOS *12*

3,3- PROGRAMA III. INVERSION *19*

3,4- PROGRAMA IV. INVERSION, PARTIDAS DE GOBIERNO 38

3- *MATRIZ PARA EVALUAR POA*..... 45

4- *DISTRIBUCION DE RECURSOS*..... 46

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la Institución.	**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**
2. Año del POA.	**2021**

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:	Ser el promotor fundamental del desarrollo del Cantón, contribuyendo permanentemente al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, soportándose para ello en instrumentos efectivos de transparencia, eficiencia, participación ciudadana y coordinación interinstitucional, así como en un alto nivel de motivación y compromiso de todos los funcionarios que integran el Gobierno Local
3.2 Visión:	Ser el Gobierno Local del Cantón líder de nuestro país por la calidad de vida de sus habitante, por la eficiencia con que se brindan los servicios y por la infraestructura disponible, contando para ello con un alto grado de confianza de los ciudadanos, un altísimo nivel de eficiencia en la coordinación con el resto de organizaciones gubernamentales que participan en el desarrollo del Cantón disponiendo de un alto nivel de compromiso y motivación de todos los funcionarios que lo conforman

3.3 Políticas institucionales:	
1	Mejorar la ejecución del proceso administrativo bajo lineamientos de respeto a la legislación, transparencia y rendición de cuentas.
2	Mejorar y ampliar la prestación de los servicios públicos con el fin de elevar la calidad de vida de los pobladores, contando para ello con instrumentos que permiten evaluar la calidad y oportunidad de los servicios.
3	Ejecutar con eficacia y eficiencia los proyectos municipales aprobados por el Concejo Municipal.
4	Procurar una condición financiera sana reflejada, entre otras cosas por: bajos niveles de endeudamiento, pago oportuno a proveedores y un control eficiente del flujo de caja.
5	Respetar los derechos de sus trabajadores.
6	Procurar la disposición de maquinaria y equipo adecuado que permitan tanto la continuidad en el suministro de los servicios como la construcción eficiente de las obras.
7	Procurar que la formulación y revisión de las tasas de servicios atiendan los principios de equidad, costo real y adecuado servicio.
8	Procurar el mejoramiento permanente del sistema del Control Interno.
9	Procurar el giro oportuno de las transferencias establecidas por ley, así como la ejecución oportuna de las partidas específicas y transferencias de gobierno
10	Disponer de un sistema de Catastro Municipal que permita una aplicación justa y eficiente del Impuesto sobre Bienes inmuebles para todos los habitantes del Cantón.
11	Procurar el establecimiento y actualización de un plan de desarrollo urbano sostenible que esté en armonía con la naturaleza y que brinde las condiciones necesarias para un desarrollo económico de los habitantes.
12	Promover, como Gobierno Local, la coordinación y comunicación con las diferentes instituciones de servicios, tanto públicas como privadas, que operan en el Cantón.
13	
14	
15	
16	
17	

Las atribuciones establecidas en el artículo 4º de la Ley 7794 son:
a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.
Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos
1- Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibiotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias cientificas.
2. Impulsar la educación coordinando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, estableciendo sistemas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.
3. Velar por la salud fisica y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevenciòn y atenciòn contra la violencia intrafamiliar.
4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.
5. Atender las necesidades de las comunidades a travès de un desarrollo integral para todas en los campos de infraestructura, social y cultural.
6, Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, áreas de protección forestal.
7, Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.
8, Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se concientice y participe oportuna y razonadamente en la actividad del Gobierno Local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Gobierno Local hacia adentro	1,1- Mejorar y adecuar la gestión de recuros humanos a las técnicas existentes en materia de Administración de Personal conjuntamente con la búsqueda continua del mejoramiento del funcionario a través del desarrollo del recurso humano.
2	Gobierno Local hacia fuera	1,2- Disponer de los mecanismos debidos para la obtencion de recursos financieros, el control presupuestario para el desarrollo de proyectos.
3	Coordinación interinstitucional	1,3- Poseer la tecnología de punta que permita el desarrollo de la gestión municipal en forma eficaz y eficiente.
4	Reforma Legislativa	1,4- Definir el sistema de control interno por medio del cual se evalúe la gestión que se realiza y se apliquen las modificaciones y ajustes en forma acorde con la legislación y normativa vigente.
5		
6		2,1-. Establecer políticas de desarrollo económico y social en el Cantón, a través de acciones en los campos de medio ambiente, cultura, formación y capacitación, seguridad ciudadana, género, niñez y adolescencia.
7		2,2-. Brindar a la comunidad servicios de calidad y ejecución de obras que atiendan en forma satisfactoria las necesidades de los vecinos del Cantón.
8		2,3-. Desarrollar los proyectos de inversión conforme la normativa vigente en forma clara, eficaz y eficiente
9		3,1-. Definir los canales de comunicación e interacción con entidades públicas y privadas que coadyuven en la gestión sustantiva de la Municipalidad.
10		4,1-. Promover las reformas en la legislación vigente y coordinar lo pertinente para su implementación con otros Gobiernos Locales a efecto de que la gestión sea más ágil y proactiva a la comunidad.
11	No aplica	
12	No aplica	
13	No aplica	
14	No aplica	
15	No aplica	
16	No aplica	
17	No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por:	Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
Fecha:	16 de julio de 2021

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

IFICACIÓN ESTRATÉ	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													EVALUACIÓN				
E DESARROLLO MU REA ESTRATÉGIC	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		I Semestre	%	
							0%		0%						0%		0%	0%
Gobierno Local hacia adentro	*1. Ejecutar los procesos necesarios conforme las políticas establecidas, los planes operativos y de desarrollo cantonal a efecto de que la gestión administrativa financiera, jurídica, de cobro administrativo, de contratación administrativa, recurso humano, registro contable, presupuestario y financiero, de respaldo documental y digital logre cumplir en tiempo y forma con el desarrollo y apoyo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Municipalidad.*	Operativo	1	1.1 Realizar una sesión ordinaria por semana y dos extraordinarias por mes, a efecto de tomar los acuerdos de gestión administrativa y control interno, que definan políticas y acciones corporativas	sesiones efectivas realizadas por semestre	38	50%	38	50%	Presidente Municipal	Administración General	106.190.638,13	111.212.154,98	85.249.260,19	39%	38	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	2	1,1,1- Cerrar cada semestre con un 20% como máximo de casos pendientes trasladados a comisión	casos dictaminados/casos trasladados *100	50%	50%	50%	50%	Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría	Administración General	69.780.175,68	75.595.190,32	57.005.442,41	39%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	3	1.2 Gerenciar la acción administrativa para encauzar los esfuerzos y recursos al cumplimiento de las disposiciones y metas establecidas para el período.	Presupuesto ejecutado por semestre/presupuesto estimado de egresos	45%	45%	55%	55%	Rafael A, Vargas Brenes, Alcalde Municipal	Administración General	150.716.893,19	195.155.090,23	144.266.428,56	42%	37,55	45%	100%

Gobierno Local hacia adentro		Operativo	4	1.3 Aplicar el proceso administrativo, a través de reuniones mensuales y evaluación de indicadores y POA para coordinar, evaluar, dirigir las acciones administrativas y financieras conforme lo consignado en documentos de planificación municipal.	reuniones efectuadas/reuniones programadas*100	6	50%	6	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	38.937.000,68	68.232.472,94	38.196.445,14	36%	6	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	5		Informes de evaluación realizados/informes programados*100	12	50%	12	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	15.311.475,40	17.266.131,84	12.467.896,70	38%	12	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	6		Registro de movimientos por documento presupuestario en el SIPP	4	50%	4	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	10.180.502,26	10.180.502,26	7.792.435,44	38%	5	50%	63%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	7	1.4 Apoyar las labores del Concejo Municipal en relación con las sesiones, a través del levantamiento de actas de cada sesión que se realice, transcripción y comunicación de acuerdos a los titulares de unidades administrativas que corresponda.	actas confeccionadas/actas programadas*100	39	49%	40	51%	Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría	Administración General	43.048.055,41	41.733.972,01	33.772.864,41	40%	38	48%	48%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	8		Acuerdos transcritos por mes/acuerdos tomados por el Concejo Municipal por mes*100	50%	50%	50%	50%	Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría	Administración General	13.638.552,95	13.638.552,95	10.865.817,05	40%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	9	1.5 Atender, mediante informes, las gestiones y consultas que en materia de asesoría legal remita la Alcaldía y las diferentes unidades administrativas para garantizar el funcionamiento y apego de las decisiones administrativas.	Informes emitidos/consultas planteados *100	45%	45%	55%	55%	Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico	Administración General	57.440.096,20	71.312.171,50	54.074.998,36	42%	45	45%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	10	1.6 Atender los casos que se presenten contra la Municipalidad en estrados judiciales	Casos a cargo de Dirección Jurídica/casos en estrados judiciales*100	50%	50%	50%	50%	Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico	Administración General	15.721.397,50	15.721.397,50	13.205.740,91	42%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	11	1.7 Desarrollar los procesos de Recursos Humanos, reclutamiento, selección, reclasificación y valoración de puestos, planillas, necesarios para el cumplimiento de las actividades de apoyo y sustantivas de la Municipalidad.	Procesos desarrollados/número de empleados municipales*100	50%	50%	50%	50%	Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	61.025.885,83	68.463.681,66	54.342.620,69	42%	50	50%	100%

Gobierno Local hacia adentro		Operativo	12	1.8 Realizar el registro, actualización y verificación de todas las propiedades del cantón, con sus usos, propiedades y metraje a efecto de realizar el cobro respectivo, en forma diaria.	Propiedades registradas/total propiedades del Cantón *100	50%	50%	50%	50%	Marvin Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Administración General	70.672.250,22	75.897.266,68	68.829.607,96	47%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	13		Propiedades actualizadas/total propiedades del Cantón*100	50%	50%	50%	50%	Marvin Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Administración General	19.945.945,95	21.608.108,11	18.385.023,67	44%	26,78	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	14		Registro de propiedades actualizadas en sistema cómputo/total de propiedades actualizadas *100	50%	50%	50%	50%	Marvin Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Administración General	10.388.513,51	17.388.513,51	9.192.511,83	33%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	15	1.9 Lograr la recaudación de al menos un 90% de las sumas puestas al cobro por concepto de tributos municipales por trimestre.	Recaudación efectiva/monto total puesto al cobro*100	50%	50%	50%	50%	Glenda Llanten	Administración General	36.890.404,68	40.266.805,37	29.474.242,60	38%	44,52	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	16	1.10 Cumplir eficientemente con la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de conformidad con la ley de Contratación Administrativa.	Concursos públicos efectivos/concursos públicos tramitados*100	50%	50%	50%	50%	Andrés Arguedas Vindas	Administración General	40.721.430,55	43.688.649,42	42.079.565,52	50%	34,39	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	17	1.11 Realizar los registros en tiempo y forma en el SIAC de los concursos públicos tramitados por mes.	Registro de concursos públicos tramitados/concursos incorporados en SIAC*100	50	50	50%	50%	Andrés Arguedas Vindas	Administración General	4.667.590,75	4.667.590,75	4.653.714,13	50%	35,26	35%	35%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	18	1.12 Efectuar la atención de contribuyentes en sus trámites a través de una plataforma de servicios ágil, con el debido control de tiempos en las resoluciones por emitir para una atención integral eficaz y eficiente del público.	Resoluciones emitidas en tiempo/total de solicitudes de resolución por tipo de trámite*100	50%	50%	50%	50%	Rosibel Ruiz Mora, Jefe Trámite Unico	Administración General	30.634.671,53	31.911.411,37	28.152.095,05	45%	46,74	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	19		Trámites resueltos/trámites recibidos*100	50%	50%	50%	50%	Rosibel Ruiz Mora, Jefe Trámite Unico	Administración General	7.074.699,69	7.977.852,84	6.775.178,71	45%	49,24	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	20	1.13 Desarrollar actividades de recaudación, custodia de valores y pago para lograr eficazmente el ingreso de los tributos municipales en forma diaria y emitir los informes de estados diarios de ingreso en forma diaria.	Informes de estados diarios entregados en tiempo y forma por semestre	156	156	50%	50%	Wendy Bolaños Jefa Tesorería	Administración General	60.837.242,83	90.448.549,40	62.841.161,67	42%	151	48%	48%

Gobierno Local hacia adentro		Operativo	21		Recaudaciones tramitadas (Internas y externas) por semestre*100	132	50%	132	50%	Wendy Bolaños Jefa Tesorería	Administración General	10.883.412,63	11.327.633,55	11.052.454,27	50%	151	50%	57%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	22	1.14 Proporcionar información financiera y económica estructurada en forma mensual, en los estados financieros e informes complementarios para apoyar la toma de decisiones de conformidad con la normativa vigente, implementando las NICSP.	Informes financieros entregados por mes*100	6	50%	6	50%	Marjorie Vargas Torres, Jefa Contabilidad	Administración General	36.488.295,61	41.456.148,05	28.989.796,76	37%	6	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	23		Normas internacionales aplicadas/total de normas internacionales de contabilidad para el sector público	50%	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, Marjorie Vargas Torres, Jefa Contabilidad	Administración General	4.429.075,65	4.429.075,65	3.294.603,10	37%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	24	1.15 Generar y resguardar la información de manera digital para la gestión de la administración municipal en forma diaria.	Respaldos realizados por semestre/total de respaldos por realizar por semestre*100	50%	50%	50%	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	72.845.282,62	78.409.017,66	74.311.840,29	49%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	25		Emisiones generadas por semestre	2	50%	2	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	25.131.095,40	25.131.095,40	26.256.330,30	52%	2	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	26	1.16 Organizar el fondo documental a fin de brindar un servicio de información eficaz y eficiente tanto a usuarios internos como externos en forma diaria.	Documentos tramitados en Archivo/total de documentos ingresados al Archivo por semestre*100	50%	50%	50%	50%	Beatriz Jiménez Blanco, Jefa Archivo	Administración General	29.843.698,81	33.328.619,90	26.043.230,18	41%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	27	1.17 Realizar la limpieza diaria de las instalaciones municipales, así como atender diariamente la seguridad del Palacio y Plantel Municipal y el mantenimiento general del edificio, incluyendo el pago de contrato por frecuencia, seguridad privada y servicios públicos	Roles de seguridad a cubrir por semestre	370	50%	370	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	100.971.605,87	112.512.039,73	96.690.995,11	45%	370	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	28		Oficinas atendidas/oficinas programadas por semestre	187	50%	187	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	19.991.270,81	21.657.210,04	19.099.142,56	46%	187	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	29		Mantenimientos realizados a instalaciones municipales	122	99%	122%	1%	Ricardo Brenes	Administración General	13.882.826,95	13.882.826,95	12.732.761,71	46%	122	99%	99%

Gobierno Local hacia adentro		Operativo	30		Monto ejecutado en pago de servicios /monto presupuestado para cancelar servicios *100	50	99%	50%	1%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	65.334.797,92	68.334.797,92	61.696.192,36	46%	47,22	94%	94%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	31	1.18 Atención diaria de los contribuyentes que presentan diversas quejas en la Municipalidad	Trámites resueltos/trámites recibidos*100	50%	50%	50%	50%	Melvin Murillo	Administración General	20.091.362,44	29.282.260,66	20.511.944,63	42%	43,7	50%	100%
							0%		0%			0,00	0,00		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia adentro	2 Ejecutar el desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica que mejore la seguridad e integridad delos registros y operaciones, y dar cumplimento al capitulo V de la Normas Técnicas, para la gestión y control de los tecnologies de Información.	Mejora	32	2.1. Mantenimiento de la plataforma tecnológica vigente, durante el año 2021 con las capacitaciones correspondientes a funcionarios, a razón de un estimado de 8 por semestre. Se estima al semestre 120 mantenimientos	Mantenimientos realizados a plataforma tecnológica/mantenimientos programados *100	120	50%	120	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	25.131.095,40	34.131.095,40	30.957.816,03	52%	6	3%	3%
Gobierno Local hacia adentro			33	2,2 Realizar las gestiones pertinentes para la actualización del sistema central de cómputo	Monto ejecutado /monto presupuestado *100	25	25%	75	75%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	65.000.000,00	15.000.000,00	38.790.217,26	48%	60	25%	60%
							0%		0%			0,00	259.684.479,01		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia adentro	4 Asignar la capacitación a los funcionarios municipales conforme al Reglamento vigente en la materia	Mejora	34	4.1 Asignar un mínimo de ciento ochenta horas de capacitación por semestre conforme al disponible presupuestario. y según corresponda al objeto de gasto	Horas de capacitación efectivas/ horas capacitación proyectadas*100	180	50%	180	50%	Rafael. A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	7.500.000,00	7.500.000,00	7.998.060,10	53%	721	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	5 Aplicar programa hacia el recurso humano que incentive y evite la rotación de personal y los nombramientos interinos por plazos mayores a seis meses	Mejora	35	5.1 Verificar que la rotación del personal no sea superior a un 10% sobre el total de plazas municipales	Total de funcionarios que cesen labores con la municipalidad por semestre/ total de funcionarios de la municipalidad	38	50%	38	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	2.250.000,00	2.750.000,00	2.098.339,73	42%	50	50%	66%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	36	5,2 Verificar que los funcionarios interinos no superen un 10% de la totalidad de plazas existentes en la municipalidad	Total de funcionarios interinos por trimestre/ total de plazas *100	38	50%	38	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	5.090.251,13	5.090.251,13	3.896.217,72	38%	0	0%	0%

Gobierno Local hacia adentro	6 Verificar la implementación del programa de autoevaluación y de control interno y valor del riesgo para el mejoramiento continuo sobre las acciones que se ejecutan en la gestión municipal	Mejora	37	6,1 Solicitar mensualmente a los Directores y Jefaturas Informes sobre el manejo y resultados de los indicadores de gestión	Informes presentados / informes solicitados *100	168	50%	168	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	Administración General	3.054.150,68	3.054.150,68	2.337.730,63	38%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	38	6.2 Evaluar los informes mensuales del sistema de Indicadores Institucionales por cada unidad administrativa	indicadores evaluados/ Indicadores a evaluar por gestión*100	168	50%	168	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	Administración General	3.054.150,68	3.054.150,68	2.337.730,63	38%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	39	6.3 Minimizar los factores de riesgo determinados en cada unidad según resultado de la autoevaluación aplicada al finalizar el periodo, en un promedio de 85 %	riesgos eliminados / riesgos detectados *100	10	50%	10	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal, Alcalde Municipal y Jefaturas	Administración General	2.870.901,64	3.237.399,72	2.337.730,63	38%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia adentro	7 Verificar el cumplimiento de las metas propuestas por el Alcalde en su Plan de Desarrollo.	Operativo	40	7,1 Seis estudios de Auditoría (dos operativos, dos financieros y dos de cumplimiento)	tipos de estudios /estudios concluidos y presentados	3	50%	3	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	69.312.986,83	82.252.373,12	68.036.900,55	45%	6	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	41	7.2 Dos estudios especiales	tipos de estudios /estudios concluidos y presentados	1	50%	1	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	13.164.566,58	13.164.566,58	11.819.010,72	45%	2	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	42	7.3 Dos estudios solicitados por la Contraloría	tipos de estudios /estudios concluidos y presentados	1	50%	1	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	13.164.566,58	13.164.566,58	11.819.010,72	45%	2	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	43	7,4 Seis reuniones con el personal	Reuniones realizadas / reuniones aplicadas	3	50%	3	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	6.187.346,29	6.977.220,29	5.909.505,36	45%	3	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	44	7,5 Ocho estudios solicitados por el Concejo Municipal	Estudios solicitados por el Concejo Municipal /estudios concluidos y presentados	4	50%	4	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	19.746.849,88	19.746.849,88	17.728.516,09	45%	4	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	45	7.6 Asistir a talleres de formación y actualización durante el año	Cantidad de talleres planteados	7	50%	7	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	3.291.141,65	9.873.424,94	5.909.505,37	45%	3	21%	21%

Gobierno Local hacia adentro		Mejora	46	7,7 Recibir diez capacitaciones	Capacitaciones recibidas/ capacitaciones programadas*100	5	50%	5	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	500.000,00	500.000,00	-	0%	4	40%	40%
Gobierno Local hacia adentro	8 Aplicar los sistemas tecnológicos y el recursos humano que disponga la municipalidad para una debida ejecución del cobro de tributos tendiendo a un debido control y seguimiento oportuno de las acciones asumidas	Operativo	47	8,1- Lograr cada semestre que los ingresos reales de la municipalidad alcancen el estimado.	ingreso real por semestre/ ingreso proyectado por semestre *100	50	50%	50	50%	, Jefe Cobros Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	24.194.287,81	27.282.920,29	19.664.419,16	38%	40,23	40%	40%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	48	8,2 Rebajar el pendiente de cobro de periodos anteriores al 2021 en forma real en un 30 %	Pendiente recuperado / total de pendiente *100	50	50%	50	50%	, Jefe Cobros Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	30.242.859,76	34.103.650,37	24.580.523,95	38%	12,32	12%	12%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	49	8,3 Aplicar los indicadores de gestión que permitan verificar que la gestión de cobro que se contrate produzca una disminución real del pendiente de cobro.	cobro recuperado por gestor contratado/pendiente de cobro asignado por gestor contratado*100	50	50%	50	50%	, Jefe Cobros Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	12.097.143,90	13.641.460,15	9.832.209,58	38%	24,35	24%	24%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	50	8,4 Controlar que las cuentas en cobro judicial posean ejecutoriedad en 3 meses	total cuentas en cobro judicial con sentencia o arreglo / total cuentas en cobro judicial *100	50	50%	50	50%	Glenda Llanten	Administración General	18.145.715,86	55.462.190,22	14.748.314,37	20%	26	26%	26%
							0%		0%			0,00	0,00		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia adentro	9 Controlar y evaluar los movimientos que se originan en el Presupuesto Municipal a través de los diferentes documentos presupuestarios que se elaboren en el periodo.	Operativo	51	9.1 Medir la variación estimada en las partidas presupuestarias vía modificaciones, donde no se supere el 25% del monto presupuestado, ni mayor de 5 documentos por semestre	Monto de egresos modificado/ monto de egresos estimados *100	50%	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	5.090.251,13	5.090.251,13	3.896.217,72	38%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	10 Girar los aportes aprobados por Convención Colectiva en el Presupuesto Ordinario 2021	Operativo	52	10,1 Girar el 100% de los beneficios pactados y aprobados en la Convención Colectiva a la luz de las regulaciones existentes en la materia.	Beneficios girados / beneficios programados *100	75%	75%	25%	25%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Registro de deuda, fondos y aportes	6.655.500,00	8.134.500,00	5.485.314,92	37%	37,09	75%	100%

Gobierno Local hacia fuera	11 Girar los aportes que por Ley deban realizarse a instituciones como Órgano de Normalización Técnica (ONT), Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Juntas de Educación, Registro Público, Biodiversidad, Consejo Nacional de Rehabilitación	Operativo	53	11,1 Girar el 100% de los aportes establecidos en el Presupuesto Ordinario 2021, según Ingresos reales del rubro que origine el aporte	Aportes girados / Aportes programados *100	50%	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Registro de deuda, fondos y aportes	364.342.924,00	370.126.294,73	232.055.958,12	32%	31,85	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	12 Girar el aporte correspondiente a las indemnizaciones y devoluciones por cobros indebidos que se acuerden por el Concejo Municipal	Operativo	54	12,1- Ejecutar el 100% de las partidas de Indemnizaciones y cobros indebidos	Aportes girados / aportes proyectados *100	50%	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Registro de deuda, fondos y aportes	44.000.000,00	34.000.000,00	1.301.356,02	2%	1,67	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	13 Asignar becas a los funcionarios municipales conforme al Reglamento vigente en la materia. Para estudios de nivel Universitario	Operativo	55	13,1 Asignar como mínimo de diez becas por año para estudiantes a nivel universitario.	Becas otorgadas/becas programadas*100	5%	50%	5%	50%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal	Registro de deuda, fondos y aportes	2.500.000,00	2.500.000,00	1.065.443,00	21%	6	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	14 Ejecutar partida para pago de prestaciones legales para los funcionarios que renunciarán en el año 2021 acogiéndose a la Convención Colectiva	Operativo	56	14,1 Ejecutar la partida para pago de prestaciones al 100% conforme las renuncias que se presenten	Aporte girado / Aporte estimado * 100	50%	67%	25%	33%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Registro de deuda, fondos y aportes	15.502.281,51	25.502.281,51	709.740,14	2%	1,73	67%	100%
Gobierno Local hacia adentro	15 Girar el aporte , Femetrom y UNGL	Operativo	57	15,1 Girar el 100% a FEMETROM y a la UNGL.	Aporte girado / Aporte estimado * 100	100	100%		0%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Registro de deuda, fondos y aportes	46.774.224,03		46.774.224,03	100%	100	100%	100%
Gobierno Local hacia adentro	16- Asignar los recursos sin asignacion prespuestaria conforme a la priorización de necesidades institucionales	Operativo	58		Monto de egresos modificado/ monto de egresos estimados *100	100	100%		0%		Registro de deuda, fondos y aportes	10.715.654,64		-	0%	78	78%	78%
Gobierno Local hacia fuera	17- Girar en el segundo semestre los recursos a la Asociación de la Cruz Roja Costarricense bajo el convenio que se suscribe	Mejora	59	17- Girar en el segundo semestre los recursos a la Asociación de la Cruz Roja Costarricense bajo el convenio que se suscribe	Monto de egresos modificado/ monto de egresos estimados *101		0%	100	100%	Rafael Vargas Brenes	Registro de deuda, fondos y aportes		25.000.000,00		0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%	4.625.435.865,22					0%		0%	0%
							0%		0%	4.625.435.865,22					0%		0%	0%
							0%		0%	0,00					0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%

							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
							0%		0%						0%		0%	0%
	SUBTOTALES						31,0		28,0			2.083.294.997,66	2.542.140.867,57	1.734.392.354,82	0%		26,8	
TOTAL POR PROGRAMA							53%		47%								45%	45,4%
21%	Metas de Objetivos de Mejora						46%		54%								26%	26,4%
79%	Metas de Objetivos Operativos						55%		45%								51%	50,7%
59,0	Metas formuladas para el programa																	

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

IFICACIÓN ESTRATÉ	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN				
DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado anual del Indicador de	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplim
REA ESTRATÉGIC		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		I semestre	%	
Gobierno Local hacia fuera	1,1- Prestar en forma eficaz y eficiente el servicio de limpieza de vías la cual incluye la limpieza de maleza del cordón y caño	Operativo	1	1.1,1- Ejecutar la programación de aseo según las rutas asignadas diariamente a cada funcionario, a efecto de que se cumpla un total de 7, 5 km semanales de servicio, por funcionario	Total de km barridos por semana/ total de horas laboradas por semana*100	10725	50%	10725	50%	Ronald Céspedes Fernández , Jefe de Higiene	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	229.520.297,00	331.006.055,94	215.519.174,81	38%	10510	49%	49%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	2	1,1,2- Realizar siete kilómetros semanales de limpieza de la maleza en el cordón de caño	Total de limpieza de la maleza en km por semana / total de horas laboradas por semana*100	3900	50%	3900	50%	Ronald Céspedes Fernández , Jefe de Higiene	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	57.380.074,25	70.131.201,88	53.879.793,71	42%	3822	49%	49%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	3	1,1,3- Cubrir prestaciones legales por posibles renuncias de de funcionarios	Suma ejecutada/ suma presupuestada* 100		0%	100	100%	Rafael Vargas Brenes, Alcalde y Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos	01 Aseo de vías y sitios públicos.		0,00	5.546.554,20	0,00	0%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	2,1, Prestar el servicio de recolección de basura residencial y comercial en todos los distritos del cantón dos veces por semana y ejecutar la recolección de basura no tradicional según la programación para el año 2021	Operativo	4	2,1,1 Prestar el servicio dos veces por semana en las siete rutas establecidas diariamente, con la debida calidad y eficiencia, dando un resultado promedio mensual de 182 rutas por atender.	rutas atendidas por mes / rutas programadas por mes * 100	1092	50%	1092	50%	Ronald Céspedes Fernández , Jefe de Higiene	02 Recolección de basura		497.291.702,02	607.800.969,14	692.886.220,29	63%	1092	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	5	2,2,2- Cubrir prestaciones legales por posibles renuncias de de funcionarios	Suma ejecutada/ suma presupuestada* 100		0%	100	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde y Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos	02 Recolección de basura		0,00	5.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	2,3- Prestar regularmente los fines de semana el servicio de recolección de basura no tradicional a las comunidades del Cantón según programación	Operativo	6	2.3.2 Prestar el servicio de recolección de basura no tradicional en todo el Cantón, según programación por Distrito, durante 50 sábados del año	días de servicio prestado / días servicio programado * 100	50	50%	50	50%	Ronald Céspedes Fernández ; Jefe de Higiene	02 Recolección de basura		87.757.359,18	107.258.994,55	122.274.038,87	63%	50	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro							0%		0%				0,00	0,00		0%		0%	0%
							0%		0%				0,00	0,00		0%		0%	0%
							0%		0%				0,00	0,00		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	3,1- Ejecutar programación de obras bajo coordinación del Alcalde Municipal con la Dirección de Ingeniería, con mayor ejecución en el primer semestre del año por la época de verano.	Operativo	7	3,1,1- Ejecutar los recursos asignados en forma mensual para el desarrollo de obras de mantenimiento de calles y caminos, en razón de un 60% para el I Semestre y un 40% en el II Semestre.	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	60%	60%	40%	40%	Mario Iván Rojas, Director de Ingeniería	03 Mantenimiento de caminos y calles		272.480.579,85	300.733.817,04	206.386.436,48	36%	37,87	60%	100%

Gobierno Local hacia fuera		Operativo	8	3,2,1 - Reparación de 4 km de la red vial cantonal por mes	Total de km de red vial cantonal reparados por mes / total de km de red vial del cantón *100	21	50%	21	50%	Mario Iván Rojas, Director de Ingeniería	03 Mantenimiento de caminos y calles		18.081.336,64	18.081.336,64	16.288.194,61	45%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	5,1- Cumplir con la normativa para mantener un adecuado ambiente para el aseo y ornato en el Cantón.	Operativo	9	5,1,1- Realizar al menos 12 labores de jardinería por semestre en zonas municipales y cubrir por mes 50 metros de chapeas de veeredas de río	total labores realizadsa /total labores estimadas por semestre	12	50%	12	50%	Glenda Llantén , Jefe de Cobro	05 Parques y obras de ornato		6.905.006,92	7.786.497,16	4.998.135,75	34%	12	50%	50%
Gobierno Local hacia fuera	5,2- Programar el mantenimiento de parques y zonas verdes a cargo de la sección y servicios contratados	Operativo	10	5.2,1- Ejecutar por contratación el mantenimiento de todas lass zonas verdes y parques del Cantón con un estimado .mensual de 472,15,49 metros cuadrados por diez veces al año,	metros chapeados por mes / total metros chapeados estimados *100	4	40%	6	60%	Ronald Alvarado Camacho , Jefe de Obras de ornato	05 Parques y obras de ornato		55.600.000,00	112.306.579,89	47.288.614,26	28%	40	40%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	11	5,2,2- Brindar mensualmente informes de control relacionados con el mantenimiento por terceros de zonas verdes y labor de la sección de parques en jardinería y veredas de río.	informes brindados / Informes programados *100	50	50%	50	50%	Ronald Alvarado Camacho , Jefe de Obras de ornato	05 Parques y obras de ornato		28.093.562,81	28.093.562,81	19.115.189,28	34%	33,33	33%	33%
Gobierno Local hacia fuera	7,1 Coordinar que la celebración semanal de la actividad de mercado libre de Guadalupe se efectúe dentro de las normas legales y de convivencia adecuadas.	Operativo	12	7,1,2- Realizar 52 actividades de mercado libre en Guadalupe durante el año 2021	actividades de mercado libre realizadas / actividades de mercado libre programadas *100	26	50%	26	50%	Marvin Hernández Aguilar, Administrador de la feria	Servicio Mercados Plazas y Ferias		92.041.663,50	92.041.663,50	97.971.290,64	53%	26	50%	50%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	13	7,1,3- Realizar la compra de bienes duraderos asignados	recursos ejecutados /recursos asignados *100	100	100%		0%	Marvin Hernández Aguilar, Administrador de la feria			0,00	4.000.000,00	298.000,00	7%	7,45	7%	7%
Gobierno Local hacia fuera	9,1- Desarrollar las actividades que se acuerden entre el Concejo Municipal y Alcalde para cumplir los cometidos de desarrollo de las artes y cultura general que debe desarrollar la Corporación Municipal, fundamentado en el trabajo de la Escuela de Música y el apoyo a Biblioteca Pública Municipal	Operativo	14	9,1- Desarrollar las actividades que se acuerden entre el Concejo Municipal y Alcalde para cumplir los cometidos de desarrollo de las artes y cultura general que debe desarrollar la Corporación Municipal, fundamentado en el trabajo de la Escuela de Música y el apoyo a Biblioteca Pública Municipal	*actividades realizadas / actividades programadas * 100*	45	45%	55	55%	Manuel Mora Tenorio, Director de banda y Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	61.372.356,80	83.372.356,80	64.379.922,71	44%	45	45%	45%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	15	9,1,1,1 Desarrollar en un 100% los recursos asignados para la Biblioteca Pública Municipal de Golcoechea para el Programa Leyendo desde la cuna, ampliar servicio para personas con capacidades diferentes, todo en un ambiente adecuado, con el debido mantenimiento y suministros para prestar un servicio de calidad a la comunidad.	gasto real/ gasto presupuestado* 100	60	60%	40	40%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	14.400.000,00	9.600.000,00	12.588.062,65	52%	43,71	44%	44%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	16	9,1,2 Brindar lecciones de música a los niños y jóvenes seis días a la semana, conforme al nivel e instrumento para un total anual de 1600 lecciones y realizar las presentaciones de los diferentes grupos	Lecciones efectivas/ lecciones programadas*100	800	50%	800	50%	Manuel Mora Tenorio, Director de banda	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	50.213.746,47	55.061.046,35	52.674.482,21	50%	3907	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	17	9.1.3 Ejecutar la partida de becas para miembros de la Banda Municipal en forma mensual	becas giradas por mes/ becas programadas *100	50	50%	50	50%	Manuel Mora Tenorio, Director de banda	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	4.800.000,00	4.800.000,00	4.625.000,00	48%	43,75	44%	44%
Gobierno Local hacia fuera	10,1- Integrar la gestión social, desde la Dirección de Desarrollo Humano, en los ejes de mujer y familia; niñez y adolescencia y adulto mayor y diversidad, para una mejor atención de los habitantes del Cantón, enfocada a mejorar la calidad de vida de los mismos.	Mejora	18	10,1,1- Desarrollar acciones estratégicas orientadas a mejorar los servicios que proporciona la Dirección de Desarrollo Humano, conforme la normativa que rige la materia.	Proyectos de extensión desarrollados/proyectos programados *100	1	50%	1	50%	Luis Hidalgo Pereira, Director, Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios.		34.197.940,10	34.197.940,10	34.160.088,93	50%	1	50%	50%

Gobierno Local hacia adentro		Operativo	19		Funcionarios capacitados/funcionarios totales de la Municipalidad * 100	20	50%	20	50%	Luis Hidalgo Pereira, Director, Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios.		22.798.626,73	22.798.626,73	22.773.392,62	50%	36,36	50%	91%
Gobierno Local hacia fuera	10,2 Promover acciones tendientes a el desarrollo de las mujeres del Cantón en diversos campos, bajo conceptos de igualdad y empoderamiento.	Operativo	20	10,2,1 Brindar acciones afirmativas que contribuyan a la validación activa de los derechos de las mujeres a través de las áreas de VIF, Microempresa y la intervención de psicopatologías.	Acciones efectivas / acciones programadas*100	50	50%	50	50%	Adriana Villalobos Elizondo, Jefe de Oficina de la Mujer	10 Servicios Sociales y complementarios.		36.442.021,05	44.540.247,95	40.446.317,86	50%	50	50%	50%
Gobierno Local hacia fuera	10,3 Incidir en la protección de la Niñez y la Adolescencia mediante el desarrollo integral con un adecuado proceso de articulación, a través del programa de atención, prevención y capacitación y gestión de proyectos.	Operativo	21	10.3,1 Brindar atención psicológica y seguimiento de forma individual y grupal, en distintas psicopatologías para los y las niñas y adolescentes en el Cantón de Goicoechea.	atenciones efectivas /atenciones programadas * 100	1260	50%	1260	50%	Ana Muñoz Cantero; Jefe de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementarios.		10.054.244,33	12.288.520,85	11.159.017,81	50%	1800	50%	71%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	22	10,3,2 Realizar dos programas de capacitación y prevención por semestre, dirigido a personas y profesionales que trabajen con niños, niñas y adolescentes.	Programas efectivos/ programas proyectados*100	2	50%	2	50%	Ana Muñoz Cantero; Jefe de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementarios.		9.758.531,26	11.927.093,77	10.830.811,41	50%	10	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	23	10,3,3 Diseñar políticas cantonales para la participación de la niñez y adolescencia del Cantón.	actividades realizadas / actividades programadas * 100	1	33%	2	67%	Ana Muñoz Cantero; Jefe de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementarios.		9.758.531,26	11.927.093,77	10.830.811,41	50%	1	33%	33%
Gobierno Local hacia adentro	10,4 Promover la igualdad y equidad de las personas que son víctimas de alguna discriminación.	Operativo	24	10,4,1 Alcanzar una cobertura del proceso de formación del 75% de las jefaturas y 25% de los funcionarios de forma anual.	funcionarios sensibilizados/ total de funcionarios*100	58	50%	58	50%	Rocio Jiménez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales y complementarios.		6.968.212,78	6.392.735,26	6.673.079,90	50%	195	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	25	10,4,2 Desarrollar actividades para conmemorar siete fechas relacionada con derechos humanos	actividades realizadas / actividades programadas * 100	3	43%	4	57%	Rocio Jiménez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales y complementarios.		6.763.265,34	7.626.660,92	7.186.999,56	50%	5	43%	71%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	26	10,4,3 Brindar asesoría a personas y empresas en la materia propia de la unidad, buscando la resolución sobre la discriminación, a través de la justicia de los derechos humanos	casos resueltos/ casos atendidos *100	50	50%	50	50%	Rocio Jiménez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales y complementarios.		6.763.265,34	7.626.660,92	7.186.999,56	50%	50	50%	50%
Gobierno Local hacia fuera	10,1,1- Girar aporte de las becas para niños con discapacidad, dentro del marco de la Ley 7600.	Operativo	27	10,1,1,1- Asignar un mínimo de 10 becas para niños discapacitados en el año 2021, giro se hará mensualmente solicitando documentación para verificar el uso debido del aporte por beca a niños discapacitados.	Becas asignadas / becas establecidas *100	50%	50%	50%	50%	Concejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios.		5.000.000,00	5.000.000,00	4.500.000,00	45%	40	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera	10,1,2- Girar el aporte correspondiente a las becas para estudiantes de primaria y secundaria del Cantón, así como las indemnizaciones y devoluciones por cobros indebidos que se acuerden por el Concejo Municipal	Operativo	28	10,1,2,1- Asignar en forma anual conforme procedimiento establecido 150 becas para secundaria y 150 becas para primaria	Becas asignadas / becas establecidas *100	50%	50%	50%	50%	Concejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios.		41.000.000,00	41.000.000,00	34.700.000,00	42%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera	11,1,1- Prestar regularmente el servicio de estacionamiento con boleta, bajo supervisión diaria de la municipalidad, manteniendo control y orden de los automotores que se ubiquen en las vías públicas.	Mejora	29	11,1,1,1- Brindar servicio de ordenamiento urbano en el distrito de Guadalupe durante el Ejercicio Económico de 2021	gasto real/ gasto presupuestado* 100	50%	50%	50%	50%	Marco Seravalli González , Jefe de Estacionamientos y Terminales	11 Estacionamientos y terminales		77.140.354,09	86.988.058,87	55.538.978,24	34%	36	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera	17,1- Programar el mantenimiento de las instalaciones municipales en los campos de pintura, albañilería, carpintería, tuberías y otros.	Operativo	30	17,1,1- Ejecutar los trabajos de mantenimiento que requieran las instalaciones municipales, en forma diaria ,conforme el recurso asignado para tal fin.	Monto asignado / monto programado *100	60%	60%	40%	40%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Mantenimiento de Edificio		11.193.461,78	78.937.239,36	16.522.731,52	18%	36	60%	100%
Gobierno Local hacia fuera	23,1- Programar el mantenimiento de la seguridad vial cantonal	Mejora	72	23,1- Programar el mantenimiento de la seguridad vial cantonal	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100		0%	100	100%	Rafael A. Vargas Brenes , Alcalde Municipal	22 Seguridad Vial	Otros	0,00	40.738.791,31		0%		0%	0%

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	31	23,1,2 Realizar labores de para la seguridad y vigilancia correspondiente a convenio con la Fuerza Pública	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	50%	50%	50%	50%	Rafael A. Vargas Brenes , Alcalde Municipal			11.878.472,01	14.308.453,49	8.350.300,35	32%	35,15	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	32	23,1,2 Realizar labores de coordinación ly ejecución de planes para la seguridad y vigilancia correspondiente al proyecto de la policía municipal	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	50	50%	50	50%	Rafael A. Vargas Brenes , Alcalde Municipal	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Otros	254.282.308,44	315.632.863,70	181.730.492,17	32%	35,73	36%	36%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	25,1- Ejecutar la política ambiental para lograr un cantón limpio, en defensa del medio ambiente y con educación en materia del reciclaje.	Mejora	33	25,1,1- Realizar cursos a nivel de estudiantes de primaria y secundaria sobre reciclaje, vivero, abonos orgánicos, clasificación de desechos, a razón de ocho cursos por semestre. Ejecutar el proyecto de residuos valorizables	Cursos realizados	8	50%	8	50%	Director medio ambiente, Gustavo Herrera	25 Protección del medio ambiente	Otros	84.359.352,93	76.284.920,38	51.993.247,14	32%	8	50%	50%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	34	25,1,2- Brindar mensualmente informes de control relacionados con el mantenimiento por terceros de zonas verdes e instrumentalización de proyecto de reciclaje ambos con la finalidad de dar protección al medio ambiente	informes brindados / informes programados *100	50	50%	50	50%	Director medio ambiente, Gustavo Herrera	25 Protección del medio ambiente		16.912.222,91	19.817.901,98	11.646.207,65	32%	50	50%	50%
Gobierno Local hacia fuera	28,1- Atender de acuerdo a estudios técnicos las emergencias que se lleguen a presentar en el cantón y desarrollar programa de prevención	Operativo	35	28,1,1- Aplicar los recursos asignados en el presupuesto, en actividades de prevención y atención de emergencias durante el Ejercicio Económico 2021	egresos realizados / egresos estimados *100	50%	50%	50%	50%	Rafael A. Vargas Brenes Alcalde Municipal	28 Atención de emergencias cantonales		61.000.000,00	596.543.896,32	28.646.403,70	4%	23,48	50%	100%
							0%	0	0%				0,00	0,00		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	30,1- Programar la ejecución de las actividades de mantenimiento general del sistema pluvial cantonal y ejecución y supervisión de las obras asignadas en este campo para ejercicio económico.	Operativo	36	30,1,1- Aplicar la totalidad de los recursos en el mantenimiento y mejoramiento de la red de alcantarillado pluvial existente en el Cantón durante el Ejercicio Económico 2021	Monto presupuestario ejecutado / Monto presupuestario asignado *100	50%	50%	50%	50%	Mario Iván Rojas, Director de Ingeniería	30 Alcantarillado pluvial		97.255.719,28	171.675.583,60	58.104.067,57	22%	28,08	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera	31,1,1 Contribuir a satisfacer las necesidades de los vecinos del Cantón de acuerdo con las prioridades según solicitudes dadas por los Consejos de Distrito.	Mejora	37	31,1- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de víveres para Asociación Vicentina. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	3.000.000,00	0,00	2.999.932,50	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	38	31,2- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de alimentos y artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	2.460.100,00	0,00	2.459.836,72	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	39	31,2- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de alimentos para niñas del Instituto Santa Eufrasia Pelletier. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	5.000.000,00	0,00	4.999.854,40	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	40	31.4- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de víveres para Club de Leones de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos	Otros	2.000.000,00	0,00	0,00	0%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	41	31.5- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de 28 llantas 195/R15 para unidades del Comité Auxiliar Cruz Roja Costarricense Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	2.000.000,00	0,00	1.243.200,00	62%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	42	31.6- Ejecutar en el primer semestre el Proveer trajes típicos de la región de Zarcero para Grupo bailes folklóricos Kapi-Tsuru a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	2.000.000,00	0,00	1.999.800,00	100%	1	100%	100%

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	43	31.7- Ejecutar la Adquisición de suministros para cocina para Asociación Ministerio El Buen Samaritano: olla arrocera de 50 tazas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	75.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	44	31.8- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición Desarrollar proyecto SAN FRANCISCO VERDE: Huertas urbanas, captación de aguas de lluvia, mejorar gestión residuos sólidos, aprovechas residuos orgánicos a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco, adquisición materiales diversos. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	3.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	45	31.9- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Específico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	800.000,00	0,00	795.000,00	99%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	46	31.10- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Integral de Ipis: 10 mesas y 80 sillas plásticas plegables. Distrito Ipis. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	1.530.000,00	0,00	1.514.000,00	99%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	47	31.11- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo cómputo portátil, impresora para Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	464.900,00	0,00	399.500,00	86%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	48	31.12- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de cinco pantallas, un parlante y cinco grabadoras para Comité CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	2.098.883,80	0,00	2.098.000,00	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	49	31.13- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación Desarrollo Específico Barrio Corazón de Jesús. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	2.500.000,00	0,00	2.219.000,00	89%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	50	31.14- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de Desarrollo Específico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	700.000,00	0,00	700.000,00	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	51	31.15- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de Gulas y Scout, para aplicar en el Grupo Gulas y Scout # 288 de Purral. Distrito Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	1.000.000,00	0,00	922.473,16	92%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	52	31.16- Ejecutar en el primer semestre la Adquisicion de implementos deportivos para el proyecto de Escuela de Fútbol Holanda - Purral, a través de la Asociacion Deportiva E. G. Goicoechea Club de Fútbol. Distrito Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	1.700.000,00	0,00	885.652,50	52%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	53	31.17- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo para actividades al aire libre (tiendas campaña, palin sencillo, juegos de herramientas, set platos, cuchillos de 18", linternas), para Grupo Gulas y Scout 200. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	2.682.940,46	0,00	2.644.057,00	99%	1	100%	100%

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	54	31.18- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Andaderas y Camas ortopédicas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.000.000,00	0,00	1.997.000,00	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	55	31.19- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	4.452.000,00	0,00	4.247.545,20	95%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	56	31.20- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para atención de personas adultas mayores en el Centro Diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	15.000.000,00	0,00	10.123.752,50	67%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	57	31.21- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Goicoechea. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos	Otros	2.000.000,00	0,00	1.457.250,00	73%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	58	31.22- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para uso de la Asociación de Servicios Funerales de San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos, Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	3.222.182,00	0,00	131.442,00	4%	0,04	4%	4%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	59	31.23- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cocina para el CEN CINAI La Mora: Plancha de cocina, microondas, horno industrial, mueble de acero. Distrito Ipis. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	2.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	60	31.24- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para desarrollo de proyectos a favor de la comunidad que desarrolla la Asociación Cristiana de Jóvenes. Distrito Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	13.000.000,00	0,00	12.121.255,00	93%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	61	31.25- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso a través de la Asociación Guías y Scout de Costa Rica para aplicar en el Grupo Guías y Scout # 288 de Purral: cocinas de gas, toldos, olla arrocera, camas plegables, licuadora, pizarras acrílicas. Distrito Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.260.000,00	0,00	1.840.927,00	81%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	62	31.26- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el salón comunal de la Urbanización Los Nogales: cocina eléctrica, vajilla de cocina, olla arrocera industrial, extractor de grasa y alacena. Distrito Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	1.500.000,00	0,00	903.750,00	60%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	63	31.27- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el salónDONDE SE UBICA EL Centro de Formación Kurú.	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100	1	100%		0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos	Otros	2.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	64	31.28- Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano para dormitorio de habitantes en calle. Distrito Guadalupe.	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100		0%	1	100%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros		7.500.000,00		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	65	31.29- Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de pupitres para la escuela Juan Enrique Pestalozzi	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100		0%	1	100%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos	Otros		6.500.000,00		0%		0%	0%

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	66	31.30- Ejecutar en el segundo semestre la Compra de equipo y mobiliario diverso para salón comunal de San Francisco: mesas, sillas peglables, cocina de vitrocerámica con horno, una licuadora, dos percoladores y batidora. Mueble de cocina con alacena, motoguadaña, estantes para el salón, archivo metálico,Una impreso-fotocopiadora de alta capacidad, sistema de cámaras para video vigilancia para el salón con cinco cámaras y una pantalla de 32", una aspiradora, sistema de lámparas para el frente del salón y una pantalla informativa, entre otros	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100		0%	1	100%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros		9.000.000,00		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	67	31,31- Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de equipo diverso para el Centro Diurno de Ancianos de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos.	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100		0%	1	100%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos	Otros		1.977.000,00		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	68	31.32- Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de mesas y sillas para el Salón Comunal de Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano.	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100		0%	1	100%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos	Otros		1.695.748,00		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	69	31.33- Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de equipos de cocina y rótulo para Edificio Edad Feliz. Distrito Ipls.	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100		0%	1	100%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos	Otros		1.276.866,00		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	70	31.34- Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de equipo diverso para equipamiento de la cocina y del salón del Centro de Formación ubicado en Urbanización Beraca. Distrito Purral.	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100		0%	1	100%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros		2.104.130,00		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	71	31.35- Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de equipo diverso para fomentar el deporte bajo el proyecto Escuela Fútbol Holanda - Purral, a través de la Asociación. Distrito Purral.	Proyecto ejecutado / proyecto programado * 100		0%	1	100%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros		509.238,00		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%	5.839.347.128,52						0%		0%	0%
							0%		0%	5.839.347.128,52						0%		0%	0%
							0%		0%	0,00						0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%
	SUBTOTALES						44,4		27,6				2.359.910.221,36	3.479.436.907,17	2.272.855.731,85	0%		37,5	
TOTAL POR PROGRAMA							82%		38%									52%	52%
	64% Metas de Objetivos de Mejora						71%		29%									57%	57%
	36% Metas de Objetivos Operativos						45%		55%									43%	43%
	73,0 Metas formuladas para el programa																		

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

FICACIÓN ESTRAT	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN					
DESARROLLO M / REA ESTRATÉGIC	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado anual del indicador de eficiencia en la	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		I Semestre	%	%	
	EDIFICIOS						0%		0%									0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	1 Programar la ejecución de las obras que se detallan conforme con los flujos de caja y aspectos propios de la contratación en coordinación del Alcalde con las unidades administrativas correspondientes.	Mejora	1	1,1- Ejecutar la obra Mejoras del área de ensayo, rampa y pintura del Centro de Arte y Música. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	os Edificios	7.600.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	2	1,2- Ejecutar la obra Mejoras y mantenimiento de instalaciones donde se ubica la Asociación Desarrollo Integral San Gerardo Santa Cecilia. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	8.632.974,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	3	1,3- Ejecutar la obra Remodelación de caseta ubicada en el Parque de Urbanización Las Brisas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	os Edificios	1.975.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	4	1,4- Ejecutar la obra Reparación de baños del Salón Higuerón, Asociación Desarrollo Integral Saint Clare - Las Rosas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	1.300.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	5	1,5- Ejecutar la obra Mejoras en el área común del área donde se reúne el Grupo Guías y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	os Edificios		3.550.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	6	1,6- Ejecutar la obra Techar rampa de acceso al área donde se reúne el Grupo Guías y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	os Edificios		5.200.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	7	1,7- Ejecutar la obra Mejoras del cielo raso e iluminación interna del edificio A (Secundaria) del Centro Educación Especial Fernando Centeno Güell. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	6.777.900,00		0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	8	1,8- Ejecutar la obra Instalación, reparación y mantenimiento del edificio del CEN CINAI Guadalupe: Instalación eléctrica e Instalación de cuatro estaciones de lavado de manos. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	15.000.000,00		0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	9	1,9- Ejecutar la obra Mejoras en la fachada del Salón Comunal de San Francisco y jardín del mismo. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	12.000.000,00		12.000.000,00	0%	1			

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	10	1,10- Ejecutar la obra Mejoras en la oficina del Consejo de Distrito de San Francisco: instalación de portones de hierro, puerta doble de vidrio y extractor. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	os Edificios	3.029.000,00		0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	11	1,11- Ejecutar la obra Mejoras en la infraestructura del CEN CINAI Calle Blancos: instalación lavamanos y dispensadores; mejoras de patio trasero, construcción muro, mejoras área de juegos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	12.000.000,00		0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	12	1,12- Ejecutar la obra Mejoras en la Escuela Dr. Ferraz, Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		5.000.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	13	1,13- Ejecutar la obra Cambio total de cielo raso del Salón Comunal de Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	4.000.000,00		3.599.999,60	0%	1			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	14	1,14- Ejecutar la obra Mejoras del antiguo CEN CINAI de Calle Blancos: Pintura interna y externa; arreglo de cielo raso y pintura de sala de reuniones Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3.000.000,00		0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	15	1,15- Ejecutar la obra Remodelación del Salón Comunal de Salitrillos: malla ciclónica de la Gruta. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	20.028.100,00		0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	16	1,16- Ejecutar la obra Mejoras salón comunal de Mata de Plátano: Drenaje pluvial para aguas que caen al pasillo oeste, instalación de cerámica antideslizante e pasillo, ampliar puerta del sótano para ajustar a Ley 7600 y reparación de tubería de baño del sótano e instalar ducha. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	1.400.000,00		0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	17	1,17- Ejecutar la obra Mejoras salón comunal de Ciudadela Rodrigo Facio: cambio de cubierta e instalación de canoas. Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	2.000.000,00		0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	18	1,18- Ejecutar la obra Mejoras en Salón Comunal de Urbanización La Trinidad: reubicación de cocina, cambio de instalación eléctrica y cielo raso. Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	10.800.000,00		0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	19	1,19- Ejecutar la obra Remodelación de los servicios sanitarios ubicados en el tercer pabellón de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	8.000.000,00		7.995.475,00	0%	1			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	20	1,20- Ejecutar la obra Mejoras en la infraestructura de la Escuela José Fabio Garnier Ugalde: Pintura de perfing de la entrada principal, del salón multiusos y los del gimnasio multiusos, colocación cielo raso en fachada principal y en el escenario del salón multiusos. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		2.632.970,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	21	1,21- Ejecutar la obra Construcción de baños en el Cementerio El Redentor. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Cementerios	3.500.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	22	1,22 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Instituto Adulto Mayor de Goicoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H)	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios			27.625,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	23	1,23 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Centros de enseñanza		926,25		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	24	1,24 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en la Escuela Los Ángeles y techado del patio del kínder, Distrito de Ipis.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Centros de enseñanza		10.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	25	1,25 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en la instalación de los baños para cumplimiento de la Ley 7600, en el Salón Comunal Las Américas, se debe enchapar los dos baños, cambio de lavatorios e inodoros y acondicionar uno para cumplimiento de la Ley, con un acceso nuevo y acondicionado con todos los accesorios quirúrgicos requeridos, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Salones Comunales		3.500.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	26	1,26 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras Albergue de Ancianos de Calle Blancos: Instalación de iluminación externa, colocación de termoduchas. Distrito de Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Salones Comunales		10.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	27	1,27 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Contruccion mobiliario en el Edificio de Adulto Mayor	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Salones Comunales		5.700.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	28	1,28 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en salon comunal de Purral:ampliacion en la parte trasera para aula de capacitacion para mujeres artesanas de Purral	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Salones Comunales		15.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	29	1,29 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mantenimiento local del Grupo Guias y Scout # 200, Guadalupe. Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios			3.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	30	1,30 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en el Salón Multiuso de San Francisco: Pintura general, pintura techo, colocación láminas expandida metálica y enchape mostrador. Distrito San Francisco.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Salones Comunales		1.500.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	31	1,31 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Ampliación del área de servicio de alimentación en comedor de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Centros de enseñanza		2.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	32	1,32 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras CEN CINAI La Mora: Reparación general del sistema eléctrico, agua potable y cuatro servicios sanitarios. Distrito Ipis.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Centros de enseñanza		3.290.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	33	1,33 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en zona verde de Urbanización El Rocio: colocación de malla ción, alambre navaja y juegos para ejercicio. Distrito Ipis.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación		3.500.000,00		0%		0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	34	1,34 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en el Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa: Cambio de lámparas en aulas, pasillos y baños. Distrito Rancho Redondo.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		2.500.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	35	1,35 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en el Polideportivo de Los Cuadros: cambio de mallas y estructuras. Distrito Purral.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación		1.089.030,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	36	1,36 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de Infraestructura comunal Urb. La Riviera Ley 9166	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales		44.191,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	37	1,37 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de Infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales		171.088,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	38	1,38 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		381.250,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	39	1,39 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Instalación eléctrica , cielo raso y techo de la instalaciones del Hogar protección al anciano de Calle blancos y San Francisco Ley 9166	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios			920,68		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	40	1,40 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de techo en láminas de policarbonato para entrada principal del Área de Salud Goicoechea 2. Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud		885.600,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	41	1,41 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de sala de reuniones con padres de familia o encargados de familia en la Escuela Filomena Blanco, Distrito Rancho Redondo.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		3.762.869,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	42	1,42 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de rancho de recreo para la comunidad de la Urbanización La Riviera. Distrito Purral.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales		7.975.000,00		0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	1 Programar la ejecución de las obras que se detallan conforme con los flujos de caja y aspectos propios de la contratación en coordinación del Alcalde con las unidades administrativas correspondientes.	Mejora	43	2,1- Ejecutar según corresponda los recursos de la Ley 8114, Unidad Tecnica de Gestión Vial Municipal	Obra ejecutada/ obra programada *100 acuerdos ejecutados por la UTGVM/acuerdos de JVC aprobados por el Concejo Muncilpal*1000	45	45%	55	55%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Gestión Vial	76.298.173,91	93.253.323,67	32.027.687,99	19%	20,99	21%	0%	21%
				2,1,1- Ejecutar la ompra de equipoo requerido en la Unidad para el desarrollo de gestión vial cantonal	Obra ejecutada/ obra programada *100 acuerdos ejecutados por la UTGVM/acuerdos de JVC aprobados por el Concejo Muncilpal*1000			100	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Gestión Vial		6.573.051,80	0,00		0			

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	44	2.2- Ejecutar la Contratación Contratación de servicios de control de calidad para la red vial cantonalde a ley 8114 y 9329	recursos modificados / recursos programados *100	0,5	50%	0,5	50%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	7.500.000,00	7.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	45	2,3- Realizar la obra Continuación de emparillado en caños de Urbanización Santa Fe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1.206.660,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	46	2,4- Ejecutar la obra Adquisición de materiales para proyectos conexos a la canalización de aguas pluviales sobre ruta nacional 218. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	11.200.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	47	2,5- Realizar la obra Construcción de puente peatonal sobre el río Ipis, comunidad de Mozotal, código del camino 1-08-126, Ley 8114 y 9329	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	30.000.000,00		30.000.000,00	100%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	48	2,6- Realizar las obras Contratacion de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalizacion vial y levantamiento de tapas de 5 km de caminos del canton. Ley 8114 y 9329	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	290.299.044,37		290.299.044,37	100%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	49	2,7- Realizar las obras Construcción de alcantarilla 3 sobre Quebrada La Cangreja, código de camino 1-08-155, Ley 8114 y 9329	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	125.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	50	2,8- Realizar las obras Construcción y reparación de las aceras del sector norte y este alrededor de la Escuela Pilár Jiménez Solis. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	7.187.375,00		7.020.000,00	98%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	51	2,9- Realizar las obras Construcción de cordón y caño al frente del costado sur de la plaza de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	6.000.000,00		5.400.000,00	90%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	52	2,10- Realizar las obras Construcción de cordón y caño en puente construido 25 metros al sur de la Escuela Dr Ferraz. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	10.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	53	211- Realizar las obras Construcción puente intercantonal Goicoechea - Moravia. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	30.000.000,00		27.000.000,00	90%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	54	2.12- Realizar en el segundo semestre la obra Mejoramiento de la avenida Kuru resconstrucción de aceras desde la escuela Enrique Pestalozzi hasta la última entrada a la urb.Kuru reconstrucción de casetas de las paradas de buses y basureros colocación de árboles y plantas	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		25.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	55	2.13- Realizar en el segundo semestre la obra Mejoras en las barandas a lo largo de línea férrea y muro de retención contiguo al Santo. Distrito Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		12.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	56	2.14- Realizar en el segundo semestre la obra Construcción de cordones de caño en todo Barrio Santo Tomás. Distrito Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial		2.250.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	57	2.15- Realizar en el segundo semestre la obra Mejoras en el cordón y caño en b° las Américas: demolición de 191 mts de cordón y caño y construcción de 227 de cordón y caño tipo cuadrado	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial		8.000.000,00						

Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	58	2,16- Realizar en el segundo semestre el proyecto Perfilado colocación de mezcla asfáltica en caliente para carpeta asfáltica y para bacheos en vías varias del cantón ley 8114	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	100	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		104.222.610,35						
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
	INSTALACIONES						0%		0%							0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	1 Ejecutar eficaz y eficientemente las obras de instalaciones y alcantarillados que se incorporan el presupuesto municipal	*Mejora*	*59*	5,1-Ejecutar la obra Instalación de un ascensor en el edificio que utiliza la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	8.475.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*60*	5,2-Ejecutar la obra Construcción de muro de gaviones al lindero del río, en Barrio Los Almendros, contiguo Scout, plano SJ-102234-1960. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	7.200.000,00	0,00	7.200.000,00	100%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*61*	5,3-Ejecutar la obra Instalación de malla perimetral al fondo del parque ecológico para protección de la Escuela Lic. Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	10.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*62*	5,4-Ejecutar la obra Construcción de sistema pluvial en sector del Instituto Santa María Eufrasia Pelletier y la acera respectiva por la obra. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	6.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*63*	5,5-Ejecutar la obra Mejoras en Barrio Santo Tomás: Confección reductores velocidad, reparación alcantarilla esquina carnicería Manuel Valverde para evitar inundaciones, confección de canastas en alcantarillas de cada esquina para recoger que depositan en caños, construcción acera y cordón de caño en predio municipal. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instal	10.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*64*	5,6-Ejecutar la obra Construcción de la segunda etapa de las instalaciones del Salón Comunal de Barrio La Cruz: segundo piso, aulas y ascensor. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instal	20.000.000,00	0,00	9.950.000,00	100%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*65*	5,7-Ejecutar la obra Construcción de la segunda etapa del muro de contención en Barrio La Cruz. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instal	10.000.000,00	0,00	11.803.050,00	92%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*66*	5,8-Ejecutar la obra Construcción de muro de concreto en una de las tapias al noreste del lote del salón comunal y cierre con muro de concreto en el parque del fondo de la Urbanización La Carmelina. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instal	12.825.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*67*	5,9-Ejecutar la obra Construcción de las instalaciones del Centro Diurno del Adulto Mayor de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instal	8.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*68*	5,10-Ejecutar la obra Construcción de tapia para recuperación de la servidumbre de alcantarillado pluvial y delimitar debidamente la zona en Urbanización Estefanía. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instal	1.350.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	69	5,11-Ejecutar la obra Canalización de aguas de la quebrada que bajan de la Escuela Roberto Cantillano Vindas, cambio de cunetas, gradas, canalizar las aguas de la quebrada, realizar pistas, en Urbanización El Nazareno. Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instala	37.557.434,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	70	5,12-Ejecutar la obra Instalación de paradas de buses conforme Ley 7600, para la zona este del Distrito (Los Ángeles, Colonia Rodrigo Facio, La Mora, Bruno Martinez y El Edén). Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	5.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	71	5,13-Ejecutar la obra Mejoras de las instalaciones del Salón Comunal de Urbanización Las Orquídeas y mejoramiento de instalaciones del parque de la Urbanización Las Orquídeas, bloque B. Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	15.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	72	5,14-Ejecutar la obra Construcción de rampas con pasamanos y grados frente a la Escuela Roberto Cantillano Vindas. Urbanización Las Magnolias. Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	2.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	73	5,15-Ejecutar la obra Instalación de cincuenta tapas de alcantarilla en el Distito, según necesidad de la comunidad. Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalacion es		4.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	74	5,16-Ejecutar la obra Construcción de cordón de caño y cunetas, según topografía, en Calle La Isla. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	10.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	75	5,17-Ejecutar la obra Canalización de aguas pluviales sobre ruta nacional 218 y proyectos anexos a la canalización. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	13.800.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	76	5,18-Ejecutar la obra Construcción de la I Etapa de las instalaciones del salón multiuso anexo a red de cuido de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instala	9.162.160,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	77	5,19-Ejecutar la obra Instalación de rótulos (4 unidades) en el Distrito de Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	2.500.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	78	5,20-Ejecutar la obra Construcción de tres tragantes dobles con parilla en hierro fundido en la Urbanización La Lupita. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	1.605.265,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	79	5,21-Ejecutar la obra Construcción de instalaciones del segundo piso en albergue El Progreso. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es		18.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	80	5,22 -Ejecutar la obra Construcción de tapia perimetral en las instalaciones de la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro e instalación de piso cerámico en el centro educativo. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	17.298.986,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	81	5,23-Ejecutar la obra Instalación de malla ción alrededor del parque de la Urbanización Olympos con pasamanos en las gradas ubicadas al costado sur. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	1.505.741,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	82	5,24-Ejecutar la obra Instalación de casetillas y rótulos paradas de buses en el Distrito de Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	15.555.108,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	83	5,25-Ejecutar la obra Construcción instalaciones de centro de apoyo comunal en Urbanización El Oasis, Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	-		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	84	5,26-Ejecutar la obra Construcción de la segunda etapa de las instalaciones del gimnasio y centro de capacitación de Urbanización Kurú. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	10.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	85	5,27-Ejecutar la obra Acondicionamiento y dar capacidad debida del sistema pluvial ubicado en Barrio Santa Cecilia, de COOPESERVIDORES R.L. 80 metros oeste y 115 metros norte. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	16.500.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	86	5,28- Ejecutar en el segundo semestre la obra: en el segundo semestre Construcción de instalaciones para bodega de decomisos y CNE y Armería en Edificio donde se ubica la Policía Municipal	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		46.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	87	5,29-Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en zonas verdes del cantón	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		25.232.459,13						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	88	5,30- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		605.458,80						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	89	5,31- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción drenaje Mozotal Ley 9166	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		82.691,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	90	5,32- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Techado para el Edificio Ferial de Golcoechea, Guadalupe decreto 36483-H	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		1.001.201,47						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	91	5,33- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de aceras en las Hortensias 2 y 3, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		1.170.401,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	92	5,34- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en el planché de las instalaciones deportivas, de San Francisco. Primera Etapa.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		60.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	93	5,35- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en las instalaciones del Ebais de Francisco y Calle Blancos, Distrito de San Francisco.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		14.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	94	5,36- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de instalaciones para ampliación de consultorios en el Ebais de Francisco - Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		20.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	95	5,37- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de las instalaciones del centro Diurno del Adulto Mayor, con lavandería, cocina, consultorio, enfermería, terapia física, ocupacional y zona de convivencia, en la Urbanización Bruncas, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		117.333.143,00						

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	96	5,38- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de malla perimetral en urbanización El Carmen, portón de entrada al parque público y compra de matoguadaña, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		1.500.000,00							
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	97	5,39- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de muro de contención Ticoblock, referente a oficio MG-AG-DI 01448-2020, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		8.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	98	5,40- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en las instalaciones del Cen Cinai Los Cuadros, Distrito de Purral.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		35.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	99	5,41- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de instalaciones para uso del Centro de Apoyo Mujer Beraca, Distrito de Purral.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		30.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	100	5,42- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de instalaciones para uso de la Comandancia de Purral Fuerza Pública, Distrito de Purral.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		20.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	101	5,43- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de instalaciones para oficina administrativa de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		30.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	102	5,44- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras muro de contención que soporta los terrenos municipales donde se ubica la Iglesia Inmaculada Concepción, Urbanización El Encanto, Distrito Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		2.261.775,00							
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	103	5,45- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de paredes en block del Salón Comunal de Urbanización El Pueblo. Distrito Purral.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		1.950.000,00							
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	104	5,46-Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de rótulo en local donde se ubica el Consejo de Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		500.000,00							
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	105	5,47-Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de acceso entre la Alameda Cocos con Alameda Los Guayabos, en cumplimento de la Ley 7600, Urbanización Zetillal, Distrito Ipis	Obra ejecutada/ obra programada *100			1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		15.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	106	5,48-Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en las instalaciones donde se ubicó la Fundación Michael Vásquez	Obra ejecutada/ obra programada *100			1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		21.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	107	5,49-Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de malla ciclónica en zona verde municipal en Urbanización Loma Verde	Obra ejecutada/ obra programada *100			1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		3.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	108	5,50-Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de malla en lote municipal que se ubica a 80 metros oeste del Salón Comunal de Urbanización Kurú	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		2.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	109	5,51-Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación alcantarillado pluvial Sector Escuela Doctor Ferraz, Segunda etapa, inmediaciones FEMSA	Obra ejecutada/ obra programada *100			1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		100.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	110	5,52-Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación alcantarillao pluvial sector Calle Pejivalle Urbanización Zetillal, Segunda Etapa	Obra ejecutada/ obra programada *100			1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		25.000.000,00							

Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*111*	5,53-Ejecutar en el segundo semestre la obra:Construcción de Centro Formación en Urbanización Kurú. III Etapa	Obra ejecutada/ obra programada *100			1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalacion es		10.000.000,00								
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*112*	5,54-Ejecutar en el segundo semestre la obra:Construcción de rampas, barandas y otros dispositivos para cumplimiento de Ley 7600 en diversas zonas del Cantón	Obra ejecutada/ obra programada *100			1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalacion es		6.000.000,00								
							0%		0%							0%		0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*113*	6,1 Diseñar y supervisar obras por ejecutar en el año 2021 así como elaborar y comunicar los criterios y lineamientos que se soliciten tanto por parte de la Administración como por los vecinos en un 100% .	Obra ejecutada/ obra programada *100	45	45%	55	55%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	111.051.951,54	135.968.434,72	106.069.233,30	43%	42,94	43%	0%	43%			
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*114*	6,1-2 Se reservan recursos por posibles renuncias de funcionarios	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	0,00	12.014.781,80	5.159.083,07	43%	42,94	0%	0%	100%			
		Mejora	*115*	6,1,3- Realizar en el segundo semestre la daquisición de la estación topografica.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		5.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%			
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*116*	6,2 Brindar servicio de mantenimiento, reparacion de los equipos municipales, tanto en el Taller del Plantel como en seguimiento a las reparaciones que se realicen en talleres particulares con la finalidad de lograr una disponibilidad de equipos del 75%, ejecutar el proyecto de refaccionamiento de equipo	Obra ejecutada/ obra programada *100	75	75%	25	25%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	121.125.491,91	285.109.662,67	156.075.861,12	38%	79,54	75%	0%	80%			
							0%		0%							0%		0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*117*	6.3 Producir un mínimo de 30 tubos y 40 cunetas por mes.	Obra ejecutada/ obra programada *100	45	45%	55	55%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proye	16.533.213,26	23.486.074,51	5.382.162,54	13%	15	15%	0%	15%			
							0%		0%							0%		0%	0%	0%		
							0%		0%							0%		0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*118*	6,4-Realizar el proyecto de la pintura de muro y malla del parque Santa Rita, Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1.000.000,00	1.000.000,00	100%	1	0%	0%	100%			
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*119*	6,5-Realizar el proyecto del Acondicionamiento de zona verde de Barrio Los Almendros. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	6.241.526,74		5.958.000,00	95%	1	100%	0%	100%			
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*120*	6,6-Realizar el proyecto de la Adquisición e Instalación de luces tipo LED para iluminar los árboles del parque de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%			
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*121*	6,7-Realizar el proyecto de la Remodelación del Parque de San Gabriel: Enzacatado, arborización, sistema de riego, reparación planché, colocación malla y pintura. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	6.000.000,00		5.955.862,00	99%	1	100%	0%	100%			

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	122	6,8-Realizar el proyecto de la instalación de techo sobre las máquinas de ejercicio existentes en el área de parque Las Rosas, así como, remodelación en general de dicha área de parque, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	13.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	123	6,9-Realizar el proyecto de Mantenimiento general del Parque Divino Niño, Urbanización El Encanto: Colocar rótulo, pintura de malla, juegos, mesas y kiosco, reparación de juegos. Distrito Calle Blancos Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.500.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	124	6,10-Realizar el proyecto de mantenimiento en área de parque Los Geranios, Urbanización El Encanto: pintar y reparar malla de play; colocar techo en teja plástica para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de basureros plásticos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	2.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	125	6,11-Realizar el proyecto de reparación del Parque Las Gardenias, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	5.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	126	6,12-Realizar el proyecto de Restauración del parque de juegos infantiles y cancha de la Urbanización Yaraneba. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	25.000.000,00		24.970.000,00	100%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	127	6,13-Realizar el proyecto de Mantenimiento general de cancha multiusos y parque infantil de Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros dep	6.250.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	128	6,14-Realizar el proyecto de Mantenimiento y mejoramiento de parque en Urbanización Estefanía. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.200.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	129	6,15-Realizar el proyecto de Realizar mejoras en planché del área de juegos de Urbanización Jardines de la Paz: Instalar tableros para baloncesto, colocar malla en todo la estructura, reparación de portón de acceso, rampa de acceso para cumplir con Ley 7600, demarcar cancha, instalación eléctrica e instalar lámparas, cambio láminas y canoas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	6.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	130	6,16-Realizar el proyecto de Desarrollo de proyecto para disminuir la carga residuos a PTA y reutilizar, revalorar residuos en pro del ambiente cantonal	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	64.166.293,48		2.250.000,00	4%	0,0351	4%	0%	4%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	131	6,17-Realizar el proyecto de Recuperación de zonas verdes en el Cantón para que sean amigables con el ambiente y permitan el esparcimiento integral del munícipe	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proye	20.987.862,96		15.163.790,00	72%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	132	6,18- Realizar el proyecto de Construcción, sustitución y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial a nivel cantonal	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proye	20.692.706,23		5.000.000,00	24%	0,25	25%	0%	25%

Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*133*	6,19-Realizar el proyecto de Mejoramiento del planché ubicado en Urbanización Vistas del Valle III Etapa: Instalación marcos y tableros, colocación malla ciclónica para cerrar parque. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		5.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*134*	6,20-Realizar el proyecto de Mantenimiento del parque Infantil de Urbanización Alfa y Omega: Mantenimiento de juegos y ampliación de juegos infantiles, reforzar malla ciclónica. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*135*	6,21-Realizar el proyecto de Instalación de techo y malla alrededor de máquinas ubicadas en zona verde de Urbanización Bruncas, Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	5.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*136*	6,22-Realizar el proyecto de Reparación de cancha ubicada frente al salón comunal de Urbanización Korobó, recuperación de zonas verdes y habilitar área de parque para mascotas, cerrar con malla. Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proye	26.965.666,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*137*	6,23-Realizar el proyecto de Reparación total y techado de la cancha multiuso de Urbanización La Floresta. Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros dep	15.000.000,00		13.500.000,00	90%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*138*	6,24-Realizar el proyecto de Mejoras en área de parque de Urbanización Heliconias, Bloques E - F: Reparación malla, banquetas y mesas. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	2.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*139*	6,25-Realizar el proyecto de Mejoras en cancha multiusos de la Urbanización Los Nogales. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	10.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*140*	6,26-Realizar el proyecto de Mejoras de cancha multiusos de la Urbanización Flor de Luz. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	10.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*141*	6,27-Realizar el proyecto de Remodelación de las instalaciones del área de parque de Residencial La Católica: Construcción de paredes en cemento, ventanas con verjas y puertas en metal y equipo diverso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	7.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*142*	6,28-Realizar el proyecto de Realizar la segunda etapa de colocación de máquinas para ejercitarse en el Lote 2 F y restaurar los juegos infantiles de los dos parques de la Urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		4.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		*Mejora*	*143*	6,29-Realizar el proyecto de Instalación de juegos infantiles en El Rosario, Los Cuadros. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes. Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.000.000,00		2.941.793,39	98%	1	100%	0%	100%

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	144	6,30-Realizar el proyecto de Adquisición de máquinas para realizar ejercicio para el área de parque de la Urbanización Heliconias, Bloques E - F. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.500.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	145	6,31-Realizar el proyecto de Adquisición de máquinas para realizar ejercicio. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	3.733.870,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	146	6,32-Realizar el proyecto de Adquisición de juegos infantiles para zona verde de Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.250.200,00		2.192.997,50	97%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	147	6,33-Realizar el proyecto de Adquisición de play ground y motoguadaña para uso del Comité CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Golcoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de salud	4.479.500,00		3.105.000,00	69%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	148	6,34-Realizar el proyecto de Adquisición de un play ground techado para el área de parque de Urbanización Santa Fe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		1.411.350,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	149	6,35-Realizar el proyecto de Mejoras del Polideportivo de San Francisco: reconstrucción de la cancha pequeña. I Etapa. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	35.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	150	6,36-Realizar el proyecto de Construcción I Etapa Centro Deportivo Purral Abajo, cancha Ana Frank. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	20.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	151	6,37-Realizar el proyecto de Construcción de kiosco-refugio en el parque infantil del bloque 2 LL de Residencial El Encanto y construcción y mejoramiento de las aceras externas (costado este) del parque de la Lotificación Guadalupe Serrano. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.400.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	152	6,38-Realizar el proyecto de Construcción de cancha Fútbol 5 en área parque "Caritas Felices", en Urbanización El Encanto I Etapa. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		3.290.254,15	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	153	6,39-Realizar el proyecto de Mejoras de área de parque y cancha ubicada contiguo al Centro Diurno de Ancianos de Montelimar. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	10.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	154	6,40-Realizar el proyecto de Construcción y equipamiento del área de parque Los Tulipanes. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	8.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	155	6,41-Realizar el proyecto de Construcción de cancha sintética para fútbol con iluminación en Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros dep	15.349.800,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	156	6,42-Realizar el proyecto de Construcción de muro de contención en pista de atletismo sector este del Polideportivo de Mata de Plátano y ampliación de portones. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros dep	20.000.000,00		18.000.000,00	90%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	157	6,43-Realizar el proyecto de Construcciones en área de parque y área comunal: Mini bodega, pilar de concreto, acera de zona . Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proye	8.200.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	158	6,44-Realizar el proyecto de Techado e iluminación de la cancha multiusos de la Urbanización Santa María. Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros dep	13.000.000,00		12.990.800,00	100%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	159	6,45-Realizar el proyecto de Construcción de acera y cercar con malla ción la cancha de fútbol de La Facio, servidumbre de paso. Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros dep	9.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	160	6,46-Realizar el proyecto de Construcción de cancha multiusos con iluminación y acera en la Urbanización El Amanecer. Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros dep	10.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	161	6,47-Realizar el proyecto de Construcción de muro de retención, malla e instalación de play ground en zona verde de Urbanización El Nazareno, Sector D. Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	6.000.000,00		6.000.000,00	100%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	162	6,48-Realizar el proyecto de Construcción de pista de atletismo y demarcación de la plaza de deportes de la plaza de deportes de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros dep	20.000.000,00		18.000.000,00	90%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	163	6,49-Realizar el proyecto de Colocación de malla ciclónica, en lindero correspondiente al sector del parque Las Rosas, ubicado en Urbanización El Ensueño, Distrito de Calle Blancos	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	6.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	164	6,50-Realizar el proyecto de Construcción de instalaciones para auditorio Municipal en el Parque Centenario.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proye	4.778.331,31	195.221.668,69	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	165	6,51-Realizar el proyecto de Remodelación del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	250.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	166	6,52-Realizar el proyecto de Rehabilitación del Parque La Robert, Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	22.000.000,00		21.725.000,00	99%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	167	6,53-Realizar el proyecto de Construcción de crematorio en el Cementerio El Redentor. Distrito Purral.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proye	30.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	168	6,54-Realizar el proyecto de Construcción de techo y graderías en zona verde de la Urbanización Don Carlos Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		18.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	169	6,55-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Primera etapa de ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, Ley 8839	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		300.000.000,00						

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	170	6,56- Realizar en el segundo semestre el proyecto de Instalacion de malla en area de parque de Urbanización Tanzi Corvetti	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		15.000.000,00								
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	171	6,57-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Acondicionamiento de area de parque para perros en urb.Altamira	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		4.500.000,00								
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	172	6,58-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en el parque la Flor: siembra de zacate en el area de la cancha de voliboi	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		2.000.000,00								
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	173	6,59-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en las instalaciones de la plaza de Deportes Tomás Guardia y en las instalaciones del Salón Comunal de Calle Blancos, para dar cumplimiento a la Ley 7600, rampas de acceso, baños, vestidores, tapicheles y otros, Distrito de Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		8.000.000,00								
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	174	6,60-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en el Polideportivo de Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos			6.099.830,53								
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	175	6,61-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Acondicionamiento de play ground en la Urbanización Las Brisas, Salitrillo: Pintura de banca, Remodelación de Ranchito de madera y Soldadura de asiento. Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		3.000.000,00								
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	176	6,62 -Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de materiales para el asfaltado del área de parqueo posterior al Polideportivo de Mata de Plátano, distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		4.044.000,00								
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	177	6,63 -Realizar en el segundo semestre el proyecto de Segunda Etapa de planché multiusos para actividades ; Liceo de Mata de Plátano, (Adendum de cancha de concreto, para con las medidas oficiales), Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3.000.000,00								
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	178	6,64- Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras del Ranchón de la Urbanización Montelimar, ubicado en zona verde: piso cerámico, pintura, sistema eléctrico. Distrito Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		10.000.000,00								
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	179	6,65 -Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		4.963.799,42								
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	180	6,66- Realizar en el segundo semestre el proyecto de Colocación de juegos infantiles e iluminación con led de colores en árboles de las áreas de juegos contiguo al salón comunal del distrito de San Francisco	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		8.000.000,00								
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	181	6,67-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de juegos infantiles para la zona de parque Urbanización Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		1.500.000,00								

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	182	6,68 Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación de play ground para el Kinder de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		4.089.131,00								
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	183	6,69 -Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de play ground y bancas con respaldo para zona verde de Urbanización Bernardo Iglesias, calle 3. Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3.100.000,00								
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	184	6,70-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de máquinas biomecánicas de ejercicio al aire libre en la Urbanización Prusia. Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3.480.000,00								
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	185	6,71 -Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre y juegos infantiles para instalar en zona play de Urbanización Vistas del Cielo. Distrito Ipis.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		3.302.925,00		0%		0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	186	6,72-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre en zona play de Calle Copalchi. Distrito Ipis.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		4.000.000,00		0%		0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	187	6,73 -Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de juegos infantiles y colocación mesa pic nic para área parque de Urbanización La Melinda. Distrito Ipis.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		2.380.980,00		0%		0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	188	6,74 -Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de cinco combos de juegos por instalar en zonas verdes de Urbanización Fila Verde; Urbanización Flor de Luz, Urbanización Heliconias y Urbanización Las Violetas. Distrito Purral,.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		6.750.000,00		0%		0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	189	6,75 -Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H)	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		3.841.070,95		0%		0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	190	6,76-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Remodelación parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		171.584,78		0%		0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	191	6,77 -Realizar en el segundo semestre el proyecto de Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		199.764,00		0%		0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	192	6,78-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		800.000,00		0%		0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	193	6,79-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construccion de plazoleta cultural, deportiva y de emprendedurismo comunal en Vista de Mar	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		4.146.187,00		0%		0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	194	6,80-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción de cancha multiuso techada en Urbanización Tepeyac 2, en el parque 1, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		5.900.539,06		0%		0%	0%	0%		

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	195	6,81-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La Familiar, 75 metros al sur): Instalación juegos, reparación de aceras	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		13.328.416,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	196	6,82-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras y equipamiento de parque deportivo recreativo del bloque 2LL de Urbanización El Encanto, Lotificación Guadalupe Serrano. Distrito Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1.500.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	197	6,83 -Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción de planche multiusos para actividades artísticas, deportivas, con aros para baloncesto y fútbol. Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3.500.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	198	6,84-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Rehabilitación del PARQUE CENTENARIO, iluminación, canchas, pistas y estructuras existentes	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3.607.295,26		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	199	6,85-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		83.038.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	200	6,86-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en areas verdes, lote 2F acondicionamiento de terreno y malla perimetral en urb.Bosques del Oriente	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		5.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	201	6,87-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción de Centro Adulto Mayor de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		24.220.350,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	202	6,88-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras en chancha de Futbol Playa, Parque Cetenario, distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		20.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	203	6,89-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras espacio donde de se ubica imagen San Miguel Arcangel: cerramiento con malla y colocación de luminaria solar. Distrito Rancho Redondo	Obra ejecutada/ obra programada *100			1		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1.800.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	204	6,90-Realizar en el segundo semestre el proyecto Rehabilitación parque Urbanización Balbanero: Instalación máquinas para realizar ejercicio, basureros y parque para perros.	Obra ejecutada/ obra programada *100			1		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		8.500.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	205	6,91-Realizar en el segundo semestre el proyecto Acondicionamiento parque Urbanización Kurú: Instalación de máquinas para realizar ejercicio.	Obra ejecutada/ obra programada *100			1		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	206	6,92-Realizar en el segundo semestre el proyecto Acondicionamiento parque Urbanización El Camino: Instalación combo de juegos en material metálico y plástico.	Obra ejecutada/ obra programada *100			1		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3.500.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	207	6,93-Realizar en el segundo semestre el proyecto Construcción de cancha multiusos en la Urbanización La Carmelina.	Obra ejecutada/ obra programada *100			1		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		10.000.000,00						
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%

							0%		0%								0%		0%	0%	0%
							0%		0%								0%		0%	0%	0%
				otros fondos e inversiones			0%		0%								0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	208	7,1 Ejecutar el proyecto de Adquisición de cámaras para seguridad en el Distrito de Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	24.822.653,85			0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	209	7,2- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de sistemas de cámaras de seguridad para vigilancia del Distrito, incluyendo monitor ,para Asociación Desarrollo Integral de San Francisco .Distrito San Francisco	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		19.590.700,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	210	7,3- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación de cámaras para vigilancia, con sistema monitoreo y grabación en Urbanización Los Árboles, Roblar, El Alto. Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		16.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	211	7,4- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación y mantenimiento de equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Las Magnolias. Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		23.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	212	7,5- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación de sistema de vigilancia para Urbanización Santa Rita, Guadalupe. Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		2.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	213	7,6- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación y mantenimiento de equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Miraflores. Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		3.500.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	214	7,7- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de sistema de cámaras para seguridad para local donde se ubica la Asociación para la atención y promoción de derechos de las personas adultas con discapacidad en el Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		2.002.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	215	7,8 - Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de cámaras de seguridad para el local donde se ubica el Consejo de Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		2.242.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	216	7,9- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de sistema de cámaras para seguridad en Sector EBAIS Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		1.283.600,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	217	7,10- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de cámaras para seguridad para la Urbanización Zetillal. Distrito Ipis.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		10.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	218	7,11- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de cámaras para seguridad para la Urbanización La Trinidad, Mozotal. Distrito Ipis.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		5.541.660,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	219	7,12- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de cámaras para seguridad de la comunidad de Barrio Los Ángeles. Distrito Ipis.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		3.500.000,00		0%		0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	220	7,1 3- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de cámaras para seguridad de la comunidad de Barrio San José. Distrito Ipis.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		7.893.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	221	7,14- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Centro orientación técnica Los Cuadros, Adquisición equipo, Decreto 36182-H)	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		24.776.383,90		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	222	7,15 - Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Compra de lote sede universitaria en Ipís Decreto 35225-H	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Muncipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		120.000.000,00		0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
				4.504.039.217,14			0%		0%							0%		0%	0%	0%
				4.504.039.217,14			0%		0%							0%		0%	0%	0%
				0,00			0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
							0%		0%							0%		0%	0%	0%
	SUBTOTALES						**98,6**		**119,4**				**2.007.285.988,55**	**2.496.743.228,59**	**875.734.839,88**	**0%**		**22,8**	**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**63%**		**77%**									**15%**	**0%**	**15%**
100%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**56%**		**44%**									**15%**	**0%**	**15%**
0%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**0%**									**0%**	**0%**	**0%**
170,0	**Metas formuladas para el programa**																			

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

NIFICACIÓN ESTRATÉ	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN						
E DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado del Indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del Indicador de eficacia en el cum
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Gobierno Local hacia fuera	Ejecutar los recursos asignados por Ley 7755, a través de los proyectos presentados por los Consejos de Distrito e incorporados en Presupuesto de la República, según corresponda se encuentren depositados en la cuenta corriente asignada para esos efectos en Caja Única del Estado.	Mejora	1	Mejoras en zinc del CEN CINAI de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	458.001,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	2	Cambio en la totalidad de las láminas de zinc del techo de la Iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	221.600,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	3	Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	464.240,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	4	Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de La Mora. Distrito Ipís. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3.539.612,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	5	Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención Integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3.498.258,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	6	Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	68.223,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	7	Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	417.984,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	8	Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	400.000,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%

Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	9	Mejoras Escuela José Fabio Garnier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	180.777,10		100.890,00	56%	1	100%		0%	####
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	10	Remodelacion infraestructura delegacion policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		953.228,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	11	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		1.253.001,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
								0%		0%							0%		0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	12	Ampliacion del comedor del kinder de la escuela Juan E.Pestalozzi 2013	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1.203.196,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	13	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		2.014.011,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	14	Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	50.011,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	15	Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipis. Distrito Ipis. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	1.893.738,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	16	Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		1.355.716,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	17	Mejoras del techo del CEN CINAI de Los Cuadros. Distrito Purral. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3.955.287,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	18	Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purral	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	19.205,21		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	19	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipis pintura Partida 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		27.100,80	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	20	Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		1.800.000,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	21	Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		2.190.152,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	22	Mejoras de la delegacion distrital de policia en urbanizacion Zetilal 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	1.577.415,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
								0%		0%							0%		0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	23	Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de enseñanza general basica America Central 2016	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1.062.105,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	24	Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		398.475,50	0,00	0%	0	0%		0%	0%

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	25	Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Castillano PARTIDA 2009	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		6.139.396,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	26	Construir salon multiusos de Loremar Purral (part.2010)	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales		7.199.327,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	27	Construccion de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito Ipis 2015	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		2.700.000,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	28	Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montelimar. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	2.680.542,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	29	Reparación integral del techo de la Iglesia María Inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2020	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		1.989.836,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
				49.710.437,61			0%		0%							0%		0%		0%	0%
				49710437,61			0%		0%							0%		0%		0%	0%
				0,00			0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
	VIAS DE COMUNICACIÓN						0%		0%							0%		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Ejecutar los proyectos cuyo recursos provenientes de la Ley 7755 se encuentren depositados en Caja Única del Estado, asignados por los Consejos de Distrito, en Vías de Comunicación	Mejora	30	Mejoras del puente en Mozotal calle la hermenegilda 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1.300.428,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	31	Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1.350.000,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	32	Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		1.853.330,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
				4.503.758,00			0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
	INSTALACIONES						0%		0%							0%		0%		0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Ejecutar los proyectos cuyo recursos provenientes de la Ley 7755 se encuentren depositados en Caja Única del Estado, asignados por los Consejos de Distrito, en Instalaciones	Mejora					0%		0%							0%		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	33	Construcción de muro de protección entre la Urbanización Santa María y Coronado. Distrito Ipís. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones			0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	34	Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo. Partida 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	223.253,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	35	Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Ipís. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	162.000,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
				385.253,00			0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
	OTROS PROYECS						0%		0%							0%		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Ejecutar los proyectos cuyo recursos provenientes de la Ley 7755 se encuentren depositados en Caja Única del Estado, asignados por los Consejos de Distrito, en Otros Proyectos (parques y zonas verdes)	Mejora	36	Restauración de las canchas y juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	450.000,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	37	Mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de Las Hortensias. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	479.705,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	38	Mantenimiento paradas de bus en la comunidad de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		68.239,00	60.534,00	89%	1	0%		0%	#####
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	39	Mejoras en el área de la cancha de deportes de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.441.514,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	40	Reparación de malla del parque infantil de Urbanización La Esmeralda. Distrito Purral. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	35.000,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	41	Mantenimiento y pintura para juegos de metal y madera para parque Residencial Le Católica Calle Blancos. Partida 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		419.400,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	42	Techar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos (PARTIDA 2010)	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		3.743.878,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	43	Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tanzi Corvetti. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	483.443,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	44	Remodelación de play ground en la comunidad de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		720.000,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	45	Parque Centenario mercado artesanal PARTIDA 2008	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.839.277,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	46	Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zetifal. Distrito Ipís. Ley 7755. Partida 2020	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos			2.653.968,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
				14.334.422,00			0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
	OTROS FONDOS E INVERSIONES						0%		0%							0%		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Ejecutar los proyectos cuyo recursos provenientes de la Ley 7755 se encuentren depositados en Caja Única del Estado, asignados por los Consejos de Distrito, en la clasificación Otros Fondos e Inversiones (mobiliarios, instrumentos musicales, equipo recreativo)	Mejora	52	Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	2.646.704,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	53	Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	825.253,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	54	Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	449.820,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	55	Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		630.000,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	56	Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purral. Distrito Purral. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	3.958.309,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	57	Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ipís PARTIDA 2008	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		681.682,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	58	Compra artículos deportivos recreación y culturapara la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		400.000,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%

Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	59	Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		400.000,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	60	*Compra de camara de seguridad para controlar la zona 1 San francisco 2016*	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		1.055.714,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	61	*Compra de implementos deportivos, maletín cronometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco, 2015*	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	399.629,34		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	62	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	400.000,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	63	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purral. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		1.069.369,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	64	Adquisicion de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		1.052.869,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	65	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	3.078.061,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	66	Compra de equipo odontologico para area de salud Goicoechea 2 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		4.058.206,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	67	Compra de equipo para la asociacion especifica Creciendo juntos. San Francisco 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		1.072.878,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	68	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		3.186.336,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	69	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		936.940,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	70	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		2.650.317,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	71	Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	703.934,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	72	Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	483.443,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	73	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	483.443,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	74	Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	483.443,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	75	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		483.443,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%

Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	76	Asociación Desarrollo San Francisco, obras varias parque infantil San Francisco PARTIDA 2008	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		490.440,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	77	Asociación Vecinos Barrio Carlos Maria Ulloa reparación y mejoras salón multiuso PARTIDA 2008	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		480.000,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	78	Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		1.965.966,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	79	Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7755 Partida 2020	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		618.111,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	80	Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		876.375,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	81	Mejoras de menaje para el comedor infantil Senderos de Luz. Distrito Purral. Ley 7755. Partida 2020	Obra ejecutada/ obra programada *101		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		2.976.676,00	0,00	0%	0	0%		0%	0%
								0%		0%							0%		0%		0%	0%
					38.997.361,34			0%		0%							0%		0%		0%	0%
								0%		0%							0%		0%		0%	0%
					107.931.231,95			0%		0%							0%		0%		0%	0%
					107.931.231,95			0%		0%							0%		0%		0%	0%
					-			0%		0%							0%		0%		0%	0%
								0%		0%							0%		0%		0%	0%
								0%		0%							0%		0%		0%	0%
	SUBTOTALES							**40,0**		**35,0**				**45.366.853,65**	**62.564.378,30**	**161.424,00**	**0%**		**1,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA								**53%**		**47%**									**1%**		**0%**	**1%**
100%	**Metas de Objetivos de Mejora**							**53%**		**47%**									**1%**		**0%**	**1%**
0%	**Metas de Objetivos Operativos**							**0%**		**0%**									**0%**		**0%**	**0%**
75,0	**Metas formuladas para el programa**																					

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2021

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	58%	52%	28%	0%	44,67%	0,00%	25,78%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	60%	40%	26%	0%	43,94%	0,00%	26,46%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	33%	34%	31%	0%	100,00%	0,00%	46,46%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	6.495.868.061,22	8.580.885.381,64	4.883.144.350,35	-	75%	0%	32,39%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	79%	21%	44%		55,95%	0,00%	44,20%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	529.097.218,28	100.753.323,67	352.326.732,36		66,59%	0,00%	55,94%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	45,4%	37,5%
Programa 2	52,0%	38,9%
Programa 3	14,6%	19,4%
Programa 4	1,3%	0,1%

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	86,2%
Programa 2	84,4%
Programa 3	23,1%
Programa 4	2,5%

RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2021

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gobierno Local hacia adentro	4.370.973.212,66	73.558.201,51	-	-	**4.444.531.414,17**	**29%**
Gobierno Local hacia fuera	254.462.652,56	5.765.788.927,02	4.504.039.217,14	107.931.231,95	**10.632.222.028,67**	**70%**
Coordinación interinstitucional		-	-	-	-	**0%**
Reforma Legislativa		-	-	-	-	**0%**
0				-	-	**0%**
0				-	-	**0%**
0				-	-	**0%**
0				-	-	**0%**
0				-	-	**0%**
No aplica		-	-	-	-	**0%**
No aplica		-	-	-	-	**0%**
No aplica		-	-	-	-	**0%**
TOTAL	**4.625.435.865,22**	**5.839.347.128,53**	**4.509.039.217,14**	**107.931.231,95**	**15.081.753.442,84**	
%	**31%**	**39%**	**30%**	**1%**		

14.968.822.210,88

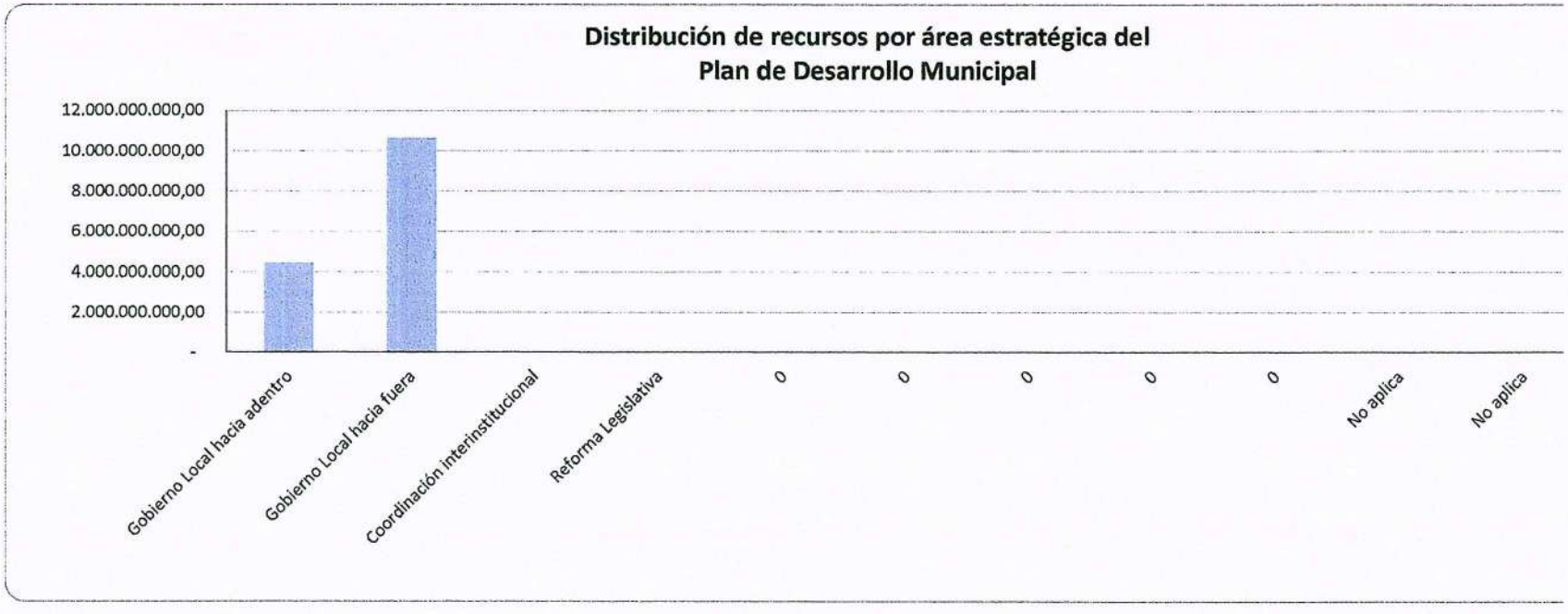

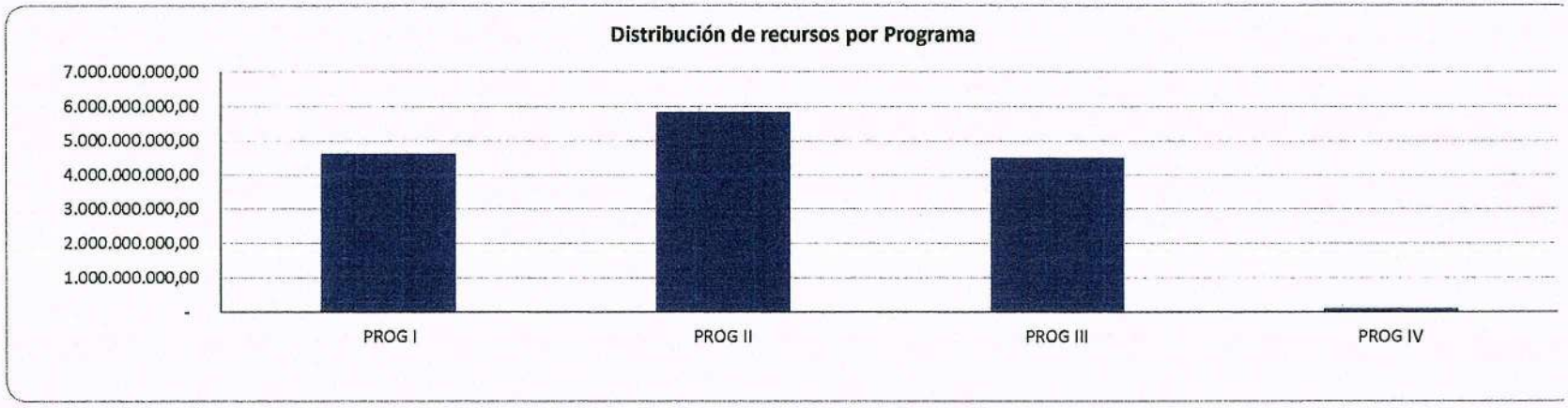
Distribución de recursos por Programa
7.000.000.000,00
6.000.000.000,00
5.000.000.000,00
4.000.000.000,00
3.000.000.000,00
2.000.000.000,00
1.000.000.000,00
-
PROG I
PROG II
PROG III
PROG IV

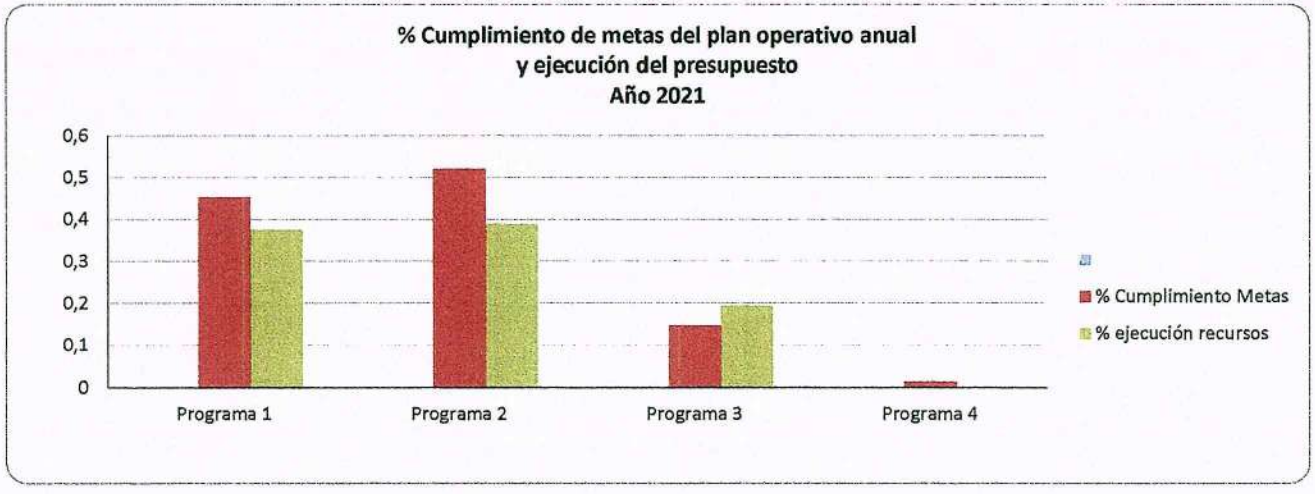
% Cumplimiento de metas del plan operativo anual
y ejecución del presupuesto
Año 2021
0,6
0,5
0,4
0,3
0,2
0,1
0
Programa 1
Programa 2
Programa 3
Programa 4
% Cumplimiento Metas
% ejecución recursos

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021

AL 30 DE JUNIO DE 2021

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	46%	26%	55%	51%	53%	45%
Programa II	71%	57%	45%	43%	62%	52%
Programa III	56%	15%	0%	0%	63%	15%
Programa IV	53%	1%	0%	0%	53%	1%
General (Todos los programas)	**56%**	**25%**	**33%**	**31%**	**58%**	**28%**

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	26%	100%	51%	100%	45%
Programa II	100%	57%	100%	43%	100%	52%
Programa III	100%	15%	0%	0%	100%	15%
Programa IV	100%	1%	0%	0%	100%	1%
General (Todos los programas)	**100%**	**25%**	**50%**	**23%**	**100%**	**28%**

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2022

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

1-2021

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

JULIO 2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
1-2021

INDICE

1- CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS 01

2- DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO 02

3- DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I. 03

4- DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II. 04

5- DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III. 05

6- RESUMEN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA 06

7- DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS 07

8- DETALLE DE TRANSFERENCIAS 21

9- DETALLE DE APORTES 23

10- JUSTIFICACION DE INGRESOS 24

11- JUSTIFICACION DE EGRESOS 25

12- IMPACTO AL POA 34

13- ANEXOS

13,1- Estructura SIPP

13,2- Detalle de distribución prespuestaria a nivel interno

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

CLASE	SUBCLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	RENGLON	SUBRENGLON	FUENTE DE FINANCIACION	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
									INGRESOS TOTALES		**3.296.125.937,17**	**100,00**
3	**0**	**0**	**0**	**00**	**00**	**0**	**0**	**000**	**FINANCIAMIENTO**		**3.296.125.937,17**	**100,00**
3	**3**	**0**	**0**	**00**	**00**	**0**	**0**	**000**	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**3.296.125.937,17**		
3	**3**	**1**	**0**	**00**	**00**	**0**	**0**	**000**	**SUPERAVIT LIBRE**	**2.634.747.367,34**		**79,93**
3	**3**	**2**	**0**	**00**	**00**	**0**	**0**	**000**	**SUPERAVIT ESPECIFICO**	**661.378.569,83**		**20,07**
									TOTAL	**3.296.125.937,17**	**3.296.125.937,17**	**100,00**

3.287.401.013,24
8.724.923,93
3.296.125.937,17

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

		3.296.125.937,17	**100,00 %**
0	REMUNERACIONES	*17.257.500,00*	0,52 **%**
1	SERVICIOS	*1.504.801.833,12*	45,65 **%**
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	*217.697.216,79*	6,60 **%**
5	BIENES DURADEROS	*1.525.586.016,53*	46,28 **%**
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	*30.783.370,73*	0,93 **%**

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	***389.467.849,74***	**100,00 %**
1	SERVICIOS	*92.000.000,00*	23,62 **%**
5	BIENES DURADEROS	*266.684.479,01*	68,47 **%**
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	*30.783.370,73*	7,90 **%**

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	***880.831.710,36***	**100,00 %**
0	REMUNERACIONES	*17.257.500,00*	1,96 %
1	SERVICIOS	*643.314.011,57*	73,03 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	*187.197.216,79*	21,25 %
5	BIENES DURADEROS	*33.062.982,00*	3,75 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	***2.025.826.377,07***	**100,00 %**
1	SERVICIOS	*769.487.821,55*	37,98 **%**
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	*30.500.000,00*	1,51 **%**
5	BIENES DURADEROS	*1.225.838.555,52*	60,51 **%**

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA III: Inversiones	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	**389.467.849,74**	**100,00**	**880.831.710,35**	**100,00**	**2.025.826.377,07**	**100,00**	**3.296.125.937,17**	**100,00 %**
0 REMUNERACIONES	-	**0,00**	17.257.500,00	**1,96**	-	**0,00**	**17.257.500,00**	**0,52 %**
1 SERVICIOS	92.000.000,00	**23,62**	643.314.011,57	**73,03**	769.487.821,55	**37,98**	**1.504.801.833,12**	**45,65 %**
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	**0,00**	187.197.216,79	**21,25**	30.500.000,00	**1,51**	**217.697.216,79**	**6,60 %**
5 BIENES DURADEROS	266.684.479,01	**68,47**	33.062.982,00	**3,75**	1.225.838.555,52	**60,51**	**1.525.586.016,53**	**46,28 %**
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	30.783.370,73	**7,90**	-	**0,00**	-	**0,00**	**30.783.370,73**	**0,93 %**

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
3 3 2 0 00 00	Juntas de educación 10%	4.819.474,80	I	04		Juntas de educación 10%	4.819.474,80			-	
						Transferencias Corrientes		***4.819.474,80***	4.819.474,80		
3 3 2 0 00 00	Organo de Normalización Técnica 1%	240.974,23	I	04		Aporte Gobierno ley 7729, Normalización Técnica	240.974,23			-	
						Transferencias Corrientes		***240.974,23***	240.974,23		
3 3 2 0 00 00	Ley Nº 7788 70 % Estrategias de Protección al Medio Ambiente	746.671,89	II	25		Ley Nº7788 aporte Fondo Parques Nacionales	746.671,89			-	
						Servicios		***746.671,89***	746.671,89		
3 3 2 0 00 00	Junta Administrativa de Registro Nacional 3%	722.921,70	I	04		3% Aporte Junta Administrativa del Registro Público	722.921,70			-	
						Transferencias Corrientes		***722.921,70***	722.921,70		
3 3 2 0 00 00	Comité de la Persona Joven	0,00	II	09		Servicios Educativos y Culturales	-	-			
3 3 2 0 00 00	Consejo de Seguridad Vial multas por infracciones, Ley 6890	40.738.791,31	II	22		Seguridad Vial	40.738.791,31			-	
3 3 2 0 00 00						***Servicios***		***40.738.791,31***	40.738.791,31		
3 3 2 0 00 00	Fondo del Servicio de alumbrado Público	605.458,80	III	05	30	Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón	605.458,80			-	
						Servicios		***605.458,80***		*605.458,80*	
3 3 2 0 00 00	Fondo del Servicio de Aseo de Vias y Sitios Públicos	50.481.248,49	II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	50.481.248,49			-	
						Remuneraciones	-	-		-	
						Servicios		***50.481.248,49***	50.481.248,49		
						Materiales y Suministros	-	-		-	
3 3 2 0 00 00	Fondo del Servicio de Mantenimiento de Parques y zonas verdes	28.906.579,89	II	05		Mantenimiento de Parques y obras de ornato	28.906.579,89			-	
						Remuneraciones		**17.257.500,00**		*17.257.500,00*	
						Servicios		**500.000,00**		*500.000,00*	
						Materiales y Suministros		**1.149.079,89**	1.149.079,89		
						Bienes Duraderos		**10.000.000,00**		*10.000.000,00*	
3 3 2 0 00 00	Fondo del Servicio de Alcantarillado Pluvial	187.004.240,58				Alcantarillado Pluvial	62.004.240,58			-	
						Remuneraciones		-		-	
						Servicios		41.000.000,00	41.000.000,00		
						Materiales y Suministros		21.004.240,58	21.004.240,58		

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
						Bienes Duraderos		-		-	
			III	05	51	Instalación alcantarillado pluvial Sector Escuela Doctor Ferraz, Segunda etapa, inmediaciones FEMSA	100.000.000,00				
			III	05	52	Instalación alcantarillao pluvial sector Calle Pejivalle Urbanización Zetillal, Segunda Etapa	25.000.000,00				
						Bienes Duraderos		125.000.000,00		*125.000.000,00*	
3 3 2 0 00 00 1 0	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114 (Saldo en Caja Unica del Estado) LIQUIDACIÓN 2020	110.795.662,15	III	02	1	Unidas Técnica de Gestión Vial Municipal	6.573.051,80			-	
			III	**02**	**0**	**Bienes Duraderos**		**6.573.051,80**		*6.573.051,80*	
			III	02	16	Perfilado colocación de mezcla asfáltica en caliente para carpeta asfáltica y para bacheos en vias varias del cantón ley 8114	104.222.610,35			-	
						Servicios		**104.222.610,35**		***104.222.610,35***	
3 3 1 0 00 00 02 0	Saldo de superavit libre al 31-12-2020	2.634.747.367,34	I	01		Administración General	92.000.000,00			-	
						Servicios		***92.000.000,00***	92.000.000,00		
						Materiales y Suministros		-		-	
										-	
										-	
			I	03		Administración de inversiones propias (Plataforma tecnológica)	259.684.479,01			-	
			I	03		Administración de inversiones propias (mobiliario y equipo de oficina)	7.000.000,00				
						Bienes Duraderos		***266.684.479,01***		*266.684.479,01*	
			I	04		Registro de Deudas Fondos y transferencias, Convenio de Cruz Roja	25.000.000,00				
						Transferencias Corrientes		***25.000.000,00***	25.000.000,00		
			II	10		Servicios	-			-	
			II	03		Calles y Caminos Vecinales	115.000.000,00			-	
						Servicios		***70.000.000,00***		*70.000.000,00*	
						Materiales y Suministros		***45.000.000,00***		*45.000.000,00*	
			II	17		Mantenimiento de Edificios	60.000.000,00			-	
						Servicios		***35.000.000,00***	35.000.000,00		
						Materiales y Suministros		***25.000.000,00***	25.000.000,00		

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			II	28		Emergencias Cantonales	487.543.896,32			-	
						Servicios		400.000.000,00	400.000.000,00		
						Materiales y Suministros		***87.543.896,32***	87.543.896,32		
						Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios					
			II	31	28	Adquisición de artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano para dormitorio de habitantes en calle. Distrito Guadalupe.	7.500.000,00				
						Materiales y Suministros		***7.500.000,00***		*7.500.000,00*	
			II	31	29	Adquisición de pupitres para la escuela Juan Enrique Pestalozzi	6.500.000,00			*6.500.000,00*	
			II	31	30	Compra de equipo y mobiliario diverso para salón comunal de San Francisco: mesas, sillas peglables, cocina de vitrocerámica con horno, una licuadora, dos percoladores y batidora. Mueble de cocina con alacena, motoguadaña, estantes para el salón, archivo metálico,Una impreso-fotocopiadora de alta capacidad, sistema de cámaras para video vigilancia para el salón con cinco cámaras y una pantalla de 32", una aspiradora, sistema de lámparas para el frente del salón y una pantalla informativa, entre otros	9.000.000,00			*9.000.000,00*	
			II	31	31	Adquisición de equipo diverso para el Centro Diurno de Ancianos de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos.	1.977.000,00			*1.977.000,00*	
			II	31	32	Adquisición de mesas y sillas para el Salón Comunal de Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano.	1.695.748,00			*1.695.748,00*	
			II	31	33	Adquisición de equipos de cocina y rótulo para Edificio Edad Feliz. Distrito Ipís.	1.276.866,00			*1.276.866,00*	
			II	31	34	Adquisición de equipo diverso para equipamiento de la cocina y del salón del Centro de Formación ubicado en Urbanización Beraca. Distrito Purral.	2.104.130,00			*2.104.130,00*	

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			II	31	35	Adquisición de equipo diverso para fomentar el deporte bajo el proyecto Escuela Fútbol Holanda - Purral, a través de la Asociación. Distrito Purral.	509.238,00			*509.238,00*	
						Bienes Duraderos		***23.062.982,00***			
			III	06	2	Reparaciones Mayores	210.000.000,00			-	
						Servicios		***185.000.000,00***	185.000.000,00		
						Materiales y Sumnistros		***25.000.000,00***	25.000.000,00		
			III	06	3	Producción de Materiales en el Plantel	3.000.000,00				
						Remuneraciones		-		-	
						Servicios		-		-	
						Materiales y Suministros		***3.000.000,00***	3.000.000,00		
			III	6	55	Primera etapa de ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, Ley 8839	300.000.000,00			-	
						Servicios		***300.000.000,00***		*300.000.000,00*	
										-	
			III	01	24	Mejoras en la Escuela Los Ángeles y techado del patio del kínder, Distrito de Ipís.	10.000.000,00			*10.000.000,00*	
			III	01	25	Mejoras en la instalación de los baños para cumplimiento de la Ley 7600, en el Salón Comunal Las Américas, se debe enchapar los dos baños, cambio de lavatorios e inodoros y acondicionar uno para cumplimiento de la Ley, con un acceso nuevo y acondicionado con todos los accesorios quirúrgicos requeridos, Distrito de Mata de Plátano.	3.500.000,00			*3.500.000,00*	
			III	01	26	Mejoras Albergue de Ancianos de Calle Blancos: Instalación de iluminación externa, colocación de termoduchas, Distrito de Calle Blancos.	10.000.000,00			*10.000.000,00*	
			III	01	27	Contruccion mobiliario en el Edificio de Adulto Mayor	5.700.000,00			*5.700.000,00*	
			III	01	28	Mejoras en salon comunal de Purral:ampliacion en la parte trasera para aula de capacitacion para mujeres artesanas de Purral	15.000.000,00			*15.000.000,00*	

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			III	01	29	Mantenimiento local del Grupo Guías y Scout # 200, Guadalupe. Distrito Guadalupe.	3.000.000,00			*3.000.000,00*	
			III	01	30	Mejoras en el Salón Multiuso de San Francisco: Pintura general, pintura techo, colocación láminas expandida metálica y enchape mostrador. Distrito San Francisco.	1.500.000,00			*1.500.000,00*	
			III	01	31	Ampliación del área de servicio de alimentación en comedor de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco.	2.000.000,00			*2.000.000,00*	
			III	01	32	Mejoras CEN CINAI La Mora: Reparación general del sistema eléctrico, agua potable y cuatro servicios sanitarios. Distrito Ipís.	3.290.000,00			*3.290.000,00*	
			III	01	33	Mejoras en zona verde de Urbanización El Rocío: colocación de malla ciclón, alambre navaja y juegos para ejercicio. Distrito Ipís.	3.500.000,00			*3.500.000,00*	
			III	01	35	Mejoras en el Polideportivo de Los Cuadros: cambio de mallas y estructuras. Distrito Purral.	1.089.030,00			*1.089.030,00*	
						Servicios		***58.579.030,00***			
			III	01	34	Mejoras en el Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa: Cambio de lámparas en aulas, pasillos y baños. Distrito Rancho Redondo.	**2.500.000,00**			-	
						Materiales y Suministros		**2.500.000,00**		*2.500.000,00*	
			III	01	40	Construcción de techo en láminas de policarbonato para entrada principal del Área de Salud Goicoechea 2. Distrito Guadalupe.	885.600,00			*885.600,00*	
			III	01	41	Construcción de sala de reuniones con padres de familia o encargados de familia en la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo.	3.762.869,00			*3.762.869,00*	

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			III	01	42	Construcción de rancho de recreo para la comunidad de la Urbanización La Riviera. Distrito Purral.	7.975.000,00			*7.975.000,00*	
						Bienes Duraderos		***12.623.469,00***		-	
			III	02	12	Mejoramiento de la avenida Kuru resconstrucción de aceras desde la escuela Enrique Pestalozzi hasta la última entrada a la urb.Kuru reconstrucción de casetas de las paradas de buses y basureros colocación de árboles y plantas	25.000.000,00			*25.000.000,00*	
			III	02	13	Mejoras en las barandas a lo largo de línea férrea y muro de retención contiguo al Santo. Distrito Calle Blancos.	12.000.000,00			*12.000.000,00*	
			III	02	14	Construcción de cordones de caño en todo Barrio Santo Tomás. Distrito Calle Blancos.	2.250.000,00			*2.250.000,00*	
						Servicios		***39.250.000,00***		-	
										-	
			III	02	15	Mejoras en el cordón y caño en b° las Américas: demolición de 191 mts de cordón y caño y construcción de 227 de cordón y caño tipo cuadrado	8.000.000,00			*8.000.000,00*	
						Bienes Duraderos		***8.000.000,00***		-	
										-	
			III	05	29	Instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en zonas verdes del cantón	25.232.459,13			*25.232.459,13*	
			III	05	33	Construcción de aceras en las Hortensias 2 y 3, Distrito de Mata de Plátano.	1.170.401,00			*1.170.401,00*	
			III	05	34	Mejoras en el planché de las instalaciones deportivas, de San Francisco. Primera Etapa.	60.000.000,00			*60.000.000,00*	
			III	05	35	Mejoras en las instalaciones del Ebais de Francisco y Calle Blancos, Distrito de San Francisco.	14.000.000,00			*14.000.000,00*	
			III	05	36	Construcción de instalaciones para ampliación de consultorios en el Ebais de Francisco - Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos.	20.000.000,00			*20.000.000,00*	

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			III	05	37	Construcción de las instalaciones del centro Diurno del Adulto Mayor, con lavandería, cocina, consultorio, enfermería, terapia física, ocupacional y zona de convivencia, en la Urbanización Bruncas, Distrito de Mata de Plátano.	37.362.593,92			*37.362.593,92*	
			III	05	38	Instalación de malla perimetral en urbanización El Carmen, portón de entrada al parque público y compra de matoguadaña, Distrito de Mata de Plátano.	1.500.000,00			*1.500.000,00*	
			III	05	39	Construcción de muro de contención Ticoblock, referente a oficio MG-AG-DI 01448-2020, Distrito de Mata de Plátano.	8.000.000,00			*8.000.000,00*	
			III	05	40	Mejoras en las instalaciones del Cen Cinai Los Cuadros, Distrito de Purral.	35.000.000,00			*35.000.000,00*	
			III	05	41	Construcción de instalaciones para uso del Centro de Apoyo Mujer Beraca, Distrito de Purral.	30.000.000,00			*30.000.000,00*	
			III	05	42	Construcción de instalaciones para uso de la Comandancia de Purral Fuerza Pública, Distrito de Purral.	20.000.000,00			*20.000.000,00*	
			III	05	43	Construcción de instalaciones para oficina administrativa de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco.	30.000.000,00			*30.000.000,00*	
			III	05	44	Mejoras muro de contención que soporta los terrenos municipales donde se ubica la Iglesia Inmaculada Concepción, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos.	2.261.775,00			*2.261.775,00*	
			III	05	45	Construcción de paredes en block del Salón Comunal de Urbanización El Pueblo. Distrito Purral.	1.950.000,00			*1.950.000,00*	
			III	05	46	Instalación de rótulo en local donde se ubica el Consejo de Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco.	500.000,00			*500.000,00*	

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			III	05	47	Construcción de acceso entre la Alameda Cocos con Alameda Los Guayabos, en cumplimento de la Ley 7600, Urbanización Zetillal, Distrito Ipís	15.000.000,00			*15.000.000,00*	
			III	05	48	Mejoras en las instalaciones donde se ubicó la Fundación Michael Vásquez	21.000.000,00			*21.000.000,00*	
			III	05	49	Instalación de malla ciclónica en zona verde municipal en Urbanización Loma Verde	3.000.000,00			*3.000.000,00*	
			III	05	50	Instalación de malla en lote municipal que se ubica a 80 metros oeste del Salón Comunal de Urbanización Kurú	2.000.000,00			*2.000.000,00*	
			III	05	53	Construcción de Centro Formación en Urbanización Kurú. III Etapa	10.000.000,00			*10.000.000,00*	
			III	05	54	Construcción de rampas, barandas y otros dispositivos para cumplimiento de Ley 7600 en diversas zonas del Cantón	6.000.000,00			*6.000.000,00*	
						Bienes Duraderos		***343.977.229,05***		-	
			III	06	56	Instalacion de malla en area de parque de Urbanización Tanzi Corvetti	15.000.000,00			*15.000.000,00*	
			III	06	57	Acondicionamiento de area de parque para perros en urb.Altamira	4.500.000,00			*4.500.000,00*	
			III	06	58	Mejoras en el parque la Flor: siembra de zacate en el area de la cancha de volibol	2.000.000,00			*2.000.000,00*	
			III	06	59	Mejoras en las instalaciones de la plaza de Deportes Tomás Guardia y en las instalaciones del Salón Comunal de Calle Blancos, para dar cumplimiento a la Ley 7600, rampas de acceso, baños, vestidores, tapicheles y otros, Distrito de Calle Blancos.	8.000.000,00			*8.000.000,00*	
			III	06	60	Mejoras en el Polideportivo de Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos.	6.099.830,53			*6.099.830,53*	

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			III	06	61	Acondicionamiento de play ground en la Urbanización Las Brisas, Salitrillo: Pintura de banca, Remodelación de Ranchito de madera y Soldadura de asiento. Distrito de Mata de Plátano.	3.000.000,00			*3.000.000,00*	
			III	06	62	Adquisición de materiales para el asfaltado del área de parqueo posterior al Polideportivo de Mata de Plátano, distrito de Mata de Plátano.	4.044.000,00			*4.044.000,00*	
			III	06	63	Segunda Etapa de planché multiusos para actividades ; Liceo de Mata de Plátano, (Adendum de cancha de concreto, para con las medidas oficiales), Distrito de Mata de Plátano.	3.000.000,00			*3.000.000,00*	
			III	06	64	Mejoras del Ranchón de la Urbanización Montelimar, ubicado en zona verde: piso cerámico, pintura, sistema eléctrico. Distrito Calle Blancos.	10.000.000,00			*10.000.000,00*	
			III	06	65	Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata de Plátano.	4.963.799,42			*4.963.799,42*	
			III	06	88	Mejoras en chancha de Futbol Playa, Parque Cetenario, distrito Guadalupe.	20.000.000,00			*20.000.000,00*	
			III	06	89	Mejoras espacio donde de se ubica imagen San Miguel Arcangel: cerramiento con malla y colocación de luminaria solar. Distrito Rancho Redondo	1.800.000,00			*1.800.000,00*	
						Servicios		***82.407.629,95***		-	
			III	06	66	Colocación de juegos infantiles e iluminación con led de colores en árboles de las áreas de juegos contiguo al salón comunal del distrito de San Francisco	8.000.000,00			*8.000.000,00*	
			III	06	67	Adquisición de juegos infantiles para la zona de parque Urbanización Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano.	1.500.000,00			*1.500.000,00*	

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			III	06	68	Adquisición e instalación de play ground para el Kinder de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo.	4.089.131,00			*4.089.131,00*	
			III	06	69	Adquisición de play ground y bancas con respaldo para zona verde de Urbanización Bernardo Iglesias, calle 3. Distrito Mata de Plátano.	3.100.000,00			*3.100.000,00*	
			III	06	70	Adquisición de máquinas biomecánicas de ejercicio al aire libre en la Urbanización Prusia. Distrito Mata de Plátano.	3.480.000,00			*3.480.000,00*	
			III	06	71	Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre y juegos infantiles para instalar en zona play de Urbanización Vistas del Cielo. Distrito Ipís.	3.302.925,00			*3.302.925,00*	
			III	06	72	Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre en zona play de Calle Copalchí. Distrito Ipís.	4.000.000,00			*4.000.000,00*	
			III	06	73	Adquisición de juegos infantiles y colocación mesa pic nic para área parque de Urbanización La Melinda. Distrito Ipís.	2.380.980,00			*2.380.980,00*	
			III	06	74	Adquisición de cinco combos de juegos por instalar en zonas verdes de Urbanización Fila Verde; Urbanización Flor de Luz, Urbanización Heliconias y Urbanización Las Violetas. Distrito Purral,.	6.750.000,00			*6.750.000,00*	
			III	06	90	Rehabilitación parque Urbanización Balbanero: Instalación máquinas para realizar ejercicio, basureros y parque para perros.	8.500.000,00			*8.500.000,00*	
			III	06	91	Acondicionamiento parque Urbanización Kurú: Instalación de máquinas para realizar ejercicio.	3.000.000,00			*3.000.000,00*	
			III	06	92	Acondicionamiento parque Urbanización El Camino: Instalación combo de juegos en material metálico y plástico.	3.500.000,00			*3.500.000,00*	

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			III	06	79	Construccion de plazoleta cultural, deportiva y de emprendedurismo comunal en Vista de Mar	4.146.187,00			*4.146.187,00*	
			III	06	80	Construcción de cancha multiuso techada en Urbanización Tepeyac 2, en el parque 1, Distrito de Mata de Plátano.	5.900.539,06			*5.900.539,06*	
			III	06	81	Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La Familiar, 75 metros al sur): instalación juegos, reparación de aceras	13.328.416,00			*13.328.416,00*	
			III	06	82	Mejoras y equipamiento de parque deportivo recreativo del bloque 2LL de Urbanización El Encanto, Lotificación Guadalupe Serrano. Distrito Calle Blancos.	1.500.000,00			*1.500.000,00*	
			III	06	83	Construcción de planche multiusos para actividades artísticas, deportivas, con aros para baloncesto y fútbol. Distrito Mata de Plátano.	3.500.000,00			*3.500.000,00*	
			III	06	84	Rehabilitación del PARQUE CENTENARIO, iluminación, canchas, pistas y estructuras existentes	3.607.295,26			*3.607.295,26*	
			III	06	85	Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS.	83.038.000,00			*83.038.000,00*	
			III	06	86	Mejoras en areas verdes, lote 2F acondicionamiento de terreno y malla perimetral en urb.Bosques del Oriente	5.000.000,00			*5.000.000,00*	
			III	06	50	Construcción de instalaciones para auditorio Municipal en el Parque Centenario.	195.221.668,69			*195.221.668,69*	
			III	06	87	Construcción de Centro Adulto Mayor de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano.	24.220.350,00			*24.220.350,00*	
			III	06	93	Construcción de cancha multiusos en la Urbanización La Carmelina.	10.000.000,00			*10.000.000,00*	
						Bienes Duraderos		***401.065.492,01***		-	

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			III	07	2	Adquisición de sistemas de cámaras de seguridad para vigilancia del Distrito, incluyendo monitor ,para Asociación Desarrollo Integral de San Francisco .Distrito San Francisco	19.590.700,00			*19.590.700,00*	
			III	07	3	Adquisición e instalación de cámaras para vigilancia, con sistema monitoreo y grabación en Urbanización Los Árboles, Roblar, El Alto. Distrito Guadalupe.	16.000.000,00			*16.000.000,00*	
			III	07	4	Adquisición e instalación y mantenimiento de equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Las Magnolias. Distrito Guadalupe.	23.000.000,00			*23.000.000,00*	
			III	07	5	Adquisición e instalación de sistema de vigilancia para Urbanización Santa Rita, Guadalupe. Distrito Guadalupe.	2.000.000,00			*2.000.000,00*	
			III	07	6	Adquisición e instalación y mantenimiento de equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Miraflores. Distrito Guadalupe.	3.500.000,00			*3.500.000,00*	
			III	07	7	Adquisición de sistema de cámaras para seguridad para local donde se ubica la Asociación para la atención y promoción de derechos de las personas adultas con discapacidad en el Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco.	2.002.000,00			*2.002.000,00*	
			III	07	8	Adquisición de cámaras de seguridad para el local donde se ubica el Consejo de Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco.	2.242.000,00			*2.242.000,00*	
			III	07	9	Adquisición de sistema de cámaras para seguridad en Sector EBAIS Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano.	1.283.600,00			*1.283.600,00*	
			III	07	10	Adquisición de cámaras para seguridad para la Urbanización Zetillal. Distrito Ipís.	10.000.000,00			*10.000.000,00*	

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			III	07	11	Adquisición de cámaras para seguridad para la Urbanización La Trinidad, Mozotal. Distrito Ipís.	5.541.860,00			5.541.860,00	
			III	07	12	Adquisición de cámaras para seguridad de la comunidad de Barrio Los Ángeles. Distrito Ipís.	3.500.000,00			3.500.000,00	
			III	07	13	Adquisición de cámaras para seguridad de la comunidad de Barrio San José. Distrito Ipís.	7.893.000,00			7.893.000,00	
						Bienes Duraderos		***96.553.160,00***		-	
	Recursos provenientes de liquidación 2020, del Impuesto de bienes inmuebles. Ley 7729	79.970.549,08	III	05	37	Construcción de las instalaciones del centro Diurno del Adulto Mayor, con lavandería, cocina, consultorio, enfermería, terapia física, ocupacional y zona de convivencia, en la Urbanización Bruncas, Distrito de Mata de Plátano.	79.970.549,08			79.970.549,08	
						Bienes Duraderos		***79.970.549,08***		-	
3 3 2 0 0 0 02 0	**Partidas por transferencia y decretos de Gobierno Central**	156.345.996,91	III	01	22	Instituto Adulto Mayor de Golcoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H)	27.625,00			27.625,00	
			III	01	23	Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	926,25			926,25	
						Servicios		***28.551,25***		-	
			III	01	36	Construcción de Infraestructura comunal Urb. La Riviera Ley 9166	44.191,00			44.191,00	
			III	01	37	Construcción de infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166	171.088,00			171.088,00	
			III	01	38	Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166	381.250,00			381.250,00	
			III	01	39	Instalación eléctrica , cielo raso y techo de la instalaciones del Hogar protección al anciano de Calle blancos y San Francisco Ley 9166	920,68			920,68	
						Bienes Duraderos		**597.449,68**		-	
			III	05	31	Construcción drenaje Mozotal Ley 9166	82.691,00			82.691,00	

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			III	05	32	Techado para el Edificio Ferial de Goicoechea, Guadalupe decreto 36483-H	1.001.201,47			*1.001.201,47*	
						Bienes Duraderos		**1.083.892,47**		-	
			III	06	75	Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H)	3.841.070,95			*3.841.070,95*	
			III	06	76	Remodelación parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	171.584,78			*171.584,78*	
			III	06	77	Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	199.764,00			*199.764,00*	
			III	06	78	Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	800.000,00			*800.000,00*	
						Bienes Duraderos		***5.012.419,73***		-	
			III	07	14	Centro orientación técnica Los Cuadros, Adquisición equipo, Decreto 36182-H)	24.776.383,90			*24.776.383,90*	
						Bienes Duraderos		***24.776.383,90***		-	
			III	07	15	Compra de lote sede universitaria en Ipís Decreto 35225-H	120.000.000,00			*120.000.000,00*	
						Bienes Preexistentes		***120.000.000,00***		-	
			II	09		Servicios Educativos, Culturales y Deportivos	4.847.299,88		4.847.299,88		
						Servicios	-	***4.847.299,88***		-	
	0,00	**3.296.125.937,17**					**3.296.125.937,17**	3.296.125.937,17	1.043.294.599,09	2.252.831.338,08	

Yo Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 1-2021

-

(0,00)

3.296.125.937,17
0,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021
CUADRO No. 6
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DEL APORTE
II-31	**APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**			**30.562.982,00**	
02	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			**7.500.000,00**	
99	Utiles y materiales y suministros diversos			**7.500.000,00**	
28	Asociación Ministerio del Buen Samaritano	3-002-711760	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	**7.500.000,00**	Adquisición de artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano para dormitorio de habitantes en calle. Distrito Guadalupe.
05	**BIENES DURADEROS**			**23.062.982,00**	
01	Maquinaria, equipo y mobiliarios			**23.062.982,00**	
99	Maquinaria y equipo diverso			**23.062.982,00**	
29	Junta Educación escuela Juan Enrique Pestalozzi	3-008-078110-36	Código Municipal artículo 71, párrafo tercer como centro de educación pública	**6.500.000,00**	Adquisición Adquisición de pupitres para la escuela Juan Enrique Pestalozzi
30	Asociación Desarrollo Integral de San Francisco	3-002-313103	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad y Ley 3859, Ley sobre Desarrollo de la Comunidad artículo 19°	9.000.000,00	Adquisición de equipo y mobiliario diverso para salón comunal de San Francisco: mesas, sillas peglables, cocina de vitrocerámica con horno, una licuadora, dos percoladores y batidora. Mueble de cocina con alacena, motoguadaña, estantes para el salón, archivo metálico,Una impreso-fotocopiadora de alta capacidad, sistema de cámaras para video vigilancia para el salón con cinco cámaras y una pantalla de 32", una aspiradora, sistema de lámparas para el frente del salón y una pantalla informativa, entre otros
31	Asociación de Protección al Anciano de Calle Blancos y San Francisco de Goicoechea.	3-002-066201	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	1.977.000,00	Adquisición mobiliario y equipos para el local donde se recibe a la población adulta mayor diariamente en Calle Blancos
32	Asociación Desarrollo Específico para mantenimiento del salón comunal Urbanización El Valle, Mata de Plátano, Goicoechea.	3-002-770853	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	1.695.748,00	Adquisición de equipo diverso de mesas y sillas para el Salón Comunal de Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano.
33	Asociación Desarrollo Integral de Ipís	3-002-107947	Código Municipal artículo 71, párrafo tercero como entidad de servicio social a la comunidad y Ley 3859, Ley sobre Desarrollo de la Comunidad artículo 19°	1.276.866,00	Adquisición de equipo diverso equipos de cocina y rótulo para Edificio Edad Feliz. Distrito Ipís.

34	Asociación Beraca Centro Diurno Adulto Mayor	3-002-669626	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	2.104.130,00	Adquisición de equipo diverso para equipamiento de la cocina y del salón del Centro de Formación ubicado en Urbanización Beraca, Distrito Purral.
35	Asociación Deportiva EG Goicoechea Club Futbol	3-002-585424	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social y deportivo para la comunidad	509.238,00	Adquisición de equipo diverso para fomentar el deporte bajo el proyecto Escuela Fútbol Holanda - Purral, a través de la Asociación, Distrito Purral.

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero

Fecha: 12 de julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021
ANEXO 6
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Asociación Ministerio del Buen Samaritano	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	Materiales y Suministros	7.500.000,00
Junta Educación escuela Juan Enrique Pestalozzi	Código Municipal artículo 71, párrafo tercer como centro de educación pública	Bienes Duraderos	6.500.000,00
Asociación Desarrollo Integral de San Francisco	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad y Ley 3859, Ley sobre Desarrollo de la Comunidad artículo 19°	Bienes Duraderos	9.000.000,00
Asociación de Protección al Anciano de Calle Blancos y San Francisco de Goicoechea.	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	Bienes Duraderos	1.977.000,00
Asociación Desarrollo Específico para mantenimiento del salón comunal Urbanización El Valle, Mata de Plátano, Goicoechea.	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	Bienes Duraderos	1.695.748,00
Asociación Desarrollo Integral de Ipís	Código Municipal artículo 71, párrafo tercero como entidad de servicio social a la comunidad y Ley 3859, Ley sobre Desarrollo de la Comunidad artículo 19°	Bienes Duraderos	1.276.866,00
Asociación Beraca Centro Diurno Adulto Mayor	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	Bienes Duraderos	2.104.130,00
Asociación Deportiva EG Goicoechea Club Futbol	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social y deportivo para la comunidad	Bienes Duraderos	509.238,00
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			**30.562.982,00**

Elaborado por Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
Fecha: 12 de julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en el presente documento presupuestario:

FINANCIAMIENTO

3.0.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de ¢3.296.125.937,17 en este rubro, se incorporan parcialmente saldos de recursos libres por la suma de ¢2.634.747.367,34 y recursos específicos por monto de ¢661.378.569.83, originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2020, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 03-21, celebrada el 11 de febrero de 2021, artículo III, que aprueba dictamen 04-21, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y ajuste de la misma, aprobada en la Sesión Ordinaria 14-21, celebrada, el 05 de abril de 2021, artículo IV.XVIII, en Dictamen N° 013-2021de la misma Comisión, fundamentado en los resultados de la liquidación del Ejercicio Económico 2020.

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

¢ 3.296.125.937,17

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Se detalla el contenido presupuestario asignado para las actividades de la Administración General, Administración de Inversiones propias y fondos y transferencias

SERVICIOS

Se refuerzan recursos para contratación de Servicios de Gestión y Apoyo en la Unidades de la Dirección Administrativa, Cobro y Patentes y Catastro y para Comisiones y Gastos por servicios financieros y comerciales en la Tesorería Municipal, en Cobro y Patentes y en la Unidad de Cómputo en servicios de desarrollo de sistemas informáticos y en mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, para el desarrollo de actividades de cada una de unidades administrativas dentro de la gestión institucional.

TOTAL SERVICIOS	**¢**	**92.000.000,00**

BIENES DURADEROS

De acuerdo a recursos de la liquidación presupuestaria 2020, se incorporan recursos en la Unidad de COMPUTO, para la definición sobre el cambio de la plataforma tecnológica de la Municipalidad, que se encuentra en análisis, por parte de la Administración Municipal, adicionalmente, se refuerzan los recursos en la Alcaldía Municipal con el interés de dotar de equipo y mobiliario de oficina en el despacho que ocupa la Vicealcaldesa.

TOTAL BIENES DURADEROS	**¢**	**266.684.479,01**

FONDOS Y APORTES

Se incorporan en TRANSFERENCIAS CORRIENTES con saldos de la liquidación presupuestaria 2020: Aporte Gobierno ley 7729, Normalización Técnica, Juntas de educación 10%, Aporte Junta Administrativa del Registro Público. Adicionalmente, se incorporan recursos en TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, Transferencias corrientes a asociaciones, para dotar de recursos a través de Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Costarricense de la Cruz Roja, en pro de la salud de los vecinos del Cantón.

TOTAL FONDOS Y APORTES	**¢**	**30.783.370,73**
TOTAL EGRESOS PROGRAMA I	**¢**	**389.467.849,74**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria para los servicios ASEO DE VÍAS, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, PARQUES Y ZONAS VERDES, EDUCATIVOS Y CULTURALES, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, EMERGENCIAS CANTONALES, PROTECCION MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD VIAL, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y APORTES EN ESPECIE, conforme a los saldos de liquidación presupuestaria del periodo 2020.

REMUNERACIONES

Se incorporan los recursos económicos para preveer CONTRACIONES DE JORNALES OCASIONALES y tiempo extraordinario, en el SERVICIO de MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, por mantenimiento de zonas verdes y cortas o podas de árboles en diferentes áreas del Cantón, con sus correspondientes contribuciones patronales para el desarrollo y la seguridad social y contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización y decimotercer mes.

TOTAL REMUNERACIONES ¢ **17.257.500,00**

SERVICIOS

Se incorporan recursos en la actividad presupuestaria ASEO DE VIAS y ALCANTARILLADO PLUVIAL para la ejecución de proyecto para contratación de servicio con equipos especiales para limpieza de cordón y caño de las avenidas central, primera y segunda, Servicio de MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES ALCANTARILLADO PLUVIAL: para reparación de equipos y mantenimiento de instalaciones y obras, PARQUES Y ZONAS VERDES: para reparación de equipos de la producción SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES, para cubrir egresos para los proyectos por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven. Asimismo, en MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS para diferentes necesidades que se prestan en la instalaciones municipales, SEGURIDAD VIAL, correspondiente al saldo existente por multas infracción ley de tránsito originado antes de la reforma a ley; en EMERGENCIAS CANTONALES , CONFORME A LA LEY 9907, del 27 del octubre de 2020, que modifica Ley 8488, incorporando artículo 46° bis, para cubrir las emergencias que se presenten, en pro de la calidad de vida de los habitantes en el Cantón, PROTECCIÓN AMBIENTE, el porcentaje correspondiente a estrategias protección medio ambiente (Ley Biodiversidad).,

TOTAL SERVICIOS ¢ **643.314.011,57**

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos para la actividad presupuestaria MANTENIMENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, para reforzar recursos en la compra de materiales minerales y asfálticos y productos de plástico, en PARQUES Y ZONAS VERDES, para reforzar egresos proyectados por adquisición de combustible, en productos metálicos, en el servicio de ALCANTARILLADO PLUVIAL se refuerzan recursos para la compra de combustible por la variación de precios presentada durante el año, en productos de plástico y otros productos de uso en la construcción, en MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, en compra de materiales y productos de uso en la construcción, en la actividad de EMERGENCIAS CANTONALES: conforme a la LEY 9907, del 27 del octubre de 2020, que modifica Ley 8488, incorporando artículo 46° bis, se asignan recursos para atender emergencias en el cantón en el rubro de otros materiales y productos de uso en la construcción, en la actividad APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES : para el proyecto : Adquisición de artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano para dormitorio de habitantes en calle. Distrito Guadalupe.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ **187.197.216,79**

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos en la actividad PARQUES Y ZONAS VERDES, para adquisición de maquinaria estilo Tractor pequeño y motosierras, cortadoras de césped, equipo de protección y bombas de espalda, para **APORTES EN ESPECIE** las obras que seguidamente se detallan: 29- Adquisición de pupitres para la escuela Juan Enrique Pestalozzi. 30- Compra de equipo y mobiliario diverso para salón comunal de San Francisco: mesas, sillas plegables, cocina de vitrocerámica con horno, una licuadora, dos percoladores y batidora. Mueble de cocina con alacena, moto guadaña, estantes para el salón, archivo metálico, Una impreso-fotocopiadora de alta capacidad, sistema de cámaras para video vigilancia para el salón con cinco cámaras y una pantalla de 32", una aspiradora, sistema de lámparas para el frente del salón y una pantalla informativa, entre otros. 31- Adquisición de equipo diverso para el Centro Diurno de Ancianos de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. 32- Adquisición de mesas y sillas para el Salón Comunal de Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. 33- Adquisición de equipos de cocina y rótulo para Edificio Edad Feliz. Distrito Ipís. 34- Adquisición de equipo diverso para equipamiento de la cocina y del salón del Centro de Formación ubicado en Urbanización Beraca. Distrito Purral. 35- Adquisición de equipo diverso para fomentar el deporte bajo el proyecto Escuela Fútbol Holanda - Purral, a través de la Asociación. Distrito Purral.

TOTAL BIENES DURADEROS ¢ **33.062.982,00**

TOTAL EGRESOS PROGRAMA II ¢ **880.831.710,36**

PROGRAMA III INVERSIONES:
Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

01 EDIFICIOS

SERVICIOS

Se incorporan recursos provenientes de proyectos no ejecutados en el 2020, para ejecutar los siguientes proyectos, conforme a la liquidación presupuestaria 2020: Instituto Adulto Mayor de Goicoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H), Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H), Mejoras en la Escuela Los Ángeles y techado del patio del kínder, Distrito de Ipís. , Mejoras en la instalación de los baños para cumplimiento de la Ley 7600, en el Salón Comunal Las Américas, se debe enchapar los dos baños, cambio de lavatorios e inodoros y acondicionar uno para cumplimiento de la Ley, con un acceso nuevo y acondicionado con todos los accesorios quirúrgicos requeridos, Distrito de Mata de Plátano. Mejoras Albergue de Ancianos de Calle Blancos: Instalación de iluminación externa, colocación de termoduchas, Distrito de Calle Blancos. Construcción mobiliario en el Edificio de Adulto Mayor. Mejoras en salón comunal de Purral ampliacion en la parte trasera para aula de capacitación para mujeres artesanas de Purral. Mantenimiento local del Grupo Guías y Scout # 200, Guadalupe. Distrito Guadalupe. Mejoras en el Salón Multiuso de San Francisco: Pintura general, pintura techo, colocación láminas expandida metálica y enchape mostrador. Distrito San Francisco. Ampliación del área de servicio de alimentación en comedor de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. Mejoras CEN CINAI La Mora: Reparación general del sistema eléctrico, agua potable y cuatro servicios sanitarios. Distrito Ipís. Mejoras en zona verde de Urbanización El Rocío: colocación de malla ciclón, alambre navaja y juegos para ejercicio. Distrito Ipís. Mejoras en el Polideportivo de Los Cuadros: cambio de mallas y estructuras. Distrito Purral.

TOTAL SERVICIOS	**¢**	**58.607.581,25**

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos para la ejecución del proyecto conforme la liquidación 2020, denominado :Mejoras en el Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa: Cambio de lámparas en aulas, pasillos y baños. Distrito Rancho Redondo.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	**¢**	**2.500.000,00**

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos conforme a la liquidación presupuestaria 2020, titulados: Construcción de infraestructura comunal Urb. La Riviera Ley 9166, Construcción de infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166, Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166, Instalación eléctrica , cielo raso y techo de la instalaciones del Hogar protección al anciano de Calle blancos y San Francisco Ley 9166, Construcción de techo en láminas de policarbonato para entrada principal del Área de Salud Goicoechea 2. Distrito Guadalupe, Construcción de sala de reuniones con padres de familia o encargados de familia en la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo, Construcción de rancho de recreo para la comunidad de la Urbanización La Riviera. Distrito Purral.

TOTAL BIENES DURADEROS	**¢**	**13.220.918,68**
TOTAL EDIFICIOS	**¢**	**74.328.499,93**

02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

SERVICIOS

Se incorporan recursos de la Liquidación 2020 para realizar los siguientes proyectos: Mejoramiento de la avenida Kuru reconstrucción de aceras desde la escuela Enrique Pestalozzi hasta la última entrada a la urb.Kuru reconstrucción de casetas de las paradas de buses y basureros colocación de árboles y plantas, Mejoras en las barandas a lo largo de línea férrea y muro de retención contiguo al Santo. Distrito Calle Blancos, Construcción de cordones de caño en todo Barrio Santo Tomás. Distrito Calle Blancos, Perfilado colocación de mezcla asfáltica en caliente para carpeta asfáltica y para bacheos en vías varias del cantón ley 8114

TOTAL SERVICIOS	**¢**	**143.472.610,35**

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos de la Liquidación 2020 para realizar el siguiente proyecto: Mejoras en el cordón y caño en b° las Américas: demolición de 191 mts de cordón y caño y construcción de 227 de cordón y caño tipo cuadrado y en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para la compra de ciclo parqueos en varias localidades del Cantón

	¢	**14.573.051,80**

05 INSTALACIONES

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a la liquidación 2020: Instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en zonas verdes del cantón, Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón, Construcción drenaje Mozotal Ley 9166, Techado para el Edificio Ferial de Goicoechea, Guadalupe decreto 36483-H, Construcción de aceras en las Hortensias 2 y 3, Distrito de Mata de Plátano, Mejoras en el planché de las instalaciones deportivas, de San Francisco. Primera Etapa, Mejoras en las instalaciones del Ebais de Francisco y Calle Blancos, Distrito de San Francisco, Construcción de instalaciones para ampliación de consultorios en el Ebais de Francisco - Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos, Construcción de las instalaciones del centro Diurno del Adulto Mayor, con lavandería, cocina, consultorio, enfermería, terapia física, ocupacional y zona de convivencia, en la Urbanización Bruncas, Distrito de Mata de Plátano, Instalación de malla perimetral en urbanización El Carmen, portón de entrada al parque público y compra de matoguadaña, Distrito de Mata de Plátano, Construcción de muro de contención Ticoblock, referente a oficio MG-AG-DI 01448-2020, Distrito de Mata de Plátano, Mejoras en las instalaciones del Cen Cinai Los Cuadros, Distrito de Purral, Construcción de instalaciones para uso del Centro de Apoyo Mujer Beraca, Distrito de Purral, Construcción de instalaciones para uso de la Comandancia de Purral Fuerza Pública, Distrito de Purral, Construcción de instalaciones para oficina administrativa de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco, Mejoras muro de contención que soporta los terrenos municipales donde se ubica la Iglesia Inmaculada Concepción, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos, Construcción de paredes en block del Salón Comunal de Urbanización El Pueblo. Distrito Purral, Instalación de rótulo en local donde se ubica el Consejo de Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco,

Construcción de acceso entre la Alameda Cocos con Alameda Los Guayabos, en cumplimento de la Ley 7600, Urbanización Zetillal, Distrito Ipís, Mejoras en las instalaciones donde se ubicó la Fundación Michael Vásquez, Instalación de malla ciclónica en zona verde municipal en Urbanización Loma Verde, Instalación de malla en lote municipal que se ubica a 80 metros oeste del Salón Comunal de Urbanización Kurú, Instalación alcantarillado pluvial Sector Escuela Doctor Ferraz, Segunda etapa, inmediaciones FEMSA, Instalación alcantarillado pluvial sector Calle Pejibaye Urbanización Zetillal, Segunda Etapa. Construcción de Centro Formación en Urbanización Kurú. III Etapa y Construcción de rampas, barandas y otros dispositivos para cumplimiento de Ley 7600 en diversas zonas del Cantón

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	**550.637.129,40**
TOTAL INSTALACIONES	¢	**550.637.129,40**

06 OTROS PROYECTOS

SERVICIOS

Se incorporan recursos para desarrollar los siguientes proyectos, conforme a la estimación de la liquidación 2020: Reparaciones Mayores, para reparación de equipos municipales, Primera etapa de ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, Ley 8839, Instalación de malla en área de parque de Urbanización Tanzi Corvetti, Acondicionamiento de área de parque para perros en urb.Altamira, Mejoras en el parque la Flor: siembra de zacate en el área de la cancha de volibol, Mejoras en las instalaciones de la plaza de Deportes Tomás Guardia y en las instalaciones del Salón Comunal de Calle Blancos, para dar cumplimiento a la Ley 7600, rampas de acceso, baños, vestidores, tapicheles y otros, Distrito de Calle Blancos, Mejoras en el Polideportivo de Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos, Acondicionamiento de play ground en la Urbanización Las Brisas, Salitrillo: Pintura de banca, Remodelación de Ranchito de madera y Soldadura de asiento. Distrito de Mata de Plátano, Adquisición de materiales para el asfaltado del área de parqueo posterior al Polideportivo de Mata de Plátano, distrito de Mata de Plátano, Segunda Etapa de planché multiusos para actividades ; Liceo de Mata de Plátano, (Adendum de cancha de concreto, para con las medidas oficiales), Distrito de Mata de Plátano, Mejoras del Ranchón de la Urbanización Montelimar, ubicado en zona verde: piso cerámico, pintura, sistema eléctrico. Distrito Calle Blancos, Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata de Plátano, Mejoras en cancha de Futbol Playa, Parque Centenario, distrito Guadalupe, Mejoras espacio donde de se ubica imagen San Miguel Arcangel: cerramiento con malla y colocación de luminaria solar. Distrito Rancho Redondo

TOTAL SERVICIOS ¢ **567.407.629,95**

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos conforme a la liquidación presupuestaria 2020, para adquisición de repuestos y accesorios para equipos municipales y combustibles y lubricantes, por la variación de precios en el mercado nacional, en Producción de Materiales en el Plantel, para la adquisición de productos minerales y asfálticos, para la fabricación de tubos y cunetas para proyectos municipales.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ **28.000.000,00**

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos conforme a la liquidación 2020: titulados: Colocación de juegos infantiles e iluminación con led de colores en árboles de las áreas de juegos contiguo al salón comunal del distrito de San Francisco, Adquisición de juegos infantiles para la zona de parque Urbanización Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano, Adquisición e instalación de play ground para el Kinder de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo, Adquisición de play ground y bancas con respaldo para zona verde de Urbanización Bernardo Iglesias, calle 3. Distrito Mata de Plátano, Adquisición de máquinas biomecánicas de ejercicio al aire libre en la Urbanización Prusia. Distrito Mata de Plátano, Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre y juegos infantiles para instalar en zona play de Urbanización Vistas del Cielo. Distrito Ipís, Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre en zona play de Calle Copalchí. Distrito Ipís, Adquisición de juegos infantiles y colocación mesa pic nic para área parque de Urbanización La Melinda. Distrito Ipís, Adquisición de cinco combos de juegos por instalar en zonas verdes de Urbanización Fila Verde; Urbanización Flor de Luz, Urbanización Heliconias y Urbanización Las Violetas. Distrito Purral, Rehabilitación parque Urbanización Balbanero: Instalación máquinas para realizar ejercicio, basureros y parque para perros, Acondicionamiento parque Urbanización Kurú: Instalación de máquinas para realizar ejercicio y Acondicionamiento parque Urbanización El Camino: Instalación combo de juegos en material metálico y plástico.

Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H), Remodelación parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H), Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H), Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H), Construcción de plazoleta cultural, deportiva y de emprendedurismo comunal en Vista de Mar, Construcción de cancha multiuso techada en Urbanización Tepeyac 2, en el parque 1, Distrito de Mata de Plátano, Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La Familiar, 75 metros al sur): instalación juegos, reparación de aceras, Mejoras y equipamiento de parque deportivo recreativo del bloque 2LL de Urbanización El Encanto, Lotificación Guadalupe Serrano. Distrito Calle Blancos, Construcción de planche multiusos para actividades artísticas, deportivas, con aros para baloncesto y fútbol. Distrito Mata de Plátano, Rehabilitación del PARQUE CENTENARIO, iluminación, canchas, pistas y estructuras existentes, Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS, Mejoras en areas verdes, lote 2F acondicionamiento de terreno y malla perimetral en urb.Bosques del Oriente, Construcción de instalaciones para auditorio Municipal en el Parque Centenario, Construcción de Centro Adulto Mayor de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano y Construcción de cancha multiusos en la Urbanización La Carmelina.

TOTAL BIENES DURADEROS	**¢**	**406.077.911,74**
TOTAL OTROS PROYECTOS	**¢**	**1.001.485.541,69**

07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos conforme a la liquidación presupuestaria 2020: para la ejecución de los proyectos denominados: Adquisición de sistemas de cámaras de seguridad para vigilancia del Distrito, incluyendo monitor ,para Asociación Desarrollo Integral de San Francisco .Distrito San Francisco, Adquisición e instalación de cámaras para vigilancia, con sistema monitoreo y grabación en Urbanización Los Árboles, Roblar, El Alto. Distrito Guadalupe, Adquisición e instalación y mantenimiento de equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Las Magnolias. Distrito Guadalupe, Adquisición e instalación de sistema de vigilancia para Urbanización Santa Rita, Guadalupe. Distrito Guadalupe, Adquisición e instalación y mantenimiento de equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Miraflores. Distrito Guadalupe, Adquisición de sistema de cámaras para seguridad para local donde se ubica la Asociación para la atención y promoción de derechos de las personas adultas con discapacidad en el Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco, Adquisición de cámaras de seguridad para el local donde se ubica el Consejo de Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco, Adquisición de sistema de cámaras para seguridad en Sector EBAIS Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano, Adquisición de cámaras para seguridad para la Urbanización Zetillal. Distrito Ipís, Adquisición de cámaras para seguridad para la Urbanización La Trinidad, Mozotal. Distrito Ipís, Adquisición de cámaras para seguridad de la comunidad de Barrio Los Ángeles. Distrito Ipís, Adquisición de cámaras para seguridad de la comunidad de Barrio San José. Distrito Ipís, Centro orientación técnica Los Cuadros, Adquisición equipo, Decreto 36182-H),

TOTAL BIENES DURADEROS	**¢**	**121.329.543,90**

Se incorporan recursos para desarrollar los siguientes proyectos, conforme a la liquidación presupuestaria 2019: Compra de lote sede universitaria en Ipís Decreto 35225-H.

Total de bienes Preexistentes		**120.000.000,00**
Total de otros fondos e inversiones		**241.329.543,90**
TOTAL DEL PROGRAMA III	**¢**	**2.025.826.377,07**
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021	**¢**	**3.296.125.937,16**

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en las diversas áreas, tal y como se estable en Plan Anual Operativo ajustado que se anexa al presente documento presupuestario, donde en el Programa III y actividad 31 del Programa II, se crean en los diferentes objetivos, las metas correspondientes a cada proyecto que se origina.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

ANEXOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

JULIO 2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			**389.467.849,74**
ACTIVIDAD	**01**	**ADMINISTRACIÓN GENERAL**	**92.000.000,00**
		SERVICIOS	**92.000.000,00**
		Alquileres	-
		Servicios Comerciales Financieros	**55.000.000,00**
		Información	-
		Publicidad y propaganda	-
		Impresión encuadernación y otros	-
		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	55.000.000,00
		Servicios de Gestión y Apoyo	**32.000.000,00**
		Servicios Jurídicos	-
		Servicios de Ingeniería	-
		Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	10.000.000,00
		Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	10.000.000,00
		Servicios Generales	-
		Otros Servicios de Gestión y Apoyo	12.000.000,00
		Mantenimiento y Reparación	**5.000.000,00**
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-
		Mantenimiento y reparación equipo de transporte	-
		Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	-
		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-
		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5.000.000,00
ACTIVIDAD	**03**	**ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**	**266.684.479,01**
		BIENES DURADEROS	**266.684.479,01**
		Maquinaria Equipo y mobiliarios	**266.684.479,01**
		Equipo y mobiliario de oficina	7.000.000,00
		Equipo y programas de cómputo	259.684.479,01
		Maquinaria y equipo diverso	-
ACTIVIDAD	**04**	**REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**	**30.783.370,73**
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**30.783.370,73**
		Transferencias corrientes al Sector Público	**5.783.370,73**
		Transferencias corrientes al Gobierno Central	**240.974,23**
		Aporte Gobierno ley 7729, Normalización Técnica	240.974,23
		Transferencias corrientes a Organos Descentralizados	-
		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no empresariales	**4.819.474,80**
		Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	***722.921,70***
		3% Aporte Junta Administrativa del Registro Público	722.921,70
		Transferencias corrientes a Entidades Privadas sin fines de lucro	**25.000.000,00**
		Transferencias Corrientes a asociaciones	25.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS	***880.831.710,36***
SERVICIO	**01**	**ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**	***50.481.248,49***
		SERVICIOS	***50.481.248,49***
		Servicios de Gestión y Apoyo	***50.481.248,49***
		Otros Servicios de Gestión y Apoyo	***50.481.248,49***
SERVICIO	**03**	**MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**	***115.000.000,00***
		SERVICIOS	***70.000.000,00***
		Mantenimiento y Reparación	***70.000.000,00***
		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	*45.000.000,00*
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	*25.000.000,00*
		MATERIALES Y SUMINISTROS	***45.000.000,00***
		Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	***45.000.000,00***
		Materiales y Productos metálicos	-
		Materiales y Productos minerales y asfálticos	*35.000.000,00*
		Materiales y productos de plástico	*10.000.000,00*
SERVICIO	**05**	**PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**	***28.906.579,89***
		REMUNERACIONES	***17.257.500,00***
		Remuneraciones Básicas	***10.000.000,00***
		Jornales	*10.000.000,00*
		Remuneraciones eventuales	***3.500.000,00***
		Tiempo extraordinario	*3.500.000,00*
		Incentivos Salariales	***1.125.000,00***
		Decimotercer mes	*1.125.000,00*
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	***1.316.250,00***
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	*1.248.750,00*
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	*67.500,00*
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalizació	***1.316.250,00***
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	*202.500,00*
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	*405.000,00*
		SERVICIOS	***500.000,00***
		Mantenimiento y Reparación	***500.000,00***
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	*500.000,00*
		MATERIALES Y SUMINISTROS	***1.149.079,89***
		Productos Químicos y Conexos	***149.079,89***
		Combustibles y lubricantes	*149.079,89*
		Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	***1.000.000,00***
		Materiales y Productos metálicos	*500.000,00*
		Otros materiales y productos de uso en la construcción	*500.000,00*
		BIENES DURADEROS	*10.000.000,00*
		Maquinaria Equipo y mobiliarios	*10.000.000,00*
		Maquinaria y equipo para la producción	*10.000.000,00*

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	4.847.299,88
		SERVICIOS	4.847.299,88
		Servicios Básicos	4.847.299,88
		Otros servicios Básicos	4.847.299,88
SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	60.000.000,00
		SERVICIOS	35.000.000,00
		Mantenimiento y Reparación	35.000.000,00
		Mantenimiento de Edificios y Locales	35.000.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	25.000.000,00
		Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	25.000.000,00
		Otros materiales y productos de uso en la construcción	25.000.000,00
SERVICIO	22	SEGURIDAD VIAL	40.738.791,31
		SERVICIOS	40.738.791,31
		Servicios Básicos	40.738.791,31
		Otros servicios Básicos	40.738.791,31
SERVICIO	25	PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	746.671,89
		SERVICIOS	746.671,89
		Servicios Básicos	746.671,89
		Otros servicios Básicos	746.671,89
SERVICIO	28	ATENCION A EMERGENCIAS CANTONALES	487.543.896,32
		SERVICIOS	400.000.000,00
		Servicios Diversos	400.000.000,00
		Deducibles	-
		Otros servicios no especificados	400.000.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	87.543.896,32
		Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	87.543.896,32
		Materiales y productos de plástico	-
		Otros materiales y productos de uso en la construcción	87.543.896,32
SERVICIO	30	ALCANTARILLADO PLUVIAL	62.004.240,58
		SERVICIOS	41.000.000,00
		Servicios de Gestión y Apoyo	15.000.000,00
		Otros Servicios de Gestión y Apoyo	15.000.000,00
		Mantenimiento y Reparación	26.000.000,00
		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6.000.000,00
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	20.000.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	21.004.240,58

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

		Productos Químicos y Conexos	***8.000.000,00***
		Combustibles y lubricantes	*8.000.000,00*
		Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	***13.004.240,58***
		Materiales y productos de plástico	*10.004.240,58*
		Otros materiales y productos de uso en la construcción	*3.000.000,00*
SERVICIO	**31**	**APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**	***30.562.982,00***
		MATERIALES Y SUMINISTROS	***7.500.000,00***
		Otros útiles, materiales y suministros	***7.500.000,00***
			-
		BIENES DURADEROS	***23.062.982,00***
			-
		Maquinaria Equipo y mobiliarios	*23.062.982,00*
		Equipo de computo	-
		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-
		Maquinaria y equipo diverso	*23.062.982,00*

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

		PROGRAMA III: INVERSIONES	**2.025.826.377,07**
GRUPO	**01**	**EDIFICIOS**	**74.328.499,93**
		1. SERVICIOS	**58.607.581,25**
		1. 01 Servicios de gestión y apoyo	-
		1. 01. 99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	***58.607.581,25***
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	58.607.581,25
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	**2.500.000,00**
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	***2.500.000,00***
		2. 03. 99 Otros Materiales y productos de usos en la construcción	2.500.000,00
		5. BIENES DURADEROS	**13.220.918,68**
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	*13.220.918,68*
		5. 02. 01 Edificios	13.220.918,68
		Detalle por proyecto	
Proyecto	22	**Instituto Adulto Mayor de Goicoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H)**	**27.625,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	27.625,00
Proyecto	23	**Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)**	**926,25**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	926,25
Proyecto	24	**Mejoras en la Escuela Los Ángeles y techado del patio del kínder, Distrito de Ipís.**	**10.000.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	10.000.000,00
Proyecto	25	**Mejoras en la instalación de los baños para cumplimiento de la Ley 7600, en el Salón Comunal Las Américas, se debe enchapar los dos baños, cambio de lavatorios e inodoros y acondicionar uno para cumplimiento de la Ley, con un acceso nuevo y acondicionado con todos los accesorios quirúrgicos requeridos, Distrito de Mata de Plátano.**	**3.500.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	3.500.000,00
Proyecto	26	**Mejoras Albergue de Ancianos de Calle Blancos: Instalación de iluminación externa, colocación de termoduchas, Distrito de Calle Blancos.**	**10.000.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	10.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

Proyecto	27	**Contruccion mobiliario en el Edificio de Adulto Mayor**	**5.700.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	5.700.000,00
Proyecto	28	**Mejoras en salon comunal de Purral:ampliacion en la parte trasera para aula de capacitacion para mujeres artesanas de Purral**	**15.000.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	15.000.000,00
Proyecto	29	**Mantenimiento local del Grupo Guías y Scout # 200, Guadalupe. Distrito Guadalupe.**	**3.000.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	3.000.000,00
Proyecto	30	**Mejoras en el Salón Multiuso de San Francisco: Pintura general, pintura techo, colocación láminas expandida metálica y enchape mostrador. Distrito San Francisco.**	**1.500.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	1.500.000,00
Proyecto	31	**Ampliación del área de servicio de alimentación en comedor de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco.**	**2.000.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	2.000.000,00
Proyecto	32	**Mejoras CEN CINAI La Mora: Reparación general del sistema eléctrico, agua potable y cuatro servicios sanitarios. Distrito Ipís.**	**3.290.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	3.290.000,00
Proyecto	33	**Mejoras en zona verde de Urbanización El Rocío: colocación de malla ciclón, alambre navaja y juegos para ejercicio. Distrito Ipís.**	**3.500.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	3.500.000,00
Proyecto	35	**Mejoras en el Polideportivo de Los Cuadros: cambio de mallas y estructuras. Distrito Purral.**	**1.089.030,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	1.089.030,00
		EDIFICIOS	
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	**2.500.000,00**
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	**2.500.000,00**
		2. 03. 99 Otros Materiales y productos de usos en la construcción	2.500.000,00
Proyecto	34	**Mejoras en el Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa: Cambio de lámparas en aulas, pasillos y baños. Distrito Rancho Redondo.**	**2.500.000,00**
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	**2.500.000,00**
		2. 03. 99 Otros Materiales y productos de usos en la construcción	2.500.000,00
		5. BIENES DURADEROS	**13.220.918,68**

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	13.220.918,68
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	13.220.918,68
		5. 02. 01 Edificios	-
Proyecto	**36**	**Construcción de infraestructura comunal Urb. La Riviera Ley 9166**	**44.191,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	44.191,00
Proyecto	**37**	***Construcción de infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166***	**171.088,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	171.088,00
Proyecto	**38**	**Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166**	**381.250,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	381.250,00
Proyecto	**39**	**Instalación eléctrica , cielo raso y techo de la instalaciones del Hogar protección al anciano de Calle blancos y San Francisco Ley 9166**	**920,68**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	920,68
Proyecto	**40**	**Construcción de techo en láminas de policarbonato para entrada principal del Área de Salud Goicoechea 2. Distrito Guadalupe.**	**885.600,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	885.600,00
Proyecto	**41**	**Construcción de sala de reuniones con padres de familia o encargados de familia en la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo.**	**3.762.869,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	3.762.869,00
Proyecto	**42**	**Construcción de rancho de recreo para la comunidad de la Urbanización La Riviera. Distrito Purral.**	**7.975.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	7.975.000,00
GRUPO	**02**	**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**	**158.045.662,15**
		1. SERVICIOS	**143.472.610,35**
		1. 04 Servicios de Gestión y apoyo	-
		1. 04. 99 Otros servicios de gestión y apoyo	-
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	*143.472.610,35*
		1. 08. 02 Mantenimiento de vías de comunicación	143.472.610,35
		5. BIENES DURADEROS	**8.000.000,00**
		5. 01 *Maquinaria equipo y mobiliario.*	-
		5. 01. 01 Maquinaria y equipo para la producción	-
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	*8.000.000,00*
		5. 02. 02 Vias de Comunicación Terrestre	8.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	**6.573.051,80**
		Bienes Duraderos	**6.573.051,80**
		Detalle por proyecto	
		Mantenimiento de vías de comunicación	**143.472.610,35**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 02 Mantenimiento de vías de comunicación	143.472.610,35
Proyecto	12	**Mejoramiento de la avenida Kuru resconstrucción de aceras desde la escuela Enrique Pestalozzi hasta la última entrada a la urb.Kuru reconstrucción de casetas de las paradas de buses y basureros colocación de árboles y plantas**	**25.000.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 02 Mantenimiento de vías de comunicación	25.000.000,00
Proyecto	13	**Mejoras en las barandas a lo largo de línea férrea y muro de retención contiguo al Santo. Distrito Calle Blancos.**	**12.000.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 02 Mantenimiento de vías de comunicación	12.000.000,00
Proyecto	14	**Construcción de cordones de caño en todo Barrio Santo Tomás. Distrito Calle Blancos.**	**2.250.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 02 Mantenimiento de vías de comunicación	2.250.000,00
Proyecto	16	**Perfilado colocación de mezcla asfáltica en caliente para carpeta asfáltica y para bacheos en vias varias del cantón ley 8114**	**104.222.610,35**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 02 Mantenimiento de vías de comunicación	104.222.610,35
		Vías	
		5. BIENES DURADEROS	**8.000.000,00**
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	8.000.000,00
		5. 02. 02 Vias de Comunicación Terrestre	*8.000.000,00*
Proyecto	02	**Vías de Comunicación terrestre**	**8.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 02 Vias de Comunicación Terrestre	8.000.000,00
Proyecto	15	**Mejoras en el cordón y caño en bº las Américas: demolición de 191 mts de *cordón y caño* y *construcción* de 227 de *cordón y caño tipo cuadrado***	**8.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 02 Vias de Comunicación Terrestre	8.000.000,00
		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	**6.573.051,80**
Proyecto	9	Bienes Duraderos	6.573.051,80
GRUPO	**05**	**INSTALACIONES**	**550.637.129,40**
		5. BIENES DURADEROS	**550.637.129,40**
		5. 01 Maquinaria y equipo y mobilarios	**25.232.459,13**
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	*525.404.670,27*

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

		5. 02. 07 Instalaciones	525.404.670,27
		Detalle por proyecto	-
		5. BIENES DURADEROS	25.232.459,13
		5. 01 Maquinaria y equipo y mobilarios	25.232.459,13
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	25.232.459,13
	29	**Instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en zonas verdes del cantón**	25.232.459,13
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 *Maquinaria y equipo y mobilarios*	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	25.232.459,13
	07	**Instalaciones**	**525.404.670,27**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	525.404.670,27
Proyecto	**30**	**Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón**	**605.458,80**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	605.458,80
Proyecto	**31**	**Construcción drenaje Mozotal Ley 9166**	**82.691,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 *Construcciones, adiciones y mejoras.*	
		5. 02. 07 Instalaciones	82.691,00
Proyecto	**32**	**Techado para el Edificio Ferial de Goicoechea, Guadalupe decreto 36483-H**	**1.001.201,47**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	1.001.201,47
Proyecto	**33**	**Construcción de aceras en las Hortensias 2 y 3, Distrito de Mata de Plátano.**	**1.170.401,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	1.170.401,00
Proyecto	**34**	**Mejoras en el planché de las instalaciones deportivas, de San Francisco. Primera Etapa.**	**60.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	60.000.000,00
Proyecto	**35**	**Mejoras en las instalaciones del Ebais de Francisco y Calle Blancos, Distrito de San Francisco.**	**14.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	14.000.000,00
Proyecto	**36**	**Construcción de instalaciones para ampliación de consultorios en el Ebais de Francisco - Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos.**	**20.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	20.000.000,00
Proyecto	**37**	**Construcción de las instalaciones del centro Diurno del Adulto Mayor, con *lavandería, cocina, consultorio, enfermería, terapia física, ocupacional y zona de* convivencia, en la Urbanización Bruncas, Distrito de Mata de Plátano.**	**117.333.143,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

		5. 02. 07 Instalaciones	117.333.143,00
Proyecto	38	**Instalación de malla perimetral en urbanización El Carmen, portón de entrada al parque público y compra de matoguadaña, Distrito de Mata de Plátano.**	**1.500.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	1.500.000,00
Proyecto	39	**Construcción de muro de contención Ticoblock, referente a oficio MG-AG-DI 01448-2020, Distrito de Mata de Plátano.**	**8.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	8.000.000,00
Proyecto	40	**Mejoras en las instalaciones del Cen Cinai Los Cuadros, Distrito de Purral.**	**35.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	35.000.000,00
Proyecto	41	**Construcción de instalaciones para uso del Centro de Apoyo Mujer Beraca, Distrito de Purral.**	**30.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	30.000.000,00
Proyecto	42	**Construcción de instalaciones para uso de la Comandancia de Purral Fuerza Pública, Distrito de Purral.**	**20.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	20.000.000,00
Proyecto	43	**Construcción de instalaciones para oficina administrativa de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco.**	**30.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	30.000.000,00
Proyecto	44	**Mejoras muro de contención que soporta los terrenos municipales donde se ubica la Iglesia Inmaculada Concepción, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos.**	**2.261.775,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	2.261.775,00
Proyecto	45	**Construcción de paredes en block del Salón Comunal de Urbanización El Pueblo. Distrito Purral.**	1.950.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	1.950.000,00
Proyecto	46	**Instalación de rótulo en local donde se ubica el Consejo de Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco.**	500.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	500.000,00
Proyecto	47	**Construcción de acceso entre la Alameda Cocos con Alameda Los Guayabos, en cumplimento de la Ley 7600, Urbanización Zetillal, Distrito Ipís**	15.000.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	15.000.000,00
Proyecto	48	**Mejoras en las instalaciones donde se ubicó la Fundación Michael Vásquez**	21.000.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	21.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

Proyecto	49	**Instalación de malla ciclónica en zona verde municipal en Urbanización Loma Verde**	3.000.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	3.000.000,00
Proyecto	50	**Instalación de malla en lote municipal que se ubica a 80 metros oeste del Salón Comunal de Urbanización Kurú**	2.000.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	2.000.000,00
Proyecto	51	**Instalación alcantarillado pluvial Sector Escuela Doctor Ferraz, Segunda etapa, *inmediaciones* FEMSA**	100.000.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	100.000.000,00
Proyecto	52	**Instalación alcantarillao pluvial sector Calle Pejivalle Urbanización Zetillal, Segunda Etapa**	25.000.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	25.000.000,00
Proyecto	53	**Construcción de Centro Formación en Urbanización Kurú. III Etapa**	10.000.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	10.000.000,00
Proyecto	54	**Construcción de rampas, barandas y otros dispositivos para cumplimiento de Ley 7600 en diversas zonas del Cantón**	6.000.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	6.000.000,00
GRUPO	**06**	**OTROS PROYECTOS**	**1.001.485.541,69**
		SERVICIOS	**567.407.629,95**
		Servicios de Gestión y Apoyo	**300.000.000,00**
		Otros Servicios de Gestión y Apoyo	**300.000.000,00**
		Mantenimiento y Reparación	**267.407.629,95**
		Mantenimiento de Edificios y Locales	-
		Mantenimiento de vías de comunicación	-
		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	82.407.629,95
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	185.000.000,00
		Mantenimiento y reparación equipo de transporte	-
		MATERIALES Y SUMINISTROS	**28.000.000,00**
		Productos Químicos y Conexos	**15.000.000,00**
		Combustibles y lubricantes	15.000.000,00
		Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	**3.000.000,00**
		Materiales y Productos metálicos	-
		Materiales y Productos minerales y asfálticos	3.000.000,00
		1	-
		Herramientas, repuestos y accesorios	**10.000.000,00**
		Herramientas e instrumentos	-
		Repuestos y accesorios	10.000.000,00
		BIENES DURADEROS	**60.103.036,00**
		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	51.603.036,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

		Construcciones adiciones y mejoras	8.500.000,00
		Otras construcciones adiciones y mejoras	8.500.000,00
		Detalle por actividad o proyecto	
Actividad	**02**	**REPARACIONES MAYORES**	**210.000.000,00**
		SERVICIOS	**185.000.000,00**
		Mantenimiento y Reparación	**185.000.000,00**
		Mantenimiento de Edificios y Locales	-
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	185.000.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	**25.000.000,00**
			-
		Productos Químicos y Conexos	**15.000.000,00**
		Combustibles y lubricantes	15.000.000,00
			-
		Herramientas, repuestos y accesorios	**10.000.000,00**
		Herramientas e instrumentos	-
		Repuestos y accesorios	10.000.000,00
Actividad	**3**	**PRODUCCION DE MATERIALES EN EL PLANTEL**	**3.000.000,00**
		MATERIALES Y SUMINISTROS	**3.000.000,00**
			-
		Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	**3.000.000,00**
		Materiales y Productos metálicos	-
		Materiales y Productos minerales y asfálticos	3.000.000,00
		DETALLE DE OTROS PROYECTOS	**788.485.541,69**
		1. SERVICIOS	**382.407.629,95**
		01.04 Servicios de Gestión y Apoyo	**300.000.000,00**
		01.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	**300.000.000,00**
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	82.407.629,95
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	82.407.629,95
		5. BIENES DURADEROS	**406.077.911,74**
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	*51.603.036,00*
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	-
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	51.603.036,00
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	354.474.875,74
		1. SERVICIOS	
		01.04 Servicios de Gestión y Apoyo	**300.000.000,00**
		01.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	300.000.000,00
Proyecto	55	**Primera etapa de ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, Ley 8839**	300.000.000,00
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	-
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	
Proyecto	**56**	**Instalacion de malla en area de parque de Urbanización Tanzi Corvetti**	**15.000.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	15.000.000,00
Proyecto	**57**	**Acondicionamiento de area de parque para perros en urb.Altamira**	**4.500.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4.500.000,00
Proyecto	58	**Mejoras en el parque la Flor: siembra de zacate en el area de la cancha de volibol**	**2.000.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2.000.000,00
Proyecto	59	**Mejoras en las instalaciones de la plaza de Deportes Tomás Guardia y en las instalaciones del Salón Comunal de Calle Blancos, para dar cumplimiento a la Ley 7600, rampas de acceso, baños, vestidores, tapicheles y otros, Distrito de Calle Blancos.**	**8.000.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	8.000.000,00
Proyecto	60	**Mejoras en el Polideportivo de Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos.**	**6.099.830,53**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6.099.830,53
Proyecto	61	**Acondicionamiento de play ground en la Urbanización Las Brisas, Salitrillo: Pintura de banca, Remodelación de Ranchito de madera y Soldadura de asiento. Distrito de Mata de Plátano.**	**3.000.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.000.000,00
Proyecto	62	**Adquisición de materiales para el asfaltado del área de parqueo posterior al Polideportivo de Mata de Plátano, distrito de Mata de Plátano.**	**4.044.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4.044.000,00
Proyecto	63	**Segunda Etapa de planché multiusos para actividades ; Liceo de Mata de Plátano, (Adendum de cancha de concreto, para con las medidas oficiales), Distrito de Mata de Plátano.**	**3.000.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.000.000,00
Proyecto	64	**Mejoras del Ranchón de la Urbanización Montelimar, ubicado en zona verde: piso cerámico, pintura, sistema eléctrico. Distrito Calle Blancos.**	**10.000.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	10.000.000,00
Proyecto	65	**Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata de Plátano.**	**4.963.799,42**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4.963.799,42
Proyecto	88	**Mejoras en chancha de Futbol Playa, Parque Cetenario, distrito Guadalupe.**	**20.000.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	20.000.000,00
Proyecto	89	**Mejoras espacio donde de se ubica imagen San Miguel Arcangel: cerramiento con malla y colocación de luminaria solar. Distrito Rancho Redondo**	**1.800.000,00**
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1.800.000,00
		5. BIENES DURADEROS	**406.077.911,74**

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	51.603.036,00
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
Proyecto	05	**Equipo y programas de cómputo**	51.603.036,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	-
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	51.603.036,00
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	354.474.875,74
Proyecto	66	**Colocación de juegos infantiles e iluminación con led de colores en árboles de las áreas de juegos contiguo al salón comunal del distrito de San Francisco**	**8.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8.000.000,00
Proyecto	67	**Adquisición de juegos infantiles para la zona de parque Urbanización Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano.**	**1.500.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.500.000,00
Proyecto	68	**Adquisición e instalación de play ground para el Kinder de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo.**	**4.089.131,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4.089.131,00
Proyecto	69	**Adquisición de play ground y bancas con respaldo para zona verde de Urbanización Bernardo Iglesias, calle 3. Distrito Mata de Plátano.**	**3.100.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.100.000,00
Proyecto	70	**Adquisición de máquinas biomecánicas de ejercicio al aire libre en la Urbanización Prusia. Distrito Mata de Plátano.**	**3.480.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.480.000,00
Proyecto	71	**Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre y juegos infantiles para instalar en zona play de Urbanización Vistas del Cielo. Distrito Ipís.**	**3.302.925,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.302.925,00
Proyecto	72	**Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre en zona play de Calle Copalchí. Distrito Ipís.**	**4.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	-
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4.000.000,00
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	
Proyecto	73	**Adquisición de juegos infantiles y colocación mesa pic nic para área parque de Urbanización La Melinda. Distrito Ipís.**	**2.380.980,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	-
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2.380.980,00
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	-

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

Proyecto	74	**Adquisición de cinco combos de juegos por instalar en zonas verdes de Urbanización Fila Verde; Urbanización Flor de Luz, Urbanización Heliconias y Urbanización Las Violetas. Distrito Purral,.**	**6.750.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	-
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6.750.000,00
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	
Proyecto	90	**Rehabilitación parque Urbanización Balbanero: Instalación máquinas para realizar ejercicio, basureros y parque para perros.**	**8.500.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8.500.000,00
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	
Proyecto	91	**Acondicionamiento parque Urbanización Kurú: Instalación de máquinas para realizar ejercicio.**	**3.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.000.000,00
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	
Proyecto	92	**Acondicionamiento parque Urbanización El Camino: Instalación combo de juegos en material metálico y plástico.**	**3.500.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.500.000,00
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	
Proyecto	75	**Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H)**	**3.841.070,95**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.841.070,95
Proyecto	76	**Remodelación parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)**	**171.584,78**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	171.584,78
Proyecto	77	**Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)**	**199.764,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	199.764,00
Proyecto	78	***Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo* (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)**	**800.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	800.000,00
Proyecto	79	**Construccion de plazoleta cultural, deportiva y de emprendedurismo comunal en Vista de Mar**	**4.146.187,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	4.146.187,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

Proyecto	80	**Construcción de cancha multiuso techada en Urbanización Tepeyac 2, en el parque 1, Distrito de Mata de Plátano.**	5.900.539,06
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.900.539,06
Proyecto	**81**	**Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La Familiar, 75 metros al sur): instalación juegos, reparación de aceras**	**13.328.416,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	13.328.416,00
Proyecto	82	**Mejoras y equipamiento de parque deportivo recreativo del bloque 2LL de Urbanización El Encanto, Lotificación Guadalupe Serrano. Distrito Calle Blancos.**	1.500.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.500.000,00
Proyecto	83	**Construcción de planche multiusos para actividades artísticas, deportivas, con aros para baloncesto y fútbol. Distrito Mata de Plátano.**	3.500.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.500.000,00
Proyecto	84	**Rehabilitación del PARQUE CENTENARIO, iluminación, canchas, pistas y estructuras existentes**	3.607.295,26
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.607.295,26
Proyecto	85	**Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS.**	83.038.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	83.038.000,00
Proyecto	86	**Mejoras en areas verdes, lote 2F acondicionamiento de terreno y malla perimetral en urb.Bosques del Oriente**	**5.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.000.000,00
Proyecto	50	***Construcción de instalaciones para auditorio Municipal en el Parque Centenario.***	**195.221.668,69**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	195.221.668,69
Proyecto	87	**Construcción de Centro Adulto Mayor de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano.**	**24.220.350,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	24.220.350,00
Proyecto	93	**Construcción de cancha multiusos en la Urbanización La Carmelina.**	**10.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	10.000.000,00
GRUPO	**07**	**OTROS FONDOS E INVERSIONES**	**241.329.543,90**
		5. BIENES DURADEROS	121.329.543,90
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	**121.329.543,90**
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	96.553.160,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	**24.776.383,90**
		BIENES PREEXISTENTES	**120.000.000,00**
		TERRENOS	120.000.000,00
		Detalle por proyecto	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	**96.553.160,00**
Proyecto	2	**Adquisición de sistemas de cámaras de seguridad para vigilancia del Distrito, incluyendo monitor ,para Asociación Desarrollo Integral de San Francisco .Distrito San Francisco**	**19.590.700,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	19.590.700,00
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
Proyecto	3	**Adquisición e instalación de cámaras para vigilancia, con sistema monitoreo y grabación en Urbanización Los Árboles, Roblar, El Alto. Distrito Guadalupe.**	**16.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	16.000.000,00
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	-
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	-
Proyecto	4	**Adquisición e instalación y mantenimiento de equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Las Magnolias. Distrito Guadalupe.**	**23.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	23.000.000,00
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
Proyecto	5	**Adquisición de sistemas de cámaras de seguridad para vigilancia del Distrito, incluyendo monitor ,para Asociación Desarrollo Integral de San Francisco .Distrito San Francisco**	**2.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	2.000.000,00
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
Proyecto	6	**Adquisición e instalación y mantenimiento de equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Miraflores. Distrito Guadalupe.**	**3.500.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	3.500.000,00
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
Proyecto	7	**Adquisición de sistema de cámaras para seguridad para local donde se ubica la Asociación para la atención y promoción de derechos de las personas adultas con discapacidad en el Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco.**	**2.002.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	2.002.000,00
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
		5. 02 *Construcciones, adiciones y mejoras.*	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	-
Proyecto	8	**Adquisición de cámaras de seguridad para el local donde se ubica el Consejo de Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco.**	**2.242.000,00**

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	2.242.000,00
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	-
Proyecto	9	**Adquisición de sistema de cámaras para seguridad en Sector EBAIS Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano.**	**1.283.600,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	1.283.600,00
		5. 01. 07 *Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo*	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	-
Proyecto	10	**Adquisición de cámaras para seguridad para la Urbanización Zetillal. Distrito Ipís.**	**10.000.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	10.000.000,00
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	-
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	-
Proyecto	11	**Adquisición de cámaras para seguridad para la Urbanización La Trinidad, Mozotal. Distrito Ipís.**	**5.541.860,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	5.541.860,00
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	-
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	-
Proyecto	12	**Adquisición de cámaras para seguridad de la comunidad de Barrio Los Ángeles. Distrito Ipís.**	**3.500.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 *Maquinaria, equipo y mobiliario*	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	3.500.000,00
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
Proyecto	12	**Adquisición de cámaras para seguridad de la comunidad de Barrio San José. Distrito Ipís.**	**7.893.000,00**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	7.893.000,00
Proyecto	14	**Centro orientación técnica Los Cuadros, Adquisición equipo, Decreto 36182-H)**	**24.776.383,90**
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	24.776.383,90
		BIENES PREEXISTENTES	**120.000.000,00**
		TERRENOS	**120.000.000,00**
Proyecto	15	**Compra de lote sede universitaria en Ipís Decreto 35225-H**	120.000.000,00
		BIENES PREEXISTENTES	
		TERRENOS	120.000.000,00
Proyecto	15	**Adquisición de terreno con la corrrespondiente seguridad y cercado para programa municipal de vivienda (Por acuerdo del Concejo Municipal)**	-

TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

3.296.125.937,16

3.296.125.937,16

-

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021 (RESUMEN SIPP)

		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
00	REMUNERACIONES	0,00	17.257.500,00	0,00	17.257.500,00
		0,00	13.500.000,00	0,00	13.500.000,00
01	Remuneraciones Básicas	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	-	-
02	Jornales	0,00	10.000.000,00	-	10.000.000,00
03	Servicios especiales	0,00	0,00	-	-
05	Suplencias	0,00	0,00	-	-
02	Remuneraciones eventuales	0,00	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
01	Tiempo extraordinario	0,00	3.500.000,00	-	3.500.000,00
03	Incentivos Salariales	0,00	1.125.000,00	0,00	1.125.000,00
03	Decimotercer mes	0,00	1.125.000,00	-	1.125.000,00
99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	-	-
04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad	0,00	1.316.250,00	0,00	1.316.250,00
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	0,00	1.248.750,00	-	1.248.750,00
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popula	0,00	67.500,00	-	67.500,00
05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y ot	0,00	1.316.250,00	0,00	1.316.250,00
	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	0,00	708.750,00	0,00	708.750,00
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Comp	0,00	202.500,00	-	202.500,00
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	0,00	405.000,00	-	405.000,00
99	Remuneraciones diversas	0,00	0,00	-	-
99	Otras remuneraciones	0,00	0,00	-	-
					-
01	SERVICIOS	92.000.000,00	643.314.011,57	769.487.821,55	1.504.801.833,12
					-
02	Servicios Básicos	0,00	46.332.763,08	0,00	46.332.763,08
99	Otros servicios Básicos	0,00	46.332.763,08	-	46.332.763,08
03	Servicios Comerciales Financieros	55.000.000,00	0,00	0,00	55.000.000,00
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciale	55.000.000,00	0,00	-	55.000.000,00
04	Servicios de Gestión y Apoyo	32.000.000,00	65.481.248,49	300.000.000,00	397.481.248,49
04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	10.000.000,00			10.000.000,00
05	Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	10.000.000,00	0,00	-	10.000.000,00
06	Servicios Generales	0,00	0,00	-	-
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	12.000.000,00	65.481.248,49	300.000.000,00	377.481.248,49
08	Mantenimiento y Reparación	5.000.000,00	131.500.000,00	469.487.821,55	605.987.821,55
01	Mantenimiento de Edificios y Locales		35.000.000,00	58.607.581,25	93.607.581,25
02	Mantenimiento de vías de comunicación		0,00	143.472.610,35	143.472.610,35
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		51.000.000,00	82.407.629,95	133.407.629,95
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de pro	0,00	45.500.000,00	185.000.000,00	230.500.000,00
08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sisten	5.000.000,00	0,00	-	5.000.000,00
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	-	-
99	Servicios Diversos	0,00	400.000.000,00	-	400.000.000,00
05	Deducibles	0,00	0,00	-	-
99	Otros servicios no especificados	0,00	400.000.000,00	-	400.000.000,00
				-	-
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	187.197.216,79	30.500.000,00	217.697.216,79
		0,00		-	-
01	Productos Químicos y Conexos	0,00	8.149.079,89	15.000.000,00	23.149.079,89
01	Combustibles y lubricantes	0,00	8.149.079,89	15.000.000,00	23.149.079,89
03	Materiales y productos de uso en la construcción y ma	0,00	171.548.136,90	5.500.000,00	177.048.136,90
01	Materiales y Productos metálicos	0,00	500.000,00	-	500.000,00
02	Materiales y Productos minerales y asfálticos	0,00	35.000.000,00	3.000.000,00	38.000.000,00
06	Materiales y productos de plástico	0,00	20.004.240,58	-	20.004.240,58
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	116.043.896,32	2.500.000,00	118.543.896,32
04	Herramientas, repuestos y accesorios	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	-	-
02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
99	Utiles, materiales y suministros Diversos	0,00	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00
99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	7.500.000,00	-	7.500.000,00
05	BIENES DURADEROS	266.684.479,01	33.062.982,00	1.225.838.555,52	1.525.586.016,53
			0,00	1.105.838.555,52	
01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	266.684.479,01	33.062.982,00	204.738.090,83	504.485.551,84

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021 (RESUMEN SIPP)

		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
01	*Maquinaria y equipo para la producción*		*10.000.000,00*	-	*10.000.000,00*
04	Equipo y mobiliario de oficina	7.000.000,00	*0,00*	-	*7.000.000,00*
05	Equipo y programas de cómputo	259.684.479,01	*0,00*	96.553.160,00	*356.237.639,01*
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		*0,00*	76.835.495,13	*76.835.495,13*
99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	*23.062.982,00*	31.349.435,70	*54.412.417,70*
02	**Construcciones, adiciones y mejoras**	-	**0,00**	**901.100.464,69**	**901.100.464,69**
01	Edificios			13.220.918,68	*13.220.918,68*
02	Vías de Comunicación terrestre			8.000.000,00	*8.000.000,00*
07	Instalaciones			525.404.670,27	*525.404.670,27*
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			354.474.875,74	*354.474.875,74*
03	***Bienes prexistentes***	***0,00***		**120.000.000,00**	***120.000.000,00***
01	Terrenos	0,00		120.000.000,00	*120.000.000,00*
30,06	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**30.783.370,73**	**0,00**	**0,00**	***30.783.370,73***
30,06,01	**Transferencias corrientes al Sector Público**	**5.783.370,73**	**0,00**	**0,00**	***5.783.370,73***
01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	240.974,23			*240.974,23*
0	Aporte Gobierno ley 7729, Normalización Técnica	240.974,23			*240.974,23*
02	Transferencias corrientes a Organos Descentralizados	0,00			-
03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	4.819.474,80			***4.819.474,80***
04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00			-
02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	722.921,70			*722.921,70*
0	3% Aporte Junta Administrativa del Registro Público	722.921,70			*722.921,70*
1.30.06,04	**Transferencias corrientes a Entidades Privadas sin fine**	**25.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	***25.000.000,00***
01	Transferencias Corrientes a asociaciones	25.000.000,00	0,00	-	*25.000.000,00*
					-
	3.296.125.937,16	389.467.849,74	880.831.710,36	2.025.826.377,07	**3.296.125.937,17**
		389.467.849,74	**880.831.710,36**	2.025.826.377,07	(0,00)
		0,00	0,00	0,00	
		11,82	26,72	61,46	100,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

1-2021

Detalle de distribución presupuestaria a nivel interno

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

JULIO 2021

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA *1*

SUBPROGRAMA *0*

ACTIVIDAD *2*

UNIDAD EJECUTORA

ALCALDE MUNICIPAL

CÓDIGO		NOMBRE DE CUENTA	*PARCIAL*	*MONTO SOLICITADO*	*ACORDADO HACIENDA*	*MONTO ACORDADO*
1.02. 05		**BIENES DURADEROS**		**7.000.000,00**		**7.000.000,00**
1.02. 05,01		**Maquinaria Equipo y mobiliarios**	**7.000.000,00**		**7.000.000,00**	
	02	Equipo de transporte			-	
	03	Equipo de comunicación			-	
	04	Equipo y mobiliario de oficina	7.000.000,00		7.000.000,00	
	05	Equipo y programas de cómputo			-	
	99	Maquinaria y equipo diverso			-	
1.02. 05,99		**Bienes duraderos diversos**	-		-	
	03	Bienes intangibles			-	
	99	Otros bienes duraderos			-	
1.02. 09		**CUENTAS ESPECIALES**		-		-
1.02. 09,02		**Sumas sin Asignación presupuestaria**	-		-	
	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
			7.000.000,00	**7.000.000,00**	**7.000.000,00**	**7.000.000,00**

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA ***1***

SUBPROGRAMA ***0***

ACTIVIDAD ***3***

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

CÓDIGO		NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.03.01		**SERVICIOS**		**10.000.000,00**	-	**10.000.000,00**
1.03.01.01		**Alquileres**	-		-	
	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	
	03	Alquiler de equipo de cómputo			-	
	99	Otros Alquileres			-	
1.03.01.02		**Servicios Básicos**	-		-	
	01	Servicio de Agua y alcantarillado			-	
	02	Servicio de energía Eléctrica			-	
	03	Servicio de Correo			-	
	04	Servicio de Telecomunicaciones			-	
	99	Otros servicios Básicos			-	
1.03.01.03		**Servicios Comerciales Financieros**	-		-	
	01	Información			-	
	02	Publicidad y propaganda			-	
	03	Impresión encuadernación y otros			-	
	06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			-	
1.03.01.04		**Servicios de Gestión y Apoyo**	**10.000.000,00**		**10.000.000,00**	
	02	Servicios Jurídicos			-	
	03	Servicios de Ingeniería			-	
	04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	10.000.000,00		10.000.000,00	
	05	Servicios de desarrollo en sistemas informáticos			-	
	06	Servicios Generales			-	
	99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo			-	
			10.000.000,00	**10.000.000,00**	**10.000.000,00**	**10.000.000,00**

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA *1*

SUBPROGRAMA *0*

ACTIVIDAD *8*

UNIDAD EJECUTORA

TESORERIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	*PARCIAL*	*MONTO SOLICITADO*	*ACORDADO HACIENDA*	*MONTO ACORDADO*
				-	
1.08.01	**SERVICIOS**		**25.000.000,00**		**25.000.000,00**
				-	
1.08.01.01	**Alquileres**	-		-	
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	
03	Alquiler de equipo de cómputo			-	
99	Otros Alquileres			-	
1.08.01.02	**Servicios Básicos**	-		-	
01	Servicio de Agua y alcantarillado			-	
02	Servicio de energía Eléctrica			-	
03	Servicio de Correo			-	
04	Servicio de Telecomunicaciones			-	
99	Otros servicios Básicos			-	
1.08.01.03	**Servicios Comerciales Financieros**	**25.000.000,00**		**25.000.000,00**	
01	Información			-	
02	Publicidad y propaganda			-	
03	Impresión encuadernación y otros			-	
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	25.000.000,00		25.000.000,00	
1.08.01.04	**Servicios de Gestión y Apoyo**	-		-	
02	Servicios Jurídicos			-	
03	Servicios de Ingeniería			-	
04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales			-	
05	Servicios de desarrollo en sistemas informáticos			-	
06	Servicios Generales			-	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo			-	
		25.000.000,00	**25.000.000,00**	**25.000.000,00**	**25.000.000,00**

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

PROGRAMA *1*

SUBPROGRAMA *0*

ACTIVIDAD *10*

UNIDAD EJECUTORA

COBRO PATENTES Y LICENCIAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	*PARCIAL*	*MONTO SOLICITADO*	*ACORDADO HACIENDA*	*MONTO ACORDADO*
				-	
1.10.01	**SERVICIOS**		**35.000.000,00**		**35.000.000,00**
				-	
1.10.01.01	**Alquileres**	-		-	
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	
03	Alquiler de equipo de cómputo			-	
99	Otros Alquileres			-	
1.10.01.02	**Servicios Básicos**	-		-	
01	Servicio de Agua y alcantarillado			-	
02	Servicio de energía Eléctrica			-	
03	Servicio de Correo			-	
04	Servicio de Telecomunicaciones			-	
99	Otros servicios Básicos			-	
1.10.01.03	**Servicios Comerciales Financieros**	**30.000.000,00**		**30.000.000,00**	
01	Información			-	
02	Publicidad y propaganda			-	
03	Impresión encuadernación y otros			-	
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	30.000.000,00		30.000.000,00	
1.10.01.04	**Servicios de Gestión y Apoyo**	**5.000.000,00**		**5.000.000,00**	
02	Servicios Jurídicos			-	
03	Servicios de Ingeniería			-	
04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales			-	
05	Servicios de desarrollo en sistemas informáticos			-	
06	Servicios Generales			-	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	5.000.000,00		5.000.000,00	
		35.000.000,00	**35.000.000,00**	**35.000.000,00**	**35.000.000,00**

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA ***1***

SUBPROGRAMA ***0***

ACTIVIDAD ***15***

UNIDAD EJECUTORA

COMPUTO

CÓDIGO		NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.15.01		**SERVICIOS**		**15.000.000,00**	-	**15.000.000,00**
1.15.01.04		**Servicios de Gestión y Apoyo**	**10.000.000,00**		- **10.000.000,00**	
	02	Servicios Jurídicos			-	
	03	Servicios de Ingeniería			-	
	04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales			-	
	05	Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	10.000.000,00		10.000.000,00	
	06	Servicios Generales			-	
	99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo			-	
1.15.01.05		**Gastos de Viaje y de Transporte**	-		-	
	01	Transporte dentro del país			-	
	02	Viáticos dentro del país			-	
1.15.01.06		**Seguros, Reaseguros y otras obligaciones**	-		-	
	01	Seguros				
	02	Reaseguros			-	
1.15.01.07		**Capacitación y Protocolo**	-		-	
	01	Actividades de Capacitación			-	
	02	Actividades Protocolarias y sociales			-	
	03	Gastos de representación institucional			-	
1.15.01.08		**Mantenimiento y Reparación**	**5.000.000,00**		**5.000.000,00**	
	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			-	
	05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
	06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			-	
	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			-	
	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5.000.000,00		5.000.000,00	
	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos			-	
1.15.01.99		**Servicios Diversos**	-		-	
	05	Deducibles			-	
	99	Otros servicios no especificados			-	

1.15.05		**BIENES DURADEROS**		**259.684.479,01**		**259.684.479,01**
1.15.05,01		**Maquinaria Equipo y mobiliarios**	**259.684.479,01**		**259.684.479,01**	
	02	Equipo de transporte			-	
	03	Equipo de comunicación			-	
	04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
	05	Equipo y programas de cómputo	259.684.479,01		259.684.479,01	
	99	Maquinaria y equipo diverso			-	
1.15.05,99		**Bienes duraderos diversos**	-		-	
	03	Bienes intangibles			-	
	99	Otros bienes duraderos			-	
			274.684.479,01	**274.684.479,01**	**274.684.479,01**	**274.684.479,01**

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

PROGRAMA ***1***

SUBPROGRAMA ***0***

ACTIVIDAD ***17***

UNIDAD EJECUTORA

CATASTRO

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	*PARCIAL*	*MONTO SOLICITADO*	*ACORDADO HACIENDA*	*MONTO ACORDADO*
1.17.00	**REMUNERACIONES**		-		-
1.17.01	**SERVICIOS**		**7.000.000,00**	-	**7.000.000,00**
1.17.01.04	**Servicios de Gestión y Apoyo**	**7.000.000,00**		- **7.000.000,00**	
02	Servicios Jurídicos			-	
03	Servicios de Ingeniería			-	
04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales			-	
05	Servicios de desarrollo en sistemas informáticos			-	
06	Servicios Generales			-	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	7.000.000,00		7.000.000,00	
1.17.01.05	**Gastos de Viaje y de Transporte**	-		-	
01	Transporte dentro del país			-	
02	Viáticos dentro del país			-	
		7.000.000,00	**7.000.000,00**	**7.000.000,00**	**7.000.000,00**

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA ***1***

SUBPROGRAMA ***0***

ACTIVIDAD ***30***

UNIDAD EJECUTORA **06**

FONDOS Y APORTES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	*PARCIAL*	*MONTO SOLICITADO*	*ACORDADO HACIENDA*	*MONTO ACORDADO*
1.30.01	**SERVICIOS**		-		-
1.30.01.07	**Capacitación y Protocolo**	-		-	
01	Actividades de Capacitación			-	
02	Actividades Protocolarias y sociales			-	
03	Gastos de representación institucional			-	
1.30.06,	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		30.783.370,73		30.783.370,73
1.30.06,01	**Transferencias corrientes al Sector Públic**	5.783.370,73		5.783.370,73	
01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	240.974,23		240.974,23	
	Aporte Gobierno ley 7729, Normalización Técnica	240.974,23		240.974,23	
02	Transferencias corrientes a Organos Descentralizados			-	
03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no empresariales	4.819.474,80		4.819.474,80	
	Juntas de educación 10%	*4.819.474,80*		*4.819.474,80*	
04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	-		-	
	Comité Cantonal de Deportes	-		-	
	Unión Nacional de Gobiernos Locales			-	
02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	722.921,70		722.921,70	
				-	
	3% Aporte Junta Administrativa del Registro Público	*722.921,70*		*722.921,70*	
				-	
1.30.06,04	**Transferencias corrientes a Entidades Privadas sin fines de lucro**	**25.000.000,00**		**25.000.000,00**	
01	Transferencias Corrientes a asociaciones	25.000.000,00		25.000.000,00	
04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro			-	
		30.783.370,73	**30.783.370,73**	**30.783.370,73**	**30.783.370,73**

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

50.481.248,49

PROGRAMA *II*

SUBPROGRAMA *0*

ACTIVIDAD *1*

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.01.01	**SERVICIOS**		**50.481.248,49**		**50.481.248,49**
				-	
2.01.01.04	**Servicios de Gestión y Apoyo**	**50.481.248,49**		**50.481.248,49**	
05	informáticos			-	
06	Servicios Generales			-	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	50.481.248,49		50.481.248,49	
2.01.01.06	**Seguros, Reaseguros y otras obligaciones**	-		-	
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
2.01.01.08	**Mantenimiento y Reparación**	-		-	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			-	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			-	
		50.481.248,49	**50.481.248,49**	**50.481.248,49**	**50.481.248,49**

- -

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

PROGRAMA ***II***

SUBPROGRAMA ***0***

ACTIVIDAD ***3***

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

CALLES Y CAMINOS VECINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
				-	
2.03. 01	**SERVICIOS**		**70.000.000,00**		**70.000.000,00**
				-	
2.03. 01.08	**Mantenimiento y Reparación**	**70.000.000,00**		**70.000.000,00**	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	45.000.000,00		45.000.000,00	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	25.000.000,00		25.000.000,00	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			-	
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			-	
08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			-	
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos			-	
2.03. 01.99	**Servicios Diversos**	-		-	
05	Deducibles			-	
99	Otros servicios no especificados			-	
2.03. 02	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**45.000.000,00**		**45.000.000,00**
2.03. 02.03	**Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento**	**45.000.000,00**		45.000.000,00	
01	Materiales y Productos metálicos			-	
02	Materiales y Productos minerales y asfálticos	35.000.000,00		35.000.000,00	
03	Madera y sus derivados			-	
04	Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo			-	
05	Materiales y productos de vidrio			-	
06	Materiales y productos de plástico	10.000.000,00		10.000.000,00	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción			-	
		115.000.000,00	**115.000.000,00**	**115.000.000,00**	**115.000.000,00**

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

PROGRAMA ***II***

SUBPROGRAMA ***0***

ACTIVIDAD ***5***

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

PARQUES Y ZONAS VERDES

CÓDIGO		NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.05.00		**REMUNERACIONES**		***17.257.500,00***		***17.257.500,00***
2.05. 00,01		**Remuneraciones Básicas**	***10.000.000,00***		***10.000.000,00***	
	01	Sueldos para cargos fijos			-	
	02	Jornales	10.000.000,00		10.000.000,00	-
	03	Servicios especiales			-	
	05	Suplencias			-	
2.05. 00,02		**Remuneraciones eventuales**	***3.500.000,00***		***3.500.000,00***	
	01	Tiempo extraordinario	3.500.000,00		3.500.000,00	
	02	Recargo de Funciones			-	
	03	Disponibilidad laboral			-	
	04	Compensación de vacaciones			-	
2.05. 00,03		**Incentivos Salariales**	***1.125.000,00***		***1.125.000,00***	
	01	Retribución por años servidos			-	
	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03	Decimotercer mes	*1.125.000,00*		*1.125.000,00*	
	99	Otros incentivos salariales			-	
2.05. 00,04		**Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social**	***1.316.250,00***		***1.316.250,00***	
	01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	*1.248.750,00*	-	*1.248.750,00*	
	05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	*67.500,00*		*67.500,00*	
2.05. 00,05		**Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización**	***1.316.250,00***		***1.316.250,00***	
		Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	*708.750,00*		*708.750,00*	
	02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	*202.500,00*		*202.500,00*	
	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	*405.000,00*		*405.000,00*	
2.05. 01		**SERVICIOS**		**500.000,00**		**500.000,00**
2.05. 01.08		**Mantenimiento y Reparación**	**500.000,00**		- **500.000,00**	
	01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	

	02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
	03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500.000,00		500.000,00	
	05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
2.05.02		**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**1.149.079,89**		**1.149.079,89**
2.05.02.01		**Productos Químicos y Conexos**	**149.079,89**		**149.079,89**	
	01	Combustibles y lubricantes	149.079,89		149.079,89	
	02	Productos farmacéuticos y medicinales			-	
2.05.02.03		**Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento**	**1.000.000,00**		1.000.000,00	
	01	Materiales y Productos metálicos	500.000,00		500.000,00	
	02	Materiales y Productos minerales y asfálticos			-	
	03	Madera y sus derivados			-	
	04	Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo			-	
	05	Materiales y productos de vidrio			-	
	06	Materiales y productos de plástico			-	
	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	500.000,00		500.000,00	
2.05.02.04		**Herramientas, repuestos y accesorios**	-		-	
	01	Herramientas e instrumentos			-	
	02	Repuestos y accesorios			-	
2.05.05		**BIENES DURADEROS**		**10.000.000,00**		**10.000.000,00**
2.05.05,01		**Maquinaria Equipo y mobiliarios**	**10.000.000,00**		**10.000.000,00**	
	01	Maquinaria y equipo para la producción	10.000.000,00		10.000.000,00	
	02	Equipo de transporte			-	
			28.906.579,89	**28.906.579,89**	**28.906.579,89**	**28.906.579,89**

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

PROGRAMA ***II***

SUBPROGRAMA ***0***

ACTIVIDAD ***9***

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	*PARCIAL*	*MONTO SOLICITADO*	*ACORDADO HACIENDA*	*MONTO ACORDADO*
2.09. 01	**SERVICIOS**		**4.847.299,88**	-	**4.847.299,88**
2.09. 01.01	**Alquileres**	-		-	
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	
03	Alquiler de equipo de cómputo			-	
99	Otros Alquileres			-	
2.09. 01.02	**Servicios Básicos**	**4.847.299,88**		**4.847.299,88**	
99	Otros servicios Básicos	4.847.299,88		4.847.299,88	
2.09. 01.03	**Servicios Comerciales Financieros**	-		-	
01	Información			-	
02	Publicidad y propaganda			-	
03	Impresión encuadernación y otros			-	
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			-	
		4.847.299,88	**4.847.299,88**	**4.847.299,88**	**4.847.299,88**

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

PROGRAMA ***II***

SUBPROGRAMA ***0***

ACTIVIDAD ***30***

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

ALCANTARILLADO PLUVIAL

CÓDIGO		NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.30.01		**SERVICIOS**		**41.000.000,00**	-	**41.000.000,00**
2.30.01.04		**Servicios de Gestión y Apoyo**	**15.000.000,00**		- **15.000.000,00**	
	05	informáticos			-	
	06	Servicios Generales			-	
	99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	15.000.000,00		15.000.000,00	
2.30.01.06		**Seguros, Reaseguros y otras obligaciones**	-		-	
	01	Seguros			-	
	02	Reaseguros			-	
2.30.01.08		**Mantenimiento y Reparación**	**26.000.000,00**		**26.000.000,00**	
	01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
	02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
	03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6.000.000,00		6.000.000,00	
	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	20.000.000,00		20.000.000,00	
	05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
2.30.02		**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**21.004.240,58**		**21.004.240,58**
2.30.02.01		**Productos Químicos y Conexos**	**8.000.000,00**		**8.000.000,00**	
	01	Combustibles y lubricantes	8.000.000,00		8.000.000,00	
2.30.02.03		**Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento**	**13.004.240,58**		13.004.240,58	
	06	Materiales y productos de plástico	10.004.240,58		10.004.240,58	
	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3.000.000,00		3.000.000,00	
			187.004.240,58			
			125.000.000,00	**62.004.240,58**	**62.004.240,58**	**62.004.240,58**	**62.004.240,58**

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA ***II***

SUBPROGRAMA ***0***

ACTIVIDAD ***17***

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	*PARCIAL*	*MONTO SOLICITADO*	*ACORDADO HACIENDA*	*MONTO ACORDADO*
2.17.01	**SERVICIOS**		**35.000.000,00**		**35.000.000,00**
2.17.01.02	**Servicios Básicos**	-		-	
99	Otros servicios Básicos			-	
2.17.01.08	**Mantenimiento y Reparación**	**35.000.000,00**		**35.000.000,00**	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	35.000.000,00		35.000.000,00	
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos			-	
2.17.01.99	**Servicios Diversos**	-		-	
05	Deducibles			-	
99	Otros servicios no especificados			-	
2.17.02	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**25.000.000,00**		**25.000.000,00**
2.17.02.01	**Productos Químicos y Conexos**	-		-	
04	Tintas, pinturas y diluyentes			-	
99	Otros productos químicos			-	
2.17.02.03	**Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento**	**25.000.000,00**		25.000.000,00	
01	Materiales y Productos metálicos			-	
03	Madera y sus derivados			-	
04	Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo			-	
05	Materiales y productos de vidrio			-	
06	Materiales y productos de plástico			-	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	25.000.000,00		25.000.000,00	
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			-	
99	Maquinaria y equipo diverso			-	
		60.000.000,00	**60.000.000,00**	**60.000.000,00**	**60.000.000,00**

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA *II*

SUBPROGRAMA *0*

ACTIVIDAD *22*

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

FONDO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.22. 01	SERVICIOS		40.738.791,31		40.738.791,31
2.22. 01.02	Servicios Básicos	40.738.791,31		40.738.791,31	
99	Otros servicios Básicos	40.738.791,31		40.738.791,31	
		40.738.791,31	40.738.791,31	40.738.791,31	40.738.791,31

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

PROGRAMA ***II***

SUBPROGRAMA ***0***

ACTIVIDAD **28**

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

EMERGENCIAS CANTONALES

CÓDIGO		NOMBRE DE CUENTA	*PARCIAL*	*MONTO SOLICITADO*	*ACORDADO HACIENDA*	*MONTO ACORDADO*
2.2800		**REMUNERACIONES**		-		-
2.28. 01		**SERVICIOS**		400.000.000,00	-	400.000.000,00
2.28. 01.99		**Servicios Diversos**	400.000.000,00		- 400.000.000,00	
	05	Deducibles			-	
	99	Otros servicios no especificados	400.000.000,00		400.000.000,00	
2.28. 02		**MATERIALES Y SUMINISTROS**		87.543.896,32		87.543.896,32
2.28. 02.01		**Productos Químicos y Conexos**	-		-	
	01	Combustibles y lubricantes			-	
	02	Productos farmacéuticos y medicinales			-	
	04	Tintas, pinturas y diluyentes			-	
	99	Otros productos químicos			-	
2.28. 02.03		**Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento**	87.543.896,32		87.543.896,32	
	01	Materiales y Productos metálicos			-	
	02	Materiales y Productos minerales y asfálticos			-	
	03	Madera y sus derivados			-	
	04	Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo			-	
	05	Materiales y productos de vidrio			-	
	06	Materiales y productos de plástico			-	
	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	87.543.896,32		87.543.896,32	
			487.543.896,32	**487.543.896,32**	**487.543.896,32**	**487.543.896,32**
					-	

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 25

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO		NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.25.01		**SERVICIOS**		746.671,89		746.671,89
2.25.01.02		**Servicios Básicos**	746.671,89		746.671,89	
	99	Otros servicios Básicos	746.671,89		746.671,89	
2.25.01.08		**Mantenimiento y Reparación**	-		-	
	01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos			-	
2.25.05		**BIENES DURADEROS**		-		-
2.25.05,01		**Maquinaria Equipo y mobiliarios**	-		-	
	02	Equipo de transporte			-	
	03	Equipo de comunicación			-	
	04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			-	
	99	Maquinaria y equipo diverso			-	
			746.671,89	746.671,89	746.671,89	746.671,89

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

PROGRAMA ***II***

SUBPROGRAMA ***0***

ACTIVIDAD **31**

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA ***APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS***

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	*PARCIAL*	*MONTO SOLICITADO*	*ACORDADO HACIENDA*	*MONTO ACORDADO*
2.31. 02	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**7.500.000,00**		**7.500.000,00**
2.31. 02.99	**Utiles, materiales y suministros Diversos**	**7.500.000,00**		**7.500.000,00**	
99	Otros útiles, materiales y suministros	7.500.000,00		7.500.000,00	
28	Adquisición de artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano para dormitorio de habitantes en calle. Distrito Guadalupe.	7.500.000,00		7.500.000,00	
2.31. 05	**BIENES DURADEROS**		**23.062.982,00**		**23.062.982,00**
2.31. 05,01	**Maquinaria Equipo y mobiliarios**	**23.062.982,00**		**23.062.982,00**	
99	Maquinaria y equipo diverso	***23.062.982,00***		**23.062.982,00**	
29	Adquisición de pupitres para la escuela Juan Enrique Pestalozzi	6.500.000,00		6.500.000,00	
30	Compra de equipo y mobiliario diverso para salón comunal de San Francisco: mesas, sillas peglables, cocina de vitrocerámica con horno, una licuadora, dos percoladores y batidora. Mueble de cocina con alacena, motoguadaña, estantes para el salón, archivo metálico,Una impreso-fotocopiadora de alta capacidad, sistema de cámaras para video vigilancia para el salón con cinco cámaras y una pantalla de 32", una aspiradora, sistema de lámparas para el frente del salón y una pantalla informativa, entre otros	9.000.000,00		9.000.000,00	
31	Adquisición de equipo diverso para el Centro Diurno de Ancianos de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos.	1.977.000,00		1.977.000,00	
32	Adquisición de mesas y sillas para el Salón Comunal de Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano.	1.695.748,00		1.695.748,00	

33	Adquisición de equipos de cocina y rótulo para Edificio Edad Feliz. Distrito Ipís.	1.276.866,00		1.276.866,00	
34	Adquisición de equipo diverso para equipamiento de la cocina y del salón del Centro de Formación ubicado en Urbanización Beraca. Distrito Purral.	2.104.130,00		2.104.130,00	
35	Adquisición de equipo diverso para fomentar el deporte bajo el proyecto Escuela Fútbol Holanda - Purral, a través de la Asociación. Distrito Purral.	509.238,00		509.238,00	
		30.562.982,00	**30.562.982,00**	**30.562.982,00**	**30.562.982,00**

8

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA ***III***

SUBPROGRAMA ***1***

ACTIVIDAD ***2***

PROYECTO ***6***

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.06.02, 05	**BIENES DURADEROS**		**6.573.051,80**		**6.573.051,80**
3.06.02, 05,01	**Maquinaria Equipo y mobiliarios**	**6.573.051,80**		**6.573.051,80**	
01	Maquinaria y equipo para la producción			-	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo			-	
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			-	
99	Maquinaria y equipo diverso	6.573.051,80		6.573.051,80	
		6.573.051,80	**6.573.051,80**	**6.573.051,80**	**6.573.051,80**

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

PROGRAMA ***III***

SUBPROGRAMA ***1***

ACTIVIDAD ***3***

PROYECTO ***6***

UNIDAD EJECUTORA

REPARACIONES MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
				-	
3,06,03. 01	**SERVICIOS**		185.000.000,00		185.000.000,00
				-	
3,06,03,01.08	**Mantenimiento y Reparación**	185.000.000,00		185.000.000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	185.000.000,00		185.000.000,00	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			-	
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			-	
08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			-	
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos			-	
3,06,03,01.99	**Servicios Diversos**	-		-	
05	Deducibles			-	
99	Otros servicios no especificados			-	
3,06,02,02	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		25.000.000,00		25.000.000,00
3,06,03. 02.01	**Productos Químicos y Conexos**	15.000.000,00		15.000.000,00	
01	Combustibles y lubricantes	15.000.000,00		15.000.000,00	
02	Productos farmacéuticos y medicinales			-	
04	Tintas, pinturas y diluyentes			-	
99	Otros productos químicos			-	
3,06,03,02.04	**Herramientas, repuestos y accesorios**	10.000.000,00		10.000.000,00	
01	Herramientas e instrumentos			-	
02	Repuestos y accesorios	10.000.000,00		10.000.000,00	
		210.000.000,00	210.000.000,00	210.000.000,00	210.000.000,00

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

PROGRAMA ***III***

SUBPROGRAMA ***1***

ACTIVIDAD ***4***

PROYECTO ***6***

UNIDAD EJECUTORA
PRODUCCION DE MATERIALES EN EL PLANTEL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,06,04. 02	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		3.000.000,00		3.000.000,00
3,06,04. 02.01	**Productos Químicos y Conexos**	-		-	
01	Combustibles y lubricantes			-	
02	Productos farmacéuticos y medicinales			-	
04	Tintas, pinturas y diluyentes			-	
99	Otros productos químicos			-	
3,06,04. 02.03	**Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento**	3.000.000,00		3.000.000,00	
01	Materiales y Productos metálicos			-	
02	Materiales y Productos minerales y asfálti	3.000.000,00		3.000.000,00	
03	Madera y sus derivados			-	
04	Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo			-	
05	Materiales y productos de vidrio			-	
06	Materiales y productos de plástico			-	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción			-	
		3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00

PROGRAMA ***III***

SUBPROGRAMA ***1***
ACTIVIDAD

PROYECTO ***1***

UNIDAD EJECUTORA

EDIFICIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	*PARCIAL*	*MONTO SOLICITADO*	*ACORDADO HACIENDA*	*MONTO ACORDADO*
3,01,01. 01	**SERVICIOS**		**58.607.581,25**	-	**58.607.581,25**
3,01,01. 01.08	**Mantenimiento y Reparación**	**58.607.581,25**		- **58.607.581,25**	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	58.607.581,25		58.607.581,25	
22	Instituto Adulto Mayor de Goicoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H)	**27.625,00**		27.625,00	
23	Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	**926,25**		926,25	
24	Mejoras en la Escuela Los Ángeles y techado del patio del kínder, Distrito de Ipís.	10.000.000,00		10.000.000,00	
25	Mejoras en la instalación de los baños para cumplimiento de la Ley 7600, en el Salón Comunal Las Américas, se debe enchapar los dos baños, cambio de lavatorios e inodoros y acondicionar uno para cumplimiento de la Ley, con un acceso nuevo y acondicionado con todos los accesorios quirúrgicos requeridos, Distrito de Mata de Plátano.	3.500.000,00		3.500.000,00	
26	Mejoras Albergue de Ancianos de Calle Blancos: Instalación de iluminación externa, colocación de termoduchas, Distrito de Calle Blancos.	10.000.000,00		10.000.000,00	
27	Contruccion mobiliario en el Edificio de Adulto Mayor	5.700.000,00		5.700.000,00	
28	Mejoras en salon comunal de Purral:ampliacion en la parte trasera para aula de capacitacion para mujeres artesanas de Purral	15.000.000,00		15.000.000,00	
29	Mantenimiento local del Grupo Guías y Scout # 200, Guadalupe. Distrito Guadalupe.	3.000.000,00		3.000.000,00	

30	Mejoras en el Salón Multiuso de San Francisco: Pintura general, pintura techo, colocación láminas expandida metálica y enchape mostrador. Distrito San Francisco.	1.500.000,00		1.500.000,00	
31	Ampliación del área de servicio de alimentación en comedor de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco.	2.000.000,00		2.000.000,00	
32	Mejoras CEN CINAI La Mora: Reparación general del sistema eléctrico, agua potable y cuatro servicios sanitarios. Distrito Ipís.	3.290.000,00		3.290.000,00	
33	Mejoras en zona verde de Urbanización El Rocío: colocación de malla ciclón, alambre navaja y juegos para ejercicio. Distrito Ipís.	3.500.000,00		3.500.000,00	
35	Mejoras en el Polideportivo de Los Cuadros: cambio de mallas y estructuras. Distrito Purral.	1.089.030,00		1.089.030,00	
3,01,02. 02	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**2.500.000,00**		**2.500.000,00**
3,01,02. 02.03	**Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento**	**2.500.000,00**		**2.500.000,00**	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.500.000,00		2.500.000,00	
34	Mejoras en el Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa: Cambio de lámparas en aulas, pasillos y baños. Distrito Rancho Redondo.	2.500.000,00		2.500.000,00	
3,01,05. 05	**BIENES DURADEROS**		**13.220.918,68**		**13.220.918,68**
3,01. 05,02	**Construcciones, adiciones y mejoras**	**13.220.918,68**		**13.220.918,68**	
01	Edificios	13.220.918,68		13.220.918,68	
36	Construcción de infraestructura comunal Urb. La Riviera Ley 9166	**44.191,00**		44.191,00	
37	Construcción de infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166	**171.088,00**		171.088,00	
38	Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166	**381.250,00**		381.250,00	
39	Instalación eléctrica , cielo raso y techo de la instalaciones del Hogar protección al anciano de Calle blancos y San Francisco Ley 9166	**920,68**		920,68	

40	Construcción de techo en láminas de policarbonato para entrada principal del Área de Salud Goicoechea 2. Distrito Guadalupe.	885.600,00		885.600,00	
41	Construcción de sala de reuniones con padres de familia o encargados de familia en la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo.	3.762.869,00		3.762.869,00	
42	Construcción de rancho de recreo para la comunidad de la Urbanización La Riviera. Distrito Purral.	7.975.000,00		7.975.000,00	
		74.328.499,93	**74.328.499,93**	**74.328.499,93**	**74.328.499,93**

21

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

PROGRAMA ***III***

SUBPROGRAMA ***1***

ACTIVIDAD ***1***

PROYECTO ***2***

UNIDAD EJECUTORA
VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	*PARCIAL*	*MONTO SOLICITADO*	*ACORDADO HACIENDA*	*MONTO ACORDADO*
3.02. 01	**SERVICIOS**		143.472.610,35	-	143.472.610,35
3.02. 01.08	**Mantenimiento y Reparación**	143.472.610,35		- 143.472.610,35	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales				
02	Mantenimiento de vías de comunicación	143.472.610,35		143.472.610,35	
12	Mejoramiento de la avenida Kuru resconstrucción de aceras desde la escuela Enrique Pestalozzi hasta la última entrada a la urb.Kuru reconstrucción de casetas de las paradas de buses y basureros colocación de árboles y plantas	25.000.000,00		25.000.000,00	
13	Mejoras en las barandas a lo largo de línea férrea y muro de retención contiguo al Santo. Distrito Calle Blancos.	12.000.000,00		- 12.000.000,00	
14	Construcción de cordones de caño en todo Barrio Santo Tomás. Distrito Calle Blancos.	2.250.000,00		2.250.000,00	
16	Perfilado colocación de mezcla asfáltica en caliente para carpeta asfáltica y para bacheos en vias varias del cantón ley 8114	104.222.610,35		104.222.610,35	
3.02. 05	**BIENES DURADEROS**		8.000.000,00		8.000.000,00
3,02. 05,02	**Construcciones, adiciones y mejoras**	8.000.000,00		8.000.000,00	
01	Edificios	-		-	
02	Vías de Comunicación terrestre	8.000.000,00		8.000.000,00	
15	Mejoras en el cordón y caño en b° las Américas: demolición de 191 mts de cordón y caño y construcción de 227 de cordón y caño tipo cuadrado	8.000.000,00		8.000.000,00	
		151.472.610,35	**151.472.610,35**	**151.472.610,35**	**151.472.610,35**

5 -

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA ***III***

SUBPROGRAMA ***1***

ACTIVIDAD ***1***

PROYECTO ***5***

UNIDAD EJECUTORA

INSTALACIONES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,05. 05	**BIENES DURADEROS**		**550.637.129,40**		**550.637.129,40**
3,05. 05,01	**Maquinaria Equipo y mobiliarios**	**25.232.459,13**		**25.232.459,13**	
01	Maquinaria y equipo para la producción			-	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo			-	
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	25.232.459,13		25.232.459,13	
29	Instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en zonas verdes del cantón	25.232.459,13		25.232.459,13	
99	Maquinaria y equipo diverso			-	
3,05. 05,02	**Construcciones, adiciones y mejoras**	**525.404.670,27**		**525.404.670,27**	
01	Edificios				
02	Vías de Comunicación terrestre				
04	Obras marítimas y fluviales				
06	Obras Urbanísticas				
07	Instalaciones	525.404.670,27		525.404.670,27	
30	Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón	605.458,80		605.458,80	
31	**Construcción drenaje Mozotal Ley 9166**	**82.691,00**		82.691,00	
32	**Techado para el Edificio Ferial de Goicoechea, Guadalupe decreto 36483-H**	**1.001.201,47**		1.001.201,47	
33	Construcción de aceras en las Hortensias 2 y 3, Distrito de Mata de Plátano.	1.170.401,00		1.170.401,00	
34	Mejoras en el planché de las instalaciones deportivas, de San Francisco. Primera Etapa.	60.000.000,00		60.000.000,00	
35	Mejoras en las instalaciones del Ebais de Francisco y Calle Blancos, Distrito de San Francisco.	14.000.000,00		14.000.000,00	

36	Construcción de instalaciones para ampliación de consultorios en el Ebais de Francisco - Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos.	20.000.000,00		20.000.000,00	
37	Construcción de las instalaciones del centro Diurno del Adulto Mayor, con lavandería, cocina, consultorio, enfermería, terapia física, ocupacional y zona de convivencia, en la Urbanización Bruncas, Distrito de Mata de Plátano.	117.333.143,00		117.333.143,00	
38	Instalación de malla perimetral en urbanización El Carmen, portón de entrada al parque público y compra de matoguadaña, Distrito de Mata de Plátano.	1.500.000,00		1.500.000,00	
39	Construcción de muro de contención Ticoblock, referente a oficio MG-AG-DI 01448-2020, Distrito de Mata de Plátano.	8.000.000,00		8.000.000,00	
40	Mejoras en las instalaciones del Cen Cinai Los Cuadros, Distrito de Purral.	35.000.000,00		35.000.000,00	
41	Construcción de instalaciones para uso del Centro de Apoyo Mujer Beraca, Distrito de Purral.	30.000.000,00		30.000.000,00	
42	Construcción de instalaciones para uso de la Comandancia de Purral Fuerza Pública, Distrito de Purral.	20.000.000,00		20.000.000,00	
43	Construcción de instalaciones para oficina administrativa de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco.	30.000.000,00		30.000.000,00	
44	Mejoras muro de contención que soporta los terrenos municipales donde se ubica la Iglesia Inmaculada Concepción, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos.	2.261.775,00		2.261.775,00	
45	Construcción de paredes en block del Salón Comunal de Urbanización El Pueblo. Distrito Purral.	1.950.000,00		1.950.000,00	
46	Instalación de rótulo en local donde se ubica el Consejo de Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco.	500.000,00		500.000,00	
47	Construcción de acceso entre la Alameda Cocos con Alameda Los Guayabos, en cumplimento de la Ley 7600, Urbanización Zetillal, Distrito Ipís	15.000.000,00		15.000.000,00	
48	Mejoras en las instalaciones donde se ubicó la Fundación Michael Vásquez	21.000.000,00		21.000.000,00	
49	Instalación de malla ciclónica en zona verde municipal en Urbanización Loma Verde	3.000.000,00		3.000.000,00	

50	Instalación de malla en lote municipal que se ubica a 80 metros oeste del Salón Comunal de Urbanización Kurú	2.000.000,00		2.000.000,00	
51	Instalación alcantarillado pluvial Sector Escuela Doctor Ferraz, Segunda etapa, inmediaciones FEMSA	100.000.000,00		100.000.000,00	
52	Instalación alcantarillao pluvial sector Calle Pejivalle Urbanización Zetillal, Segunda Etapa	25.000.000,00		25.000.000,00	
53	Construcción de Centro Formación en Urbanización Kurú. III Etapa	10.000.000,00		10.000.000,00	
54	Construcción de rampas, barandas y otros dispositivos para cumplimiento de Ley 7600 en diversas zonas del Cantón	6.000.000,00		6.000.000,00	
		550.637.129,40	**550.637.129,40**	**550.637.129,40**	**550.637.129,40**

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

PROGRAMA ***III***

SUBPROGRAMA ***1***

ACTIVIDAD ***1***

PROYECTO ***6***

UNIDAD EJECUTORA

OTROS PROYECTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	*PARCIAL*	*MONTO SOLICITADO*	*ACORDADO HACIENDA*	*MONTO ACORDADO*
				-	
3,06. 01	**SERVICIOS**		**382.407.629,95**		**382.407.629,95**
				-	
3,06. 01.04	**Servicios de Gestión y Apoyo**	**300.000.000,00**		**300.000.000,00**	
05	informáticos			-	
06	Servicios Generales			-	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	300.000.000,00		300.000.000,00	
55	Primera etapa de ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, Ley 8839	300.000.000,00		300.000.000,00	
3,06. 01.06	**Seguros, Reaseguros y otras obligacio**	-		-	
01	Seguros				
02	Reaseguros			-	
3,06. 01.08	**Mantenimiento y Reparación**	**82.407.629,95**		**82.407.629,95**	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras ob	**82.407.629,95**		**82.407.629,95**	
56	Instalacion de malla en area de parque de Urbanización Tanzi Corvetti	15.000.000,00		15.000.000,00	
57	Acondicionamiento de area de parque para perros en urb.Altamira	4.500.000,00		4.500.000,00	
58	Mejoras en el parque la Flor: siembra de zacate en el area de la cancha de volibol	2.000.000,00		2.000.000,00	
59	Mejoras en las instalaciones de la plaza de Deportes Tomás Guardia y en las instalaciones del Salón Comunal de Calle Blancos, para dar cumplimiento a la Ley 7600, rampas de acceso, baños, vestidores, tapicheles y otros, Distrito de Calle Blancos.	8.000.000,00		8.000.000,00	
60	Mejoras en el Polideportivo de Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos.	6.099.830,53		6.099.830,53	

61	Acondicionamiento de play ground en la Urbanización Las Brisas, Salitrillo: Pintura de banca, Remodelación de Ranchito de madera y Soldadura de asiento. Distrito de Mata de Plátano.	3.000.000,00		3.000.000,00	
62	Adquisición de materiales para el asfaltado del área de parqueo posterior al Polideportivo de Mata de Plátano, distrito de Mata de Plátano.	4.044.000,00		4.044.000,00	
63	Segunda Etapa de planché multiusos para actividades ; Liceo de Mata de Plátano, (Adendum de cancha de concreto, para con las medidas oficiales), Distrito de Mata de Plátano.	3.000.000,00		3.000.000,00	
64	Mejoras del Ranchón de la Urbanización Montelimar, ubicado en zona verde: piso cerámico, pintura, sistema eléctrico. Distrito Calle Blancos.	10.000.000,00		10.000.000,00	
65	Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata de Plátano.	4.963.799,42		4.963.799,42	
88	**Mejoras en chancha de Futbol Playa, Parque Cetenario, distrito Guadalupe.**	**20.000.000,00**		20.000.000,00	
89	Mejoras espacio donde de se ubica imagen San Miguel Arcangel: cerramiento con malla y colocación de luminaria solar. Distrito Rancho Redondo	1.800.000,00		1.800.000,00	
3,06. 05	**BIENES DURADEROS**		**406.077.911,74**		**406.077.911,74**
3,06. 05,01	**Maquinaria Equipo y mobiliarios**	**51.603.036,00**		**51.603.036,00**	
01	Maquinaria y equipo para la producción			-	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo	-		-	
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	51.603.036,00		51.603.036,00	
66	Colocación de juegos infantiles e iluminación con led de colores en árboles de las áreas de juegos contiguo al salón comunal del distrito de San Francisco	8.000.000,00		8.000.000,00	
67	Adquisición de juegos infantiles para la zona de parque Urbanización Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano.	1.500.000,00		1.500.000,00	
68	Adquisición e instalación de play ground para el Kinder de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo.	4.089.131,00		4.089.131,00	

		Adquisición de play ground y bancas con respaldo para zona verde de Urbanización Bernardo Iglesias, calle 3.			
	69	Distrito Mata de Plátano.	3.100.000,00		3.100.000,00
		Adquisición de máquinas biomecánicas de ejercicio al aire libre en la Urbanización Prusia. Distrito Mata de			
	70	Plátano.	3.480.000,00		3.480.000,00
		Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre y juegos infantiles para instalar en zona play de Urbanización			
	71	Vistas del Cielo. Distrito Ipís.	3.302.925,00		3.302.925,00
		Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre en zona play de Calle			
	72	Copalchí. Distrito Ipís.	4.000.000,00		4.000.000,00
		Adquisición de juegos infantiles y colocación mesa pic nic para área parque de Urbanización La Melinda.			
	73	Distrito Ipís.	2.380.980,00		2.380.980,00
		Adquisición de cinco combos de juegos por instalar en zonas verdes de Urbanización Fila Verde; Urbanización Flor de Luz, Urbanización Heliconias y Urbanización Las Violetas. Distrito			
	74	Purral,.	6.750.000,00		6.750.000,00
		Rehabilitación parque Urbanización Balbanero: Instalación máquinas para realizar ejercicio, basureros y parque			
	90	para perros.	8.500.000,00		8.500.000,00
		Acondicionamiento parque Urbanización Kurú: Instalación de máquinas para			
	91	realizar ejercicio.	3.000.000,00		3.000.000,00
		Acondicionamiento parque Urbanización El Camino: Instalación combo de juegos			
	92	en material metálico y plástico.	3.500.000,00		3.500.000,00
3,06. 05,02		**Construcciones, adiciones y mejoras**	**354.474.875,74**		**354.474.875,74**
	01	Edificios			
	02	Vías de Comunicación terrestre			
	04	Obras marítimas y fluviales			
	06	Obras Urbanísticas			
	07	Instalaciones			
	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	354.474.875,74		354.474.875,74
		Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS			
	75	SOLIDARIOS decreto 34554-H)	3.841.070,95		3.841.070,95
		Remodelación parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS			
	76	SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	171.584,78		171.584,78
		Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS			
	77	SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	199.764,00		199.764,00

78	Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	800.000,00		800.000,00	
79	Construccion de plazoleta cultural, deportiva y de emprendedurismo comunal en Vista de Mar	4.146.187,00		4.146.187,00	
80	Construcción de cancha multiuso techada en Urbanización Tepeyac 2, en el parque 1, Distrito de Mata de Plátano.	5.900.539,06		5.900.539,06	
81	Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La Familiar, 75 metros al sur): instalación juegos, reparación de aceras	13.328.416,00		13.328.416,00	
82	Mejoras y equipamiento de parque deportivo recreativo del bloque 2LL de Urbanización El Encanto, Lotificación Guadalupe Serrano. Distrito Calle Blancos.	1.500.000,00		1.500.000,00	
83	Construcción de planche multiusos para actividades artísticas, deportivas, con aros para baloncesto y fútbol. Distrito Mata de Plátano.	3.500.000,00		3.500.000,00	
84	Rehabilitación del PARQUE CENTENARIO, iluminación, canchas, pistas y estructuras existentes	3.607.295,26		3.607.295,26	
85	Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS.	83.038.000,00		83.038.000,00	
86	Mejoras en areas verdes, lote 2F acondicionamiento de terreno y malla perimetral en urb.Bosques del Oriente	5.000.000,00		5.000.000,00	
50	Construcción de instalaciones para auditorio Municipal en el Parque Centenario.	195.221.668,69		195.221.668,69	
87	Construcción de Centro Adulto Mayor de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano.	24.220.350,00		24.220.350,00	
93	Construcción de cancha multiusos en la Urbanización La Carmelina.	10.000.000,00		10.000.000,00	
		788.485.541,69	**788.485.541,69**	**788.485.541,69**	**788.485.541,69**

40

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

PROGRAMA ***III***

SUBPROGRAMA ***1***

ACTIVIDAD ***1***

PROYECTO ***7***

UNIDAD EJECUTORA

OTROS fondos e inversiones

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	*PARCIAL*	*MONTO SOLICITADO*	*ACORDADO HACIENDA*	*MONTO ACORDADO*
III.7. 05	**BIENES DURADEROS**		**121.329.543,90**		**121.329.543,90**
III.7,05,01	**Maquinaria Equipo y mobiliarios**	**121.329.543,90**		**121.329.543,90**	
01	Maquinaria y equipo para la producción			-	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo	96.553.160,00		96.553.160,00	
2	Adquisición de sistemas de cámaras de seguridad para vigilancia del Distrito, incluyendo monitor ,para Asociación Desarrollo Integral de San Francisco .Distrito San Francisco	19.590.700,00		19.590.700,00	
3	Adquisición e instalación de cámaras para vigilancia, con sistema monitoreo y grabación en Urbanización Los Árboles, Roblar, El Alto. Distrito Guadalupe.	16.000.000,00		16.000.000,00	
4	Adquisición e instalación y mantenimiento de equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Las Magnolias. Distrito Guadalupe.	23.000.000,00		23.000.000,00	
5	Adquisición e instalación de sistema de vigilancia para Urbanización Santa Rita, Guadalupe. Distrito Guadalupe.	2.000.000,00		2.000.000,00	
6	Adquisición e instalación y mantenimiento de equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Miraflores. Distrito Guadalupe.	3.500.000,00		3.500.000,00	
7	Adquisición de sistema de cámaras para seguridad para local donde se ubica la Asociación para la atención y promoción de derechos de las personas adultas con discapacidad en el Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco.	2.002.000,00		2.002.000,00	

8	Adquisición de cámaras de seguridad para el local donde se ubica el Consejo de Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco.	2.242.000,00		2.242.000,00	
9	Adquisición de sistema de cámaras para seguridad en Sector EBAIS Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano.	1.283.600,00		1.283.600,00	
10	Adquisición de cámaras para seguridad para la Urbanización Zetillal. Distrito Ipís.	10.000.000,00		10.000.000,00	
11	Adquisición de cámaras para seguridad para la Urbanización La Trinidad, Mozotal. Distrito Ipís.	5.541.860,00		5.541.860,00	
12	Adquisición de cámaras para seguridad de la comunidad de Barrio Los Ángeles. Distrito Ipís.	3.500.000,00		3.500.000,00	
13	Adquisición de cámaras para seguridad de la comunidad de Barrio San José. Distrito Ipís.	7.893.000,00		7.893.000,00	
99	Maquinaria y equipo diverso	24.776.383,90		24.776.383,90	
14	Centro orientación técnica Los Cuadros, Adquisición equipo, Decreto 36182-H)	**24.776.383,90**		24.776.383,90	
III.7, 05,03	**BIENES PREEXISTENTES**		**120.000.000,00**		**120.000.000,00**
1	**TERRENOS**	**120.000.000,00**		**120.000.000,00**	
15	Compra de lote sede universitaria en Ipís Decreto 35225-H	120.000.000,00		120.000.000,00	
		241.329.543,90	**241.329.543,90**	**241.329.543,90**	**241.329.543,90**

14
105

-

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
INFORMACIÓN PLURIANUAL

Año base de proyección 2021 ajustado por planteamiento en PI por parte CGR AJUSTADO CON PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

Clasificador	INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
1	INGRESOS CORRIENTES	10.385.830.320,25	11.173.745.247,16	12.045.787.645,19	13.009.612.988,91	
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	6.307.457.831,26	6.981.260.484,25	7.727.422.998,34	8.553.731.932,80	Plan Desarrollo Cantonal
1.1.2	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2.615.302.061,62	2.874.694.094,41	3.159.813.261,23	3.473.211.241,95	vencimiento al 31-12-2021
1.1.2.1	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No.7729	2.615.302.061,62	2.874.694.094,41	3.159.813.261,23	3.473.211.241,95	Gestionar la obtención de recursos, de manera eficiente y eficaz, conforme las estimaciones de ingreso realizadas de forma anual, según la normativa vigente, para lel alcance de las metas establecidas en la planificación municipal.
1.1.3	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	3.472.155.769,64	3.861.840.905,24	4.295.379.906,14	4.777.695.339,46	
1.1.3.2	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	122.155.769,64	135.339.207,89	150.062.025,43	166.491.124,98	
1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	119.655.769,64	133.103.710,05	148.063.045,20	164.703.638,58	
1.1.3.2.02.03	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	2.500.000,00	2.235.497,84	1.998.980,23	1.787.486,40	
1.1.3.3	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	3.350.000.000,00	3.726.501.697,35	4.145.317.880,70	4.611.204.214,48	
1.1.3.3.01	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	3.350.000.000,00	3.726.501.697,35	4.145.317.880,70	4.611.204.214,48	
1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	3.250.000.000,00	3.615.262.840,71	4.021.577.048,44	4.473.556.327,48	
1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos, (Patentes de licores)	100.000.000,00	111.238.856,64	123.740.832,26	137.647.887,00	
1.1.9.	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	220.000.000,00	244.725.484,60	272.229.830,97	302.825.351,40	
1.1.9.1	IMPUESTO DE TIMBRES	220.000.000,00	244.725.484,60	272.229.830,97	302.825.351,40	
1.1.9.1.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	150.000.000,00	166.858.284,96	185.611.248,39	206.471.830,50	
1.1.9.1.02	Timbre Pro parques nacionales (Ley 7788 art 43)	70.000.000,00	73.615.749,29	77.418.264,91	81.417.194,00	
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.044.816.509,02	4.159.307.325,86	4.285.559.742,11	4.423.442.747,35	
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.058.816.509,02	3.146.970.526,00	3.238.847.483,99	3.334.691.109,03	
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	3.000.000,00	3.337.165,70	3.712.224,97	4.129.436,61	
1.3.1.1.09	Venta de otros bienes (especies fiscales)	3.000.000,00	3.337.165,70	3.712.224,97	4.129.436,61	
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	3.055.816.509,02	3.143.633.360,30	3.235.135.259,02	3.330.561.672,42	
1.3.1.2.04	ALQUILERES	188.083.327,00	206.891.659,70	227.580.825,67	250.338.908,24	
1.3.1.2.04.01	Alquiler de edificios e Instalaciones	188.083.327,00	206.891.659,70	227.580.825,67	250.338.908,24	
1.3.1.2.04.01	Alquiler piso de mercado	188.083.327,00	206.891.659,70	227.580.825,67	250.338.908,24	
1.3.1.2.05	**SERVICIOS COMUNITARIOS**	**2.867.733.182,02**	**2.936.741.700,60**	**3.007.554.433,35**	**3.080.222.764,18**	
1.3.1.2.05.01	Servicio de Alcantarillado Pluvial	248.312.474,78	254.791.498,89	261.439.575,13	268.261.114,45	
1.3.1.2.05.04	**Servicios de Saneamiento Ambiental**	**2.569.420.707,24**	**2.629.450.201,71**	**2.690.989.858,22**	**2.754.080.399,74**	
1.3.1.2.05.04.01	Servicio Recolección de Basura	1.566.130.829,88	1.597.588.762,02	1.629.678.570,81	1.662.412.948,37	
1.3.1.2.05.04.02	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	771.435.521,72	796.798.700,32	822.995.766,93	850.054.138,02	
1.3.1.2.05.04.04	Mantenimiento Parques y Obras de Ornato	231.854.355,63	235.062.739,37	238.315.520,48	241.613.313,35	
1.3.1.2.05.09	Otros Servicios Comunitarios	50.000.000,00	52.500.000,00	55.125.000,00	57.881.250,00	
1.3.1.2.05.09.09	Otros servicios comunitarios, (Certificado Registro y Rep. Título	50.000.000,00	52.500.000,00	55.125.000,00	57.881.250,00	
1.3.1.3.	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	180.000.000,00	152.356.799,86	128.958.858,13	109.154.216,32	
1.3.1.3.01.01.02	Derechos de Estacionamientos y Terminales	180.000.000,00	152.356.799,86	128.958.858,13	109.154.216,32	
1.3.2.	INGRESOS A LA PROPIEDAD	350.000.000,00	367.500.000,00	385.875.000,00	405.168.750,00	
1.3.2.3.	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	350.000.000,00	367.500.000,00	385.875.000,00	405.168.750,00	
1.3.2.3.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	350.000.000,00	367.500.000,00	385.875.000,00	405.168.750,00	
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	206.000.000,00	222.480.000,00	240.278.400,00	259.500.672,00	
1.3.3.1	Multa por infracción Ley de construcción	6.000.000,00	6.480.000,00	6.998.400,00	7.558.272,00	
1.3.3.1.01.04	Sanciones Administrativas	85.000.000,00	91.800.000,00	99.144.000,00	107.075.520,00	
1.3.3.1.09	Otras Multas	115.000.000,00	124.200.000,00	134.136.000,00	144.866.880,00	
1.3.3.1.09.09	Multas varias (multa por atraso en declaración)	75.000.000,00	81.000.000,00	87.480.000,00	94.478.400,00	
	Aseo y Ornato	20.000.000,00	21.600.000,00	23.328.000,00	25.194.240,00	
	Multa Licores Ley 9047	20.000.000,00	21.600.000,00	23.328.000,00	25.194.240,00	
1.3.4	INTERESES MORATORIOS	250.000.000,00	270.000.000,00	291.600.000,00	314.928.000,00	
1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	250.000.000,00	270.000.000,00	291.600.000,00	314.928.000,00	
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.555.979,97	33.177.437,04	32.804.904,73	32.438.308,75	
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	33.555.979,97	33.177.437,04	32.804.904,73	32.438.308,75	
1.4.1.2	Transferencias Corrientes de Organos desconcentrados	3.447.894,00	3.482.372,94	3.517.196,67	3.552.368,64	
1.4.1.2.1	Recursos del Consejo Nacional de Politica Pública de la Persona Joven	3.447.894,00	3.482.372,94	3.517.196,67	3.552.368,64	
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no empresariales	30.108.085,97	29.695.064,10	29.287.708,06	28.885.940,12	

1-4.1.3.01	Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	30.108.085,97	29.695.064,10	29.287.708,06	28.885.940,12
2.	**INGRESOS DE CAPITAL**	**636.865.953,46**	**640.209.343,84**	**643.584.491,64**	**646.992.341,34**
2.4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	636.865.953,46	640.209.343,84	643.584.491,64	646.992.341,34
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	636.865.953,46	640.209.343,84	643.584.491,64	646.992.341,34
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	629.850.541,95	632.843.161,76	635.850.000,45	638.871.125,59
2.4.1.1.1	Recursos Simplificación Tributaria Ley 8114	629.850.541,95	632.843.161,76	635.850.000,45	638.871.125,59
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales	7.015.411,51	7.366.182,09	7.734.491,19	8.121.215,75
2.4.1.3.1	Aporte IFAM mantenimiento caminos vecinales (Imp. Ruedo)	7.015.411,51	7.366.182,09	7.734.491,19	8.121.215,75
3.	**FINANCIAMIENTO**	**3.946.125.937,17**	-	-	-
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3.946.125.937,17	-	-	-
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	3.284.747.367,34			
	SUPERAVIT ESPECIFICO	661.378.569,83			
	PROYECCION 2021 TOTAL				
	TOTAL GENERAL	**14.968.822.210,89**	**11.813.954.591,00**	**12.689.372.136,83**	**13.656.605.330,25**
	PORCENTAJE VARIACION ANUAL		- 21,08	7,41	7,62

Clasificador	GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
1	**GASTO CORRIENTE**	**11.737.523.502,50**	**10.140.893.652,12**	**10.891.707.707,67**	**11.601.309.718,28**	Plan Desarrollo Cantonal
1.1	**Gastos de Consumo**	**10.623.874.160,69**	**9.115.983.945,08**	**9.890.875.769,73**	**10.533.046.764,69**	vencimiento al 31-12-2021
1.1.1	*Remuneraciones*	4.707.541.764,33	4.919.013.766,21	5.560.132.652,33	5.731.154.157,29	
1.1.1.1	*Sueldos y salarios*	3.937.256.870,89	4.079.537.145,73	4.648.589.090,56	4.834.532.654,18	Se asigna los recursos para la atención de los proyectos contemplados en el Plan Desarrollo Cantonal, a saber, Proyecto 1: Ciudad limpia, Proyecto 2: Capacitación para el desarrollo, Proyecto 3: Desarrollo Humano, Proyecto 4: Seguridad Ciudadana, Proyecto 5: Bolsa de empleo, Proyecto 6: Adulto mayor, Proyecto 7: Cultura y Deporte, Proyecto 8: Desarrollo Institucional
1.1.1.2	*Contribuciones sociales*	770.284.893,44	839.476.620,48	911.543.561,77	896.621.503,11	
1.1.2	*Adquisición de bienes y servicios*	5.916.332.396,36	4.196.970.178,88	4.330.743.117,40	4.801.892.607,40	
1.1.2.1	*Servicios*	4.942.497.376,19	3.410.586.863,36	3.512.904.469,27	3.818.291.603,34	
1.1.2.2	*Materiales y suministros*	973.835.020,17	786.383.315,51	817.838.648,13	983.601.004,06	
1.3	**Transferencias Corrientes**	1.113.649.341,80	1.024.909.707,04	1.000.831.937,95	1.068.262.953,59	
1.3.1	*Transferencias corrientes al Sector Público*	791.243.442,77	730.477.866,99	709.344.416,30	729.690.307,16	
1.3.2	*Transferencias corrientes al Sector Privado*	322.405.899,03	294.431.840,04	291.487.521,64	338.572.646,43	
2.	**GASTO DE CAPITAL**	**3.148.319.937,98**	**1.673.060.939,09**	**1.797.664.429,27**	**2.055.295.612,14**	
2.1	**Formación de Capital**	**2.260.437.963,52**	**1.401.762.623,79**	**1.468.283.002,51**	**1.716.032.742,58**	
2.1.1	*Edificaciones*	16.720.918,68	5.250.000,00	7.875.000,00	11.812.500,00	
2.1.2	*Vías de comunicación*	506.486.419,37	513.441.011,95	550.844.242,31	767.369.569,58	
2.1.3	~~*Obras urbanísticas*~~	-	-	-	-	
2.1.4	*Instalaciones*	817.737.364,27	301.102.674,82	310.135.755,06	319.439.827,72	
2.1.5	*Otras obras*	919.493.261,20	581.968.937,02	599.428.005,13	617.410.845,29	
2.2	***Adquisición de activos***	**263.396.422,62**	**271.298.315,30**	**329.381.426,76**	**339.262.869,56**	
2.2.1	Maquinaria y equipo	767.881.974,46	271.298.315,30	329.381.426,76	339.262.869,56	
	TRANSACCIONES FINANCIERAS					
	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	82.978.770,42				
	TOTAL	**14.968.822.211**	**11.813.954.591,21**	**12.689.372.136,94**	**13.656.605.330,43**	
	Ingresos - Gastos1/	- 0	- 0	- 0	- 0	

	Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:	**Basado en análisis horizontal de ingresos serie 2015-2019 y considerando los factores externos del periodo 2020 que puedan incidir en la proyección de ingresos, se determina factor para proyectar por rubro y año el ingreso corriente y de capital, con la observación de que Financiamiento no se proyecta al no tenerse datos que permitan asegurar la existencia de Superávit o créditos. Esto origina, en totales, incremento del 1, 61% al 2022, por no considerar Financiamiento y para los periodos 2023 y 2024 el incremento se encuentra en la media de crecimiento en el periodo estudiado 7,4%. En cuanto egresos se considera los períodos 2020 y 2021, bajo la clasificación económica y sobre el cual, según los proyectos clave del periodo, estimar los egresos.**
	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:	Ceteris paribus y que exista una reactivación generalizada hacia junio 2021 y realizar los niveles de gasto proyectados conforme la recuperación de ingresos, todo basado en el análisis horizontal de ingresos, así como, los análisis del clasificador económico y análisis de variación de Presupuestos Ordinarios de los Ejercicios Económicos 2015-2020.

La incorporación del Presupuesto Extraordinario 1-2021, no tiene incidencia en las estimaciones para los periodos subsiguientes, dado que corresponde a ingresos provenientes de vigencias anteriores, correspondientes a una liquidación presupuestaria no sujeta a proyección por la naturaleza del origen de los recursos. Dejando entrever que la Municipalidad debe de mantener el debido control sobre los niveles de liquidez a efecto de que sus gastos se destinen conforme a priorización para el desarrollo cantonal dispuesto en los planes a mediano y largo plazo.

Elaborado: Lic. Sahid Salazar Castro,
Director Administrativo Financiero

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Goico

PRESUPUESTO INICIAL 2020 /2021 CLASIFICADOR ECONÓMICO GASTO / TABLA EQUIVALENCIA/TOTAL Y POR PROGRAMA

CON CAPITALIZACIÓN DEL SERVICIO CALLES Y CAMINOS VECINALES (REMUNERACIONES, SERVICIOS Y MATERIALES)

TABLA DE EQUIVALENCIA PRESPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			2020 TOTAL PRESUPUESTO	2021 *TOTAL PRESUPUESTO*	*PROGRAM A I*	*PROGRAMA II*	*PROGRAMA III*	Código por OBG	
1	GASTOS CORRIENTES		9.322.071.639,33	11.737.523.502,50	4.281.082.168,43	5.611.030.870,52	1.845.410.463,55		
1.1	GASTOS DE CONSUMO		7.929.661.890,84	10.623.874.160,69	3.306.044.162,64	5.484.434.316,30	1.833.395.681,75		
1.1.1	REMUNERACIONES		4.172.305.306,24	4.707.541.764,33	2.265.258.019,06	2.152.877.180,39	289.406.564,89		
1.1.1.1	Sueldos y salarios		3.493.130.421,76	3.937.256.870,89	1.907.365.557,10	1.791.355.721,84	238.535.591,95		
1.1.1.2	Contribuciones sociales		679.174.884,47	770.284.893,44	357.892.461,96	361.521.458,55	50.870.972,94		
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.757.356.584,61	5.916.332.396,36	1.040.786.143,58	3.331.557.135,92	1.543.989.116,86		1
1.2	INTERESES			0,00	0,00	0,00	0,00		3
1.2.1	Internos			0,00	0,00	0,00	0,00		
1.2.2	Externos			0,00					
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.392.409.748,48	1.113.649.341,80	975.038.005,79	126.596.554,20	12.014.781,80		6
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público		915.465.278,83	791.243.442,77	791.243.442,77	0,00	0,00	6.01	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		476.944.469,65	322.405.899,03	183.794.563,02	126.596.554,20	12.014.781,80	6.02	
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo			0,00	0,00	0,00	0,00	6.07 6.07.01	
2	GASTOS DE CAPITAL		3.545.730.985,82	3.148.319.937,98	353.914.479,01	156.826.430,74	2.637.579.028,23		5
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		2.170.124.142,59	2.260.437.963,52	0,00	0,00	2.260.437.963,52	5.02	
2.1.1	Edificaciones		59.337.869,00	16.720.918,68	0,00	0,00	16.720.918,68	5.02.01	
2.1.2	Vias de comunicación		1.181.145.009,99	506.486.419,37		0,00	506.486.419,37	5.02.02	
2.1.3	Obras urbanísticas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.02.06	
2.1.4	Instalaciones		247.793.847,60	817.737.364,27	0,00	0,00	817.737.364,27	5.02.07	
2.1.5	Otras obras		681.847.416,00	919.493.261,20	0,00	0,00	919.493.261,20	5.02.99	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.375.606.843,23	887.881.974,46	353.914.479,01	156.826.430,74	377.141.064,71		
2.2.1	Maquinaria y equipo		1.375.066.843,23	767.881.974,46	353.914.479,01	156.826.430,74	257.141.064,71	5.01	
2.2.2	Terrenos			120.000.000,00	0,00	0,00	120.000.000,00	5.03.01	
2.2.3	Edificios			0,00	0,00	0,00	0,00	5.03.02	
2.2.4	Intangibles			0,00	0,00	0,00	0,00	5.99.03	
2.2.5	Activos de valor			0,00	0,00	0,00	0,00	5.99.02 5.99.99	

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				*PROGRAM A I*	*PROGRAMA II*	*PROGRAMA III*	Código por OBG	
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00		7
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público		0,00	0,00	0,00	0,00	7.01	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado		0,00	0,00	0,00	0,00	7.02	
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo		0,00	0,00	0,00	0,00	7.05	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	0,00		4
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		0,00	0,00	0,00	0,00	4.01	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES		0,00	0,00	0,00	0,00	4.02	
3.3	AMORTIZACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00		8
3.3.1	Amortización interna							
3.3.2	Amortización externa		0,00	0,00	0,00	0,00		
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	0,00	0,00	0,00	4.99	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		82.978.770,42	48.640.700,14	30.039.929,21	4.298.141,07	9.02	
		TOTAL	*14.967.822.210,89*	*4.683.637.347,58*	*5.797.897.230,47*	*4.487.287.632,85*		

Elaborado: Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero

ARTICULO V.XIII

ALTERACION DICTAMEN N°071-2021 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

"En reunión celebrada el 18 de agosto 2021 con la asistencia de los miembros de la Comisión: Lorena Miranda Carballo, Karolina Arauz Durán, Xinia Vargas Corrales y Lilliam Guerrero Vásquez, quien funge como Presidenta, y el Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal y de esta Comisión, Johnny Soto Zúñiga y Ericka Castro Camacho, ambos asesores externos; con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:

SM-1172-2021, de fecha 20 julio de 2021, de Sesión Ordinaria N°29-2021, celebrada el día 19 de julio de 2021, Artículo III inciso 16), en que se conoció oficio DRESJN-1017-2021, suscrito por la Licda. Paula Víquez Céspedes, Jefatura Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección de Educación San José Norte

CONSIDERANDO

1. El oficio DRESJN-1097-2021, de fecha 14 de julio, suscrito por la Licda. Paula Víquez Céspedes, dice: "… Como complemento al oficio DRESJN-0745-2021 presentado ante su instancia me permito pone en conocimiento la Resolución N°2021015481 dictada por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con ocasión del Recurso de Amparo tramitado bajo el Expediente N°21-010860-0007-CO. El mencionado Recurso de Amparo se encuentra referido al trámite de investigación sumaria efectuado en el caso de la Junta de Educación de la Escuela Pilar Jiménez Solís. Dicho fallo posee incidencia directa en el Acuerdo de Destitución adoptado por parte del Concejo Municipal (mismo que fue comunicado a este Departamento oficio SM-1027-2021); razón por la cual, en atención a lo dispuesto en el artículo 166 del Código Municipal, traslado el documento para el trámite correspondiente. Nótese que el Por Tanto de la Resolución remitida dispone:

"Se anula el acto administrativo contenido en el oficio DRESJN C01-005-21, de fecha 11 de mayo de 2021 y todas las actuaciones posteriores, y se retrotrae el procedimiento a esa etapa procesal"

2. En Sesión Ordinaria N°26-2021, celebrada el 28 de junio de 2021, Artículo IV.VII., el Concejo Municipal aprobó dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N°51-2021, y en el Por Tanto del acuerdo el Concejo Municipal dispuso:

1- Acoger la solicitud de la licenciada Paula Víquez Céspedes, Jefe Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección Regional de Educación San José Norte, Departamento de Servicios Administrativos y Financieros MEP. y se destituye a los cuatro miembros integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Pilar Jiménez Solís a saber: María Eugenia Rodríguez Nieto, Danilo Solano Navarro, Estefanía Méndez Vargas y Melania Fernández Angulo, por incumplimiento del artículo 31, incisos d), e) y x) del Reglamento Decreto N°38249-MEP, del 10 de febrero de 2014… "

3. La Sala Constitucional en la Resolución N°2021015481 citada declaró con lugar parcialmente el Recurso de amparo interpuesto la señora María Eugenia Rodríguez Nieto, miembro de la Junta

Administrativa de la Escuela Pilar Jiménez Duran contra el Supervisor del circuito 01 y la jefa del Departamento Administrativo y Financiero, ambos de la Dirección Regional de Educación de San José Norte del Ministerio de Educación Pública

Se resuelve el oficio DRESJN-1017-2021, suscrito por la Licda. Paula Víquez Céspedes.

En el recurso de amparo, la recurrente, acusa dos agravios relacionados al procedimiento que se sigue en su contra; el primero propiamente sobre la notificación realizada el 7 de mayo 2021, la cual se encontraba incompleta y el segundo que el interrogatorio realizado por don Fabio Vargas Brenes y su asistente el 11 de mayo de 2021 era improcedente. Respecto al primer agravio, la Sala Constitucional tuvo por comprobado que dicho acto (la notificación realizada el 7 de mayo de 2021), cumple con las exigencias debidas, y se descarta que estuviera incompleto o que lesione el derecho de defensa o al debido proceso. Respecto a este agravio, la Comisión al revisar el expediente administrativo, igualmente tuvo por demostrado que a los investigados se les respeto sus derechos de defensa y el debido proceso, y no examinó la entrevista porque ese es un lineamiento para la elaboración de Procedimientos Sumarios del MEP y que de ahora en adelante tendrá que valorar dicho procedimiento. En cuanto al interrogatorio, (entrevista), considera la Sala Constitucional, que el debido proceso no se cumple, y califica la entrevista como una prueba espúrea, acoge el recurso, y dispone la nulidad de ese acto y todos los actos posteriores, a efecto de retrotraer el procedimiento a ese momento procesal. Lo anterior significa, que, al ser acogido parcialmente el Recurso de amparo, y anular ese acto de la entrevista, los demás actos posteriores, igualmente corren la misma suerte. De tal forma que el acuerdo del Concejo Municipal acogiendo la recomendación de la jefa del Departamento Administrativo y Financiero, de la Dirección de Educación de San José Norte del Ministerio de Educación Pública (MEP) de destituir a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pilar Jiménez Duran, debe anularse por parte de este Concejo Municipal.

POR TANTO:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Se anula el Acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°26-2021, celebrada el 29 de junio de 2021, Artículo IV.VII, de destituir a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pilar Jiménez Duran.
2. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.
3. Comuníquese."

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, es Pilar Jiménez Solís, no sé si va con error el dictamen o fue un error de lectura no sé.

El Presidente del Concejo Municipal señala, si ya lo está corrigiendo la señora Secretaria, es que este dictamen es importante porque hay un recurso creo que lo están presentando al Concejo, al Presidente y al Alcalde porque la Sala anuló todo eso o sea está dejando sin efecto por un procedimiento tanto los que hicieron la, los señores de educación, del Ministerio, la gente Regional, los señores Regional y el acuerdo que había tomado el Concejo, entonces este dictamen en caso

de la Municipalidad lo viene regulando, entonces este si queda en firme está sería la respuesta que tenemos que darle a la Sala, mañana respondiendo ese Amparo.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación al Dictamen N°071-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°071-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°071-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°071-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, con la siguiente corrección en el Por tanto N° 1 "se elimine la palabra Durán y se lea correctamente Solís", la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°14

POR TANTO:

"Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Se anula el Acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°26-2021, celebrada el 29 de junio de 2021, Artículo IV.VII, de destituir a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pilar Jiménez Solís.

2. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

3. Comuníquese." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.XIV

ALTERACIÓN DICTAMEN N°063-2021 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

"En reunión celebrada el 12 de agosto 2021 con la asistencia de los miembros de la Comisión: Lorena Miranda Carballo, Karolina Arauz Durán, William Rodriguez Román y Lilliam Guerrero Vásquez, quien funge como Presidenta y el Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal y de esta Comisión y Johnny Soto Zúñiga, asesor externo, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:

SM 767-2021. RESOLUCION TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO RESOLUCION VETO ADMINISTRACION PARQUE CENTENARIO CCDRG.

CONSIDERANDO:

1. El TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA ANEXO A DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE, Goicoechea, a las catorce horas cincuenta minutos del veintinueve de abril del dos mil veintiuno, conoce en condición de contralor no jerárquico de legalidad, de los dos vetos presentados por Ana Lucía Madrigal Faerrón, en su condición de Alcaldesa de Goicoechea, en contra del acuerdo adoptado en el punto V del artículo III de la sesión extraordinaria número 29-19, celebrada el 23 de diciembre del

2019, y del punto VI del artículo IV de la sesión extraordinaria 2-2020, celebrada el 13 de enero de 2020.

2. Se dan como acreditados los siguientes hechos: 1) Que mediante acuerdo V del artículo III de la sesión extraordinaria número 29-19, del Concejo Municipal de Goicoechea, celebrada el 23 de diciembre del 2019, se acordó adjudicar al Comité Cantonal e Deportes y Recreación de Goicoechea, la administración del Parque Centenario de Guadalupe, edificación, cancha y otros: 2) Que inconforme con el acuerdo recién referido, la señora Madrigal Faerrón, en su condición de Alcaldesa Municipal, presentó veto en contra del acuerdo indicado en el hecho anterior; 3) Que el Concejo Municipal de Goicoechea, mediante punto V, artículo IV acordó rechazar el veto referido en el hecho anterior; 4) Que el Concejo Municipal, mediante punto VI también del artículo IV de la sesión ordinaria 2-2020, ajustó el acuerdo cita en el hecho primero de este considerando señalando que: "se da en administración al Comité Cantonal de Deportes de Goicoechea, la cancha de fútbol playa ubicada en el Parque Centenario, edificación junto con torres de iluminación, mallas perimetrales, servicios sanitarios, bancas para equipos. En todo lo demás el acuerdo se mantiene incólume; 5) Que la Alcaldía Municipal de Goicoechea interpuso veto en contra del punto VI del artículo IV de la sesión ordinaria 2-2020; 6) Que mediante punto I, del artículo IV de la sesión ordinaria 4-2020, del Concejo Municipal, celebrada el 27 de enero de 2020, el Cuerpo Edil rechazó el veto presentado en contra del punto VI del artículo IV de la sesión ordinaria 2-2020, pero además determinó "Se acumulan los dos vetos presentados y se eleva en alzada en un solo expediente ante el Tribunal Contencioso Administrativo."
3. En cuanto al primer veto se rechaza por falta de interés. El segundo veto, es criterio del Tribunal que el veto es improcedente y se rechaza.
4. Que el Por Tanto indica:
   "Se rechaza por falta de interés el veto presentado en contra del acuerdo adoptado en el punto V del artículo III de la sesión extraordinaria número 29-19, celebrada el 23 de diciembre de 2019, y se rechaza por el fondo el veto interpuesto en contra del acuerdo contenido en el punto VI del artículo VI de la sesión ordinaria 2-2020, celebrada el 13 de enero de 2020.
5. Que en consecuencia los acuerdos vetados mantienen su validez y deben ser ejecutados tal y como se acordó en el punto V del artículo III de la sesión extraordinaria número 29-19, celebrada el 23 de diciembre de 2019 y ajustado en el punto VI del artículo VI de la sesión ordinaria 2-2020, celebrada el 13 de enero de 2020.

POR TANTO:

Se recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar esta resolución al Alcalde Municipal y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación esta resolución e indicarles que los acuerdos vetados mantienen su validez y

deben ser ejecutados tal y como se acordó en el punto V del artículo III de la sesión extraordinaria número 29-19, celebrada el 23 de diciembre de 2019 y ajustado en el punto VI del artículo VI de la sesión ordinaria 2-2020, celebrada el 13 de enero de 2020.

2. Se solicita la firmeza.
3. Se comunique a los interesados."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación al Dictamen N°063-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°063-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°063-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°063-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°15

"POR TANTO:

Se recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar esta resolución al Alcalde Municipal y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación esta resolución e indicarles que los acuerdos vetados mantienen su validez y deben ser ejecutados tal y como se acordó en el punto V del artículo III de la sesión extraordinaria número 29-19, celebrada el 23 de diciembre de 2019 y ajustado en el punto VI del artículo VI de la sesión ordinaria 2-2020, celebrada el 13 de enero de 2020.
2. Se solicita la firmeza.
3. Se comunique a los interesados." **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**

El Alcalde Municipal señala, no, ya no Presidente era para referirme al anterior documento pero no, no hace falta.

ARTICULO V.XV

ALTERACIÓN DICTAMEN N°064-2021 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

"En reunión celebrada el 12 de agosto 2021 con la asistencia de los miembros de la Comisión: Lorena Miranda Carballo, Karolina Arauz Durán, William Rodriguez Román y Lilliam Guerrero Vásquez, quien funge como Presidenta, y el Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal y de esta Comisión y Johnny Soto Monge. Con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:

SM 166-2021. Recurso de revocatoria con apelación presentado por Luz María Marín Ávila.

CONSIDERANDO:

1. El recurso de revocatoria con apelación es presentado contra el acuerdo tomado en el artículo V.V de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal 03-2021, celebrada el 18 de enero de 2021

2. Se fundamenta en que el acto administrativo carece de la respectiva motivación, ya que no indica las razones por las cuales la Municipalidad de Goicoechea, no acepta el proyecto respectivo presentado. Que solo se limitó a mencionar que se rechaza la solicitud interpuesta en cumplimiento con el artículo 96 del Reglamento de Construcciones y Plan Regulador vigente.
3. Que esta Comisión considera que la recurrente lleva razón al indicar la falta de argumentación en el acto administrativo recurrido.

POR TANTO:

Se recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitarle a la Comisión de Obras, para mejor resolver, realice una justificación de la negativa a la petición realizada por el señor Luz María Marin Ávila.
2. Se solicita la firmeza.
3. Se comunique a los interesados."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación al Dictamen N°064-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°064-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°064-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°064-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°16

"POR TANTO:

Se recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitarle a la Comisión de Obras, para mejor resolver, realice una justificación de la negativa a la petición realizada por el señor Luz María Marin Ávila.
2. Se solicita la firmeza.
3. Se comunique a los interesados." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.XVI

ALTERACIÓN DICTAMEN N°065-2021 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

"En reunión celebrada el 12 de agosto 2021 con la asistencia de los miembros de la Comisión: Lorena Miranda Carballo, Karolina Arauz Durán, William Rodriguez Román y Lilliam Guerrero Vásquez, quien funge como Presidenta, y el Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal y de esta Comisión y Johnny Soto Zúñiga, asesor externo. Con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:

SM 977-2021 que traslada recurso de revocatoria con apelación en subsidio suscrito por el señor Francisco Vidaurre Espinoza

CONSIDERANDO:

1. El recurso de revocatoria con apelación en subsidio es presentado contra el acuerdo 14 del artículo V.IX de la sesión ordinaria 23-2021 celebrada el 07 de junio del 2021.
2. El recurso se fundamenta entre otros aspectos que el acuerdo recurrido no se encuentra debidamente motivado ni fundamentado tal y como lo dispone el artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública y lo único que hace es mencionar y repetir la recomendación que da la Comisión de obras de este municipio y que en lo literal reza: Todos los inmuebles municipales son de uso público, por ende, no pueden ser utilizados para beneficio privado.
3. Que esta Comisión considera que la recurrente lleva razón al indicar la falta de argumentación en el acto administrativo recurrido.

POR TANTO:

Se recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitarle a la Comisión de Obras, para mejor resolver, realice una justificación de la negativa a la petición realizada por el señor Francisco Vidaurre Espinoza y se la comunique a esta Comisión de Asuntos Jurídicos.
2. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación al Dictamen N°065-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°065-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°065-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°065-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°17

"POR TANTO:

Se recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitarle a la Comisión de Obras, para mejor resolver, realice una justificación de la negativa a la petición realizada por el señor Francisco Vidaurre Espinoza y se la comunique a esta Comisión de Asuntos Jurídicos.
2. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.XVII

ALTERACIÓN DICTAMEN N°066-2021 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

"En reunión celebrada el 12 de agosto 2021 con la asistencia de los miembros de la Comisión: Lorena Miranda Carballo, Karolina Arauz Durán, Xinia Vargas Corrales y Lilliam Guerrero Vásquez, quien funge como Presidenta, y el Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal y de esta Comisión, Johnny Soto Zúñiga y Ericka Castro Calderón, ambos como asesores externos; con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:

SM- 853-2021, de fecha 1 de junio de 2021, de Sesión Ordinaria N°22-2021, celebrada el día 31 de mayo de 2021, Artículo IV.X, en la que se aprobó el Dictamen N°038-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Acuerdo N°15

CONSIDERANDO

1. En la Sesión ordinaria N°22-2021, celebrada el día 31 de mayo de 2021, se aprobó por unanimidad y con carácter firme Dictamen N°038-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Acuerdo 15.

"POR TANTO:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

"1. (…)

2. (…)

3. (…)

4. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates de este Concejo Municipal, para que, en un plazo no mayor a 30 días naturales, presente una propuesta de modificación a este Concejo Municipal en donde se defina y norme el PM como parte de la agenda de las sesiones ordinarias…"

Atendiendo el acuerdo precitado, esta Comisión de Asuntos Jurídicos procede a plantear reforma al artículo 15 del Reglamento de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal, que contempla la estructura de la Orden del día de las Sesiones Ordinarias, propiamente en cuanto a normar lo que se denomina PM, que se ha venido incorporando en la Orden Día, desde el año 2012, como una costumbre, pero sin estar contemplado dentro de la estructura dispuesta en el artículo 15 del Reglamento. Se trata de un documento emanado por la presidencia del Concejo Municipal, que contiene toda la documentación dirigida al Concejo Municipal, para, conocimiento y estudio y resolución y que se considera debe ser integrado dentro de la estructura del acta de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal. Se modifica dicha estructura en cuanto a sus incisos, a partir del inciso c) para que, en lugar de "Asuntos de trámite urgente", quede el PM y correr su numeración, así: d) Asuntos de trámite urgente., e) Dictámenes de comisiones e informes de Auditoría., f) Mociones de los regidores., g) Control político, se elimina el inciso e) Correspondencia, en razón de incorporar el PM. Al final y antes del párrafo "El orden del día, junto con la documentación correspondiente, PM, mociones y dictámenes deben ser remitidos electrónicamente a las

Regidurías Propietarias y Suplentes a más tardar el día hábil inmediatamente anterior al inicio de la Sesión del Concejo Municipal de que se trate. …", debe incorporarse lo siguiente: "El PM, (Presidente(a) Concejo Municipal), es el documento emitido por quien ocupa la presidencia del Concejo Municipal, que contiene la correspondencia dirigida al Concejo Municipal, para su conocimiento, estudio y resolución, que van con remisión a la Comisión correspondiente, o bien, con indicación de que se toma nota. Se excepciona del PM los documentos que corresponde su conocimiento en los otros puntos de la agenda u Orden del Día.

Por tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Modificar el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates de este Concejo Municipal, el artículo 15, estructura del Orden del Día de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, de la siguiente forma:

a) Lectura y aprobación del acta anterior.

b) Audiencias.

c) PM (Presidente (a) Municipal)

d) Asuntos de trámite urgente.

e) Dictámenes de comisiones e informes de Auditoría.

f) Mociones de los regidores.

g) Control político.

El PM, (Presidente(a) Concejo Municipal), es el documento emitido por quien ocupa la presidencia del Concejo Municipal, que contiene la correspondencia dirigida al Concejo Municipal, para su conocimiento, estudio y resolución, que van con remisión a la Comisión correspondiente, o bien, con indicación de que se toma nota. Se excepciona del PM los documentos que corresponde su conocimiento en los otros puntos de la agenda u Orden del Día. Este documento PM, debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

El orden del día, junto con la documentación correspondiente, PM, mociones y dictámenes deben ser remitidos electrónicamente a las Regidurías Propietarias y Suplentes a más tardar al día hábil inmediatamente anterior al de la Sesión del Concejo Municipal de que se trate.

2. Publíquese la presente reforma en el Diario Oficial la Gaceta

3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

4. Comuníquese."

El Presidente del Concejo Municipal señala, yo ese punto donde dice del PM, lo que me preocupa es votarlo, nosotros no podemos votar algo, que va se supone que ese PM, donde se van diversos asuntos para diversas comisiones y que hacemos con votarlo lo tendríamos que votar tenemos que darle validez a todos los asuntos y estos asuntos van en proceso como la misma comisión lo explica o sea si lo vamos a votar sería un problema donde nosotros podemos dar por bueno esa cuestión pero en donde no le veo lógica porque estos asuntos son asuntos que se pasan se toma nota, son invitaciones, son los documentos que van a diversas comisiones como a Sociales, Hacienda, todos esos documentos que se van y entonces tienen que ir a un proceso y

aquí die que la votemos eso no, más bien doña Lilliam acaba de hacernos una observación con ese PM que hablamos hoy donde algunos asuntos ella no le parecían, pero bueno ya le habíamos explicado porque, a mí me parece que todo eso está muy bien y que quede ya establecido en el Reglamento del PM, pero que no diga que se vote, que diay vamos a votar cuando viene todo ese montón de asuntos que vamos a votar, o sea no, no, no lo entiendo, o sea yo no podría votar ese punto.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, precisamente lo que se vota es la propuesta que la Presidencia ahorita usted y en un futuro al que esté ahí sentado en esa silla o la que este sentada hacen una propuesta al Concejo Municipal y ahora yo indique que en el punto donde decía se traslade al señor Alcalde que le diga esto, esto y esto, quién se lo está trasladando, quién le está diciendo, el señor presidente porque no es un acuerdo del Concejo, ese traslado que vaya hacer la Secretaria no puede decir que en sesión tal se acordó al señor Alcalde decirle esto y esto, porque no hubo un acuerdo de Concejo, entonces es aprobar la propuesta que hace la Presidencia de que se hace con cada documento, eso es, eso ya lo discutimos bastante en la Comisión de Asuntos Jurídicos o teníamos la advertencia del Auditor sobre ese tema y consideramos que se tiene porque la Presidencia del Código Municipal no faculta a la Presidencia a definir que se hace con la correspondencia del Concejo Municipal, es una propuesta que hace en este caso usted don Carlos se la hace al Concejo Municipal y el Concejo la vota y entonces ya es un acuerdo del Concejo.

El Presidente del Concejo Municipal, expresa, eso está reglamentado y usted lo sabe, los asuntos que vienen tiene que irse a la Comisión de Jurídicos debe de irse a la Comisión de Jurídicos, lo que es de Asuntos Sociales, debe irse a Asuntos Sociales, o sea eso tiene una reglamentación en donde van cada uno de los asuntos y los otros asuntos son de mero conocimiento que no goza de ninguna connotación especial de eso, entonces vamos a votar todo eso, vamos a decirle, no es que el presidente hace lo que quiera, ya está reglado, está reglamentado, hay un reglamento que dice que los asuntos para eso tenemos diversas comisiones y más o menos el reglamento previo a eso en donde se debe ir cada asunto porque hay algunos asuntos técnicos que es la Comisión de Sociales, perdón de Jurídicos, otros asuntos que son meramente sociales que ya sabe que tiene que ir otros en la Comisión de Gobierno y Administración, no es donde el Presidente quiera deben algunos asuntos de decidirse y si queremos hacerlo tenemos otros mecanismos como comisiones especiales, presentar una moción, para que se vaya, yo totalmente no creo el punto está bien pero yo no creo que se deba votar, que tenga que decir que ese PM se tiene que votar, porque ya esos documentos están establecidos como se debe hacer y está reglamentado, yo no sé qué es la situación, traté de explicarle a don Mariano, como en una hora que es el Asesor de la comisión, para que le explicará y le dimos varios ejemplos, yo no le encuentro lógica, al menos yo no lo voto ese punto así.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, don Carlos por ejemplo ya eso lo habíamos discutido usted decide en algunos documentos tomar nota, es su decisión no del

Concejo y es una correspondencia que viene dirigida al Concejo, no viene dirigida al señor Presidente, viene dirigida al Concejo y usted pone en el PM se toma nota, es una decisión suya, no del Concejo, se vota y ya es una decisión del Concejo, entonces yo no sé cuando notifican a las personas algunas municipalidades que mandan así que apoyemos alguna moción que se aprobó en esta Municipalidad y usted pone se toma nota y no sé si la Secretaria le comunica a esa Municipalidad que el Concejo aprobó tomar nota, cuando realmente el Concejo no aprobó tomar nota fue una decisión suya verdad, entonces ese es el detalle y yo no creo que haya inconveniente en aprobar o sea yo no creo que se le esté quitando ninguna facultad al Presidente de votar el PM, ninguna facultad que la ley le da, la ley ni el reglamento interno de está Municipalidad, ni el Código Municipal, ni este reglamento le da la potestad a quien ocupe el cargo de la Presidencia Municipal para decidir que se hace con la correspondencia, ya digo tenemos una advertencia del señor Auditor y entonces estamos corrigiendo ese tema simplemente.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, yo quisiera que don Mariano tal vez que don Mariano se refiriera un poco a lo que don Carlos acaba de decir y en relación con lo que tambien acaba de decir doña Lilliam, porque si hay algo ahí que es un tema de redacción y demás y que se pueda hacer de una vez, o sea no sé don Mariano que piensa.

El Asesor Legal señala, si el asunto para mí está claro, eso viene a raíz de una advertencia que hizo el señor Auditor Interno Municipal, que un PM anterior a él se le trasladó a la Auditoría Interna Municipal, dos peticiones, dos documentos para que él rindiera un informe al Concejo Municipal, entonces él no aceptó esos documentos que iban en el PM, porque no era una acuerdo del Concejo Municipal, eso la Comisión de Asuntos Jurídicos cuando lo vio pues tomó dentro de sus Por Tantos, dos acuerdos uno trasladándole el oficio tal del SM, o el oficio que llegó que lo trasladaron en el PM al Auditor, el otro también entonces se redactaron dos Por Tantos uno sobre un oficio trasladándoselo al Auditor Municipal y otro de otro oficio trasladándoselo al Auditor Municipal ya con un acuerdo del Concejo Municipal, eso lo que planteó el Auditor Interno Municipal, entonces eso generó de que la comisión sus miembros dijeran que, ah y que él planteo el Auditor también que debía normarse ese documento PM o de la Presidencia Municipal, para normarse tiene que reformarse el artículo 15° e incluir ahí el PM, aunque ya se mencionaba después de la estructura de ese artículo que ya se mencionaba a raíz de una de las reformas que se le han hecho a ese artículo 15°, entonces ya se hablaba del PM, ahora lo que querían era lo que se dispuso fue definirlo, bueno que es el PM, son todos los documentos de quien ocupa la Presidencia Municipal que le han llegado al Concejo Municipal, que él traslada a las diferentes comisiones o a donde él considere que se debe trasladar, entonces se dice está bien se ha venido aprobando así, se ha venido este es el PM, estos son los documentos, este es el PM estos son los documentos se ponen en conocimiento y se aprueba tal y como está pero no se toma un acuerdo si no que se dice se presentó el PM y adelante, entonces ahora lo que se dice ese documento PM, a como ha venido aprobándose prácticamente entre comillas, pero lo que están disponiendo la comisión que le pareció que se apruebe así como viene efectivamente yo trate de explicarlo

cuando se me planteo don Carlos yo le dije es que eso no es ningún acuerdo que signifique un acto administrativo que genere derechos objetivos o subjetivos, entonces perfectamente aprobamos este documento en el sentido como lo planteo el Presidente va esta comisión va a la otra y ya está, después cuando las comisiones resuelvan y eso regrese eso si ya son actos administrativos, sobre eso fue que se planteó y eso lo entendieron de esa forma pero bueno como se ha venido operando el PM y el tratamiento que le han venido dando para mí tampoco nunca ha habido problema de tipo legal sobre eso, fue el Auditor que la encontró y él dijo no le atiendo nada al Concejo Municipal, que no venga de un acuerdo expreso del Concejo Municipal, eso dijo él y tuvieron que tomar los acuerdos para que él les rindiera un informe sobre lo que le estaba pidiendo el Concejo Municipal, pero para mí no hay ningún problema que aprueben este documento, todo este documento, que lo aprueben, y que es lo que están aprobando lo que el Presidente Municipal, le ha trasladado a las distintas comisiones como se ha venido haciendo desde que se instauró ese PM desde el 2012, creo así es como se ha venido operando ahora queda constando y se define qué es.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, don Mariano y ahora no está definido.

Interrumpe el Asesor Legal, no, hasta ahora se define.

El Presidente del Concejo Municipal indica, no está definido cuando mandamos estos asuntos a las diferentes comisiones, sí señor, cuando la Secretaria manda, manda los asuntos y les manda los documentos y nosotros nunca le hemos mandado al Auditor y tengo bien claro que al Auditor cuando se le pide que haga una auditoria que queremos que haga después del Plan de Trabajo que él presente y todo este tipo de cosas debe ser una acuerdo del Concejo Municipal, porque debe ser es el Órgano Colegiado que debe tomar los acuerdos y debe de decirle al Auditor y el Auditor siempre presenta un Plan de Trabajo y si el Concejo quiere que se haga alguna cosa o algún Regidor necesita que se haga algún trabajo adicional de lo que plantea debe de tomarse algún acuerdo muy diferente que una comisión o alguna gente le haga consultas de evacuar consultas, como una consulta que le hizo doña Lorena en algún momento recuerdo, creo que fue a nivel de comisión o de Regidora de que le diera una información si procedía un tema no sé si era de una partida si se podía hacer de la Comisión de Jurídicos y el Auditor le respondió por escrito, eso lo trajo a colación aquí el señor Alcalde también cuando se estaba discutiendo eso y doña Lorena le hizo, él le dio la respuesta a doña Lorena y doña Lorena pues dio por bien esa respuesta y se quedo pues más satisfecha porque se dio cuenta que lo que estaba trabajando la Comisión de Hacendarios era procedente y consecuente y entonces eso tiene que quedar claro porque era una partida si va ahí ya recuerdo que era el dictamen de cultura de una cantidad de millones que era para pagar una cuestión y otra y el Auditor le dijo que sí, eso se lo dio, yo no entiendo, hay cosas que se le hacen totalmente preguntas específicas, cualquier miembro de este Concejo le puede hacer una consulta a la Auditoria para eso es el ente rector en ese tema y que puede guiar al Concejo, así que yo no creo que nosotros le hayamos mandado a preguntarle a ordenarle un

acuerdo de oficio al Concejo, nunca le hemos mandado un acuerdo de oficio diciéndola al Concejo, eso totalmente tiene que quedar claro.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo manifiesta, yo quería hacer un pequeño aporte entiendo lo que el señor Presidente está diciendo, entiendo un poco la preocupación de él y también entiendo el punto de vista de doña Lilliam que yo coincido totalmente con ella, tal vez es un tema de redacción y ahí es donde les vengo a dar el aporte, tal vez especificar que lo que se aprueba es y de hecho Carolina lo acaba de poner en el chat, que lo que se aprueba es el traslado y toma de nota de los documentos de la propuesta que está haciendo la Presidencia Municipal, porque don Carlos en cierta forma la preocupación de él es que el aprobar el PM puede generar algún compromiso administrativo señala él y aunque tal no vaya en ese sentido puede que en algún momento alguien tome la misma, como el mismo punto de vista de don Carlos y puede generar algún tipo de problema que nos podríamos evitar si tal vez la redacción está un poco mejor entonces yo les aconsejaría que en vista de esto y que creo que todos están de acuerdo en la importancia de incluir el PM en el Reglamento y que por supuesto más bien creo que le está garantizando la función ahora sí reglamentariamente al señor Presidente de presentar una propuesta verdad cosa que antes no estaba así, porque de hecho el Código Municipal solo dice que la Presidencia hará el Orden del Día, tal vez nada más que arreglen esto de la redacción, es algo muy sencillo y que creo que todas y todos quedarían contentos y que no generaría a futuro ningún inconveniente, entonces ese era el aporte que quería darles y que ojalá lo puedan valorar.

El Presidente del Concejo Municipal señala, si doña Nicole muchísimas gracias porque usted le dio exactamente creo que ese es el ajuste que hay que hacerle a ese dictamen, para poderlo votar sin ningún problema, yo le solicito respetuosamente a la Comisión de Jurídicos que acoja esa, exactamente esa observación que hace muy atinada la señorita Nicole, yo creo que sí y también doña Carolina lo estaba escribiendo.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, si señor yo estoy de acuerdo con eso que indica Nicole, me parece más bien que queda mucho más sellado el tema de que no se puede tomar ninguna otra decisión dentro del PM más que tomar nota o pasar a alguna comisión, verdad, bueno hay algunas si pasar a Comisión y tomar nota, me parece bien que se agregue ahí que en el PM esas son las direcciones en donde irán los documentos.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, exactamente, esa interpretación correcta y no da pie a una equivocación como lo mencionaba la señorita Nicole.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación al Dictamen N°066-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°066-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°066-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°066-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos con la siguiente modificación en el Por tanto N° 1 "…En el documento PM debe ser aprobado por el Concejo Municipal el traslado y toma de nota de los documentos enviados al Concejo Municipal…", la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°18

"Por tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Modificar el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates de este Concejo Municipal, el artículo 15, estructura del Orden del Día de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, de la siguiente forma:

a) Lectura y aprobación del acta anterior.

b) Audiencias.

c) PM (Presidente (a) Municipal)

d) Asuntos de trámite urgente.

e) Dictámenes de comisiones e informes de Auditoría.

f) Mociones de los regidores.

g) Control político.

El PM, (Presidente(a) Concejo Municipal), es el documento emitido por quien ocupa la presidencia del Concejo Municipal, que contiene la correspondencia dirigida al Concejo Municipal, para su conocimiento, estudio y resolución, que van con remisión a la Comisión correspondiente, o bien, con indicación de que se toma nota. Se excepciona del PM los documentos que corresponde su conocimiento en los otros puntos de la agenda u Orden del Día. En el documento PM debe ser aprobado por el Concejo Municipal el traslado y toma de nota de los documentos enviados al Concejo Municipal.

El orden del día, junto con la documentación correspondiente, PM, mociones y dictámenes deben ser remitidos electrónicamente a las Regidurías Propietarias y Suplentes a más tardar al día hábil inmediatamente anterior al de la Sesión del Concejo Municipal de que se trate.

2. Publíquese la presente reforma en el Diario Oficial la Gaceta

3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

4. Comuníquese." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.XVIII

ALTERACIÓN DICTAMEN N°067-2021 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

"En reunión celebrada el 18 de agosto 2021 con la asistencia de los miembros de la Comisión: Lorena Miranda Carballo, Karolina Arauz Durán, Xinia Vargas Corrales y Lilliam Guerrero Vásquez, quien funge como Presidenta, y el Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal y de esta Comisión, Johnny Soto Zúñiga y Ericka Castro Camacho, ambos asesores externos; con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:

SM 1185-2021: recurso de revisión del cobro de servicios municipales presentado por Sergio Adolfo Chinchilla Coto.

CONSIDERANDO

1. Indica el señor Sergio Chinchilla Coto que el 26 de marzo de los corrientes presentó oficio solicitando nulidad absoluta sobre el acto de administrativo emitidos en los años 2017 y 2020, referentes a la valoración y declaración de bienes inmuebles, realizados por el Departamento de Avalúos a las propiedades inscritas bajo el folio real 1-34963-000, 1-184744-000 y 1-506947.

2. Que a la fecha no ha recibido por escrito respuesta formal a esta petición.

3. Que la ley 7509 en su artículo 19 indica:

*"**Recursos contra la valoración y el avalúo.** En todas las municipalidades, se establecerá una oficina de valoraciones que deberá estar a cargo de un profesional capacitado en esta materia incorporado al colegio respectivo. Esta oficina contará con el asesoramiento directo del Órgano de Normalización Técnica. Cuando exista una valoración general o particular de bienes inmuebles realizada por la municipalidad, y el sujeto pasivo no acepté el monto asignado, este dispondrá de quince días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, para presentar formal recurso de revocatoria ante la oficina de valoraciones. Esta dependencia deberá resolverlo en un plazo máximo de quince días hábiles. Si el recurso fuere declarado sin lugar, el sujeto pasivo podrá presentar formal recurso de apelación ante el concejo municipal, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la oficina.*

El contribuyente podrá impugnar la resolución del concejo municipal ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en el término de quince días hábiles, según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. El citado Tribunal deberá resolver en un plazo máximo de cuatro meses contados desde la interposición del recurso.

Mientras el Tribunal no se pronuncie sobre el fondo del asunto en resolución administrativa, continuará aplicándose el avalúo anterior y conforme a él se cobrará. Una vez dictada esta resolución y notificadas las partes, se dará por agotada la vía administrativa."

La resolución podrá recurrirse ante el Tribunal Superior Contencioso- Administrativo, de acuerdo con el artículo 83 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

4. Que el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 13-202, artículo III inciso 21 conoció nota presentada por el señor Sergio Chinchilla y la traslado al Departamento de Censo y Catastro (SM 496-20219 para que se procediera a dar la respuesta, pues no le corresponde a este Concejo Municipal resolver lo planteado.

5. Que desconocemos la razón porque a la fecha no se le ha dado respuesta al señor Chinchilla Coto.

6. Que es un derecho de todo ciudadano que se le brinde una respuesta en forma oportuna.

Por tanto,

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar la nota del señor Sergio Chinchilla Coto al Alcalde Municipal para que se proceda a responderle en el plazo de ley e informe a este Concejo Municipal lo actuado.
2. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.
3. Comuníquese al interesado."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación al Dictamen N°067-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°067-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°067-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°067-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°19

"Por tanto,

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar la nota del señor Sergio Chinchilla Coto al Alcalde Municipal para que se proceda a responderle en el plazo de ley e informe a este Concejo Municipal lo actuado.
2. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.
3. Comuníquese al interesado." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.XIX

ALTERACIÓN DICTAMEN N°068-2021 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

"En reunión celebrada el 18 de agosto 2021 con la asistencia de los miembros de la Comisión: Lorena Miranda Carballo, Karolina Arauz Durán, Xinia Vargas Corrales y Lilliam Guerrero Vásquez, quien funge como Presidenta, y el Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal y de esta Comisión, Johnny Soto Zúñiga y Ericka Castro Camacho, ambos asesores externos; con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:

SM 1035-2021: recurso de revisión del cobro de servicios municipales presentado por Sergio Adolfo Chinchilla Coto.

CONSIDERANDO

1. Que el señor Chinchilla Coto presenta Recurso de Revisión del Cobro de Servicios Municipales (recolección de basura, limpieza de vías, mantenimiento de parques), cobro que se realiza en las fincas folio real 1-342963-000, 1-184744-000 y 1-506947.
2. Argumenta el recurrente que su propiedad 1-506947 ostenta condición de finca agropecuaria PYMPA. Que en esta se encuentra ubicada una actividad comercial de preparación de alimentos para servicios de catering, pero que la cantidad de basura que se genera es muy poco pues los alimentos no se consumen en el lugar y además se aplican

prácticas de manejo de desechos orgánicos que tiene como resultado que la cantidad de basura que es recogida por la Municipalidad es muy poca.

3. Que las otras dos fincas cuentan con una sola casa de habitación y también realizan buenas prácticas de manejo de desechos orgánicos.
4. Cuestiona el recurrente la razón por la que el método de cobro de la recolección de basura sea por metro lineal y no otra modalidad que permita que propiedades como las de él no se vean afectadas por cobros altos por tener frentes grandes, pero no generan gran cantidad de desechos.
5. Menciona el señor Chinchilla Coto que el Reglamento Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Ordinarios de la Municipalidad de Goicoechea, el cual, según observó esta Comisión, establece la modalidad de tarifa diferenciada para quienes realicen manejo adecuado de desechos.
6. Solicita el recurrente:
   - Se revise el monto que se me está cobrando en cada una de mis fincas, tomando en cuenta los argumentos anteriores.
   - Se proceda a un rebajo del monto actual de los Servicios de Recolección de Basura y los demás, dado que considero que por las actividades que se realizan dentro de mis propiedades, estos montos son desmedidos, abusivos y desproporcionados.
   - Se me proporcione el nuevo reglamento, donde se contempla la implementación de Cobro por Unidad Habitacional, por Actividad Comercial o por Actividad Industrial, así como sus respectivas tarifas. Además, reglas claras respecto a ajustes posteriores a estas tarifas, con algún mecanismo tal y como le es el índice inflacionario, o por medio de algún método de análisis matemático, técnico y/o jurídico, o la combinación de estos.
   - Que de acuerdo a la Ley 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición, se me respondan esas peticiones en el plazo establecido en el artículo 6 de esta ley.
7. Que el Código Municipal en su Título VI, Recursos con actos municipales, articulo 162 y siguientes, norma todo lo relacionado con respecto a los recursos contra los actos municipales, por lo que no le corresponde a este Concejo Municipal conocer del recurso planteado por el señor Chinchilla Coto; pero consideramos que es importante que se le brinde la información solicitada y el detalle del cobro realizado.
8. Que el Código Municipal en el artículo 83 establece en su tercer párrafo:

   “En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades para que establezcan el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010, más un diez por ciento

(10%) de utilidad para su desarrollo. Se faculta a las municipalidades para que establezcan sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones, con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen adecuadamente sus residuos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos"

9. Que esta Comisión considera importante hacer una valoración del método existente para la aplicación del cobro de recolección de basura, sobre todo en las propiedades de zona rural y considera que es importante hacer una valoración de la misma.

Por tanto, Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Trasladar el recurso del señor Sergio Chinchilla Coto al Alcalde Municipal para que se proceda a responderle lo detallado en el punto 6 del considerando, en el plazo de ley e informe a este Concejo Municipal lo actuado. Que en dicha respuesta además deberá detallarse el cálculo del cobro de cada una de las tasas de cada propiedad, indicando la normativa bajo la cual se respalda dicho cálculo. Además, deberá indicársele los beneficios en el cobro de la tasa de recolección de basura que podría tener bajo la aplicación del Reglamento Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Ordinarios de la Municipalidad de Goicoechea, detallando el procedimiento a seguir y el plazo en que se estaría implementando.

3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

4. Comuníquese al interesado."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación al Dictamen N°068-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°068-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°068-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°068-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°20

"Por tanto, Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Trasladar el recurso del señor Sergio Chinchilla Coto al Alcalde Municipal para que se proceda a responderle lo detallado en el punto 6 del considerando, en el plazo de ley e informe a este Concejo Municipal lo actuado. Que en dicha respuesta además deberá detallarse el cálculo del cobro de cada una de las tasas de cada propiedad, indicando la normativa bajo la cual se respalda dicho cálculo. Además, deberá indicársele los beneficios en el cobro de la tasa de recolección de basura que podría tener bajo la aplicación del Reglamento Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Ordinarios de la Municipalidad de Goicoechea, detallando el procedimiento a seguir y el plazo en que se estaría implementando.

3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

4. Comuníquese al interesado.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.XX

ALTERACIÓN DICTAMEN N°069-2021 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

“En reunión celebrada el 18 de agosto 2021 con la asistencia de los miembros de la Comisión: Lorena Miranda Carballo, Karolina Arauz Durán, Xinia Vargas Corrales y Lilliam Guerrero Vásquez, quien funge como Presidenta, y el Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal y de esta Comisión, Johnny Soto Zúñiga y Ericka Castro Camacho, ambos asesores externos; con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:

SM 819-2021 que traslada SM-800-2021 suscrito por la Jefa a.i. Depto. Secretaría Municipal

CONSIDERANDO

1. Indica la señora Yoselyn Mora Calderón, que cumplido el plazo de la publicación para consulta pública titulado “Proyecto de Reglamento Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Ordinarios de la Municipalidad de Goicoechea”, publicado en La Gaceta 85 del 5 de mayo del 2021, informo que el Departamento de Secretaría Municipal no recibió por escrito ninguna observación, por lo que cumplido el plazo queda en firme el texto publicado en La Gaceta, solicitando autorización para publicar lo siguiente:

   “La Municipalidad del cantón de Goicoechea comunica que el Reglamento Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Ordinarios de la Municipalidad de Goicoechea, se aprueba con el texto publicado en la Gaceta Nº85 del 5 de mayo de 2021.”

Por tanto,

Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Autorizar a la Secretaría Municipal a publicar en el periódico oficial La Gaceta el siguiente texto:

   “La Municipalidad del cantón de Goicoechea comunica que el Reglamento Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Ordinarios de la Municipalidad de Goicoechea, se aprueba con el texto publicado en la Gaceta Nº85 del 5 de mayo de 2021.”
2. Sujeto a contenido presupuestario
3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.
4. Comuníquese.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación al Dictamen N°069-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°069-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°069-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°069-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°21

"Por tanto,

Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Autorizar a la Secretaría Municipal a publicar en el periódico oficial La Gaceta el siguiente texto:

   "La Municipalidad del cantón de Goicoechea comunica que el Reglamento Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Ordinarios de la Municipalidad de Goicoechea, se aprueba con el texto publicado en la Gaceta Nº85 del 5 de mayo de 2021."
2. Sujeto a contenido presupuestario
3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.
4. Comuníquese." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.XXI

ALTERACIÓN DICTAMEN N°70-2021 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

"En reunión celebrada el 18 de agosto 2021 con la asistencia de los miembros de la Comisión: Lorena Miranda Carballo, Karolina Arauz Durán, Xinia Vargas Corrales y Lilliam Guerrero Vásquez, quien funge como Presidenta, y el Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal y de esta Comisión, Johnny Soto Zúñiga y Ericka Castro Camacho, ambos asesores externos; con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:

SM-1260-2021, de fecha 10 de agosto de 2021 y **SM-1268-2021**, de fecha 10 de agosto de 2021, de Sesión Ordinaria N°32-2021, celebrada el día 8 de agosto de 2021, Artículo III inciso 3) el primero e inciso III inciso 12) el segundo. El SM-1260-2021, traslada Recurso de revocatoria suscrito por el señor Rafael Lisímaco Azofeifa Chaves representante legal de Industrias Azofeifa, y SM-1268-2021, traslada oficio MG AG-03830, suscrito por el señor Alcalde Municipal, que traslada al Concejo Municipal Recurso de Revocatoria, presentado por el señor Rafael Lisímaco Azofeifa Chaves en calidad de representante legal de Industrias Azofeifa S.A., y:

CONSIDERANDO.

1. Se conocen los dos traslados de SM-1260-2021 y SM-1268-2021, en este dictamen, al tratarse del mismo documento suscrito por el señor Rafael Lisímaco Azofeifa, que es recurso de revocatoria contra el acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°29-2021, artículo V. VIII., que declara desierto el procedimiento de contratación administrativa 2021LA-000001-01.

2. En Sesión Ordinaria N°29-2021, celebrada el día 19 de julio de 2021, Artículo V.V III, Acuerdo N°7, aprobó:

"*1. Declarar desierto el procedimiento de contratación Administrativa 2021 LA-000001-01, adjudicado a la Empresa SIV CONSTRUCTORA MBU, cédula jurídica 3-101-709060, por las razones y fundamentación, acreditadas en el cuerpo del presente dictamen.*

2- Notifíquese a las partes.

3. Declárese firme el presente acuerdo."

3. Contra el acuerdo de Sesión Ordinaria N°29-2021, Artículo V.VIII, el señor Rafael Lisímaco Azofeifa Chaves, interpone recurso de revocatoria.

Se resuelve el recurso de revocatoria presentado.

El acuerdo aquí recurrido, por el representante legal de la Empresa Industrias Azofeifa S.A., obedece a recurso de revocatoria interpuesto por la misma empresa recurrente, precisamente contra el acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°25-2021, celebrada el día 21 de junio de 2021, Acuerdo N°21, de adjudicación de Licitación Abreviada 2021LA-000001-01 a la empresa SIV CONSTRUCTORA MBU S.A., y que fuera declarado desierto.

El acuerdo de adjudicación por el Concejo Municipal a la empresa SIV CONSTRUCTORA MBU S.A., legalmente solo tiene recurso de revocatoria, y la resolución final dará por agotada la vía administrativa. La resolución final dictada por el Concejo Municipal, conociendo el recurso de revocatoria presentado por Industrias Azofeifa S.A, y que declaró desierto el concurso, se fundamentó en dos motivos, uno, porque el monto ofertado superaba el contenido presupuestario y segundo por la ambigüedad en el rango del cartel en cuanto al plazo de entrega de la obra, dada la confusión que ocasiona a los oferentes. De esta forma, al resolverse el recurso de revocatoria interpuesto contra el acto de adjudicación declarando infructuoso el concurso, dicha declaratoria no tiene ulterior recurso porque de acuerdo con el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, artículo 95, se tiene por agotada la vía administrativa, y así se resuelve.

POR TANTO:

Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Informarle al recurrente que el acuerdo recurrido que declaró desierto el concurso Licitación Abreviada 2021LA-000001-01, no tiene ulterior recurso, dicho acto de resolución final da por agotada la vía administrativa. Estese el recurrente a lo resuelto en la Sesión Ordinaria N°29-2021, celebrada el día 19 de julio de 2021, Acuerdo 7.

2. Comuníquese a las partes.

3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación al Dictamen N°070-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°070-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°070-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°070-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°22

"POR TANTO:

Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Informarle al recurrente que el acuerdo recurrido que declaró desierto el concurso Licitación Abreviada 2021LA-000001-01, no tiene ulterior recurso, dicho acto de resolución final da por agotada la vía administrativa. Estese el recurrente a lo resuelto en la Sesión Ordinaria N°29-2021, celebrada el día 19 de julio de 2021, Acuerdo 7.

2. Comuníquese a las partes.

3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

Cuestión de Orden

El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a enterar en asuntos de mociones, pero antes, yo quisiera pedirles a los señores Regidores que yo en el punto 29 del PM habíamos puesto este documento que mando el señor Alcalde como una información hacia el Concejo Municipal que es el oficio MG-AG-04169-2021, es un tema que habla del SICOP, yo quisiera que le diéramos en una carrerita lectura, porque quedó aquí como, tal vez algunos señores Regidores no lo pudieron leer, tal vez si lo leemos en una carrerita esa nota por favor.

La Secretaría Municipal procede a dar lectura al oficio MG-AG-04169-2021, suscrito por el Alcalde Municipal que a la letra dice:

"En seguimiento a las comunicaciones realizadas por esta Alcaldía sobre la utilización del Sistema de Compras Públicas (SICOP) y su aplicación en la Municipalidad de Goicoechea, debo indicar que a la fecha se tiene concluida la entrega del video con el detalle de los procedimientos y fases que implica la utilización de SICOP en la Municipalidad, lo cual forma parte del acompañamiento que se contrató como capacitación y seguimiento para la aplicación de este sistema en esta Municipalidad.

De igual forma, se ha verificado la incorporación de Jefes y Directores en SICOP para uso del mismo, con lo cual esta fase se tiene por cumplida, conjuntamente con la obtención de firma digital para aquellos que tengan participación con el uso del sistema, a la fecha se está con la empresa consultora en la revisión de la lista total de requerimientos para la utilización de SICOP en la Municipalidad y en fase de acompañamiento presencial, pues la instrucción girada por el suscrito es iniciar en setiembre con las primeras compras y tener masificado su uso a diciembre 2021."

El Presidente del Concejo Municipal señala, esta es una información que manda el señor Alcalde, es importante que se leyera, que quede claro la posición para que los señores Regidores y todos los señores del Concejo Municipal queden debidamente informados de cómo ha procedido la Alcaldía sobre este tema del SICOP.

ARTICULO VI

MOCIONES

ARTICULO VI.I

REGIDORES PROPIETARIOS LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, REGIDORES SUPLENTES MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS DURÁN Y SINDICO SUPLENTE DAVID TENORIO ROJAS

"Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código Municipal en calidad de regidores suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente

Considerando:

1. El 15 de enero del año 2015 mediante el Decreto Ejecutivo 38830 H-MICITT se crea el **Sistema Integrado de Compras como plataforma tecnológica de uso obligatorio de toda la Administración Central,** para la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa y para los actos contratos que ellos se deriven. Las demás instituciones del sector público que deseen implementarlo, podrán, utilizar este como plataforma tecnológica de base para apoyar sus procesos de compras como consta en el artículo 2.
2. El 19 de Julio del 2017 mediante el dictamen 57-17 de la Comisión de Gobierno y Administración se aprueba lo siguiente por unanimidad **"Incorporar a la Municipalidad de Goicoechea al SICOP,** con la finalidad de potenciar la transparencia institucional en los procedimientos de contratación administrativa, crear canales fluidos y permanentes de comunicación y transparencia para con los ciudadanos y medios de comunicación, así como cumplir con el artículo 40 de la Ley de Contratación Administrativa, que ordena a la Municipalidad a incorporarse a dicho sistema.
3. El contrato firmado entre la Municipalidad de Goicoechea y RACSA, en su cláusula tercera relacionada a las obligaciones del contratista en inciso 3.5 indica la capacitación sobre el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP a los funcionarios del Contratante: 30 horas para 2 funcionarios de proveeduría, 18 horas para 2 funcionarios de unidades compradoras, 8 horas para 2 funcionarios de asesorías jurídicas, 8 horas para 2 funcionarios de auditoría, 4 horas para 2 funcionarios administrativos de institución, 3 horas para 2 funcionarios de TI, 7 horas para 2 funcionarios de operadores de catálogos, 6 horas para 2 funcionarios en procesos adicionales en licitaciones, 3 horas para 2 funcionarios en compras por catálogo, 12 horas para funcionarios en modificación contractual y finiquito de contrato y 22 horas para 2 funcionarios en procedimiento administrativo, **para un total de 22 funcionarios a capacitar.**
4. El 13 de Abril del 2020 mediante el oficio MG-AG-DAD-PROV 0243-2020 suscrito por la Proveeduría Municipal responden a una serie de consultas donde indican que la plataforma

ya fue adquirida y que además los reglamentos internos de la Municipalidad deben modificarse y adaptarse al uso de SIPOP en cumplimiento con la Ley de Contratación administrativa así como el reglamento de uso de SICOP en temas como solicitudes, cartel, expediente electrónico, contrato, garantías, presupuesto etc., En dicho oficio solicitan explícitamente: “Por tanto, se solicita la autorización para coordinar con todas las áreas para que se presenten en SICOP y finalizar el proceso, asimismo se solicita adecuar los procedimientos conforme se establecieron en las modificaciones a la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y el Reglamento de uso del SICOP”

5. En la Sesión Ordinaria 23-2020, celebrada el 08 de junio del 2020, se aprueba lo siguiente: “Por Tanto, en aras de transparencia, eficiencia y eficacia, se traslade el oficio SM-1297-18 y SM-2325-18 al alcalde municipal para que se incorpore al sistema SICOP, ya que existen acuerdos acuerdos anteriores sobre el mismo”, acuerdo aprobado en firme y por unanimidad.
6. En el año 2020 se aprobaron varias mociones de varias fracciones incluyendo la capacitación de miembros del Concejo Municipal para la plataforma SICOP, misma que no se han ejecutado y siguen retrasando su oportuna implementación.
7. En el mes de Mayo fue aprobado en segundo debate el expediente 21.546 Ley General de Contratación Pública que entre sus alcances solicita la puesta en marcha de la plataforma SICOP, en todo el sector público, el mismo ya se encuentra firmado por el Presidente Carlos Alvarado y presentado por diputaciones del PLN, PAC, PUSC, entre otros.

Por Tanto, mocionamos con dispensa de trámite lo siguiente:

1. Solicitar un informe con plazos y cumplimientos a la administración municipal en un plazo de 10 días sobre los cuales han sido las gestiones realizadas hasta el momento así como las pendientes para poner en marcha la Plataforma SICOP, en la Municipalidad de Goicoechea.
2. Se notifique el presente acuerdo a la auditoría Interna.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y Sindico Suplente David Tenorio Rojas, la cual por unanimidad se aprueba.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, don Carlos tal vez se les pueda enviar de una vez copia porque ya está ahí la respuesta la acaban de leer entonces de una vez que se les envié tambien como respuesta y ya estaría resuelto el asunto digamos, solo para información.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga indica, si a mí me parece muy importante porque si bien el oficio lo cual celebró que la Alcaldía se haya manifestado sobre el tema yo creo que es muy importante que exista a pesar de que ahí indican algunos elementos, yo creo que lo

importante y el fin de la moción es que se diga cuales son verdad las cosas que se han realizado hasta el momento ojalá un cuadro si fuera posible donde diga teníamos 10 puntos pendientes, hay cinco que ya se ejercieron, estos otros cinco que hacen falta se van hacer de aquí a tal fecha y a partir de ahí ya va a estar implementado el sistema y voy a utilizar como ejemplo lo que pasó con el dictamen de Gobierno, está licitación que se declaró infructuosa sobre el tema de los uniformes verdad que estoy seguro que con la Plataforma SICOP implementada posiblemente eso no hubiera pasado por habría una gama muchísimo más amplia para poder resolver y yo creo que esto es un tema urgente verdad que ya no se puede postergar más yo creo que ya aquí tenemos más de un año y medio de haber ejercido funciones y es importante, no dudo que se han estado haciendo gestiones lo que yo creo que el fin de la moción es que haya una respuesta concreta con plazos de todo lo que se ha hecho, que hace falta y porque tal vez se está diciendo cómo le dijo señor Alcalde la nota que hasta diciembre en su totalidad ya se estaría haciendo este requerimiento para utilizar la plataforma por completo, yo creo que esos son el tipo de cosas que se necesitan saber y ese es el fin de la moción y por eso realmente voy igualmente a votarla.

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, bueno en la misma línea del compañero Carlos, iba a poner de ejemplo precisamente la que acabamos de votar en Gobierno y Administración, porque no hubo oferentes, bueno se sabe que la Administración está realizando todo lo que tiene que ver con ese asunto, pero a mí me preocupa y voy más allá de hecho yo le mandé un oficio, una nota al señor Alcalde la semana pasada la tiene también el Presidente Municipal la copia, al señor Auditor y la Comisión de Obras, a mí me preocupa bueno como lo exprese ahí en la nota, un mismo contratista con tres obras que ahí tienen falencias y aquí en mi comunidad bueno diay una reparación cómo era nada más ponerle una simple pasta al muro frontal, del salón comunal y bueno ustedes pueden venir a verlo como esta en menos de ocho meses que fue sólo eso y hacer un murete y sí me preocupa porque o sea al estar la plataforma SICOP instalada Municipalidad de Goicoechea obviamente que va a ver más ofertas, va haber más participación y bueno esperemos que también que no suceda esto, yo estoy esperando el informe, porque sí me preocupa y bueno nosotros como Asociación de aquí en mi comunidad, pues vivimos un proceso muy decepcionante de hecho la nota en realidad hice muy poco para todo lo que vivimos, entonces sí yo también por eso pues voy a votar la moción.

El Alcalde Municipal expresa, bueno es cuestión de ver un poco las actas y las notas que yo enviado y se van a dar cuenta las veces que hablamos sobre el tema, del SICOP, no es la primera nota, estaba dando un informe, seguimiento a lo que ya he escrito y lo que ha pasado y porque se ha atrasado, pero con mucho gusto vuelvo a repetirlo cuando me pasen la moción, si la aprueban, no es nada nuevo, creo que deben de haber unas tres o cuatro notas referente al tema del SICOP, durante mi digestión, pero haremos una recapitulación de las notas con mucho gusto, porque para recordárselas, lo que me extraña de doña Lorena cuando habla que dice que le extraña que haya tres obras con un contratista, cuando ella fue sindica de la Administración pasada le puedo pasar la lista de la cantidad de obras que tenía un mismo contratista, ella debe estar sabida porque iba a

ver digamos obras y tal vez en su momento ahora que le respondamos la nota le vamos hacer, recordarle un poco cuántas obras tenía un contratista durante administraciones pasadas por qué diay esas obras se adjudican de acuerdo a los criterios de Proveeduría, tampoco uno puede garantizar que por medio de SICOP, un mismo contratista no participe cinco o seis o siete veces y que quede adjudicado, en esas contrataciones, eso digamos eso no la gente puede participar en las que desee y si las condiciones le favorecen pues posiblemente la Proveeduría tendrá que, tendrá que adjudicarla, entonces eso o sea bajo esa tesis no es que uno puede garantizar que estas cosas de que un contratistas tenga dos, tres o cuatro obras, eso se va eliminar con el tema de SICOP, eso no es así, es factible porque más bien por supuesto bajo el tema de SICOP, se podría garantizar de que más gente ingrese a ofertar, pero no garantizar de que el contratista que ingresa 4,5,6, obras no sea el adjudicado, para eso están los parámetros de adjudicación y como repito no es nada de extrañarse, igual pasaba en administraciones pasadas, no es un asunto extraño ni mucho menos, pero con mucho gusto yo este tema, diay me lo encontré en el camino, me lo encontré el tema en medio de una pandemia, ya lo he explicado varias veces y el más interesado en que esto salga es este servidor, por encima de ustedes mismos los Regidores porque a final de cuentas yo soy el que administra esta municipalidad y necesito también tener esa herramienta en la mano por un tema de transparencia, porque igual así lo indique en su momento, cuando tenía la intención de asumir esta alcaldía y hemos y he hecho todo lo posible por agilizar este trámite, todo lo que ha podido en función de quien lo ha llevado, que ha sido la Proveeduría Municipal junto con la Dirección Administrativa y según los tiempos de que ellos han requerido en medio la situación que se presentó de pandemia, de capacitaciones y otras cosas más, ya les digo con mucho gusto le respondo ya he respondido varias notas sobre estas cosas pero reitero el más interesado soy yo, esto es un tema en el que yo he estado atento, le puesto el acelerador al tema, en la medida de las posibilidades, que hemos venido teniendo junto con lo que me ha indicado la Proveeduría y por supuesto la Dirección Administrativa, así bueno yo tengo mi fe, de que a finales de este año, lo estemos usando masivamente, tal y como la nota lo explicaba ahora y que en el mes de setiembre podamos estar iniciando las primeras pruebas de SICOP y las compras y que los diferentes usuarios que tienen a cargo el insertar las compras por la plataforma SICOP pues no tengan contratiempos, para eso estamos en este proceso, la empresa como un proceso de acompañamiento y vamos a tratar de que los usuarios lo pueden hacer de la mejor manera posible, pero con mucho gusto daremos y responderemos de nuevo las inquietudes que tienen los Regidores, haciendo una recopilación de lo que ya he indicado en otras oportunidades.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, si no, yo no me iba a referir pero es que el tema aquí no es cuantas notas nos llegan verdad, el tema aquí, es que implementemos SICOP, pagamos más de un millón por mes si mi memoria no me falla y entonces es mucha plata, todos los meses estamos desperdiciando ese dinero, entonces ya le digo el tema no es cuantas notas lleguen, si no realmente implementar SICOP y ya tenemos más de un año, de estar este nuevo, ya había quedado adelantado, había quedado sumamente adelantado, desde el año

pasado, no fue que empezamos de este periodo, quedo sumamente adelantado, por eso es que lo importante es implementarlo.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, bueno como cómo dije al principio, ahora sobre todo con la explicación que dio el señor Alcalde, queda clarísimo verdad como está la situación respecto a la implementación de la plataforma de SICOP, yo por eso entonces no voy a votar la moción.

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, iba a retirar la palabra pero ya que me dio la palabra, tal vez el señor Alcalde me malinterpretó, bueno si una empresa gana cinco, diez proyectos pues que bueno, pero yo lo que me referí fue a casos específicos y como repito cosas tan sencillas porque son cosas muy sencillas de realizar, no soy proyectos que era una construcción completa verdad que llevaba un montón de especificaciones técnicas complicadas verdad, entonces nada más era para decir eso que si participa una misma empresa y gana diez pues que bueno, ojalá que las empresas que concursen pues que tengan esa calidad a la hora de entregar los trabajos verdad y como les repito nosotros vivimos una experiencia muy fea y bueno el que quiera puede venir a verlo aquí al Salón Comunal de Calle Gutiérrez y bueno ahí de hecho a eso es a lo que yo me refiero gracias.

El Alcalde Municipal expresa, vamos a ver si, efectivamente doña Lorena yo tambien viví experiencias feísimas cuando recorría el cantón previo a las elecciones de la cantidad de situaciones que me comentaban los vecinos de todas las obras hechas y contratadas en el pasado, bien complicado y fue de las primeras cosas que viene a tratar de indicar al Departamento de Ingeniería, inclusive a muchos de los proveedores que me los he encontrado en la calle o los he visto en la necesidad de que hagan las cosas correctamente porque era una cosa complicada y todavía hay algunos que su calidad no es la que se requiere y le he pedido también al Departamento de Ingeniería que por favor actúen como corresponde con mano dura en estas cosas y que si hay que sacarlos del listado y hacerle los procedimientos correspondientes pues que los hagan porque de verdad de que lo que nosotros contratamos es plata de los vecinos y contribuyentes y las cosas deben hacerlas correctamente, yo no sé qué tan adelantado se refiere doña Lilliam a que yo me encontré SICOP aquí, yo me encontré una contratación de un pago mensual y nada hecho, ninguna capacitación, en medio de la pandemia, todo suspendido por el tema de RACSA, pero bueno con mucho gusto le volveremos a explicar en la moción si la aprueban ahora yo no tengo ningún problema cuál ha sido el trayecto que se ha llevado esto, hasta el día de hoy porque irresponsable sería yo de poner a funcionar una plataforma donde los funcionarios no estén capacitados para hacerlas entonces lejos de avanzar en las obras de una manera correcta vamos a tener un problema de introducción en la plataforma de compras de una manera tal vez que no se van a poder realizar porque no se hace de manera digamos de acuerdo al procedimiento que tiene SICOP, no ha sido sencillo aquí en la Administración tal vez de ahí ustedes lo pueden mirar de otra cosa, de otra manera pero aquí ha sido bastante difícil la situación del entendimiento de la plataforma y por eso hemos insistido en diferentes formas de capacitación,

para que cuando está plataforma se ponga a funcionar pues estemos 100%, seguros que los usuarios lo van hacer de forma correcta porque si no, no tienen ningún sentido, pero ahí les recordaremos un poquito como encontramos esto, cuáles han sido los pasos y yo espero que por supuesto se llegue a feliz término eso, mucha gente piensa que los temas de contrataciones por SICOP, eliminan o minimizan los temas posiblemente de transparencia o casas que suceden en el tema de compras que siempre hay sobre eso una digamos un mal pensamiento o algunas cosas que uno pueda pensar en quisquillosas pero bueno ya hemos visto también lo que ha pasado últimamente usando la plataforma SICOP en muchas de las contrataciones importantes del Estado, de todo puede pasar pero lo importante es que nosotros la debemos tambien aplicar porque así la Contraloría nos ha venido insistiendo y nosotros creemos que es importante igual que ustedes el abrir esto para que a lo mejor ahí ya lo vamos a ver en el tiempo cuando esté funcionando al abrirse a más oferentes quien quita que tengamos mejores pecios, pero bueno eso ya lo veremos yo tengo la convicción Dios primero, de que esto lo pongamos a caminar como lo he dicho en la nota, en setiembre con las primeras digamos compras y luego poco a poco ir implementando hasta tener el 100% ya de compras en SICOP a finales de año o por lo menos un alto porcentaje.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y Sindico Suplente David Tenorio Rojas, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DE LA MOCIÓN

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURÁN

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por tanto de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y Sindico Suplente David Tenorio Rojas, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL POR TANTO DE LA MOCIÓN

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURÁN

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por Tanto de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y Sindico Suplente David Tenorio Rojas, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°23

"Por Tanto, mocionamos con dispensa de trámite lo siguiente:

1. Solicitar un informe con plazos y cumplimientos a la administración municipal en un plazo de 10 días sobre los cuales han sido las gestiones realizadas hasta el momento así como las pendientes para poner en marcha la Plataforma SICOP, en la Municipalidad de Goicoechea.
2. Se notifique el presente acuerdo a la auditoría Interna.
3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DE LA MOCIÓN

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURÁN

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, únicamente para justificar mi votación, a parte de los insumos que aportó don Rafael y todo veo que está moción si bien es importante saber el proceso el cual ha llevado no toma como referencia oficios anteriores como lo ha dicho don Rafael para a partir de ese punto decir dice doña Lilliam que llevan un año que esto arrancó por supuesto, pero en ese año don Rafael se ha referido en varias ocasiones con varios oficios, sin embargo no son tomados en cuenta dentro de las peticiones a parte don Rafael acaba de indicar que van a iniciar pruebas iniciales en setiembre, estamos a la vuelta de la esquina menos de un mes entonces ya se va a estar implementando eso, sumado a eso yo pienso que siempre está Administración que si tengo que destacarle ha sido muy rápido en cuanto a la respuesta de oficios, no sé si ellos la Fracción del PAC le envió personalmente una carta al Alcalde y el cual no fue contestada y por ende pasa al Concejo Municipal en vista de que no está respondiendo sin embargo insisto muchas veces de los oficios que ha mandado don Rafael han sido sin siquiera solicitarle información que esa petición de él que ha venido informando porque eso tiene plazos, una capacitación puede durar dos, tres meses de lo cual uno no puede estar mes a mes diciendo ya van por media capacitación, ya la están terminando, si no ya informa que ese proceso de capacitación ya finalizó y así con los diferentes procesos, entonces considero que está nota hubiera sido interesante mandarlo a lo interno si el caso contrario en otras administraciones anteriores no se responde dentro del plazo de ley tan siquiera entonces si es importante elevarlo en este caso al Concejo Municipal, si no lástima que tanto así que don Carlos hasta el momento leyó la nota porque no es algo de conocimiento, si no era un elemento importante inclusive lo hubiera considerado como asunto urgente en vista de que él conocía la agenda y que efectivamente tenía la moción del PAC y tal vez con eso hubiera quedado tal vez un poquito más satisfechos pero no esa fue la razón del cual yo no la vote, insisto que hay que esperar a que se resuelva eso, estamos a la vuelta de la esquina y por tanto pienso que fue innecesario gracias a Dios don Rafael se había puesto a las ordenes y va hacernos un resumen de todo lo que va a suceder hasta la fecha y que como él lo dijo estamos a menos de un mes de empezar a implementarlo, concuerdo con don Rafael que el tema de transparencia siempre se ha mantenido de hecho hoy por hoy la recepción de oferta se ve hasta en un canal de Youtube antes no se tenía

eso, ahora es mucho más transparente ahí cualquier persona que esté interesada en saber cuáles son los oferentes que ingresan está en Gobierno y Administración, se envía tambien la lista de quienes se invitan y quiénes son los que cumplen con los requisitos y tambien esta entonces es un tema de transparencia hasta que punto porque la única diferencia es que en SICOP usted se mete en el sistema de SICOP y aquí sería meterse en Youtube o solicitarle a la Administración lo que ustedes consideren no tan transparente entonces en base a todos esos elementos considero que no era necesario pasarlo con un acuerdo, sin embargo agradezco al señor Alcalde por ponerse a la disposición y facilitarnos de nuevo porque yo si lo he venido revisando, he visto que son, creo que eran tres los oficios que ha mandado pero si he estado al tanto de eso, gracias.

ARTICULO VI.II

REGIDORES PROPIETARIOS LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, REGIDORES SUPLENTES MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS DURÁN Y SINDICO SUPLENTE DAVID TENORIO ROJAS

"CONSIDERANDO:

1. El calentamiento global es una lamentable realidad que nos afecta a todos y que depende de cada habitante de este planeta tomar acciones que contribuyan a la sostenibilidad ambiental.

2. Las Naciones Unidas ha indicado que nos encontramos en un momento decisivo para afrontar con éxito el mayor desafío de nuestro tiempo: el cambio climático. Cada día, en diferentes puntos de la geografía mundial, el planeta nos manda mensajes sobre las enormes transformaciones que está sufriendo: desde cambiantes pautas meteorológicas que amenazan la producción de alimentos; hasta el aumento del nivel del mar que incrementa el riesgo de inundaciones catastróficas. Los efectos del cambio climático nos afectan a todos. Si no se toman medidas drásticas desde ya, será mucho más difícil y costoso adaptarse a sus efectos en el futuro. Los gases de efecto invernadero (GEI) se producen de manera natural y son esenciales para la supervivencia de los seres humanos y de millones de otros seres vivos ya que, al impedir que parte del calor del sol se propague hacia el espacio, hacen la Tierra habitable. Después de más de un siglo y medio de industrialización, deforestación y agricultura a gran escala, las cantidades de gases de efecto invernadero en la atmósfera se han incrementado en niveles nunca antes vistos en tres millones de años. A medida que la población, las economías y el nivel de vida – con el asociado incremento del consumo— crecen, también lo hace el nivel acumulado de emisiones de ese tipo de gases.

3. National Geographic indica que las operaciones madereras comerciales, que proporcionan productos de pulpa de papel y madera al mercado mundial, también participan en la tala de innumerables bosques cada año. Los leñadores, incluso de forma furtiva, también construyen carreteras para acceder a bosques cada vez más remotos, lo que conlleva un incremento de la deforestación. Los bosques y selvas también caen víctimas del crecimiento urbano constante. (…) La deforestación tiene muchos efectos negativos para el medio ambiente. El impacto más dramático es la pérdida del hábitat de millones de especies. Setenta por ciento de los animales y

plantas habitan los bosques de la Tierra y muchos no pueden sobrevivir la deforestación que destruye su medio. La deforestación es también un factor coadyuvante del cambio climático. Los suelos de los bosques son húmedos, pero sin la protección de la cubierta arbórea, se secan rápidamente. Los árboles también ayudan a perpetuar el ciclo hidrológico devolviendo el vapor de agua a la atmósfera. Sin árboles que desempeñen ese papel, muchas selvas y bosques pueden convertirse rápidamente en áridos desiertos de tierra yerma. (…). Los árboles desempeñan un papel crucial en la absorción de gases de efecto invernadero, responsables del calentamiento global. Tener menos bosques significa emitir más cantidad de gases de efecto invernadero a la atmósfera y una mayor velocidad y gravedad del cambio climático. La solución más rápida a la deforestación es, sencillamente, interrumpir la tala de árboles.

4. Todos sabemos que cada vez que utilizamos papel estamos contribuyendo a la pérdida de algún árbol en el planeta tierra, con las consecuencias negativas que esto tiene la sostenibilidad ambiental.

5. A veces podemos creer que nuestras acciones pueden ser insuficientes para revertir el proceso de calentamiento global, pero la realidad es que cada acción cuenta en forma positiva o negativa. Lo que podamos hacer en beneficio del medio ambiente colabora a mejorar las condiciones de nuestro planeta y lo que dejemos de hacer contribuye al desastre ambiental.

6. En nuestra actualidad la tecnología nos permite en nuestros sitios de trabajo reducir la cantidad de papel en forma muy significativa. El correo electrónico y la firma digital vino a sustituir los documentos físicos sin que se pierda la formalidad y la validez de los mismos.

7. Que como institución pública tenemos el reto ambiental, entre otros, de reducir la cantidad de papel que utilicemos, lo cual tendrá no solo beneficios al medio ambiente, sino también beneficios de carácter económico y de ahorro de tiempo en los procedimientos.

8. Que para llevar a cabo un cambio de paradigma en esta municipalidad en el manejo de la documentación pasando de archivos físicos a archivos digitales es necesario plantear una ruta de acción con cronogramas y metas específicas a alcanzar y que sea viable con la normativa vigente.

9. Que una de las primeras medidas que debemos de tomar en la utilización de la firma digital de parte de los funcionarios de esta municipalidad que tengan el deber dentro de sus funciones el firmar documentos.

10. Que este Concejo Municipal debe de iniciar dando el ejemplo y eliminar la mayor cantidad de papel, de manera que sea la regla general que toda la documentación que se entregue a los miembros de este Concejo sea digital, solamente se hará en forma física cuando sea solicitada por el interesado en forma expresa.

POR TANTO:

Se recomienda a este Concejo Municipal:

1. Se instruya a la Secretaria Municipal para que toda la documentación que se traslade a los miembros de este Concejo se haga en forma digital, salvo cuando el interesado lo solicite en forma expresa.

2. Trasladar esta moción a la Comisión de Ambiente para que:

a. En conjunto con la Administración se establezca en un plazo no mayor de 90 días un programa tendiente a implementar un proceso de gestión documental en donde se optimicen el uso de herramientas tecnológicas y sensibilización para un cambio de cultura que conlleve a un menor uso de papel en los procesos internos. Que se establezca un cronograma de dichas acciones y metas cuantitativas.

b. Se realice una campaña de sensibilización a lo interno de la municipalidad y a través de las redes sociales, página oficial de esta municipalidad y cualquier otro espacio de difusión disponible para fomentar la reducción del consumo de papel."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y Sindico Suplente David Tenorio Rojas.

Interrumpe la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez, don Carlos perdón, no tiene dispensa de trámite, es de trasladar a la Comisión de Ambiente.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, doña Lilliam la habíamos interpretado diferente, pero la mandamos a la Comisión de Ambiente para estudio y dictamen.

TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.

ARTICULO VII

CONTROL POLÍTICO

El Presidente del Concejo Municipal expresa, algún señor Regidor, algún asunto urgente, no habiendo nada por el momento.

ARTICULO VIII

COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

ARTICULO VIII.I. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-4104-2021, enviado al Director Administrativo Financiero y al Encargado a.i Unidad de Prensa, anexo oficio SM 1359-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021, artículo V.XVI donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N º 0018-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a la celebración Día del Artista Nacional 20 de agosto y Día Mundial del Folclore 22 de agosto. Lo anterior para que procedan acorde a sus dependencias sujeto ha contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VIII.II. COPIA FABIAN GERARDO MENA RODRÌGUEZ SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑAS BLANCAS, CMDPB-SCM-104-2021, REFERENCIA: TRASCRIPCIÓN DE ACUERDO Con el propósito de continuar con los procedimientos ordenados por el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, transcribo el acuerdo No. 03 del acta No.34-2021 de la sesión ordinaria, celebrada el día 10 de agosto del dos mil veintiuno. Al ser las

diecisiete horas con cero minutos, que en lo conducente dice: Acuerdo 03: Con base al oficio CONMU-690-2021 enviado por parte de la Municipalidad de Paraíso. Se Acuerda: Acusar recibido de la nota enviada y emitir por parte de este Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas un voto de apoyo en todos sus extremos al acuerdo 05, adoptado por el concejo municipal de la municipalidad de Paraíso en sesión ordinaria N. 101-2021 celebrada el día 03 agosto 2021. Este acuerdo se exime de trámite de comisión y es definitivamente aprobado por Unanimidad. Ponemos a disposición el teléfono 2468-0450 o el correo secretaría@concejomunicipaldpb.go.cr, para atender sus consultas y/o respuestas al respecto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VIII.III. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04127-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM 1356-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021 artículo V.XIII donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 100-2021 de la Comisión de Obras Públicas que toma nota del oficio MG-AG-03686-2021 relacionado a solicitudes planteadas. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VIII.IV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04125-2021, enviado al Director de Ingeniería y al Jefe de Censo y Catastro, Anexo oficio SM 1352-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 agosto de 2021 artículo V.IX donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 096-2021 de la Comisión de Obras Públicas que señala: 1. Solicitar a la Administración Municipal proceda a realizar los trámites correspondientes para levantar el plano catastro que se encuentra entre los planos 1-18597-1972 y 1-349-1966. 2. Se proceda a la recuperación inmediata del terreno para que la Municipalidad de Goicoechea asuma administración del mismo como en derecho corresponde. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto debiendo informar a este Despacho sobre lo actuado.SE **TOMA NOTA.**

ARTICULO VIII.V. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04121-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Cobros Licencias y Patentes anexo oficio SM 1347-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021 artículo V.IV donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 061-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos punto N° 2: Que solicita al suscrito que se revise los procedimientos establecidos en esta Municipalidad para los tramites de licencias y patentes tendiente a la implementación de la ventanilla única de manera que se agilicen las resoluciones y se eviten los atrasos y confusiones por parte de los solicitantes. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto debiendo informar a este Despacho sobre lo actuado. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VIII.VI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04116-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humano, Anexo oficio SM 1345-2021 que comunica acuerdo tomado

en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021 artículo V.II donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 031-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que autoriza el pago de prestaciones laborales por concepto de pago de 12 años de auxilio de cesantía por acogerse a la pensión por vejez al ex servidor municipal Fernando Carballo Alfredo, misceláneo de la Unidad de Mantenimiento de Calles y Caminos según detalle de liquidación adjunta en oficio DRH 0828-2021. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VIII.VII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04111-202-1, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, remito oficio SM 1351-2021 con fecha del 17 de agosto del presente año suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderon Jefa a. del Departamento de Secretaría quien indica que en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021, artículo V.VIII por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 095-2021 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla a continuación: ACUERDO N° 11 "POR TANTO esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Según análisis realizado sobre el oficio MG-AG-DI 2690-2021 de la Dirección de Ingeniería y Operaciones y normativa vigente se aprueba la exoneración retiro del antejardín y con respecto al retiro posterior se rechaza la solicitud, recordado el cumplimiento de la cobertura máxima indicada en el Plan Regulador de Goicoechea- 2. Se notifique a los interesados. 3 Se solicita la firmeza´. Por lo que se adjunta dicho acuerdo para los fines pertinentes. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VIII.VIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04105-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, remito oficio SM 1353-2021 con fecha del 17 de agosto del presente año suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderon Jefa a.i del Departamento de Secretaria quien indica que en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021 artículo V.X por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 097-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 13 "POR TANTO esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Solicitar a la administración municipal informar si la suscrita Lucia Navarro Corella plano SJ 1138150-2007 realizo el pago correspondiente al permiso de construcción 44658. 2. Informar al Concejo Municipal la naturaleza y el propietario del lote que colinda al norte de la propiedad antes mencionada y en caso de que el mismo sea un lot4e público valorar la posibilidad de proceder al cierre del con malla ciclónica y la construcción de las aceras correspondientes para buscar la apropiación de la comunidad de dicho espacio. Por lo que se adjunta dicho acuerdo con el fin de que remita la información solicitada en el Por Tanto de este documento. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VIII.IX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04110-2021 enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, adjunto encontrara oficio SM 1355-2021 con fecha del 17 de agosto del

2021 suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i Depto de Secretaría quien hace de nuestro conocimiento que en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021, Artículo V.XII se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N° 099-2021 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla a continuación: ACUERDO N° 15 “POR TANTO esta comisión recomienda la Concejo Municipal: 1. Se instruye a la administración municipal para que proceda a realizar el traslado del material solicitado en el oficio MG-AG-03708-2021 de acuerdo con la disponibilidad y la normativa vigente. 2. Felicitar la iniciativa que están realizando el Comité Cantonal de Deportes, Comité de Deportes de Mata de Plátano y padres de familia en la promoción del boxeo en nuestro cantón.3. Se notifique a los interesados. 4. Se solicita la firmeza. Por lo que se remite dicho acuerdo con el fin de que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VIII.X. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG- 04112-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, adjunto encontrara oficio SM 1350-2021 con fecha del 17 de agosto del 2021 suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i Depto de Secretaria quien hace de nuestro conocimiento que en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto Artículo V.VII se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Por Tanto del Dictamen N° 094-2021 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla a continuación: ACUERDO N° 10 “POR TANTO esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Trasladar a la administración municipal el oficio SM 1164-2021 en virtud de que el caso está siendo gestionado por la administración municipal. 2 solicitar un informe sobre dichas gestiones a este Concejo Municipal. 3 Se notifique a los interesados. 4. Se solicita la firmeza.” Por lo que se remite dicho acuerdo con el fin de que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VIII.XI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04132-2021, enviado a la Auxiliar a.i. Instalaciones Municipales, anexo oficio SM 1362-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021, artículo VI.III donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Fernando Chavarria Quirós que solicita a la Administración Municipal: 1. La Creación de una placa que se coloque en la entrada de inmuebles municipales (a excepción de los parques municipales) que indique que pertenece a la Corporación Municipal así como el nombre de la comunidad. 2. Se señale cual será la información a contener en dicha placa que la misma contenga información como tal del bien inmueble así como uno numero o código de identificación. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VIII.XII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04123-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, remito oficio SM 1354-2021 con fecha del 17 de agosto del presente año, suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i del Departamento de Secretaria quien

indica que en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021, Artículo V.XI por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 098-2021 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla a continuación: ACUERDO N° 14 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Se traslada a la administración municipal para que incluya el proyecto indicado el oficio MG-AG-03588-2021 en un presupuesto ordinario o extraordinario e informe a este órgano colegiado de acuerdo bloque de legalidad. Por lo que se traslada dicho acuerdo con el fin de que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VIII.XIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04114-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 1344-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021, artículo V.I donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 005-2021 de la Comisión Especial de Manual Estructural que solicita el plan y cronograma de acción para el estudio, análisis y actualización del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Goicoechea. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VIII.XIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04118-2021, enviado al Director de Desarrollo Humano, adjunto encontrara oficio SM 1365-2021 con fecha del 17 de agosto del 2021 suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i. Depto de Secretaría quien hace de nuestro conocimiento que en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021 Artículo VII se aprobó por unanimidad y con carácter firme el oficio SH 00183-2021 como se detalla a continuación: ACUERDO N° 25 "este Órgano Colegiado se compromete con el cumplimiento a estas políticas de vinculación con los ODS, con los planes y/o procesos autorizados por el Concejo Municipal para ser parte de la Red Cantonal de Promotores de los ODS" Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VIII.XV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 4108-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, adjunto encontrará oficio SM 1358-2021 con fecha del 17 de agosto de 2021, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i. Depto. de Secretaría, quien hace de nuestro conocimiento que en Sesión Ordinaria N° 33-2021, celebrada el día 16 de agosto de 2021, Artículo V.XV se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N° 62-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 18

"POR TANTO:

Se recomienda al Concejo Municipal:

1. Amparados en las justificaciones realizadas por el Dirección de Ingeniería en los oficios MG-AG-DI-2561-2021 y MG AG DI 2905-2021, avalados por el señor Alcalde en los oficios MG-AG-03628-2021 y MG AG 4061-2021, respectivamente, aprobar las modificaciones a

la contratación directa 2021-CD-000068-01 titulada CONSTRUCCION PUENTE INTERCANTONAL GOICOECHEA-MORAVIA, de manera que se agregue en la cláusula primera:

1. Colocación de dos luminarias Led Solares completas (poste e instalación) en el área del puente peatonal.
2. Construcción de estructura y cubierta acrílica, curva, en la longitud de puente del puente para un total de 28 metros cuadrados.
3. Colocación de dos portones de acceso, en ambos lados de puente con sus respectivos elementos de seguridad.

Todo lo anterior de acuerdo a las especificaciones dadas por la Dirección de Ingeniería en sus oficios MG-AG-DI-2561-2021 y MG AG DI 2905-202.

Y se modifique las cláusulas segunda y tercera para que se lean de la siguiente forma:

CLAUSULA SEGUNDA

- Incrementar por solicitud del contratista, el cual se adjunta carta, 30 días adicionales para culminación de la obra. El contratista efectuará los trabajos descritos en la cláusula anterior en un plazo de noventa días comprendidos del 08 de junio de 2021 al 21 de setiembre del 2021.

CLAUSULA TERCERA

Los trabajos adicionales a efectuar se incrementarán en la suma de ₡3.000.000,00 (tres millones de colones con 00/100 cts). La municipalidad pagara al contratista la nueva suma de ₡30.000.000,00 (treinta millones de colones con 00/100 cts), por concepto de actividades iniciales y modificación en la contratación y actividades a agregar, previa certificación de la Dirección de Ingeniería).

2. Que las demás estipulaciones de la contratación directa 2021-CD-000068-01 titulada CONSTRUCCION PUENTE INTERCANTONAL GOICOECHEA-MORAVIA, se mantienen sin sufrir ninguna modificación.
3. Se solicita la firmeza.
4. Se comunique a los interesados.

Por lo que se remite dicho acuerdo con el fin de que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VIII.XVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-4137-2021, enviado al encargado a.i. de la Unidad de Prensa, anexo oficio SM 1364-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021, artículo VI.V donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Carolina Arauz Duran y los Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Duran y Andrea Chaves

Calderón donde el Concejo Municipal manifiesta su apoyo al proyecto de ley 20641 Ley para avanzar en la eliminación del uso de combustibles fósiles en Costa Rica y declara el territorio nacional libre de explotación de petróleo y gas. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto punto N°3. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VIII.XVII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04106-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, adjunto encontrara oficio SM 1349-2021 con fecha del 17 de agosto del 2021 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i Depto de Secretaría quien hace de nuestro conocimiento que en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021, Artículo V.VI se aprobó por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra de la Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán) se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 093-2021 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla a continuación: ACUERDO N° 9 "POR TANTO esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Solicitar a la administración un informe sobre el estado de los terrenos indicados en el oficio DPH-142-2021 suscrito por Ing. Alfredo Calderón Hernández Jefe Programas Habitantes INVU para proceder lo antes posible a autorizar recibir aquellos terrenos que cuenten con las condiciones aptas de recepción según la normativa vigente. 2. Se notifique a los interesados. 3. Se solicita la firmeza." Por lo que se remite dicho acuerdo con el fin de que proceda según el Por Tanto." **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VIII.XVIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04115-2021, enviado al Jefe del Departamento de Proveeduría, Remito oficio SM 1343-2021 con fecha del 17 de agosto del presente año, suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderon Jefa a.i del Departamento de Secretaría quien indica que en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021, Artículo III.IV por unanimidad y con carácter firme se aprobó el oficio MG-AG-DAD-PROV 0448-2021 suscrito por el Lic Rafael Vargas Brenes Alcalde Municipal y el Lic. Andrés Arguedas Vindas Jefe del Departamento de Proveeduría tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO N° 3 " Que del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°21-2021 artículo VII celebrada el día 24 de mayo de 2021 donde se adjudica la Licitación Pública 2020LN-000001-01 titulada DIGITALIZACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE REGULACION Y CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL CANTON, se lea que el adjudicatario del referido concurso público es "CONSORCIO SETEX-ALPHA-COIGOCHEA" y no como se indicó Consorcio SETEX. Lo anterior para lo correspondiente acorde a lo solicitado por su persona y el suscrito. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VIII.XIX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04120-2021, enviado al Jefe del Departamento de Proveeduría, Remito oficio SM 1342-2021 con fecha del 17 de agosto del presente año suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderón, Jefa a.i. del Departamento de Secretaría quien indica que en Sesión Ordinaria N° 33-2021 celebrada el día 18 de agosto de 2021, artículo III.III por unanimidad y con carácter firme se aprobó el oficio MG-AG-039538-2021

suscrito por el Alcalde Municipal tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO N°2 Adjudicar la Contratación Directa 2021CD-000187-01 titulada “REPARACION DE CANCHA UBICADA FRENTE AL SALON COMUNAL DE URBANIZACION KOROBO RECUPERACION DE ZONAS VERDES Y HABILITAR AREA DE PARQUE PARA MASCOTAS CERRAR CON MALLA DISTRITO IPIS LEY 7729” la señor Giacomo Ferlini Barrios cedula 113430221 por un monto de ¢26.259.200.00 conforme criterio técnico realizado por el Arq. Kendry Johnson Danields Asistente de Ingeniería con el respectivo visto bueno del Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. Siendo el plazo para adjudicar el 24 de agosto de 2021” Se remite expediente original de Contratación Directa 2021CD-000187-01 al Depto de Proveeduría. Por lo que se traslada dicho acuerdo para lo correspondiente acorde a dicha adjudicación. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VIII.XX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04129-2021, enviado al Encargado de Prensa y al Director de Desarrollo Humano, anexo oficio-SM-1361-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 33-2021, celebrada el día 16 de agosto de 2021, artículo VI.11., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós según se detalla. Lo anterior para que procedan acorde a sus dependencias según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VIII.XXI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04145-2021, enviado al Administrador del Centro Diurno de Personas de la Tercera Edad Goicoechea Montelimar, en atención al oficio SM 1299-2021 , que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 32-2021, celebrada el día 09 de agosto de 2021, artículo IV.XVII, donde se aprobó el Por Ta□to del Dictamen N° 060-2021' de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que rechaza de plano por falta de legitimación los recursos presentados por el señor Milly Frey Camacho Jiménez. Al respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-DJ-297-2021 de fecha 18 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el cual se refiere al mismo&, indicando que toma debida nota de lo comunicado. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VIII.XXII. COPIA FABIAN GERARDO MENA RODRÌGUEZ SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑAS BLANCAS, CMDPB-SCM-103-2021,REFERENCIA: TRASCRIPCIÓN DE ACUERDO Con el propósito de continuar con los procedimientos ordenados por el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, transcribo el acuerdo No. 02 del acta No.34-2021 de la sesión ordinaria, celebrada el día 10 de agosto del dos mil veintiuno. Al ser las diecisiete horas con cero minutos, que en lo conducente dice: Acuerdo 02: Con base al oficio CONMU-656-2021 enviado por parte de la Municipalidad de Paraíso. Se Acuerda: Acusar recibido de la nota enviada y emitir por parte de este Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas un voto de apoyo en todos sus extremos al acuerdo 03, adoptado por el concejo municipal de la

municipalidad de Paraíso en sesión ordinaria N. 97-2021 celebrada el día 20 Julio 2021. Este acuerdo se exime de trámite de comisión y es definitivamente aprobado por Unanimidad. Ponemos a disposición el teléfono 2468-0450 o el correo secretaría@concejomunicipaldpb.go.cr, para atender sus consultas y/o respuestas al respecto. **SE TOMA NOTA.**

Siendo las veinte horas con cincuenta y siete minutos el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Carlos Murillo Rodríguez	Licda. Yoselyn Mora Calderón
Presidente del Concejo Municipal	Secretaria Municipal a.i